

LOS POLÍTICOS DE PALENCIA

Esta obra es propiedad de su autor,
sin cuyo permiso nadie podrá reimprimirla. Está hecho el depósito que marca la ley.

LOS POLÍTICOS DE PALENCIA
Y SU PROVINCIA

(BOCETOS Y SEMBLANZAS)

POR

D. Donato González Andrés,

ANTIGUO REDACTOR DE «EL PUEBLO»

TOMO SEGUNDO

PALENCIA:

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE ABUNDIO Z. MENÉNDEZ

Mayor pral., 70, y Castaño, 2

1891



D. Cirilo Tejerina de Gatón.

Es uno de los políticos más activos, más consecuentes, aunque no de los más antiguos de la provincia, y uno de los propagandistas de las ideas republicanas, á las que se afilió poco después de la revolución de Septiembre; y estas excelentes cualidades, que tan necesarias y útiles son á el hombre que consagra su existencia toda á una causa política, le han conquistado el aprecio y simpatía de sus correligionarios, y de sus vecinos todos, y le elevaron, en edad relativamente temprana, á los importantes cargos de alcalde de la capital de su provincia y de Diputado en la Asamblea constituyente del año 73, la misma que proclamó como forma de gobierno la República federal, que después resultó no ser federal, ni casi república.

Nació el Sr. Tejerina el 9 de Julio de 1839 en el pueblo de Villaumbrales, uno de los ménos liberales de la provincia de Palencia, por lo ménos hasta hace muy

pocos años, pues de antiguo venían predominando en él los tradicionalistas, y ultimamente los partidarios del moderantismo eran allí muy numerosos, y si han hecho algunos prosélitos entre sus habitantes las ideas de progreso y democracia, débese, indudablemente, á los esfuerzos y activa propaganda que, para conseguirlo, há venido haciendo, en estos últimos años, el Sr. Tejerina.



Estudió este los seis años que constituyen el período del Bachillerato de Artes en el Instituto de Palencia por los años del 51 al 57, y, terminados estos, con no muy notable aprovechamiento, á lo que parece, no quiso hacer los ejercicios necesarios para obtener el correspondiente grado de Bachiller; temiendo, acaso, que sus calaveradas de jóven escolar, propias de su carácter alegre y expansivo, influyeran en el ánimo de los señores catedráticos para que le aplicaran censuras ó notas poco favorables que le invalidaran para seguir una carrera literaria ó científica ó le retrasaran, por lo ménos, en un año. Así es que, después de un verano de asiduo y provechoso estudio, pasó á Valladolid, y en su Instituto provincial hizo los exámenes para dicho grado, obteniéndole con brillante nota; matriculóse enseguida en su célebre Universidad en el primer año de Notariado, cuya breve carrera, pues á la sazón constaba de dos cursos, terminó con notable aprovechamiento. Mas no sintiéndose con vocación para ejercer la profesión de Notario, no quiso, si mal no recordamos, hacer los ejercicios para obtener el título correspondiente, y se retiró á Palencia, dedi-

céandose á otras ocupaciones, sino tan lucrativas como esta, más en consonancia con su carácter activo y emprendedor, y más adecuadas á su genio jovial y divertido, haciendo, por espacio de algunos años, una vida algún tanto alegre, muy propia de todo jóven despreocupado y sin ambiciones, ocupándose muy poco, ó nada, de la política.

*
* *

Por los años de 67 y 68 emprendió ciertas especulaciones, que si no le dieron grandes resultados pecuniaros, le tuvieron útil y agradablemente ocupado: hízose contratista de carreteras, tomando, en pública subasta, la construcción de varios trozos de algunas secundarias de la provincia.

Ya por entonces, ó poco antes, empezó á mostrar cierta afición á la política llegando á mostrar algún entusiasmo por las ideas democráticas, lo que sin duda debióse á la amistad que trabó con el Sr. Orense, hijo, y con algunos de los que, á la sazón, figuraban al frente del partido democrático en la provincia, y más de una vez asistió á las reuniones que, clandestinamente, porque entónces no podían ser de otra manera, celebraron, antes de los desgraciados y tristes sucesos del 22 de Junio del 66 en Madrid, en casa del inolvidable marqués de Albaida, los más caracterizados demócratas valentinos.

Sin embargo, no llegó á figurar en ningún comité de los que existían antes de la revolución de Septiembre, ni cuando ésta se realizó formó parte de la Junta

revolucionaria, si bien se ofreció enseguida á esta, alistándose en la Milicia Nacional.

Por cierto que estuvo en poco haber sido nombrado empleado público por la Junta, y de haberlo sido, es seguro que no habría hecho después tan brillante carrera ni hubiera ocupado, por lo tanto, los puestos distinguidos que ha desempeñado. Hallándose una noche el autor de estas líneas y el Sr. Antón Moras, individuos de la Junta revolucionaria, de guardia en el local donde dicha asamblea celebraba sus sesiones, que duraban desde por la mañana hasta las nueve ó las diez de la noche, quedándose después en vela, hasta el amanecer, por lo que ocurrir pudiera, dos de sus individuos, por riguroso turno, se presentaron á ellos el Sr. Tejerina y un obscuro abogado de Pedraza, quien siempre se ha significado por su poca afición á las ideas liberales, solicitando se les diera un empleo en la Administración de Hacienda, á cuya petición no pudo accederse, porque precisamente en el correo de aquella noche se había remitido al Ministerio de Hacienda la plantilla de los empleados que, para el servicio de dicha Administración, había nombrado la Junta.

* * *

Cierto es que el nombramiento ó credencial que solicitaba el Sr. Tejerina, de poco le hubiera servido, toda vez que el Sr. Figuerola, el primer ministro de Hacienda del período revolucionario, hizo tan poco caso de los empleos que dieron las Juntas, que no autorizó nin-

guno, echando abajo, y considerando como nulos, todos los nombramientos que aquellas habían hecho, aunque, en su inmensa mayoría recayeron en liberales probos, aptos y consecuentes. Y este exabrupto del flamante hacendista, autor del estupendo proyecto de *Capitulación*, que tanta polvareda levantó en el país, y que tantos odios concitó contra la revolución y sus autores, fué, en nuestra humilde opinión, una de las principalísimas causas que dieron aliento y bríos, y fuerza y numerosos partidarios después, al federalismo, que nació endeble y fué al principio mal recibido por la inmensa mayoría de los antiguos demócratas, muchos de los cuales se afiliaron en el partido republicano, al ver el torcido y antiguo rumbo que seguían los ministros de la revolución, negándose á colocar á honrados y consecuentes patriotas en cargos ó puestos que casi todos habían desempeñado anteriormente, sin otro motivo que el haber sido nombrados por las respectivas Juntas revolucionarias, que conocían sus antecedentes, su aptitud y sus servicios á la causa de la libertad, en tanto que repartieron á granel credenciales á los enemigos encubiertos de esta y á los liberales de... última hora, cuando no ascendieron, injusta é indebidamente, á muchos de los servidores de la dinastía derrocada en Alcolea, como sucedió con el que fué nombrado administrador de Hacienda de Palencia, que ascendió á dicho puesto desde el de oficial con seis mil reales en la misma, con escándalo de cuantos conocían su negligencia y su ineptitud.

*
* *

Así no es extraño que el Sr. Tejerina, viéndose desairado en sus pretensiones, que consideraría tan justísimas, como modestas, desistiera desde luego, dado caso que tal idea hubiera concebido, de prestar su concurso y su adhesión al gobierno revolucionario, y se decidiese á ingresar en el partido federal, tan pronto como éste empezó á tomar vuelo é incremento en la nación.

Auxiliado por algunos de los más entusiastas federales de la capital procedió, desde luego, y con incansable actividad, á la reorganización del nuevo partido, que bajo tan buenos auspicios se presentaba á tomar vez, digámoslo así, en el vasto campo de la política; y tan buena maña se dió y tan constante y persuasiva fué la propáganda que emprendió, que al poco tiempo obtuvo maravillosos resultados, reuniendo gran número de adeptos, muchos de los cuales abjuraron de sus antiguas ideas políticas para venir á engrosar las filas federales. Deseando que los republicanos ayudaran también á los partidarios del gobierno en la defensa del orden y de la libertad, que ya empezaban á ser sériamente amenazados por los fanáticos é intransigentes carlistas, formó la 5.^a compañía del batallón de *voluntarios de la libertad*, de la que fué nombrado capitán en Septiembre de 1869; teniendo que vencer antes muchos obstáculos y no pocas contrariedades que le opusieron las autoridades y personajes influyentes del radicalismo en la provincia, pues todas ellas tenían grande interés en que los republicanos no formasen parte del expresado batallón. Pero la tenacidad, la decisión y la energía con que en esta ocasión se condujo el Sr. Tejerina, lograron, al fin, que este obtuviera la competente autorización para que

formase la expresada compañía, á la cual se la proveyó inmediatamente de armamento y municiones como á las otras cuatro, formadas exclusivamente de antiguos progresistas y de jóvenes que, á su aparición en la vida política, se habían afiliado al partido radical, que era el dominante á la sazón.

..

No contento con haber obtenido este triunfo el señor Tejerina, y siendo cada día más numerosos los federales de la capital, con el fin de hacer más activa la propaganda y tener, á la vez, un punto de reunión para celebrar sesiones y preparar los trabajos que son inherentes á toda clase de elecciones, fundó el *Club republicano federal*, que se inauguró en 19 de Marzo de 1870, quedando establecido en la casa titulada *La Cañóniga*, sita en la plaza de la Catedral, y que era la misma en que celebraban, en aquellos benditos tiempos del absolutismo y de la teocracia, sus juntas y cabildos particulares, según tenemos entendido, los señores capitulares y dignidades eclesiásticas.

En los cuatro años que tuvo de existencia dicho *Club*, que llegó á alcanzar, en breve, gran importancia y popularidad, por el número de socios que reunió, se celebraron frecuentes reuniones ó *meetings*, como ahora se dice, poniendo en moda esta palabra inglesa, que significa lo mismo que aquella nuestra, tan castiza, y en ellas tomaron una parte muy activa los republicanos más importantes de la capital, pronunciando arengas entusiastas y patrióticas y fogosos y elocuentes discursos

los Sres. Junco, Tejerina, y algunos otros que mostraban en sencillas frases su ardiente amor á la causa de la libertad y de la república.

Y aunque las sesiones se verificaban con frecuencia y el número de asistentes á ellas era grandísimo, y en su inmensa mayoría honrados hijos del trabajo, con más afición á hablar de política que instrucción y trato social, nunca fueron borrascosas, ni aún en las que se trataba de cuestiones personales ó de nombramientos para los cargos del comité; y especialmente cuando presidía el Sr. Tejerina, la sesión se deslizaba tranquila y ordenada; tal era el respeto y simpatía que merecía á todos sus correligionarios, que le consideraban, más que como á su jefe, como un amigo cariñoso y un *leader* prudente, entendido y leal.



No contento con haber creado este potente centro de propaganda, que tan buenos resultados dió para la causa republicana federal, fundó el periódico *La Autonomía*, que se publicaba tres veces á la semana, y cuyo primer número apareció el día 1.º de Julio de 1870, siendo desde su principio muy bien recibido, así por los correligionarios de su inteligente y laborioso director señor Tejerina, como por el público en general, debiéndose esta favorable acogida á la imparcialidad, energía y constancia con que defendía los intereses materiales de la provincia, á la vez que censuraba duramente la desastrosa política que seguían el gobierno del Regente y el primer ministerio de D. Amadeo. Colaboraban en

dicho periódico los republicanos más caracterizados de la capital y la provincia; y el autor de estas líneas también tomó alguna participación en él, publicando varios artículos sobre hacienda y reformas económicas y algunas composiciones humorísticas en verso.

Pero las autoridades monárquicas que por aquel tiempo contaba Palencia no podían ver impasibles la activa propaganda que la republicana *Autonomía* hacía, en provecho de las ideas que representaba y defendía tan noble y dignamente, por toda la provincia, en la que, por efecto de aquella, aumentaba, de día en día, el número de los partidarios de la república, y se propusieron acabar con el periódico que tan cruda guerra y tanto daño hacía á la monarquía, y empezaron una série de persecuciones contra su director principalmente, las cuales se tradujeron en denuncias, multas y formación de causas; todo con el patriótico y *liberal* propósito de dar al traste, ó de hundir, tan popular y apreciado periódico.

* * *

Nada ménos que cinco causas, por otros tantos delitos de imprenta, se le formaron al Sr. Tejerina, en el corto espacio de dos ó tres meses; y es seguro que hubiera salido muy mal librado de ellas, y acaso habría tenido que purgar con algunos años de prisión, y bastantes miles de pesetas su amor á la libertad y su odio á los gobiernos reaccionarios, si al caballeresco monarca saboyano no se le hubiese ocurrido, acaso para conquistarse alguna popularidad entre sus nuevos súbditos, decretar una ámplia amnistía por delitos políticos y de

imprensa: comprendido en ella el Sr. Tejerina, fueron sobreesididas las causas en que estaba envuelto, y quedó, por lo tanto, libre de todo pecado político, y en aptitud de emprender otra nueva campaña periodística contra la monarquía, y en particular contra los caciques y mangoneadores políticos de la provincia.

Siguió, en efecto, publicando durante unos cuantos meses más su acreditado periódico; mas viendo que las persecuciones volvían á arreciar, con más bríos y vigor que antes de la amnistía, y cansado de luchar contra obstáculos que su enérgica voluntad no podía vencer, sin embargo de los esfuerzos que para lograrlo se veía obligado á hacer continuamente, suspendió la publicación de la *Autonomía* á mediados de Junio del 71.

*
* *

Esta determinación, si causó algún disgusto á los republicanos, en cambio produjo una gran alegría y un inmenso entusiasmo entre las huestes monárquicas, pues la consideraron, equivocadamente, por cierto, como síntoma seguro é infalible, de que precedería á la total dispersión del partido federal, al que ya consideraban como poco ménos que deshecho y desorganizado por completo.

Y sucedió precisamente lo contrario; pues el Sr. Tejerina, al igual que los redactores y colaboradores de *La Autonomía*, viéndose libres de los desvelos y trabajo que tenían que emplear diariamente en la confección y arreglo del periódico, dedicaron todo su tiempo y todos sus esfuerzos, á organizar más y más el partido federal, que cada día contaba con mayor número de adeptos, y

á prepararle para luchar en las próximas elecciones municipales, en las que amenazaban presentarse unidas, como así lo hicieron, al fin, todas las oposiciones monárquicas, desde los radicales, (que ya se llamaban así los partidarios de Ruíz Zorrilla, por haberse verificado en Octubre de dicho año 71 la ruptura entre este antiguo revolucionario y el revolucionario antiguo también, y después ultra-alfonsino, Sr. Sagasta,) los constitucionales y fusionistas, hasta los partidarios de D. Carlos.

*
* *

Llegada la época de la renovación total de Ayuntamientos, hubo que acudir á las elecciones, para cumplir este requisito de la ley. Estas se verificaron á mediados de Diciembre: los federales presentaron candidatura completa en los cuatro distritos de la capital, y las oposiciones monárquicas coaligadas, y contando también con el apoyo de gran parte del elemento clerical, se aprestaron á dar la batalla, seguras de su triunfo, al que llamaban, en son de burla, partido de *descamisados*.

Reñidísimas fueron, como ya hemos dicho, aquellas elecciones municipales, que se hicieron célebres, así en la capital y provincia, como en el resto de la Nación, por el grandioso triunfo que en ellas obtuvieron los federales palentinos, consiguiendo sacar victoriosa toda su candidatura, luchando contra la influencia oficial y los partidos monárquicos coaligados. Formaban aquella candidatura, y, por lo tanto, fueron elegidos concejales, los ciudadanos D. Cirilo Tejerina de Gatón, D. Mariano Aliende, D. Eustaquio Blanco, D. Juan Pelaez, D. Tomás

Boulandier, D. Mariano Ibáñez, D. Felipe Soto Canosa, D. Lorenzo Herrero, D. Lucio Fernández Díez, D. Víctor González Andrés, D. Hilario Díez, D. José Estrada, don José de la Secada, D. Manuel Rodríguez Guerra, don José Romero Devesa, D. Antonio Fernández Antón, don Juan de la Fuente, D. Facundo García y D. Evaristo Sánchez.

*
* *

Con arreglo á la ley municipal, entonces vigente, tomó posesión el Ayuntamiento en 1.º de Febrero de dicho año de 72, y lo primero que hizo, inmediatamente de constituirse, fué nombrar Alcalde presidente al Sr. Tejerina, no obstante ser uno de los concejales más jóvenes, premiando, de este modo, su constancia, sus servicios á la causa federal y la asombrosa actividad que desplegó en la lucha electoral, debiéndose á esta excelente cualidad gran parte del triunfo en ella obtenido.

Por recaer el nombramiento de Alcalde en una persona de humilde posición social, y á la que consideraban algún tanto apegada á la vida alegre y poco dispuesta á sacrificarse por los intereses del municipio y de la población, mereció las censuras de los que se consideraban como notables é influyentes en los diferentes partidos políticos, con excepción del republicano, y auguraban males sin cuento, así para la capital, como para la buena gestión de los asuntos municipales. El tiempo y la digna y patriótica conducta que siguió en el desempeño de su honroso é importante cargo el Sr. Tejerina se encargaron, en breve, de echar por tierra estas alarmas y estos injustos

recelos de los prohombres políticos, quienes, tal vez, lanzarían al público las especiotas con que pretendían denigrar al partido federal por haber elegido un alcalde tan poco conceptuado como hombre de posición ó de caudal, para disfrazar, de este modo, el disgusto y la vergüenza que les había causado la gran derrota sufrida y por ellos nunca esperada.

* * *

Como si la Providencia se hubiera propuesto poner á prueba el patriotismo, la aptitud y la actividad de los concejales republicanos, apenas se habían posesionado de sus cargos tuvieron que demostrar á sus electores, y á todos sus convecinos, que sabían ejercerlos tan digna y cumplidamente como los que más acostumbrados estuvieran á ello.

Durante los últimos días de Enero y primeros de Febrero un fuerte temporal de lluvias y nieves abundantísimas descargó sobre toda la provincia, aumentando poderosamente el caudal de sus ríos, antes empobrecidos, muchos de los cuales se desbordaron produciendo grandes y terribles inundaciones, de desastrosos resultados en muchos puntos.

El humilde Carrión no quiso ser ménos que sus colegas el Pisuerga, el Arlanza y algunos otros que atraviesan la provincia, y el día tres ó cuatro se desbordó, inundando todas las huertas de su hermosa ribera, arrasando cuanto hallaba á su paso y destruyendo algunas viviendas de los hortelanos, algunos de los cuales per-

dieron cuantas ropas y muebles en ellas guardaban, quedando, por lo tanto, poco ménos que en la miseria.

Tan pronto como el Alcalde tuvo aviso de la rápida y amenazadora crecida del Carrión convocó al Ayuntamiento, que acordó constituirse en sesión permanente mientras durase aquella: alcaldes y concejales, secundados por dependientes del municipio y cuantos vecinos se prestaron á ayudarles en tan humanitaria tarea, que no fueron pocos, acudieron solícitos desde los primeros momentos á los sitios de mayor peligro, consiguiendo salvar á muchos infelices, que sin este generoso socorro acaso hubieran sido víctimas del furor de la embravecida corriente, y sacando ilesos, y depositando en lugar seguro, gran cantidad de efectos de la propiedad de los moradores de las huertas.

*
* *

No contento el Ayuntamiento federal con haber evitado, por su actividad y celo, buen número de desgracias, acordó abrir una suscripción entre el vecindario, encabezándola los concejales con una cantidad regular de su peculio particular, destinada á remediar, en lo posible, las pérdidas que habían sufrido los infelices hortelanos, entre quienes se repartió, pocos días después de terminada la inundación, el producto que aquella dió, y cuyo total no recordamos.

Este, pues, fué el primer servicio que prestó á sus convecinos el primer Ayuntamiento republicano que ha tenido Palencia.

Pues el segundo, si bien de otra índole muy distinta, fué mayor, toda vez que con él devolvió la alegría y la tranquilidad á una treintena de familias, algunas de las cuales habrían pasado días de tristeza y duelo sin el generoso, noble y patriótico acuerdo adoptado, en una sesión solemne, por la Corporación presidida por el señor Tejerina.

Recordarán nuestros lectores que en los primeros años del período revolucionario estuvo muy en moda el celebrar reuniones y manifestaciones públicas en las que se abogaba por la abolición de las *quintas* y *matriculas de mar*, por ser una de las reformas escritas en el programa del partido democrático, que llegó, con Rivero, Martos y Becerra, á predominar en las esferas del poder, por los años de 69 y 70.

Dichas manifestaciones, aunque se celebraron en todas las capitales y poblaciones de alguna importancia, no obtuvieron éxito alguno, toda vez que siguieron las quintas y las matrículas de mar, aunque no tan numerosas como las que se han sacado después de la restauración, que han sido, hasta hace poco tiempo, unas verdaderas *levas*.

* *
* *

El Ayuntamiento republicano de Palencia, fiel á las tradiciones de su partido, y queriendo ser consecuente con lo que muchos de sus individuos habían predicado en el *Club* y en las manifestaciones, adoptó, por unanimidad, el noble acuerdo de redimir del servicio de las armas á todos los mozos de la capital á quienes en el

sorteo de aquel año, el de 72, cupiese la suerte de soldado.

Mas como la redención del cupo correspondiente á la capital importase treinta mil pesetas, pues era treinta el número de mozos ó quintos que aquella tenía que entregar en dicho año, y el precio de la redención se había fijado por el gobierno en mil pesetas, el más bajo que hasta el presente se ha conocido, el Ayuntamiento, á fin de hacer ménos sensible el sacrificio que, por el expresado motivo, imponía al Erario municipal, y, sabiendo, además, que muchos vecinos habían manifestado vivísimos deseos de contribuir con su óbolo á tan generosa obra, acordó abrir una suscripción entre el vecindario.

No dió esta muy buen resultado, no obstante las ofertas hechas, y el Ayuntamiento, llegada la época de la entrega de los quintos en caja, que lo fué en los primeros días de Diciembre, tuvo la gratísima satisfacción de depositar en la misma, en vez de los treinta jóvenes que la ley le demandaba, las *treinta* mil pesetas, importe de las redenciones en metálico de aquellos, que resultaron, por un capricho de la suerte, de familias pobres, en su inmensa mayoría, y es seguro que sin la generosa iniciativa y la patriótica y humanitaria conducta del Ayuntamiento republicano, habrían tenido que ir á correr los azares de la guerra, de aquella guerra larga y sangrienta que iniciaron, pocos meses después, los tenaces y fanáticos carlistas en las montañas vascas primero y en la Mancha, Aragón, Cataluña y Valencia más tarde; y cuya guerra duró cuatro años, siendo los reclutas de la quinta de aquel año de 72, los que sufrieron todo el peso y los rigores todos de ella, por lo cual puede asegurarse que muy pocos de los treinta mil mozos que

ingresaron en el ejército en las postrimerías del reinado de D. Amadeo, volvieron al seno de sus familias.

Y siendo esto indudable se comprenderá con cuanta razón podemos consignar aquí que el Ayuntamiento republicano prestó á sus convecinos un grandísimo servicio, digno de eterno elogio, por su humanitario y patriótico acuerdo que tanto le honra y le enaltece, no solamente por el bien que con él hizo á muchos jóvenes y á sus familias, sino también por ser el primero de su clase, ó mejor dicho, el único, hasta ahora, que por Ayuntamiento alguno se haya adoptado en nuestra capital, la que, por este solo hecho, debiera ser eminentemente republicana.

*
*
*

Ocupaban el poder en los primeros meses del año 72 los constitucionales, y era jefe del ministerio el Sr. Sagasta, que siempre há mostrado gran aversión á las ideas republicanas, lo que no le impidió que aceptara una cartera en el gabinete de conciliación que se formó á consecuencia de la famosa *humorada* de Pavía en aquel memorable 3 de Enero del 74, y cuyo gobierno tomó el nombre de *Poder Ejecutivo* de la *República*, sin duda para significar que bajo su dominación fué esta destruída ó *ejecutada*. Como al presidente del ministerio constitucional le pesaban como una *losa de plomo*, según confesión propia, los derechos individuales, y, por ende, el sufragio universal, no podía sufrir con calma que este importantísimo derecho hubiera dado el triunfo al partido republicano de Palencia en las últimas elec-

ciones municipales, y decidió destituirle, aunque para ello hubiera que hollar y escarnecer las leyes y la constitución vigentes entonces.

Faltaba solo encontrar un político tan marrullero y poco escrupuloso que se prestase á ser el conculcador de estas, y el Sr. Sagasta tuvo la poco envidiable suerte de encontrarle en la persona de un tan obscuro como travieso notario y cacique de uno de los pueblos de la provincia de Santander, llamado D. Ambrosio Cajigas, y le nombró, de *golpe y porrazo*, gobernador de la provincia de Palencia, á la que llevó el expreso y significativo encargo de buscar, ante todo y por todo, cualquiera pretexto para destituir, y aun si era necesario sumariar, al Ayuntamiento de la capital.

..

Con estos *liberales* propósitos se presentó en la capital de la provincia el Sr. Cajigas, y, apenas tomó posesión del importante cargo que el capricho y la mala intención de un ministro le habían confiado, se dedicó á reunir materiales para levantar sobre ellos su obra de destrucción, que otro nombre no merece el intento de destituir arbitrariamente á un Ayuntamiento legítima y libérrimamente elegido.

Pero como muchas veces suele suceder lo contrario que el hombre se propone que suceda, en esta ocasión los propósitos y aviesas intenciones del seide del Sr. Sagasta no llegaron á realizarse, lo cual fué para muchos, como quedará demostrado luego, una gran ventaja.

Desde los primeros días de su llegada á Palencia

procuró el nuevo Gobernador, acaso para ocultar mejor sus torcidos y antiliberales proyectos, captarse la amistad del confiado y bonachón alcalde, su futura víctima, así es que frecuentaba, cuanto le era posible, su trato, y le invitaba á su tertulia, y aun creemos que á su mesa, algunas veces.

Y de este trato, que llegó á ser continuo é intimo, resultó que el Sr. Cajigas se dejó ganar por el carácter franco, alegre y vivaracho del Sr. Tejerina, concluyendo por existir entre ambos una amistad, si sincera y leal por parte de este, no ménos franca y expansiva por la de aquel, como lo prueba el haber dado al olvido su proyecto de destitución del Ayuntamiento, y otorgando, en cambio, toda su confianza al activo é inteligente alcalde republicano, para quien, á los pocos días de conocerle, ya no tenía secreto alguno político, y le confiaba todo cuanto sabía que ocurría en las regiones del poder.

* * *

Y esta confianza que el cacique gubernamental tenía en el Sr. Tejerina proporcionó á este un nuevo motivo para prestar otro servicio importantísimo á buen número de sus convecinos.

Como se había frustrado el plan, que fué causa ocasional de su nombramiento de gobernador, ideó este, para sostenerse en el mando y en el buen concepto que había merecido á su superior y jefe, dar *un buen golpe*, á imitación del protagonista de una célebre zarzuela, y este golpe quería que fuera á descargar, sin más, ni

más, sobre las costillas, como vulgarmente suele decirse, de los incautos carlistas palentinos.

Teniendo noticia de que en la capital existía una junta ó comité de este rancio partido, que funcionaba activamente, aunque la mayoría de los á ella afiliados no merecieron más que el nombre de *platónicos*; y que en la provincia existían otras várias, con buen número de adeptos, al decir de los interesados en estos asuntos, hizo creer el travieso Cajigas al presidente del gobierno, que en la provincia de su mando existía un foco potente de conspiración carlista, pero que había logrado coger los hilos de la vasta trama que preparaban, y que si le daban ámplios poderes y ponían á su disposición algunas fuerzas militares, respondía de que el órden no se alteraría, y de que serían presos y entregados á los tribunales los fautores ó jefes de la tremebunda conspiración místico-carlista.

* * *

Cayó el Sr. Sagasta en las redes que le tendía su hábil lugarteniente y dispuso que se pusieran á sus órdenes dos compañías de infantería que estaban de guarnición en Palencia, y que, por cierto, suspendieron, por este motivo, la marcha que iban á emprender para incorporarse á su regimiento que había salido ya de Valladolid en dirección á las provincias del Norte.

Apenas obtuvo esta autorización el Sr. Cajigas se puso de acuerdo con un pájaro de cuenta, un tal Jau-regui, paisano suyo, y aun algo deudo ó allegado, y concertado con él el plan de sus futuras operaciones po-

lítico-diplomáticas, hizo que se le enviaran desde Santander en calidad de preso, como agente y conspirador carlista, y en tales conceptos hizo el viaje conducido y escoltado por la guardia civil, y á su llegada á Palencia fué alojado, como era de suponer, en uno de los más sucios y oscuros calabozos de su fea y poco segura cárcel, quedando, á lo que parece, incomunicado, y como tal solo podía recibir las visitas de las autoridades, y especialmente de la civil.

Esta no se durmió en las pajas, según expresión vulgar, y en pocos días hizole varias visitas en la cárcel, sin duda para aleccionarle bien en el triste y odioso papel que le había destinado en la burda trajedia que tenía intención de representar en breve. El preso, por su parte, no perdió tampoco el tiempo, y á los pocos días de hallarse en la cárcel, contando con la protección y apoyo del alcaide, que era otra hechura del gobernador, consiguió ponerse en correspondencia con algunos de los principales carlistas de la capital y la provincia, á los cuales hizo creer que era un emisario y agente del mismo D. Carlos, y encargado por este monarca *in partibus* de preparar un formidable levantamiento en las provincias castellanas. Parece ser que no pocos de aquellos á quienes se dirigió le creyeron, y de este modo pudo sacarles algunos miles de reales y la promesa de ayudarle con todas sus fuerzas en la empresa que proyectaba, así como la de procurar sacarle cuanto antes de la ignominiosa cárcel en que yacía tan importante caudillo del carlismo.

*
**

Una vez concertado definitivamente su atrevido plan, cesaron las visitas del gobernador al preso, pero, á fin de rodearse de todas las apariencias de gobernante astuto y previsor y rígido, dispuso que este fuese conducido, cada dos ó tres días, al gobierno civil, bajo el pretesto de interrogarle y hacerle declarar, así sus proyectos, como sus cómplices ó jefes, si los tenía. Y en estas conducciones iba maniatado y escoltado por dos parejas de la guardia civil.

Y sucedió que un día, en ocasión que el preso salía del despacho del Gobernador, penetraba en el mismo, llamado por este, el Sr. Tejerina, cuyo corazón humanitario y generoso, aún para sus acérrimos enemigos, y más los políticos, se sublevó al ver la manera con que era conducido un preso de esta clase, pues como tal le consideraba, y valiéndose de la gran confianza y amistad que ya tenía con el Sr. Cajigas, increpó á este por el mal trato que consentía se diera al desventurado carlista. Entónces aquel le dijo; «Cállese V. y véngase por aquí á las once de esta noche y le enteraré de lo que hay y de lo que ocurre.»

Deseoso de satisfacer su natural curiosidad, excitada por estas enigmáticas palabras, acudió puntualmente á la cita el celoso y activo alcalde; y una vez en el despacho del gobernador le dijo este, «¿Sabe V. que esta noche se escapan los republicanos?»

Y aquí debemos consignar, para más fácil inteligencia de esta narración, exacta en todos sus detalles, que hallábanse en la cárcel, sumariados y esperando el resultado de la causa que se les había formado, dos ó tres republicanos federales que, en uno de los bailes de más-

caras celebrados en el Teatro, cometieron algún exceso ó desconocieron la autoridad del inspector de orden público,—el mismo que después desempeñó igual cargo en Madrid, cuando el gobierno federal, como ha desempeñado y sigue desempeñando con los diferentes ministerios de la Restauración y de la Regencia,—por lo que este les apresó y entregó á los tribunales.

*
*
*

Al oír tan segura afirmación de boca del Sr. Gobernador, no pudo contenerse el Sr. Tejerina, y repuso, «De ninguna manera consiento en esa evasión, que podría agravar la causa de esos jóvenes, á quienes considero inocentes del delito que se les atribuye, y si V. sabe ó tiene noticia de los que preparan esa fuga, dígamelo, para procurar impedirlo, pues á ella me opongo resueltamente.»

Oyéndole expresarse con tanta energía y dignidad, no pudo ménos de decirle el Sr. Cajigas; «tranquilícese usted, Alcalde, que á sus correligionarios nada les pasará, no así á los otros.» «¿Pues á quienes?» Preguntó el señor Tejerina. «A los carlistas,» replicó el Sr. Cajigas. Y entonces le explicó su plan que consistía, á lo que parece, en dejar que se escapasen algunos de estos, que se hallaban presos á consecuencia de una delación, y á la vez el citado Jauregui, quien les había prometido ponerse al frente de una partida armada que les esperaba en las inmediaciones de Palencia, como así era cierto, aunque no tan numerosa como les había dicho que sería.

Y una vez consumadas la fuga y la unión con la

expresada partida, las fuerzas militares de que disponía el gobernador, preparadas y avisadas de antemano de lo que iba á suceder, cercarían á los *rebeldes*, les harían prisioneros y, si se resistían, acaso les hubieran fusilado sin piedad y á mansalva, para dar á la odiosa farsa que la autoridad civil iba á representar, todas las apariencias de una gran sorpresa y de importante triunfo, debidos á la pericia, lealtad y patriotismo de tan vigilante y experto funcionario, que se habría hecho, por esta fazaña, grandemente acreedor á una brillante recompensa.

* * *

El Sr. Tejerina, cuyos generosos sentimientos son de todos bien conocidos, no pudo ménos de increpar duramente por su poco leal y correcta conducta al Sr. Cajigas, y le dijo que de ninguna manera estaba dispuesto á consentir se llevase á efecto tan inícuo y grosera farsa, y después de pedirle que diese órdenes para que de modo alguno dejasen escapar á los presos republicanos, salió del despacho sin despedirse del gobernador y se dirigió apresuradamente á la casa consistorial, y dispuso, no obstante ser las once y media, y que la hora señalada para la ejecución de la traji-comedia que se preparaba, era la una de la madrugada, que se avisase, para que acto continuo acudieran á dicho punto, á los individuos de la Junta carlista. Por temor, por ausencia, ó quizás por no haber recibido el oportuno aviso, solamente acudieron al punto de la cita dos de sus individuos, cuyos nombres no nos consideramos autorizados á consignar, á los cuales enteró el popular alcalde de lo que ocurría y

de cuanto en contra de algunos de sus incautos correligionarios se tramaba, advirtiéndoles que, si en el complot fraguado no estaba comprometida la Junta, se apresurasen á interponer su influencia con los carlistas de la provincia para que, si llegaba á su noticia la *intentiona* que iba á realizarse en la capital, no la secundasen. Conmovidos los dos individuos de la Junta ante la deferencia y confianza que la autoridad local les hacía, mostráronse sumamente agradecidos á esta, y se retiraron, después de ofrecer solemnemente, que ni tenían nada dispuesto para turbar el orden, ni consentirían, por su parte, en que por sus correligionarios se turbase, ni en la capital, ni en la provincia.

*
* *

Apénas terminada la entrevista, fué avisado el señor Alcalde, de que se habían fugado algunos presos, entre ellos los carlistas y Jáuregui, pero como los que este creía tener á su devoción en la capital no le secundaron, merced á los avisos y consejos de la Junta, no pudo ponerse al frente de la gruesa partida con que creía contar, y seguido de los que con el se evadieron, recorrió algunos pueblos de la provincia, sin conseguir engrosar su reducida hueste, con la cual se internó en las montañas de León, siendo presos, pocos días después, por la fuerza de la guardia civil enviada en su persecución.

Al amanecer de aquel día fueron halladas las llaves de la cárcel en una cuneta de la carretera de Carrión, y el Alcaide apareció en su habitación atado y amorda-

zado, sin duda para librarle, como así sucedió, de toda responsabilidad.

Hemos narrado con alguna extensión este suceso, cuyos detalles han sido, hasta ahora, conocidos de muy pocas personas, porque la parte activa y dignísima que en él tomó el Sr. Tejerina, para impedir que se causara la desgracia ó la ruina de buen número de sus convecinos, es digna de ser de todos sus paisanos conocida y apreciada en lo que se merece; pues es indudable que, merced á su entereza y á la confianza que logró inspirar al Gobernador civil, evitó un día de luto á la población, la cual no debe olvidar nunca el inmenso servicio que la prestó el alcalde republicano.

*
**

Un mes ó poco más había trascurrido desde que el hecho narrado anteriormente tuvo lugar, cuando cayó del poder el partido constitucional, siendo reemplazado por el radical y se formó un ministerio que fué presidido por el Sr. Ruíz Zorrilla.

Como es costumbre en tales casos, cambió toda la decoración política, y, por lo tanto, el gobernador señor Cajigas fué relevado de su cargo, siendo sustituido por D. Juan Francisco Lobos, que era de procedencia progresista, pero que no podía ocultar el ódio tenaz y profundo que profesaba á los republicanos federales, particularmente desde que estos sacaron triunfante toda su candidatura en las elecciones municipales. Así es que, desde que se encargó del mando de la provincia, se dedicó con preferencia á molestar y perseguir á los federales y á

buscar toda clase de pretextos ó tranquilas para poder destituir al Ayuntamiento, al que miraba siempre con gran prevención, y, más que á los concejales, al alcalde presidente.

Contribuía á aumentar esta antipatía del gobernador á los federales el antagonismo que existía, desde antiguo, entre los sócios de la *Tertulia radical* y los del *Club republicano*, que se insultaban y aún venían á las manos algunas veces por cualquier motivo, por insignificante que fuese, con tal que se le revistiera de carácter político.

* * *

Los ánimos, pues, hallábanse muy enconados, por aquella época, y los partidarios de la monarquía democrática y los de la república federal, estaban propensos á dar grandes disgustos, así á la capital, como á sus jefes y autoridades respectivas, si el tacto de estas, y especialmente el carácter enérgico y viril del Sr. Tejerina, no hubiera conseguido, siempre que amenazaba algún peligro ó aparecía un síntoma de trastorno, dominar y contener á sus correligionarios, pues todos tenían en él gran fé y no menor confianza; así es que si se iniciaba una cuestión ó bullanga, con la intervención de este y la de algunos prohombres del partido, quedaba prontamente terminada y sin consecuencias desagradables, ni resultados funestos.

Por este tiempo ocurrió un suceso importante, de esos que hacen época en la vida tranquila y pacífica de las poblaciones de corto vecindario, el cual suceso estuvo á punto, sin embargo, de ocasionar un grave altercado entre radicales y republicanos.

Nos referimos á la visita que hizo á Palencia, en 21 de Julio del 72, el monarca D. Amadeo I de Saboya. Queriendo este malogrado príncipe captarse las simpatías de sus nuevos súbditos y conocer, á la vez, el país, cuyos destinos había sido llamado á regir, ideó hacer un viaje por las diferentes provincias, y la citada fecha fué la designada para recorrer las principales de Castilla la Vieja, y las de Galicia ó Asturias.

*
* *

Como el Ayuntamiento de Palencia era completamente republicano, y sus individuos todos no querían reconocer ni al monarca ni á la monarquía, á los que duramente habían combatido, y de los que se consideraban siempre adversarios, acordaron no celebrar festejo de ninguna clase, ni de hacer, por lo tanto, gasto alguno á la llegada del rey á la capital, ni durante su estancia en ella, como era y ha sido costumbre en todas las poblaciones, sobre todo teniendo autoridades monárquicas, cuando las visitan los reyes.

Quería el Sr. Gobernador, á fuer de buen amadeista, que se echase la casa por la ventana, como suele decirse, para festejar al monarca elegido por los 191 diputados radicales, por ser la primera visita que hacía á la capital. Apremiaba al Ayuntamiento para que este dispusiera los festejos con que había de obsequiarse á Su Majestad saboyana: negábase á ello la corporación, alegando que ni tenía recursos, ni, aunque los tuviera, los gastaría en una cosa tan baladí; consideraba, en su calidad de republicano, y aún algunos de los concejales

propusieron que ni salir debiera, la corporación popular, á recibir al régio huesped á su llegada á la capital, para darle la bienvenida y ofrecerle las llaves de la ciudad, como es uso y costumbre antiguos en casos tales.

Pareció esta proposición algún tanto dura y propensa á ocasionar disgustos á los concejales, por que esta conducta sería considerada por el gobierno y las autoridades de la provincia, como incorrecta y algún tanto rebelde ó facciosa, y, antes de adoptar una resolución definitiva en asunto que tan trascendentales resultados podía traer, acordaron los concejales, en reunión celebrada con el comité federal, que dos de sus individuos pasasen á Madrid y consultaran el caso con el Directorio republicano, sometiéndose de antemano á lo que este les indicase habían de hacer.

Dichos comisionados, que fueron los señores Soto Canosa y González Andrés, celebraron, en efecto, una ó dos conferencias con el presidente y secretario del Directorio, pues los demás individuos se hallaban ausentes, y estos, apreciando la gravedad del caso, y á fin de evitar al municipio gastos, y disgustos á los concejales republicanos, les indicaron que, sin inconveniente alguno ni desdoro para la causa republicana, podía el Ayuntamiento salir á recibir al monarca y hacerle entrega de las llaves de la ciudad, toda vez que los concejales, aunque republicanos todos, representaban á un vecindario compuesto de individuos pertenecientes á diversos partidos políticos, y, por tanto, de los monárquicos y amadeistas también; lo que no debían hacer era gastar el dinero del pueblo en proporcionar lujo y esplendores á la monarquía y á sus satélites.

*
* *

Volvieron los comisionados á Palencia satisfechos con estas explicaciones, é inmediatamente dieron cuenta á sus compañeros del municipio y comité del acuerdo adoptado por el Directorio, que fué recibido con aplauso por todos, y puesto en práctica inmediatamente, porque se acercaba el día de la visita regia.

Tuvo, en efecto, lugar esta el día 21 ó 23 de dicho mes de Julio. El jóven monarca llegó á Palencia acompañado del Sr. Ruíz Zorrilla, presidente del Consejo de Ministros, el general Burgos, jefe del cuarto militar, y de algunos, muy pocos, servidores palaciegos. En la estación fué recibido por las autoridades todas; con excepción del Sr. Obispo, que había salido unos días antes á hacer una excursión por la diócesis, sin duda para evitarse el tener que saludar y hospedar en su palacio al hijo del rey *hereje*, Víctor Manuel, que fué el que dió el golpe de gracia al poder temporal de los Papas.

El Ayuntamiento, y en su nombre el Alcalde, dió la bienvenida á D. Amadeo, y le ofreció las llaves de la ciudad; homenaje que agradeció mucho el Rey, con tanto más motivo cuanto que ya sabía las ideas políticas que profesaban los concejales; y tanto fué la simpatía que, desde este momento, le inspiró el Sr. Tejerina, jóven como él, y de la misma elevada estatura, que desdénando ocupar el carruaje con que le brindaba el Gobernador civil, tomó asiento en el que le ofreció el alcalde republicano, y sólo con este partió al palacio episcopal, que se le había destinado para su residencia, adornándole elegante y modestamente con auxilio de algunos vecinos pudientes, que, para este objeto, prestaron de buena voluntad, su mejor mobiliario.

Tanto en la ceremonia de el *Te deum*, á la que asistió en la Catedral, inmediatamente de su llegada, como en la visita á este hermoso templo y contemplación de sus innumerables y preciadas reliquias y antigüedades, como á las que dedicó al hospital, fábricas de mantas y otros establecimientos, quiso que le acompañara siempre el Sr. Tejerina, dignándose apénas dirigir la palabra al gobernador y demás autoridades, no obstante constarle que eran muy monárquicas y adictas á su persona y dinastía. Y esta conducta, afectada ó no, pues pudiera muy bien haber obrado así para captarse las simpatías del partido republicano, sirvió para que se enconasen más y más las disidencias que ya de antiguo existían entre radicales y federales, y para que el señor Lobos arreciase en su persecución contra el Ayuntamiento, deseando, á todo trance, hallar una ocasión para poder destituirle.

La estancia del rey en Palencia fué breve, pues apenas duró veinticuatro horas, y durante ella no se celebró festejo alguno, ni causó, por lo tanto, ninguna clase de gastos al Ayuntamiento, que era lo que este se había propuesto; pues la comida oficial, á que asistió la Corporación popular, invitada con mucha insistencia por el monarca, y durante la cual conversó este largamente con el Sr. Tejerina, á quien colocó á su lado, creemos que fué satisfecha de los fondos provinciales, sino es que la satisfizo de su peculio particular D. Amadeo.

No había trascurrido apenas un mes de la visita régia, cuando el gobernador creyó haber encontrado el pretesto, que tan ansiosamente buscaba, para *hundir* al alcalde republicano, pero no pudo conseguirlo, merced á la entereza y dignidad del poder judicial.

Celebrábase, como de costumbre, la tan renombrada feria de S. Antolín, con festejos y diversiones populares, siendo una de estas la corrida de toros. El día destinado á verificarse la primera estuvo á punto de ocurrir un grave conflicto que, acaso, hubiera llenado de luto á la población, sin la prontitud, energía y decisión con que acudió á apaciguarle el Sr. Tejerina.

Habíanse vendido todas las localidades de más bajo precio, pues sabido es que la gente del pueblo ocupa con preferencia las de esta clase, y los empresarios de las corridas, personas íntegras y de arraigo, como acaudalados comerciantes que en su mayoría eran, decidieron poner á la venta las de mayor precio, y los expendedores contestaban á los que las pedían de aquella clase, que ya se habían acabado. Esta contestación llegó á irritar tanto al numeroso grupo, compuesto, casi en su totalidad de forasteros, que creyendo que la empresa quería vender antes las localidades de mayor precio para obtener más ingresos, empezó á denostar á los expendedores y empresarios acabando por lanzar piedras á los despachos de billetes, ocupados por aquellos, y asaltando despues las puertas penetraron en la plaza, dentro de la cual continuaron las voces, gritos y disparo de piedras contra las habitaciones en que se habían guarecido los empresarios.

El tumulto degeneró pronto en motín, causando á

estos grandes perjuicios por ser en gran número las personas que se *colaron* en la plaza, y vieron despues *gratis* la corrida. Al tener noticia del alboroto popular se presentó en el lugar en que ocurría el gobernador, acompañado de un fuerte piquete de guardia civil y como se hubiese dado la orden, no sabemos por quién, de hacer fuego.... al aire, con el fin de amedrentar á los alborotadores, no consiguiendo otra cosa que aumentar el furor de estos, que amenazaban destruir la Plaza, se acordó tocar generala á fin de reunir la Milicia para dominar, con su apoyo, el conflicto.

Opúsose á este acuerdo el Sr. Tejerina, que se había presentado en el teatro de tan vandálico suceso tan pronto como tuvo noticia de lo que ocurría, y dominando con su elevada estatura á las enfurecidas turbas, y arengándolas para que se retirasen, logró, por fin, hacerse obedecer por ellas y que se retirasen pacíficamente, á sus localidades, los que habían penetrado en la plaza, y á sus casas ó á donde quisieran, los que permanecían fuera del circo taurino.

Pues este notorio é importante servicio que prestó á la causa del orden y á sus convecinos el Sr. Tejerina, fué recompensado nada ménos que con.... la formación de una causa que se le instruyó, así como al teniente alcalde Sr. Romero Devesa, que le acompañó en la humanitaria y patriótica tarea de apaciguar las turbulentas é irritadas masas populares.

Y se les sumarió, á instancias, según parece, del gobernador civil, como perturbadores del orden público, cuando precisamente á su energía y esfuerzos se debió el que el motín de los taurómacos no tomase mayores

proporciones, ni produjese fatales y lamentables consecuencias.

*
*
*

Afortunadamente para los encausados, pues además de los Sres. Tejerina y Devesa lo fueron otros ocho ó diez republicanos, de los que más habían contribuído á dominar el conflicto, el sumario no dió los resultados que de él esperaba el que puede considerarse como su autor, pues habiendo durado algunos meses su formación no se hallaba terminado al advenimiento de la República, y fué, por el gobierno de esta, sobreseido. Como lo fué también otro que se formó á dicho Sr. Tejerina y á varios republicanos, que más que autores de un nuevo alboroto estuvieron á punto de ser víctimas de los bullangueros de la *Tertulia* radical.

..

A mediados de Septiembre del mismo año de 72 llegó á Palencia, con objeto de visitar á sus numerosos amigos y correligionarios y de arreglar sus asuntos particulares, muy abandonados desde que en el año 66 tuvo que emigrar á Francia, huyendo del furor de los gobiernos moderados que presidieron Narvaez y González Bravo, de aborrecida memoria, llegó, decimos, el patriarca de la democracia española, el integérrimo y bondadoso D. José María Orense.

Con objeto de festejar su llegada y tributarle una débil muestra del respeto y aprecio que les inspiraba

tan entusiasta y fogoso adalid de la causa republicana, acordaron los federales obsequiarle con una serenata, á cuyo efecto, contrataron la banda municipal de música.

No bien empezó esta á cumplir el encargo que había recibido, cuando se vió saludada por una enorme gritería, lanzada por los consabidos alborotadores de la célebre *Tertulia*, que se habían propuesto impedir la manifestación cariñosa que hacían á su ilustre jefe los republicanos palentinos.

A los gritos, voces descompasadas y denuestos, contra los concejales principalmente, siguieron las amenazas y ademanes provocativos, lo que obligó á los pacíficos músicos á dispersarse y á dar por terminada la serenata.

Esta actitud provocadora de los tertulianos y la agresiva, que á continuación adoptaron, irritó grandemente á los republicanos, muchos de los cuales se lanzaron en persecución de los alborotadores con objeto de afearles su descortés y poco correcto proceder. Encontróse un grupo de estos con otro numeroso de aquellos en las inmediaciones del Casino; y, sin que se sepa por quién, cuando ambos estaban empeñados en una seria y acalorada discusión, se dispararon, desde los Cuatro Cantones, según parece, algunos tiros de revolver, cuyos proyectiles, afortunadamente, no causaron daño alguno.

Al oír las detonaciones se presentó en el lugar de la ocurrencia el inspector de vigilancia, que lo era el que desempeña hoy igual cargo, acompañado de algunos vigilantes, y su primera determinación fué prender á algunos de los que formaban el grupo republicano, aunque sabía, ó debía saber, que los disparos fueron

hechos sobre el mismo grupo á que pertenecían los aprehendidos.

*
* *

Hubiérase conducido á la cárcel, como reos del delito que les imputaba, á no haberse presentado en aquel crítico y azaroso momento el Alcalde Sr. Tejerina, seguido de tres ó cuatro concejales y de buen número de sus correligionarios, que estaban excitadísimos y deseosos de repeler con la fuerza la agresión de que habían sido objeto algunos de sus compañeros. Gracias al buen tacto, á la entereza y á la habilidad con que supo conducirse el Sr. Tejerina, y á la influencia que en las masas federales ejereía, logró calmar los irritados ánimos de todos los allí reunidos; y, mandando al inspector que dejara libres, bajo su responsabilidad, á los detenidos, pudo conseguir que el alboroto no tuviera más tristes y desagradables consecuencias.

Pues este gran servicio que prestó en aquella memorable noche á sus convecinos, librando, acaso, á la población, de algunas horas de angustia y duelo, le fué recompensado por el gobernador radical con.... la formación de otra causa, en la que fueron incluidos también los concejales y republicanos que le ayudaron á apaciguar el motín. Afortunadamente, esta causa tuvo el mismo desenlace que la anterior; es decir, que, fué sobreseida tan pronto como subió al poder el partido republicano.

*
* *

Este hecho, memorable en los fastos de nuestra historia contemporánea, así por la pacífica é inesperada manera, muy prematura, por cierto, según nuestra humilde opinión, con que se verificó el cambio de forma de gobierno, ó más bien, de lo que hoy se llama instituciones fundamentales, como por las deplorables y tristes consecuencias que para la causa de la libertad trajo después, ocurrió, como es sabido, el día 11 de Febrero, fecha de la abdicación de D. Amadeo, y de su aceptación por el Congreso y Senado reunidos, y convertidos por este acto, en Asamblea constituyente.

La noticia oficial de este importantísimo y trascendental acontecimiento se recibió en Palencia en las primeras horas de la mañana del día 12, habiendo sido comunicada telegráficamente por el que resultó elegido jefe del Estado, el ilustre é inolvidable D. Estanislao Figueras.

Inmediatamente se reunieron las autoridades todas de la capital, tanto para adoptar las disposiciones convenientes para evitar que el orden público se alterara, pues se temió, por algunos asustadizos, sin duda, que así sucedería, como para acordar los manifiestos en que había de darse á conocer al vecindario, y la provincia toda, el acto memorable que acababa de realizarse en Madrid.

*
*
*

El Secretario del gobierno civil, que ejercía las funciones de gobernador interino, publicó una alocución recomendando el orden y la adhesión al nuevo gobierno, á cuyos partidarios había combatido tan sañudamente

hasta entonces, olvidando que era hijo de uno de los más ilustres, antiguos y entusiastas propagandistas de la idea republicana.

El Alcalde Sr. Tejerina hizo saber á sus convecinos el cambio de instituciones y de gobierno por medio de una sensata y patriótica alocución, que fué muy bien recibida por todo el vecindario, y la cual, considerándola como un importante y curioso documento histórico, creemos un deber patriótico incluirla en estas páginas.

Dice así:

PALENTINOS: El Gobernador interino de la provincia, me comunica con esta fecha lo que sigue:

«El Senado y el Congreso constituidos en Asamblea Soberana, después de admitir la renuncia de D. Amadeo de Saboya, han proclamado la República, componiendo el Poder ejecutivo de la misma, los individuos siguientes:

Presidente, D. Estanislao Figueras.

Ministro de Estado, D. Emilio Castelar.

Ministro de Gracia y Justicia, D. Nicolás Salmerón y Alonso.

Ministro de Hacienda, D. José Echegaray.

Ministro de la Guerra, D. Fernando Fernández de Córdova.

Ministro de Marina, D. José María Beranger.

Ministro de la Gobernación, D. Francisco Pi y Margall.

Ministro de Fomento, D. Manuel Becerra.

Ministro de Ultramar, D. Francisco Salmerón y Alonso.»

Al participaros tan fausto suceso nada os diré sobre él, limitándome únicamente á manifestar, que el Ayuntamiento Republicano de esta Capital, deseoso siempre de la conservación del orden, deseo también constante del partido que le eligió, vela hoy por aquel con más energía que nunca, para lo cual está de acuerdo con todas las Autoridades de la localidad.

Nada, pues, hay que temer de tan importante acontecimiento, así como nada aventuro al asegurar, que el reposo público no será alterado, abrigando la firmísima convicción que los derechos y las

personas de todos, serán por todos respetados con el profundo respeto en que se basa la libertad de los pueblos regidos por instituciones republicanas.

Palencia 12 de Febrero de 1873.—A nombre del Ayuntamiento, El Alcalde, *Cirilo Tejerina*.

*
* *

Al día siguiente, ó sea el 13, reunió en la Plaza Mayor el Alcalde al batallón de *Voluntarios de la libertad*, con objeto de enterarles verbalmente del grandioso cambio político, y excitarles á que reconociesen el nuevo orden de cosas, y le prestasen todo su apoyo, como había hecho ya la inmensa mayoría de los radicales de todas las provincias, siguiendo el ejemplo que les daban sus indiscutibles y reconocidos jefes.

El batallón unánime ofreció apoyar con decisión y entusiasmo al gobierno que la Asamblea contituyente había elegido, y todos los voluntarios contestaron con un entusiasta *¡viva!* al que dió el Sr. Tejerina á la *República federal* con todas sus consecuencias.

Por cierto que al oír este aditamento ó coletilla hubo algún espectador, de los que presenciaban el curioso é imponente acto desde el balcón de la casa consistorial, que exclamó, en voz baja, para no ser oído por la apiñada multitud que ocupaba la anchurosa plaza, á pesar de la nieve que caía, y del récio viento que soplaba; *esas consecuencias no serán otras que la restauración borbónica en la persona del príncipe Alfonso*. Esta profecía, que los que oyeron pronunciarla y muchos de los que tuvieron después noticia de ella, calificaron de inverosímil ó de insensata, tuvo cumplido efecto veintidos

meses después, para desgracia del país, que gime, se debilita y se empobrece y se acerca á pasos agigantados á su ruína, merced á los desaciertos y despilfarros de los gobiernos restauradores, que le agobian con crecidos é irresistibles impuestos.

*
*
*

Como la República es una institución á la que siempre han mirado con gran recelo, y no menor ódio, los partidarios del trono, y especialmente los que tienen cifrada la esperanza de verle ocupado por un vástago de la que titulan, ellos sabrán porqué, rama legítima, olvidando que la fuente de toda legitimidad, de todo derecho, es la soberanía nacional, y de ninguna manera la herencia, como estaba constituido en el antiguo régimen, abolido ya, y felizmente para siempre, era de esperar que se apresurasen á combatirla, por cuantos medios estuvieran á su alcance, los hasta hace poco incautos, y acaso ya desengañosos, prosélitos del representante de la causa absolutista, el inepto y titulado Carlos VII.

Por eso no sorprendió á nadie, y mucho ménos á los prohombres y antiguos republicanos, que ese tenaz y fanático partido empezase á conspirar y agitase decididamente el ánimo de sus ilusos sectarios á fin de promover una algarada, precursora de la guerra civil, que poco después lograron encender nuevamente.

En Palencia celebraron, con este objeto, algunas conferencias los individuos de la Junta carlista y los más significados en este partido que residían en importantes pueblos de la provincia. A lo que parece, y según se

vió después, acordaron en ellas proceder inmediatamente al reclutamiento de jóvenes que habían mostrado alguna afición á las ideas carlistas, y con ellos y contando con que á su frente se pondrían los pocos veteranos que quedaban de los que habían hecho la primera guerra civil, tan larga, tan cruenta y tan ruinoso para la nación, lanzarse inmediatamente al campo, formando varias partidas en la provincia, que se correrían, después de ser engrósadas, á las limítrofes, para reclutar más adeptos y formar, con todos ellos, una fuerte columna que iría á incorporarse á las que esperaban se formarían, como así sucedió más tarde, en las provincias vascas, principal centro esta vez, como en la anterior, de las fechorías de los partidarios de D. Carlos.

* * *

Los que este pretendiente tenía en Palencia empezaron, á los pocos días de haberse proclamado la República, á conspirar con desusada actividad, y muchos se ausentaron sigilosamente de la población con objeto de reunirse á los que habían prometido unírseles de varios pueblos inmediatos, al intento de formar una partida en la inmediata sierra de Aranda.

Noticiosas las autoridades de estos proyectos facciosos adoptaron toda clase de precauciones para evitar la alteración del orden en la capital, y tener, á la vez, á raya á los fogosos y atrevidos satélites del carlismo. Se estableció un fuerte retén de voluntarios en la casa consistorial, y se le ordenó que destacase durante la noche,

patrullas que vigilasen activa y constantemente para seguridad del vecindario.

Y sucedió que una de estas patrullas sorprendió cierta noche á cuatro ó cinco individuos, jóvenes todos y habitantes en el barrio de la *Puebla*, que se había significado siempre por su entusiasmo tradicionalista, y los cuales iban provistos de algunos efectos de los que suelen ser necesarios en los usos de la guerra, lo que hizo que se les considerase como dispuestos á fugarse para ir á reunirse á los que iban á formar la citada partida.

Conducidos ante la presencia del alcalde, y aún creemos que de otras autoridades también, fueron interrogados por estas, y no deduciéndose de las declaraciones que dieron sus belicosos propósitos, fueron puestos inmediatamente en libertad. Mas como los voluntarios que montaban la guardia estaban muy excitados, pues sin duda se les había hecho creer, ó ellos habían creído, que los detenidos iban, en efecto, á realizar el propósito que se les atribuía, al verlos salir libres de la casa consistorial, dirigiéronles algunos denuestos y amenazas, á lo que parece, con lo que los desventurados carlistas se amedrentaron más de lo que ya estaban y emprendieron una rápida fuga por la Plaza Mayor; y esto fué causa de una desgracia y de que hubiera una víctima, en aquella aciaga noche. Pues una pareja de voluntarios, que hacía su servicio de patrulla, al ver correr tan apresuradamente á un grupo, y siendo más de las dos de la madrugada, juzgándole compuesto de gente sospechosa, le echó el *¡alto!* y como no contestasen los del grupo, y apresurasen más la carrera, uno de los voluntarios disparó su fusil, con tan fatal acierto,—no obstante ser la

noche obscura, y él novicio en el manejo de las armas, pues jamás había disparado una,—que el más joven de los fugitivos cayó muerto, atravesado el pecho de un balazo, frente al convento de Santa Clara.

Al ruido de la detonación acudió inmediatamente parte de los individuos que formaban el retén establecido en el principal, y al encontrarse con el cadáver, avisaron de lo ocurrido al Sr. Juez y á las autoridades, que aún permanecían en el Ayuntamiento, las que procedieron inmediatamente á la formación del sumario en averiguación del hecho, causas que le motivaron y autor de él. Y habiéndose declarado como tal el voluntario antes aludido, se siguieron contra él los procedimientos judiciales, si bien quedó en libertad, bajo fianza, si mal no recordamos. Mas adelante se vió la causa ante el Jurado, que dictó un veredicto de inculpabilidad, en vista de lo que arrojaba de sí el proceso.

*
* *

Otro suceso triste y de lamentables resultados ocurrió pocos días después, y que causó honda indignación, particularmente entre los republicanos, por ser esta vez la víctima uno de sus más entusiastas y consecuentes correligionarios.

Celebrábase el domingo de carnaval un baile de máscaras por una sociedad de jóvenes aficionados al arte de Terpsícore, y al de Thalía, pues de declamación era también aquella; como los billetes no fuesen de pago, y sí de convite, claro es que no podían penetrar en los salones más que los socios. Empeñose, sin embargo, en

hacerlo cierto sujeto, de antecedentes malísimos y pésima conducta, que hacía algunos meses había fijado su residencia en la capital, sin que en ella se dedicase al ejercicio de ningún arte ó industria. Opúsose á su entrada, cumpliendo con su deber, el que á la puerta se hallaba para recoger los billetes, que era el honrado artesano y decidido patriota Juan del Olmo, el primero que en Palencia se afilió á la asociación política la *Internacional*, que tan colosales y temibles proporciones ha tomado después. Viendo aquel desalmado que no podía conseguir su objeto, toda vez que no era sócio, acometió traidoramente al infeliz del Olmo, y le causó, con un agudo estilete, una tremenda herida, de la que cayó muerto como herido del rayo, dándose inmediatamente á la fuga. Puesto este tristísimo hecho, por los sócios que acudieron al ruido de la disputa promovida entre el asesino y su víctima, en conocimiento del alcalde Sr. Tejerina, que á la sazón se encontraba en el baile del Casino, acudió inmediatamente tan celosa autoridad al citado local, en el que ya se encontraba el digno y recto juez Sr. Aragonés, instruyendo las oportunas diligencias sumariales, terminadas las cuales autorizó el levantamiento del cadáver y su traslación al depósito.

El Sr. Tejerina, tan pronto como fué enterado del nombre del causante de tan incalificable atentado, procedió á su busca y captura, pues conociendo sus antecedentes y sus costumbres, tenía la seguridad de dar con él prontamente, como así sucedió, en efecto. Haciéndose acompañar por el cabo de serenos, único funcionario que permitió le acompañara en la arriesgada expedición que iba á emprender, hizo un escrupuloso re-

gistro en varias casas de lenocinio de las que por entonces existían en la ciudad, teniendo la suerte de encontrar, en una de las establecidas en la Ronda de San Juan, al presunto, ó, mejor dicho, al verdadero asesino, que, al saber le buscaba el alcalde, ocultóse primero en el interior de la casa, presentándose después ante la dignísima autoridad, pero armado de un revolver, del que no llegó á hacer uso, no sabemos si por cobardía ó porque no le diera lugar para ello el Sr. Tejerina, quien se apoderó inmediatamente de aquel malvado, y entregándole al sereno, fué por este conducido á la cárcel, y puesto enseguida á disposición del Sr. Juez.

*
* * *

Por cierto que el tal asesino tuvo un fin harto trágico, digno coronamiento de su vida de travesuras, infamias y maldades; pues habiendo durado más de dos años la tramitación de la causa que se le formó á consecuencia del referido asesinato,—por efecto de que de las declaraciones, exhortos y careos resultó estar complicado en dos ó tres más, por robo y heridas,—hácia el año de 75 ó 76 preparó, en unión de otros presos, que luego fueron á purgar sus delitos al presidio de Céuta, una fuga ó evasión, y, al ponerla en práctica, fueron sorprendidos por el vigilante alcaide Sr. Aguado, quien, ignorando el número y nombre de los presos que intentaban fugarse, y al notar que algunos de estos se hallaban ya en los caballetes del tejado, hizo fuego sobre ellos, con tan certera y aciaga puntería, no obstante ser una hora

avanzada de la noche, y ésta sumamente obscura, que dejó instantáneamente muerto, atravesado el pecho de un balazo, á uno de los fugitivos, quien, al ser reconocido, resultó ser el matador del infortunado del Olmo. En cuanto á los compañeros de fuga fueron detenidos y encerrados en más seguros calabozos, no logrando, con su frustrada intentona, otra cosa que agravar su situación y que fuera más pesada la condena que se les impuso.

A la víctima del malvado que tan trágico fin tuvo, se la tributaron grandes honores fúnebres, porque realmente era muy querida de toda la población, por su honradez, su laboriosidad y su acendrado liberalismo. Las autoridades todas presidieron su entierro, al que asistieron todos los voluntarios de la libertad y gran número de vecinos. Abrióse una suscripción entre todos estos para socorrer á la infeliz viuda y dos hijos menores que dejó el finado, y, una vez que les fueron entregadas las cantidades recaudadas, ya nadie volvió á acordarse ni de la víctima, ni del asesino. *Sic transit gloria mundi.*

*
* *

Después de estos sucesos, nada de extraordinario ocurrió en Palencia, que digno de contarse sea, mientras ejerció el cargo de Alcalde el Sr. Tejerina, á no ser algunas excursiones que emprendió este, acompañado de escasa fuerza del batallón de voluntarios, por el término municipal, con objeto de tener á raya á los carlistas y evitar que algunos se fugasen para ir á engrosar las

partidas que ya se habían formado en las provincias vascas.

Cuando ocurrió en Madrid aquella grotesca y, al parecer formidable rebelión de la milicia radical, capitaneada por los prohombres de este partido, mal avenidos, por lo que se vió después, y por lo que intentaban realizar, con el régimen republicano, motín ó algarada que tuvo un tan pronto, como para sus autores ridículo desenlace, en el memorable día 23 de Abril del 73, aniversario de la muerte del insigne Cervantes, resultando de esta primera tentativa liberticida, el rompimiento de la coalición republicano-radical, y la formación de un ministerio homogéneo, compuesto de antiguos y probados republicanos, en Palencia hubo también algunos conatos de alteración del orden, que querían realizar unos cuantos díscolos y bullangueros federales, de esos que no sirven nunca más que para alborotar, cuando pueden hacerlo impunemente, sobre todo si son apoyados por las autoridades, ó si dan con las que son débiles ó asustadizas. Querían nada menos estos *petits Marats* de nuevo cuño,—muchos de los cuales después de la Restauración no han vuelto á decir esta boca es mía, tal vez por que hayan encontrado protección y amparo entre las huestes monárquicas,—que desarmar á los radicales que pertenecían al batallón de voluntarios, y, como es de suponer que estos no lo hubieran consentido impunemente, es de presumir también que habríase producido un sério conflicto en la población, del que la libraron la energía y actividad con que procedió en esta ocasión, como en tantas otras, el Sr. Tejerina, logrando, por la persuasión unas veces, y por la amenaza otras, calmar los

irritados ánimos de sus belicosos correligionarios, y hacer que depusieran su actitud agresiva, á lo que, al fin, viéronse obligados á acceder.

*
* *

Por su parte, los radicales, siguiendo el ejemplo de sus colegas de Madrid, y, comprendien'lo por el desenlace cómico que tuvo la *revolución* que iniciaron en la Plaza de Toros, que no podían llevarse ya muy bien con los republicanos, se apresuraron á entregar las armas, y darse de baja como voluntarios, cuantos al batallón pertenecían.

En vista de este proceder, no muy patriótico, por cierto, en aquellas críticas circunstancias en las que el carlismo empezaba á moverse y agitarse formal y decididamente, con objeto de encender una nueva guerra civil, acordó el Ayuntamiento proceder á la reorganización de la fuerza ciudadana, formándose un nuevo batallón, que constaba de cuatro compañías, al que se dió el nombre de *Voluntarios de la República*, pues casi todos los que en él se alistaron eran federales, y solamente fueron admitidos como tales milicianos unos cuantos radicales, antiguos y probados progresistas, que tenían mucho amor á la institución de la Milicia ciudadana, á la que habían pertenecido en las épocas del 40 al 43 y del 54 al 56.

Al nuevo batallón se le proveyó de armamento más útil y mejor que el que había usado el anterior; y, para evitar gastos de uniforme, se le entregó únicamente una gorra á manera de kepis, de paño ó terciopelo encar-

nado, siendo esta prenda costeada por el Ayuntamiento. Para que los afiliados en el batallón, tanto oficiales como clases é individuos, pudieran hacer constar su personalidad y su pertenencia al mismo, se les entregó un pase, firmado por el alcalde y secretario de la Corporación, y cuyo documento, además del sello de esta, llevaba un membrete, en tinta roja, formado por un gorro frigio y el triángulo masónico; si bien esta innovación no se verificó hasta después de haber cesado en el cargo de alcalde el Sr. Tejerina.

*
* *

Hallábase este muy tranquilo y satisfecho en el desempeño de tan importante cargo, cuando fué sorprendido un día por la proposición que le hizo, en nombre de los republicanos de Cervera de Pisuerga, el incansable propagandista y entusiasta federal entonces don Francisco Cosío Cuenca para que aceptara la candidatura para diputado á las Cortes Constituyentes, que aquellos buenos patriotas habían decidido apoyar en contra de otra que habían presentado, contando, al parecer, con el elemento oficial, los mineros de Barruelo. Dudó el Sr. Tejerina si aceptaría la tal proposición, no solamente por haberle sido hecha tan de golpe y porrazo, y faltando pocos días para que la elección se verificase, como por no estar muy dispuesto á abandonar la presidencia de la alcaldía, á la que había sido elevado por sus correligionarios y que con tanto gusto y aplauso de estos se hallaba desempeñando.

Mas instado por el activo Cuenca, que supo rebatir

todos los argumentos que el Sr. Tejerina presentaba á fin de excusarse de aceptar, se decidió, más por ver si lograba derrotar á un candidato cunero, que por ambición ó deseo de alcanzar la investidura de diputado.



Obtenida del Ayuntamiento la competente licencia para ausentarse, salió aquel mismo día, acompañado de Cuenca, en dirección á Cervera, siendo entusiastamente recibido á su llegada por buen número de correligionarios. En compañía de algunos de los más populares de estos recorrió todo el distrito, y tantas simpatías supo adquirir entre aquellos honrados montañeses, hoy carlistas en su mayoría, que, llegado el día ó los días de las elecciones, vió coronados todos sus trabajos y recompensados sus muchos servicios á la causa republicana, con el triunfo más completo, pues obtuvo sobre su contrario una mayoría grandísima.

Inauguradas aquellas famosas Córtes, que se constituyeron en siete días, lo que no se ha visto después, ni antes tampoco, en nuestro país, y que á los ocho votaron, casi por unanimidad, como forma de gobierno la República federal, que llegó á existir, nada más que en el nombre, el Sr. Tejerina se colocó desde los primeros momentos en las filas de la izquierda de aquella constituyente, si bien nunca fué partidario, ni del cantonalismo, ni de la insurrección cantonal que estalló en los meses de Julio y Agosto en diferentes puntos de la nación, y que tantos daños causó á esta y á la misma república, cuya existencia pudo augurarse, desde

entonces, que sería triste y efímera, como así, desgraciadamente sucedió.

*
*
*

Y una de las pruebas más ciertas y evidentes de lo opuesto que era el diputado por Cervera, á toda idea de cantonalismo é insurrección, está en que, tan pronto como en Madrid se supo el conato de motín cantonal que ocurrió á mediados de Agosto en Valladolid, y en el que perdió la vida el bravo alférez de artillería Zabalbeitia, de acuerdo con el venerable Sr. Orense, diputado por Palencia, regresó á esta el Sr. Tejerina con el decidido propósito de evitar, en cuanto pudiese, que el movimiento fracasado en la capital de Castilla la Vieja, tuviese algún eco ó resonancia en nuestra ciudad, como sin fundamento sério para ello se aseguraba en los centros oficiales y entre los que frecuentaban los salones del Congreso. Verdad es que unos cuantos federales, díscolos y descontentos siempre, mostraron algún deseo de secundar á sus correligionarios de Valladolid; pero pronto desistieron de su intento, en vista de las observaciones que les hizo el Sr. Tejerina, á quien seguían profesando tanto aprecio como simpatía, por lo que obedecían y respetaban sus órdenes y acuerdos.

Fué uno de los firmantes de la célebre proposición que en la tarde del 9 de Agosto defendió el Sr. Orense, consiguiendo fuese aprobada por unanimidad, cuyo acuerdo comunicó telegráficamente al Ayuntamiento el Sr. Tejerina, y por el que las Córtes autorizaron la traslación de la Estación de la vía férrea de Venta de Baños á

Palencia, y siendo de cuenta del Ayuntamiento y Diputación los gastos que esta traslación ocasionase. Como en otro capítulo de esta obra hemos de ocuparnos más detenidamente de este asunto, hoy casi olvidado, merced á los gobiernos de la restauración, nos limitamos á consignar la parte activa que para la adopción de esta ley tuvo el Sr. Tejerina.

*
**

Realizado el ex-abrupto del ex-republicano Pavía y disueltas por un golpe de fuerza de este antiguo revolucionario y conspirador las primeras Córtes republicanas, retiróse á Palencia el Sr. Tejerina; mas no desmayó su ánimo, ni decayó su entusiasmo patriótico, porque vió desaparecer, cuando ménos lo esperaba, la forma de gobierno, á la que siempre había rendido ferviente y constante culto. Así es que, á riesgo de incurrir en las iras de los gobernantes reaccionarios que debía la Nación al *heroísmo* de otro soldado afortunado, se dedicó á reanimar á su partido, alentando á muchos de sus correligionarios, consiguiendo, al fin, á mediados del año 75, formar un comité de coalición republicana, cuando estaban disueltos todos los que antes existían en la Nación; á este comité, del que fué nombrado presidente, pertenecieron los Sres. Junco, Becerro de Bengoa, Ramiro Alvarez, Sanjuan, Elpidio Abril y Valerio. Siguió funcionando este comité, hasta 1881, en cuya época se presentó en Palencia el actual diputado republicano señor Muro, siendo portador del manifiesto del Sr. Ruíz Zorrilla, en que este ferviente revolucionario y antidinástico

excitaba á sus antiguos correligionarios los radicales á que formasen el partido republicano-progresista, y entonces dejaron de pertenecer al comité de coalición casi todos los que le componían, lo que obligó al Sr. Tejerina á reorganizar nuevamente el partido federal, constituyendo al punto un comité, del que fué elegido presidente, como lo ha sido de casi todos los que han existido en Palencia desde el año 69, siendo de otros secretario ó vicepresidente.

* *

Por esta misma época, ó poco después, pues no lo recordamos bien, fué nombrado individuo del *Jurado republicano*, cargo de gran importancia dentro del partido federal, como que dicho jurado tenía por principalísima misión el dirimir las cuestiones y aplacar las disidencias que surgieran entre sus correligionarios, y sus atribuciones eran muy parecidas á las que tenía asignadas el antiguo *Directorio*, del que formaban parte los hombres más notables y caracterizados de la democracia republicana antes del establecimiento de esta forma de gobierno.

El Sr. Tejerina se dedicó, desde que, en la indicada fecha, fué elegido para presidir el comité federal, á organizar algunos otros en diferentes pueblos de la provincia, lo que consiguió, merced á su entusiasmo y á su prodigiosa actividad: y aquí debemos hacer constar, por que es un hecho cierto, que, si bien es admirador y cariñoso y consecuente amigo del ilustre é integérrimo Pí Margall, inventor del famoso pacto sinalagmático-bilateral-commutativo, fórmula verdaderamente enigmática, y cuyos

alcances acaso no haya llegado á comprender bien su sábio autor, no por eso el Sr. Tejerina es de los federales *enragés* é intransigentes, pues ha dado repetidas pruebas de ser decidido partidario de la coalición de todas las diferentes agrupaciones en que al presente, y para mal de todas ellas, el gran partido republicano, se halla dividido.

..

Merced á sus esfuerzos y á los de algunos de los más sensatos y previsores de sus correligionarios de la localidad, se hizo en 1887 la coalición para las elecciones municipales, la que proporcionó un triunfo á los coaligados, pues sacaron triunfantes á cuatro ó cinco de los candidatos que presentaron, contra las oposiciones monárquicas coaligadas también; y uno de aquellos fué el Sr. Tejerina que obtuvo una votación nutridísima en el distrito de San Miguel, la mayor que ha alcanzado candidato alguno con el censo restringido que existía entonces. Y esta numerosa votación fué causa de que se le confriera, con arreglo á la ley municipal vigente, el cargo de alcalde primero, si bien con el caracter de interinidad, la cual, por cierto, duró trece meses, cuando quedó vacante, por renuncia del que lo era en propiedad, Sr. Abril.

Durante ejerció su mando tuvo ocasión de prestar algunos importantes servicios á la población, siendo uno de ellos la contrata para el alumbrado público por la luz eléctrica, el cual se ha inaugurado recientemente, con aplauso del vecindario y por lo que han tributado

grandes elogios á la capital y á su Ayuntamiento la inmensa mayoría de los periódicos de provincias.

También ha cooperado activamente para que llegase á ser un hecho, como ya lo es, la conciliación republicana electoral, habiéndose acordado por todos los comités presentar y apoyar candidatura completa en las próximas elecciones: y es de creer, en vista del entusiasmo con que por las diferentes agrupaciones ha sido aceptada, que los numerosos y decididos republicanos de Palencia obtendrán esta vez un nuevo triunfo, que les permitirá llevar á la corporación popular á todos, ó á la mayor parte de sus candidatos, consiguiendo, acaso, tener en ella mayoría.



Durante la primera vez que ejerció el cargo de alcalde presidente el Sr. Tejerina, además de los muchos é importantes servicios que tuvo ocasión de prestar á la población y á sus convecinos, realizó un acto, por extremo humanitario y generoso, y que revela claramente las excelentes prendas de carácter que le adornan, así como sus caritativos sentimientos, y cuyo acto, por venírsenos ahora á las mientes, queremos consignar aquí, para su perpétua memoria y para honra y satisfacción del que supo realizarle.

Allá por el año de 70 ó de 71 tres malaventurados jóvenes, de edad de 17, 19 y 21 años, respectivamente, criminales inconscientes, pues hasta entonces habian vivido con honradez, cometieron, no recordamos porqué motivo, un horroroso atentado contra una infeliz

septuagenaria, vecina de Villaumbrales, de donde eran naturales también los desalmados jóvenes, los cuales, después de robarla lo poco que poseía, y de ultrajarla infamemente, á lo que parece, completaron su bárbara acción asesinándola en su mismo mísero domicilio.

Presos en el mismo día, ó al siguiente, los tres asesinos, sumariados y declarándose confesos y convictos de tan horrendo crimen, tras largos meses de prisión,—pues el proceso, con los antiguos procedimientos, fué de larga tramitación,—se dictó contra ellos el terrible fallo de ser ejecutados en garrote vil en la capital del distrito judicial, ó sea Palencia, en cuya cárcel habían permanecido esperando la sentencia de los tribunales.

La noticia de esta causó honda pena en toda la población, que siempre se ha mostrado enemiga de la pena de muerte, cuyo bárbaro espectáculo repugna á todo sér sensible y compasivo, y se acordó por todas las autoridades, corporaciones, sociedades, y por el vecindario en masa, acudir respetuosamente al gobierno y á la representación nacional en demanda de indulto para los desgraciados jóvenes que iban á ser puestos en capilla el día 2 de Octubre de aquel año de 72.

* * *

El Sr. Tejerina, haciéndose intérprete de las opiniones y deseos de sus convecinos, deseando también librar á la capital de presenciar el repugnante espectáculo que se preparaba, y, más que todo esto, atendiendo á sus nobles impulsos y humanitarios sentimientos, decidió marchar á Madrid á gestionar el anhelado indulto de los

reos, saliendo, en efecto, la víspera del día en que iban á ser puestos en capilla.

Marchó solo, y sin apoyo ni recomendación alguna para los gobernantes, fiando el buen resultado de sus gestiones en la simpatía que había inspirado al caballeresco D. Amadeo, cuando este monarca visitó, pocos meses antes, nuestra ciudad.

No hizo más que apearse del tren el Sr. Tejerina, y, aguijoneado por el recuerdo de que en aquella misma hora habríase abierto la fatal capilla para recibir á los desgraciados reos, se presentó inmediatamente en Palacio, demandando por el general Burgos, jefe del cuarto militar del Rey, y el cual le había mostrado también mucha simpatía, muy parecida al afecto, desde la primera vez que tuvo ocasión de hablarle, durante la corta estancia del monarca en Palencia. Horrible fué la recepción que recibió el Sr. Tejerina al saber por un ujier de Palacio, que ni el rey, ni el general se encontraban en este, pues se hallaban de cacería en la Casa de Campo, ignorándose la hora de su regreso.

Como el tiempo transcurría rápidamente y el caso urgía resolverse pronto, si había de obtenerse un dichoso resultado, no sabía el Sr. Tejerina, que resortes tocar, ni á qué recursos apelar para salir triunfante de la generosa empresa que había acometido, cuando á eso de las diez de la mañana, indeciso, y cansado de esperar el regreso del monarca, tuvo la satisfacción de verle entrar en Palacio. Presentóse en este enseguida, y héchose anunciar al general Burgos, fué recibido inmediatamente por este, á quien expuso el motivo de su viaje y visita al rey, añadiendo lo urgente que era que este le con-

cediera una corta audiencia. Tuvo esta lugar acto seguido, pues el mismo general Burgos le sirvió de introductor, y apénas le vió el malogrado D. Amadeo, tendiéndole la mano le dijo, con su amabilidad acostumbrada, *¿qué trae por aquí el alcalde de Palencia?* con cuyas palabras probaba que ni había olvidado á nuestra ciudad, ni á su digno alcalde. Este le enteró, lo más brevemente que pudo, del triste objeto que motivaba su viaje, añadiendo que, en nombre de Palencia, venía á rogarle que intercediera cerca de sus consejeros responsables para que en ella no se levantase el afrentoso patíbulo.

*
* *

Ofreció hacerlo así D. Amadeo, y, dándole una recomendación para que le recibiera inmediatamente el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Ruiz Zorrilla, le despidió cariñosamente deseándole un feliz éxito en sus humanitarias gestiones.

Marchó al punto el Sr. Tejerina á verse con el citado Sr. Presidente, con quien celebró una larga y no muy cordial conferencia, pues parece que no era muy propicio á la concesión del indulto. Ofreció, por fin, reunir aquella tarde á las tres el Consejo de ministros, en el salón de estos en el Congreso, como así se verificó, resultando de la acalorada discusión que los respetables consejeros entablaron, que solo era digno del indulto, conmutándole la pena de muerte por la inmediata, el más jóven de los tres reos. Aunque este acuerdo no satisfizo al Sr. Tejerina, pues quería salvar á los tres de las garras del verdugo, se propuso insistir en sus ges-

tiones, aunque resultaron infructuosas, pues los consejeros responsables se encerraron en una completa y absoluta negativa.

Telegrafió este acuerdo el Sr. Tejerina, al alcalde interino, á eso de las ocho de la noche, y pocos minutos después recibió el Sr. Juez el telegrama del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en que se le participaba la concesión del indulto, y en vista del cual acudió, con algunas autoridades más, y un médico, por si acaso fueren necesarios sus auxilios, á sacar, con las precauciones propias en casos tales, de la funesta capilla, al infeliz que debió á la magnanimidad del monarca y á la decisión y empeño con que tomó este asunto el Sr. Tejerina, el cambiar la hoga del ajusticiado, por el grillete del presidario, pues fué conducido, algunos meses después, á sufrir su larga condena en el penal de Céuta, en el cual se hallaba contento y dichoso, pues había aprendido un oficio, y era un obrero laborioso, en 1878, en que le vió el autor de estas líneas. En cuanto á sus dos colegas fueron ejecutados en la mañana del 3 de Octubre, sin que supieran la buena suerte que había cabido á su joven compañero.



Terminaremos este largo artículo biográfico consignando aquí que el Sr. Tejerina, tan aborrecido por los prohombres, y por gran parte de las masas de los diferentes partidos monárquicos, por su elevación á la alcaldía, ejerció su importante cargo, con celo, imparcialidad y rectitud, impropias de su corta edad y de su carácter alegre y expansivo.

Fué el primer alcalde que publicó un bando, tan extenso como bien meditado, por cierto, y que se repartió impreso, para mejorar los servicios de policía y ornato público. Ideó también el que los trabajos ú obras municipales en que se emplease á los obreros, se hiciesen, no á jornal, sino á destajo, para que así aquellas fuesen ejecutadas más pronto, y estos obtuviesen la recompensa adecuada al trabajo que empleasen, ganando menos que el aplicado, como es natural, el holgazán ó perezoso.

De esta manera se ejecutaron las obras del desmonte y nivelación de la Plaza del nuevo Mercado, y los trabajadores empleados en ellas quedaron muy contentos de los productos que obtuvieron con su penoso trabajo. También bajo su mando municipal se construyó un esbelto y sólido pabellón, de ladrillo, piedra y hierro, con destino á mercado de granos, de que carecía y sigue careciendo la población, con gran perjuicio de los labradores y concurrentes al mercado, que tienen que verificar sus transacciones al aire libre, y todo porque al primer Ayuntamiento de la restauración, en ódio, acaso, á los de la época revolucionaria, se le ocurrió tapiar el citado pabellón y convertirle en un edificio, que para nada le servía, y ha tenido, al fin, que enajenar, cuando úebiera haber construído los otros pabellones, para completar la plaza de Mercado, según el plano del inteligente arquitecto Sr. Germán, con lo que hubiera ganado mucho el ornato público.

Marzo, 1891.



D. Juan Martínez Merino.

Es uno de los veteranos de la política en la provincia, puesto que mucho antes del año 54 se afilió al partido moderado, siguiendo las inspiraciones de su conciencia, tanto como las excitaciones de su señor padre, quien se mantuvo siempre fiel á su leal y cariñoso amigo D. Agustín Esteban Collántes, y debido á esta amistad, á su posición social, á sus servicios á su partido y á la notoria influencia que, por todas estas causas, llegó á adquirir en la provincia, fué elegido varias veces, y siempre cuando mandaban los moderados, para representar á esta en las Córtes.

Hombre de sólida instrucción, de claro talento y de gran habilidad política, ha llegado el Sr. Martínez Merino á ocupar los cargos públicos más importantes en la capital y en la provincia, habiendo adquirido también justa y merecida fama de jurisconsulto notable, siendo

una de las eminencias del foro palentino, si bien en estos últimos años se ha retirado, casi por completo, del ejercicio de la abogacía, con gran disgusto de su numerosa y escogida clientela.

* * *

Nació el 8 de Febrero de 1829 en la importante villa de Carrión de los Condes, la más populosa de la provincia, y la más célebre también, así por sus ricas y preciadas antigüedades, de las que es la más digna de ser estudiada y visitada la Iglesia y convento de San Zoil, cuya construcción data del siglo XII, como por el colegio que han establecido en aquel suntuoso edificio los padres jesuitas, en el que existen en la actualidad buen número de jóvenes procedentes de acomodadas familias de diversos puntos de España, y reciben una educación, que, por ser sobrado religiosa, la califican algunos enemigos de la enseñanza láica, como profunda y muy superior á esta. Tal vez lo sea, ó como tal la crean los que entregan sus hijos á los reverendos discípulos de Loyola para que les eduquen cristianamente, aunque la hipocresía y el despego á la familia y á la sociedad suelen ser las cualidades que, por lo general, resaltan en la juventud entregada á los hábiles, más que doctos, maestros jesuitas. Pero es indudable que, desde el establecimiento de estos en el convento de Carrión, este pueblo, antes tan liberal, tan patriota y tan enemigo, por lo tanto, del tradicionalismo y de las rancias ideas simbolizadas hoy en el más terco é inepto de los pretendientes, es uno de los más fanáticos, más into-

jerantes y más carlistas de la provincia; todo, sin duda, debido á la excelencia de aquella célebre y conocida máxima jesuitica *ad majorem Dei gloriam*, que ellos dicen, cuando mejor debieran decir que era para mayor provecho y fruto de la codiciosa y dominante órden.

*
**

En su villa natal cursó el Sr. Martínez Merino la enseñanza primaria y la latinidad, terminada la cual, con notable aprovechamiento, por ser mucha su aplicación y muy erudito y laborioso el profesor ó *dómine* con quien la estudió, trasladóse á Palencia, ingresando como alumno externo en su célebre Seminario, en el que estudió el primer año de Filosofía, pasando después á Valladolid, en cuya famosa Universidad cursó los dos años que le faltaban para terminar aquella. Matriculóse después en la Facultad de Derecho; aprobó, con excelentes notas, los cuatro cursos que componían el período del Bachillerato; y, una vez obtenido el correspondiente título, se trasladó á Madrid, y en su Universidad, heredera de aquella famosa *Complutense*, que fundó en Alcalá de Henares el insigne político y doctísimo varón el Cardinal Cisneros, estudió los tres últimos años de la carrera de Leyes, habiendo obtenido el título de licenciado en el año de 1852.

*
**

Este no se le expidió hasta el 28 de Febrero de 1853, y á fines del siguiente mes de Marzo le presentó

en el Juzgado de Carrión de los Condes, incorporándose enseguida al Colegio de abogados, lo que le puso en aptitud de ejercer la noble profesión á que se había dedicado; y ya empezaba á adquirir alguna notoriedad, por algunos luminosos escritos que había presentado, cuando se vió obligado á abandonar el bufete, y también su pueblo natal, por haber sido destinado, en 19 de Agosto de dicho año, de auxiliar décimo cuarto de la clase de sextos al Ministerio de Fomento, con el sueldo anual de diez mil reales; debió este nombramiento, que le sirvió para su ingreso en la carrera administrativa, á su gran amigo y protector el Sr. Esteban Collantes, que acababa de ser nombrado ministro de Fomento, por el presidente de aquella situación política el general Lersundi, y, aunque este cayó á los pocos días, nuestro ilustre paisano conservó su cartera en el gabinete que presidió el jefe de la fracción polaca, Sr. Conde de S. Luis, contra el que se alzaron en armas en Vicálvaro los generales O'donnell, Dulce, Messina y otros, hasta el número de doce, por cuya brillante muestra de su disciplina militar, se llamaron asimismos, después del triunfo, como es natural, *los doce hombres de corazón*, si bien nunca dijeron, ni nadie ha preguntado tampoco, de qué clase era este corazón, si de la de patriotas, ó de la de simplemente ambiciosos.

*
* * *

Poco tiempo estuvo desempeñando su nuevo empleo el Sr. Martínez Merino, pues en Diciembre de aquel mismo año fué ascendido á auxiliar noveno de la clase

de sextos con el sueldo de doce mil reales anuales. Tampoco permaneció mucho en este, toda vez que en el mes siguiente, ó sea en Enero del 54, obtuvo otro ascenso, siendo nombrado auxiliar duodécimo de la clase de quintos, con el sueldo de catorce mil reales. Y hubiera ido obteniendo periódicamente otros ascensos y adquiriendo mayor posición oficial, tanto por su competencia, laboriosidad y celo, como por lo mucho que le apreciaba, porque conocía sus excelentes dotes, el señor Esteban Collantes. Pero como en Julio del 54 ocurrió el alzamiento de los generales vicalvareños que dió por resultado la revolución llamada *gloriosa*,—aunque no lo fué más que para los que tuvieron la habilidad ó la *sans façons* de medrar á su costa,—y con ella la caída del gabinete Sartorius-Collantes, y, por ende, la destitución de todos ó de la mayor parte de los empleados y funcionarios públicos nombrados por estos, si bien no pocos lograron quedarse agazapados en las oficinas, consiguiendo después más proteccion y medro del nuevo gobierno, que muchos de los leales y constantes partidarios de este; pues siempre la audacia, el servilismo y la adulacion obtienen más recompensa que la lealtad y la consecuencia.

..

El Sr. Martínez Merino vió cortada su carrera de empleado merced á este acto revolucionario, pues en 9 de Agosto fué declarado cesante por haber sido suprimida la plaza ó cargo que desempeñaba en el Ministerio, y se retiró á Carrión, y pocos días después fué nombrado

vocal de la Junta de Instrucción primaria, no obstante ser muy conocidas sus ideas políticas, enteramente contrarias á las que profesaban los caciques que en su pueblo mandaban y acaparaban, ó distribuían entre sus adeptos, todos los cargos públicos; y este nombramiento prueba lo mucho que estimaban sus adversarios políticos el talento y notables aptitudes que poseía el Sr. Martínez Merino.

Este siguió en Carrión, dedicado á la abogacía y apartado casi por completo de la vida activa de la política, durante aquel famoso bienio, y, cuando volvió la reacción á enseñorearse del poder, personificada en el violento y despótico general Narvaez, que sustituyó á O'donnell, por un capricho, ó *corazonada*, como se hubiera dicho ahora, de la ingrata y olvidadiza D.^a Isabel, y se constituyó en Octubre el gabinete del que formó parte, como ministro de la Gobernación, el ex-miliciano Nocedal, *leader* y jefe del carlismo, más tarde, volvieron á tener influencia y predominio cuantos habían servido al partido moderado, y como en este número se contaba el Sr. Martínez Merino, fué nombrado, en Febrero del 57, vocal del Consejo provincial de Palencia, con el sueldo correspondiente, que no recordamos si era de ocho ó doce mil reales.

* * *

En 27 de Marzo del expresado año fué nombrado vocal de la Junta provincial para la formación del censo general de población.

En las postrimerías del gobierno moderado que regía

los destinos del país á fines de Junio del año 58 fué nombrado Administrador de Propiedades y derechos del Estado, en la provincia de Palencia, con el sueldo anual de catorce mil reales. Pero este cargo, para cuyo ejercicio se necesitaba entonces una crecida fianza, y que desempeñó con su acostumbrado celo y reconocida competencia, tuvo que dejarle al mes siguiente, pues fué destituido por el Ministerio O'donnell-Posada-Herrera, el cual duró en el poder por espacio de cinco años, siendo este período de tiempo el más brillante de la *Unión liberal*, porque conservó un orden perfecto en toda la Nación, llevó á completo término la desamortización civil y eclesiástica, obteniendo en poco mas de cuatro años un producto ó rendimiento de cerca de *diez y siete mil millones de reales*, los que gastó, á *tontas* y á *locas*, en su mayor parte, en el expresado período, además de los productos ordinarios de las contribuciones é impuestos, que, con aquellos, sumaron *veintiun mil millones* de reales, consumidos, ó más bien, derrochados, por la falanje unionista, que privó, por este desbarajuste administrativo, de no pocos recursos á los gobiernos que la sucedieron, lo que fué causa principalísima del estado de postración, de abatimiento, muy próximo á la ruína, á que se ha visto reducido el país en estos últimos años.

*
*

Viéndose otra vez cesante, y acaso cuando menos lo esperaría, dedicóse nuevamente el Sr. Martínez Merino al ejercicio de la abogacía, siendo admitido en el colegio

de abogados de Palencia en Agosto de dicho año, y en Enero del 59 fué nombrado abogado de pobres, honorífico y gratuito cargo que ha ejercido diferentes veces, todas con sumo acierto y laudable celo, en el expresado año y en los de 63, 68 y 69.

También ha desempeñado el importante cargo de síndico del gremio de abogados, para el que fué elegido por sus compañeros de Colegio, á fin de que les representara é interviniera en los asuntos concernientes á la matrícula de la contribución de subsidio correspondiente al año de 62.

En Marzo de 1863 fué nombrado sócio de número de la Sociedad Económica Palentina de Amigos del País, y poco despues, en Enero del 64, se le confirió el honoroso y difícil cargo de Censor de la misma sociedad, desempeñándole á completa satisfacción de todos sus colegas, y con la independencia é imparcialidad que forman parte de su enérgico carácter y de sus excelentes dotes.

Por esta misma fecha fué nombrado segundo diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, siendo reelegido para desempeñar igual cargo durante el año de 65, y diputado primero en los años de 66 y 67, 70, 71 y 72, y desde esta fecha hasta el año económico de 78 á 79 ha ejercido sin interrupción tan honoroso cargo, el cual renunció, porque en la Junta general que los individuos del ilustre colegio celebraron en 26 de Mayo de dicho año de 79 fué elegido, por unanimidad, lo que aprueba el aprecio, simpatía y consideración que merecía á todos los señores abogados, para el importantísimo cargo de Decano de tan ilustrada Cor-

poración, y en el desempeño del mismo continúa hasta el presente.

*
*
*

En Enero de 1865 fué nombrado vocal de la Junta de Beneficencia, y en el mes siguiente, habiendo sido elegido diputado provincial por el distrito de Carrión de los Condes, en el que obtuvo una nutrida votación, apesar de presentarse como candidato de oposición al gobierno unionista, tomó, por primera vez, asiento en los escaños de la Exema. Diputación provincial.

Teniendo en cuenta su competencia en agricultura, á la que siempre ha mostrado mucha afición, fué nombrado, en Julio del 65, vocal de la Junta municipal para la formación del Censo general de la ganadería, y, por real decreto de 4 de Septiembre de 1868, Comisario Régio para la inspección de agricultura en la provincia de Palencia, cuyo importantísimo cargo continuó desempeñando hasta 13 de Noviembre de 1874, en que sufrieron una radical transformación las juntas provinciales de agricultura, por efecto de la cual se suprimieron los cargos de inspectores, cesando, por lo tanto, en el suyo, y de pertenecer á la expresada junta, el señor Martínez Merino.

*
*
*

Deseoso de propagar por la provincia los vastos conocimientos que en sus profundos y meditados estudios había llegado á reunir en las cuestiones agrícolas, de

suma importancia estas para el bienestar y prosperidad de la numerosa, vejada y sufrida clase de labradores y viticultores, fundó, á mediados del 65, dejando de escribir en el *Porvenir Palentino*, un periódico bisemanal, titulado *El Eco del Carrión*, y del que era propietario, director, ó más bien dicho, redactor único, y el cual tuvo, al principio, gran aceptación en la provincia, por la imparcialidad, acierto y competencia con que defendía los intereses agrícolas, y los sanos consejos que daba á los labradores para que mejorasen los medios de cultivo y se colocasen prontamente en situación de hacer frente á naciones que, como la ilustrada y poderosa de los Estados Unidos del Norte de América, se habían dedicado al cultivo de cereales, en gran escala, desmontando inmensos territorios, antes eriales ó vírgenes bosques, lo que auguraba, como así ha sucedido, desgraciadamente para Castilla, un gran aumento en la producción de trigo y cebada, convirtiéndose, por este hecho, aquellos estados, cuyo ejemplo han seguido después otros de la América del Sur, en exportadores, de importadores de cereales que antes eran, con grave detrimento de nuestros agricultores, cuyos intereses y porvenir se hallan cada vez mas seriamente amenazados, por esta creciente y exorbitante importación, la que hacen mas insoportable los onerosos é insufribles impuestos que pesan hoy, con pesadumbre irresistible, sobre la agricultura española y sus escasos rendimientos.

* * *

Poca vida tuvo *El Eco del Carrión*, pues, aunque

no estaba revestido del carácter político, para lo cual se necesitaba, según la draconiana ley de imprenta, vigente entonces, un depósito ó fianza de tres mil duros, y un editor responsable, contribuyente, por la cantidad de dos mil reales, trataba algunas veces, si bien á la lijera, las cuestiones políticas pendientes, en especial las que afectaban más de cerca á los intereses de la provincia. Y esta trasgresión de la ley, por mas que fuera á hurtadillas y con la habilidad que todos, amigos y adversarios, reconocen en el Sr. Martínez Merino, le acarreó algunos disgustos y le valió mas de una advertencia poco cariñosa de las autoridades; y á fin de evitar unas y otras, y acaso más sérios percances, como los que sufrió después, durante el gobierno reaccionario de González Bravo el festivo bisemanario *La Sanguijuela*, que redactaba el autor de esta obra, decidió, obrando con buen acuerdo, suspender la publicación de *El Eco*, viniendo á quedar, por este hecho, sin representación en la prensa el partido moderado palentino.

*
*
*

Durante este tiempo, y siendo á la vez que periodista diputado provincial, fué nombrado, en Junio del 66, por sus colegas, individuo de la Comisión que había de entender en el ensanche ó aumento de local y mejora de servicios de la casa de Maternidad, cuyo plano y programa de estos fueron aprobados por la Excm. Corporación provincial, procediéndose inmediatamente, pues parece que la citada reforma era urgentísima, á la realización de las obras aprobadas, en las cuales se empleó

una buena parte del presupuesto provincial de aquel año; mas no por haber hecho gasto tan excesivo se les ocurrió á los señores diputados, monárquicos todos y de la Liga agraria hoy, rebajar ó suprimir la partida de ocho mil reales asignada al Director de dicho establecimiento benéfico, que lo era el respetable y casi elocuente ex-diputado D. Fernando Monedero, que siguió cobrando con puntualidad dicha cantidad.

En Enero del 68 fué nombrado, por su cualidad de diputado provincial, vocal de la Junta de Beneficencia de la provincia, para el trienio de 1868 á 70; si bien creemos que el triunfo de la revolución de Septiembre y la caída de la monarquía, y, por ende, la del partido moderado, al que siempre permaneció adicto el señor Martínez Merino, así en la próspera, como en la adversa fortuna, le decidieron á renunciar dicho importante y honorífico cargo, que solamente desempeñó por espacio de ocho meses, y con notorio acierto y actividad suma.

* * *

Posée vastos y profundos conocimientos en Arqueología y Numismática, habiendo llegado á ser, por sus largos y meditados estudios, por sus continuas y tan fructíferas como atinadas investigaciones científicas, uno de los mas eruditos anticuarios de la provincia; y debido á su laboriosidad exquisita, su ilustrado criterio y su afan de encontrar y poseer restos y curiosidades del mobiliario, alhajas y monedas de los pasados y remotos siglos, ha conseguido reunir un excelente museo arqueológico-numismático, que hace la delicia de los inte-

ligentes que le visitan, y que honra y enaltece á su ilustrado poseedor, por lo bien que ha empleado las sumas, no despreciables, que ha invertido en la adquisición de su pequeño museo, del que forma parte tambien un buen número de libros y manuscritos tan raros, como curiosos.

La noticia de las científicas tareas á que con tanta constancia como feliz éxito se dedicaba el Sr. Martínez Merino, así como la de los curiosos é importantes descubrimientos de restos arqueológicos realizados bajo su inteligente dirección, llegaron bien pronto á conocimiento de los respetables académicos de la Historia, y esta docta Corporación acordó premiar los desvelos y desembolsos que, para enriquecer la ciencia arqueológica y numismática, había hecho nuestro erudito paisano, nombrándole, con fecha 26 de Febrero de 1866, individuo de dicha Real Academia, en clase de correspondiente.

Perteneció á la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia, desde la fundación de la misma; y en Septiembre del 66, y acaso debido, tanto á sus merecimientos de infatigable y distinguido anticuario, como á su título de académico, fué nombrado por sus colegas de la citada comisión vocal de la junta clasificadora de los objetos presentados para ser exhibidos en la Exposición Universal que había de celebrarse en París en la primavera y verano de 1867. Inútil es consignar que desempeñó tan difícil y complicado encargo con su proverbial competencia y á satisfacción completa de sus dignos é ilustrados colegas.

A la vez que atendía al desempeño de los muchos é importantes cargos públicos que constantemente ejerció desde que fijó su residencia en la capital de la provincia, dedicábase también con asiduidad, interés y celo á su bufete de abogado, llegando á adquirir, por tales motivos,—y por las muchas y brillantes defensas que en causas criminales y pleitos civiles tuvo á su cargo, obteniendo casi siempre un éxito completo,—justa y merecida fama de jurisconsulto distinguido; y consiguió, en efecto, distinguirse de todos sus compañeros del ilustre colegio, pues en el año económico de 68 á 69 contribuyó con la cuota mayor, de las asignadas al gremio ó clase de abogados; y en los años siguientes, hasta la fecha, continúa siendo uno de los mayores contribuyentes, por el expresado concepto.

Después de la restauración monárquico-borbónica volvió á tomar una parte mas activa en la política, que durante la época revolucionaria, en la que permaneció alejado casi por completo de ella, como les sucedió á muchos políticos de procedencia reaccionaria, que estuvieron agazapados, y al parecer, quietos y tranquilos, cuando, en realidad, trabajaban activamente por derrocar cuanto antes la forma de gobierno que la Nación, en uso de su legítimo derecho, como emanado de su soberanía, había estatuido en aquel breve y accidentado período revolucionario.

*
*
*

No fué de estos moderados ó conservadores hipócritas el Sr. Martínez Merino, pues si bien es cierto que

no transigió con el estado político debido, en definitiva, á la gloriosa y sangrienta batalla de Alcolea, también lo es que no conspiró, abierta y resueltamente, por lo menos, aunque creemos que de ninguna manera, contra el orden de cosas existente durante la época revolucionaria. Limitóse á hacer votos por la pronta vuelta de la familia borbónica desterrada á su patria, y por el triunfo de la restauración Isabelina, pues creemos recordar que nunca fué partidario de la alfonsina, y si la aceptó, cuando ya fué un hecho, lo haría á *fortiori* y contra sus deseos y convicciones, y, acaso también, por no desairar á personajes influyentes del antiguo moderantismo, que le profesaron siempre cariñosa y leal amistad, y los cuales, haciendo, lo que ahora se llama una *evolución*, vinieron á converjer, ó reunirse en un mismo partido, con sus antagonistas de siempre, los prohombres del unionismo, dirigidos, presididos y zarandeados todos por el ex-jóven aprovechado, Sr. Cánovas.

Y á su conversión ó resellamiento debió el Sr. Martínez Merino su nombramiento de alcalde presidente del Ayuntamiento de Palencia en los primeros días de la restauración. Pero como de este asunto hemos de ocuparnos detenidamente mas adelante, pasaremos á reseñar ahora otros cargos que, desde el advenimiento de don Alfonso al trono de sus mayores, ha desempeñado el mas ilustre hijo de Carrión.

*
*
*

Por este distrito volvió á ser elegido diputado provincial en 1877, y la Corporación, despues de aprobar

su acta en 27 de Marzo, le nombró, por unanimidad, su Vicepresidente, cuyo importante cargo desempeñó sin interrupción, y con su notorio celo y exquisito tacto, hasta que le tocó cesar en el de diputado, con arreglo á la ley.

En 30 de Octubre de dicho año fué nombrado, de Real orden, vocal de la Comisión permanente de Pósitos, cuyo difícil y atareado cargo ha desempeñado constantemente desde dicha fecha hasta el día, pues aun sigue perteneciendo á la expresada comisión ó junta.

Otro nuevo encargo ó comisión se le confirió en 1.º de Julio de 1878, pues fué nombrado para formar parte de la Junta de personas notables de la provincia á las que la Diputación y el Ayuntamiento encomendaron el delicado y laborioso encargo de llevar á completa realización los trabajos para la exposición agrícola é industrial, que se inauguró en 1.º de Septiembre, y tuvo un éxito completo, no obstante el escaso ó breve tiempo que medió desde que se tomó el acuerdo de celebrarla hasta que pudo verificarse la apertura de tan interesante, útil y grandioso certámen, en cuyo acto, que revistió gran solemnidad, por la importancia que envolvía para los intereses materiales de la provincia tan notable exposición, leyó el presidente de esta, Sr. Martínez Merino, un extenso y erudito discurso, discretamente escrito, en el que se revelan los muchos conocimientos que en asuntos agrícolas posee el decano del colegio de abogados de Palencia.

*
* *

Este recibió muchísimos y merecidos plácemes, así

por su discurso, como por el acierto y propiedad con que había dispuesto fuesen colocados los numerosos productos y objetos que, procedentes de todos los pueblos importantes de la provincia, y ocupando entre ellos, como era de esperar, un puesto muy preferente los exhibidos por los agricultores é industriales de la capital, contribuyendo poderosamente á que el provincial certámen fuese digno de la importancia agrícola de nuestra provincia, cuyos mejores productos diéronse á conocer, con este motivo. Agradeció el Sr. Martínez Merino los aplausos que le tributó la opinión pública; pero, modesto é imparcial siempre, apresuróse á declinarlos sobre sus compañeros de la Junta, personas muy ilustradas todas y que habían contribuído grandemente con sus consejos y experiencia á que la exposición obtuviera el lisonjero éxito que alcanzó.

En Enero de 1880 tomó posesión del cargo de Diputado provincial por el distrito de Carrión, y del de Vicepresidente de la Exema. Corporación, para el que fué reelegido, continuando en su desempeño todo el período legal ó sea hasta el 84. Nuevamente volvió á representar á su distrito, pues en Septiembre del 88, y luchando como candidato de oposición, obtuvo una nutridísima votación. Desde dicha fecha es individuo de la Comisión permanente y director de la Casa de Maternidad, cargos que desempeña á completa satisfacción de todos sus colegas y con aplauso del vecindario de la capital y aún de la provincia entera.

Durante treinta años consecutivos ha ejercido el importantísimo y lucrativo cargo de Notario eclesiástico del obispado ó diócesis de Palencia, demostrando en el

desempeño del mismo sus relevantes dotes de notable jurisconsulto y de distinguido canonista. Hubiera continuado todavía ejerciendo de Notario, si sus achaques y dolencias, producidas por su gran laboriosidad, no le hubieran inclinado á buscar en el reposo y tranquilidad de su desierto hogar el alivio de los padecimientos físicos que le afligen desde hace algunos años; así es que presentó la renuncia de dicho cargo en 1.º de Abril del 90, siéndole admitida con gran pena por el reverendo Sr. Obispo, conocedor de lo mucho que vale para el puesto que renunciaba el Sr. Martínez Merino.

*
* *

Pero el cargo que más ha apreciado este, de todos cuantos en su larga vida pública ha ejercido, es el de alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, para el que fué nombrado, no por elección popular, sino de real orden y á propuesta de su antiguo é íntimo amigo el gobernador de la provincia Sr. Rodríguez en 8 de Enero de 1875, ó sea pocos días después de quedar triunfante el motín soldadesco iniciado en Sagunto por el actual presidente del Senado, y que dió por resultado convertir la España republicana en una especie de feudo de la dinastía borbónica, de la misma que seis años antes había sido destronada por la más grande, y acaso muy estéril también, de las muchas revoluciones que han ocurrido en nuestra patria en el trascurso del presente siglo.

Ya hemos dicho en las páginas anteriores que el Sr. Martínez Merino fué, desde su entrada en la vida

pública, un político de los que hoy se llaman, con razón fundada, de ideas altamente reaccionarias, puesto que ingresó desde luego en el partido polaco, que fué derrocado, con el aplauso y concurso de la opinión liberal del país, por el pronunciamiento iniciado por media docena de generales sublevados en los campos de Canillejas y Vicálvaro, terminando después en un alzamiento nacional y en una grandiosa revolución. Cuando más tarde fué esta arrollada nuevamente por la reacción, apoyada en primer término, por D.^a Isabel de Borbón, y volvió al poder el partido moderado, apresuróse á ingresar en este el Sr. Merino, prestándole su concurso y adhesión, aunque no muy desinteresadamente, puesto que obtuvo un buen empleo en la administración pública; y desde esta fecha hasta la de la Restauración siempre militó en el partido que acaudillaron Narvaez, González Bravo, Cheste y Moyano.

* * *

Acordada por estos políticos rancios y desacreditados y por otras notabilidades del partido la conveniencia de la abdicación de D.^a Isabel, para hacer más factible y mas pronta la restauración del derrocado trono en la persona del jóven príncipe D. Alfonso, empezaron los trabajos de conspiración y propaganda para convertir en realidad estos liberticidas propósitos, los que, tal vez, no hubieran podido realizarse, sin el apoyo que á los hombres del moderantismo les prestó una exigua fracción, sin disputa la más activa é inteligente de la falanje unionista, acaudillada y dirigida por el redactor del fa-

moso programa del Manzanares, el Sr. Cánovas del Castillo, que llegó á ser, en breve, el *leader* y fautor y director de la conspiración borbónica, como fué, más tarde, el jefe del nuevo partido conservador, creado para apoyar y sostener la monarquía restaurada por el general de las corazonadas.

Claro es que, para verificar lo que ahora se llama una *conjunción* y coincidir en unas mismas opiniones hombres de procedencias tan encontradas como los moderados y unionistas, y que tan crudísima guerra se hicieron durante tantos años, debieron ser grandes las luchas que sostuvieron con su conciencia,—si es que conciencia tienen los políticos del día, que mucho lo dudamos, en vista del ruinoso y deplorable estado á que ha conducido al país la desacertada, torpe y costosa política seguida por los diferentes partidos;—para claudicar unos y otros, de sus antiguos ideales, y arrostrar la impopularidad y el descrédito, inherentes á todo linaje de apostasías.

El resultado es que la *conjunción* de elementos políticos tan antitéticos se verificó, al fin, para mayor honra de la restauración, y mayor provecho también de los que en la tal conjunción entraron.

..

En nuestra provincia de Palencia se verificó igualmente la amalgama de los antiguos partidarios de O'donnell y Serrano y de los pocos moderados que en la misma existían, siguiendo estos las inspiraciones y consejos del Sr. D. Agustín Esteban Collantes que fué uno

de los prohombres del moderantismo que se decidieron por ingresar en el nuevo partido conservador, y reconocer como jefe de este al Sr. Cánovas. En cuanto á los unionistas palentinos, aunque muchos habían ocupado puestos importantes en la época revolucionaria y algunos, como los Sres. Martínez Durango y Herrero (D. Agustín) pertenecieron á la Junta nombrada en 30 de Septiembre del 68 por los individuos pertenecientes á las tres agrupaciones políticas que idearon y consiguieron llevar á completo término la revolución, esos señores ingresaron espontánea y gustosamente en la conservaduría, y hubo uno de sus notables que propuso á los diputados provinciales, casi todos de procedencia unionista, que felicitase la Corporación al presidente del nuevo gobierno, olvidando que debían sus cargos, no á la elección popular, sino á la benevolencia del ministerio que presidió el vencedor de Alcolea y que adoptó el significativo título de *Poder ejecutivo de la República*, para indicar su odio, aparente, por lo que se vió después, y su oposición á todo conato de restauración monárquica. Gracias al buen tacto y á la gran discreción que, en la Junta celebrada para tratar de este trascendental asunto, mostraron los Sres. Martínez Arto y Osorio Lamadrid oponiéndose resuelta y tenazmente á que se adoptase ese acuerdo que pondría en ridículo ante la provincia y el país entero por su falta de consecuencia y de dignidad á la Diputación provincial, no se dió el triste espectáculo de felicitar esta á un gobierno que acababa de derrocar al que debía su existencia y aquellos su nombramiento de diputados.

Una vez nombrado alcalde de Palencia el Sr. Martínez Merino dedicóse á confeccionar la lista de los individuos que habían de completar el concejo; y, de acuerdo con el gobernador Sr. Rodríguez Díez, se formó este con personas pertenecientes á las diferentes fracciones políticas, desde la carlista á la federal; sin duda para dar una magnífica prueba de la amplia tolerancia de que estaban animados, así los caciques palentinos, como los gobernantes que había impuesto á la nación el caudillo de Sagunto, héroe más tarde, del Zanjón.

Formaban el primer Ayuntamiento de la restauración, además del Sr. Martínez Merino como alcalde presidente, los Sres. D. Serafín Martínez del Rincón, primer teniente alcalde: D. Víctor Barrios, segundo idem; don Juan Francisco Gutiérrez, tercero; D. Víctor Villoldo, cuarto; regidor síndico D. Juan Solórzano, y concejales D. Eduardo Rodríguez Tabares, D. Benito Ortega, don Melchor Ausín, D. Domingo González Adanez, D. Santos Sevilla, D. Braulio Lomas, D. Vicente de la Hera, D. Eusebio Arroyo, D. Santiago Peralta, D. Emilio Polo, D. Isidoro Fuentes, D. Luis Martínez Azcoitia, y D. Miguel Guerra. De estos habían pertenecido al Ayuntamiento moderado, destituido por la Junta revolucionaria, los Sres. Solórzano, que fué su alcalde presidente, y los Sres. Gutiérrez y Barrios: en cuanto al Sr. Rincón, había sido alcalde corregidor en las postrimerías del reinado de D.^a Isabel, y sólo ejerció su cargo cuatro ó cinco días.

Como se vé por la precedente lista, no eran unas notabilidades, ni mucho ménos, los concejales á quienes el gobernador y alcalde confiaban la importantísima misión de

robustecer con su *valioso* concurso las nuevas instituciones; y cómo cumplieron su cometido no hay para qué referirlo ahora, puesto que es harto sabido que no hicieron otra cosa que suscribir y doblegarse á todas las exigencias y debilidades ó caprichos de su presidente, quien, por esta magnánima complacencia, pudo vanagloriarse de haber sido un verdadero alcalde corregidor de los del antiguo régimen; y si esto es cierto, de lo que no podemos responder por falta de datos auténticos y verídicos, es dable aplicar, lógica y gráficamente, al primer concejo de la restauración el conocido adagio de que «*en la tierra de los ciegos, el tuerto es el rey:*» porque, en verdad, ciegos en asuntos administrativos y concejiles eran la mayoría del nuevo Ayuntamiento, y su ilustrado, experto y hábil presidente, era, y es, tan entendido y práctico en Administración y Hacienda, que se pierde de vista, como vulgarmente suele decirse de los que son peritísimos y competentes en las cuestiones y asuntos que están bajo su inmediata vigilancia é inspección.

* * *

Un suceso importantísimo, de gran trascendencia y de vital interés para el porvenir de las instituciones monárquicas que le habían sido dadas al país, ocurrió por este tiempo. Nos referimos á la terminación de la larga y sangrienta guerra civil, que por espacio de cinco años había sido sostenida con duro empeño y tenáz porfía por los partidarios de las dos ramas borbónicas que se disputaban la posesión del trono español.

Vencidas y derrotadas completamente las huestes carlistas que, al mando de Dorregaray, Miret, Saballs, el titulado infante D. Alfonso, y otros guerrilleros ménos conocidos, habían campado por sus respetos, durante más de cuatro años, en las provincias de la Mancha, Valencia, Aragón y Cataluña, cometiendo toda clase de excesos, y llevando á cabo hechos tan vandálicos como la toma y saqueo de Cuenca; viéronse obligados á capitular y entregarse unos jefes y á internarse en Francia otros, quedando limpias de facciones armadas dichas provincias, y en posición de replegarse á las del Norte,—centro y foco del carlismo, por residir en ellas la plana mayor de este, con su fantástico rey á la cabeza, ó á la espalda,—los generales vencedores Martínez Campos y Jovellar, al frente de un poderoso y aguerrido ejército.

*
* *

Y desde que este se unió al que venía operando en las montañas vascas, pudo preverse la total ruína del ya agonizante carlismo. En efecto; empujadas las fuerzas de este por las heroicas y victoriosas que componían el ejército liberal, la dispersión de aquellas tuvo lugar, en breve, internándose en la vecina república la mayor parte, con su monarca y todos los generales y jefes de importancia, y entregando las armas á los generales vencedores buen número de batallones y escuadrones carlistas.

Para solemnizar tan fausto acontecimiento, que tuvo lugar el 28 de Febrero de 1876, se verificaron en todas las capitales y poblaciones importantes, solemnes y po-

pulares regocijos, en los que tomaron parte todas las clases sociales, desde la más elevada á la más humilde, porque todas estaban interesadas en que tuviera cumplido término tan prolongada y desastrosa contienda fratricida.

En Palencia hubo también festejos públicos; se cantó en la S. I. Catedral un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por haberse dignado conceder á nuestra abatida y desangrada nación los beneficios de la paz, á cuya religiosa festividad asistieron las autoridades de la población, y todos los funcionarios públicos, así civiles, como militares, y gran número de vecinos. Durante tres noches se iluminaron los edificios públicos y todas las casas particulares, adornadas unas y otras con vistosas colgaduras, con excepción de las habitadas por los carlistas. En la plaza Mayor se establecieron la banda de música municipal y las populares dulzainas, y al compás de sus melodiosos ó disonantes ecos se celebraron animados bailes, en que tomó parte casi toda la alegre juventud de la capital; y se quemaron, durante dos ó tres noches, vistosos y variados fuegos artificiales, preparados por el inteligente y malgrado pirotécnico D. Manuel Alonso y sus laboriosos y habilísimos hijos.

*
* *
*

Aunque el elemento liberal de la población era el que mostraba, como es de suponer, mayor entusiasmo en favor del patriótico acontecimiento que se solemnizaba, no se entregó á ninguna clase de excesos contra sus vencidos adversarios; ni insultó á ninguno de los que en la población fraternizaban con estos, ni intentó hacer

demostración de ninguna clase, y ménos de caracter agresivo, contra determinados carlistas de la capital, limitándose á hacer votos por la consolidación de la paz y el triunfo de las ideas liberales.

* * *

Pero el alcalde Sr. Martínez Merino, que había mostrado siempre,—dicho sea sin ánimo alguno de ofenderle, pues solo, en esta ocasión, nos hacemos eco de la opinión pública, expresada entonces con referencia á lo que vamos á indicar,—más afición al bando carlista que al liberal, sin duda para tener contento y propicio á alguno de sus superiores, que no se había recatado para expresar igual preferencia, temió que los liberales se propasasen ó cometiesen alguna algarada contra los carlistas platónicos de Palencia, y, á fin de prevenir ó evitar toda clase de desmanes, que ningún liberal había pensado cometer, publicó la siguiente alocución, en la que se revela bastante bien su carácter autoritario y algún tanto violento, lo que, bien mirado, nada de particular tiene, si se atiende á que ejercía el cargo de alcalde, no por elección popular, sino por real orden, emanada esta de un gobierno tan reaccionario é intransigente como lo fué el del Sr. Cánovas en su primera etapa ministerial.

Como documento curioso, y ya histórico, trasladamos íntegro el bando con que quiso imponer silencio al entusiasmo y regocijo de los liberales palentinos el antiguo Notario eclesiástico de la Diócesis y primer alcalde bajo la feliz restauración de la monarquía borbónica. Dice así:

«PALENTINOS:

«Sé que ayer en la oscuridad de las primeras horas de la noche y cuando los vigilantes nocturnos aun no estaban en sus puestos, se han cometido algunos excesos indignos de un pueblo culto. Yo les repruebo desde el fondo de mi alma, y sentiría que los autores se escapasen á mis investigaciones y á la acción de la Ley.»

«En estos días de sincera expansión, de verdadero y general regocijo, debe acallarse toda pasión pequeña, y ahogar todo linaje de resentimientos en el pecho de los buenos ciudadanos.»

«Tan miserable es para mí el que no se conmueve, el que no celebra la paz de España, después de haberse derramado á torrentes la sangre de hermanos en los campos de batalla, como el que no abraza el generoso sentimiento de perdón para los vencidos.»

«¡Triste es decirlo! Anoche la Autoridad superior de la provincia hizo retirar las bandas de música disgustada por ciertos hechos que la denunciaron; y en estos días de noble entusiasmo, nos obligareis á redoblar la vigilancia para impedir todo lo que pueda parecer un desmán.»

«Por fortuna, mis prevenciones se dirijen á muy pocos, porque muy pocos son los que necesitan en esta sensata población las amonestaciones de la Autoridad. Pero entended todos, que la Autoridad está en su puesto y decidida á no tolerar que en manera alguna se turbe el órden y se moleste á ningún vecino, como está decidida á castigar con todo el rigor de la ley á los que se permitan el menor exceso.»

Palencia 29 de Febrero de 1876.

EL ALCALDE,
JUAN MARTÍNEZ MERINO.»

*
* *

Insistimos en asegurar que no había motivo, según referencias de testigos presenciales, para que se expresase de un modo tan enérgico, tan amenazante y represivo el presidente de la Corporación popular, imbuído á lo que parece, por el Sr. Gobernador civil de abolengo

moderado como él; y así no es extraño que tuviera miedo á las patrióticas expansiones con que la juventud liberal mostraba su regocijo por el grandioso acontecimiento que con las populares fiestas se solemnizaba. Pues no creemos que unos cuantos *Vivas!* á la libertad y al progreso, mezclados con alguna que otra frase que revelaba el ódio al absolutismo y á la reacción, vencidos por tercera, y acaso por última vez, en los campos de Navarra, fueran, no ya pruebas, sino ni aún indicios de que se quería alterar la tranquilidad pública, en la cual estaban interesados, más que los mismos gobernantes y sus partidarios, los que militaban en los partidos avanzados,

Por otra parte, los hechos vinieron á probar lo infundados que eran los temores que abrigaban las autoridades alfonsinas; pues el orden mas completo y la mas entusiasta alegría reinaron en la capital durante aquellos memorables días, de tan feliz recordación.

Siguió el Sr. Martínez Merino desempeñando con su notoria inteligencia, ya que no con gran acierto en la resolución de muchas cuestiones, el cargo de alcalde de Palencia sin que ocurriera nada que digno de contarse sea, excepto la visita régia, de que nos ocuparemos después. Solamente un incidente de caracter personal tuvo lugar en Septiembre del año 75, y que, por ser la parte principal y ofendida el Sr. Martínez Merino, consignaremos aquí, si bien con toda la brevedad posible, para no hacer demasiado extenso este artículo biográfico.

Como ya recordarán nuestros lectores, pues lo hemos referido en otra parte de esta obra, el Ayuntamiento hizo un solemne convenio con el contratista de las obras del Consistorio, por el que este, mediante una crecida cantidad que se le ofreció, y que le sería entregada en diferentes plazos, cedió todos sus derechos á la continuación de aquellas en favor de la Corporación municipal, quedando ésta, por lo tanto, libérrimamente autorizada para continuarlas por administración, ó de la manera y forma que mejor á los intereses que representaba pudieran convenir.

Parece ser también, que el citado contratista no había percibido cantidad alguna, á cuenta de lo que se le adeudaba, desde que tomó posesión el Ayuntamiento de real orden que presidía el Sr. Martínez Merino, quien se escusaba, según entonces se dijo, de atender las justas reclamaciones del contratista, apoyándose en la escasez de recursos y en la falta de fondos municipales, no obstante que, en pocos meses, había empleado *catorce mil duros* en la desvenijada y fea tapia corraliega con que quiso sustituir la vetusta y ruinosa muralla, que rodeaba á la capital, afeando su ornato, y que fué derribada, por creerla inútil, como defensa, sobre todo, á principios de la revolución de Septiembre.

Cansado de sufrir desaires y viendo que sus súplicas y peticiones eran siempre desoidas y que no se cumplía, por quien más obligado estaba á ello, el convenio ó arreglo celebrado con el Ayuntamiento que precedió al primero de la restauración, el contratista, hombre de carácter impetuoso y algo agresivo, tropezóse un día con el Sr. Alcalde en los salones del Casino, y, echán-

dole en cara su falta de formalidad y aún de cortesía, según parece, sin aguardar la contestación del Sr. Merino, y sin reparar que iba acompañado éste del símbolo de la autoridad que ejercía, arremetió contra él, agrediéndole de una manera imprudente, si bien, por fortuna, no le causó daño de importancia. Como el desacato era evidente, y el hecho fué público y notorio, aunque el Sr. Alcalde no tomó parte activa en el asunto, ni personalmente quería que se causase perjuicio alguno al iracundo y mal aconsejado contratista, la autoridad judicial procedió á formar á este la correspondiente causa criminal, que no ha podido terminarse, y seguirá durmiendo el sueño eterno en los archivos del juzgado, porque el agresor, ó reo, logró fugarse, y, hasta el presente, no se ha presentado ni en Palencia, ni mucho ménos ante el juzgado que le ha reclamado para encarcelarle y aplicarle el castigo á que, por su fechoría, por su desacato, se había hecho acreedor.

*
* *

Terminada de una manera tan brillante y tan completa la lucha fratricida con la derrota y expulsión del territorio de los últimos restos de las huestes carlistas, el monarca vencedor y *pacificador*,—como le apellidaron sus cortesanos y sus servidores, agradecidos á los premios y recompensas que, con pródiga mano les repartió,—que había presenciado, desde léjos, probablemente, los últimos gloriosos y decisivos combates que libraron contra el carlismo los bravos soldados de la libertad y del progreso, acordó su regreso á la Côte, en compañía del

ministro de la Guerra, el general Ceballos, y de un numeroso y brillante Estado Mayor.

Pero antes quiso recibir las ovaciones con que le brindaban capitales tan patriotas y tan celosas defensoras del gobierno constitucional, como eran, y son siempre, las de Santander, Palencia y Valladolid, en las que acordó detenerse, con su régia y victoriosa comitiva, un día, por lo ménos, en cada una de ellas, al indicado objeto, y para satisfacer también la natural curiosidad de sus nuevos súbditos, la mayoría de los cuales no le conocía más que por la moneda, como vulgarmente suele decirse; y ni aún por esta le hubieran conocido muchísimos, si la visita la hubiese hecho quince años después, ó sea al presente. ¡Tan pobres y miserables están los pueblos antes tan florecientes, á los tres lustros de haberse verificado la restauración borbónica!

Llegó, por fin, el día feliz, en que el jóven D. Alfonso se dignó honrar,—según el estilo cortesano,—con su presencia la antigua capital de los Vaceos.

La Excma. Diputación provincial, y el Ilustrísimo Ayuntamiento, pues aún no se le había concedido el tratamiento de Excelencia, las autoridades eclesiástica, civil, militar, judicial, y cuantos en Palencia vivían á la sombra del presupuesto, halagados, engreídos, contentos y dichosos con recibir al victorioso monarca, acordaron, para obsequiarle y solemnizar de una manera fastuosa y brillante, su visita, *echar la casa por la ventana*, y celebrar, en su obsequio, y de los valientes que le acompañaban, cuantos festejos y diversiones pudiesen preparar, teniendo en cuenta la premura del tiempo, y los escasos medios de que podían disponer en el breve intervalo

que mediaba, unas cuarenta y ocho horas, desde que supieron la resolución del monarca hasta el día y hora que este había fijado su llegada á Palencia, que lo fué el 16 de Marzo de 1876, á las tres de la tarde.

..

El alcalde Sr. Martínez Merino, á fuer de alfonsino antiguo y entusiasta, y de admirador de las muchas y recomendables dotes que la opinión pública, ó más bien, de dinásticos agradecidos, atribuía al jóven y victorioso monarca, apresuróse á participar la fausta nueva de la visita de este al vecindario, en una alocución, discretamente escrita, en verdad, pero encomiástica, en demasia, y tan recargada de elogios hiperbólicos que, á no proceder de la pluma y á no emanar de una autoridad tan probadamente identificada con el estado político que surgió de la insurrección militar de Sagunto, y tan partidaria siempre de la monarquía y dinastía borbónicas, hubiérasela creído como obra de un enemigo encubierto, pero sarcástico, de estas y de su actual representante en el trono de S. Fernádo. La opinión pública la recibió, sin embargo, sino con aplausos y alborozo, con benevolencia y simpatía, y fué lo mejor que en obsequio suyo y de su autor pudo hacer.

Hé aquí la famosa alocución á que nos referimos:

PALENTINOS:

«Mañana tendremos la honra de ser visitados por el jóven monarca D. Alfonso XII.»

«Su amor á la pátria que le vió nacer, sus esclarecidas prendas

de talento y de carácter, su valor enfrente del enemigo, y su decisión en el combate á la cabeza del Ejército, le han conquistado la corona del triunfo sobre la que ciñe sus sienes como hijo de cien Reyes.»

«Le han conquistado otra corona más estimable aún para los soberanos de la tierra, la corona que le teje el amor del pueblo con las flores de la gratitud.»

«D. Alfonso XII nos ha dado la paz, ese inmenso bien, base de toda prosperidad y de todo progreso, y objeto, mucho tiempo ha, de constante anhelo para los buenos patricios.»

«Vosotros, que como españoles sois valerosos y honrados; como Castellanos viejos, hidalgos y generosos; como Palentinos, buenos y leales; saludad gozosos al noble monarca, dadle una acogida digna de sus altas virtudes y digna de vuestra lealtad y patriotismo nunca desmentidos.»

«Así lo espera vuestro Alcalde,

JUAN MARTÍNEZ MERINO.

Palencia 15 de Marzo de 1876.»

*
**

Otra visita recibió Palencia en aquel memorable día, y también de un personaje importante, como que era nada menos que el sublevado en Sagunto y el verdadero pacificador de España, tomando dicha palabra en la acepción que la tomaron los que no estaban muy *al tanto*, ó al corriente, de los secretos de la política y de la diplomacia del gobierno conservador en aquella época. El general Martínez Campos, que es el personaje á que aludimos, que aún no había sido agraciado con el tercer entorchado, pero que lo fué poco después, se despidió del ejército del Norte, tan pronto como quedó definitivamente restablecida la paz y se dirigió á Madrid para recibir á su jóven soberano á su entrada en la capital

de la monarquía al frente de las victoriosas y aguerridas tropas, según se había acordado por el ministerio, que quiso parodiar, con este pretexto, la concesión de los honores del triunfo que el pueblo romano hacía á sus cónsules, después de una expedición brillante ó de una guerra pronta y felizmente terminada.

Como el futuro colega de Sagasta en el gabinete fusionista adolece de gran impaciencia y de no poca volubilidad, así en sus ideas, como en sus actos, públicos, sobretodo, no tuvo la calma suficiente para aguardar tranquilo el regreso del jóven D. Alfonso á la capital de sus estados, y, sabiendo que el día 16 de Marzo pernoctaría en Palencia, salió precipitadamente de Madrid, de incógnito ó de *ocultis*, y, sin acompañamiento alguno, se presentó, de improviso, en la mañana de dicho día en nuestra capital.

* * *

Al apearse del tren dió la casualidad de dirigirse á nuestro convecino D. Pascual Herrero, que se hallaba en aquel sitio, preguntándole si había llegado ya el rey: y á la contestación negativa de aquel mostró cierto disgusto, pues sin duda eran grandísimos los deseos que tenía de saludarle. Preguntó enseguida á su interlocutor por alguna fonda ú hotel donde hospedarse; entonces el Sr. Herrero, aunque no le conocía mas que de vista y por la fama de sus heroicidades, pues todavía no se habían hecho públicas sus célebres corazonadas, le ofreció cortés y galantemente su casa para hospedaje, oferta que, después de algunas excusas

y vacilaciones, aceptó, al fin, el insigne caudillo, pasando, en compañía de su amable huesped, que le demostró después ser un generoso anfitrión, á tomar posesión de su accidental domicilio. Desde esta fecha data la amistad que une, con lazos de bastante intimidad, al perito en los negocios de la guerra y al experto en negocios mercantiles, y la cual ha querido explotar este alguna vez para fines políticos, como sucedió cuando quiso ser el intermediario entre el conspirador feliz que restauró la dinastía borbónica y el conspirador tenaz, (y, hasta ahora, desgraciado en cuantas tentativas ha hecho para derrocar la obra levantada en los campos de la antigua Sagunto,) el Sr. Ruíz Zorrilla, para que este desistiese de su actitud revolucionaria y reconociese, franca y lealmente, el orden de cosas existente en la actualidad. Como el compañero y proscritor de la política del ilustre y malogrado general Prim se negó á toda clase de acomodamientos, y rechazó cuantas proposiciones se le hicieron en este sentido, resultó probado, de esta manera, que el Sr. Herrero es tan desgraciado diplomático, como afortunado comerciante.

*
* *

El general Martínez Campos, después de dedicar un corto tiempo al reposo, salió acompañado de su nuevo amigo á recorrer la población y visitar los templos y edificios, que más dignos son de ser conocidos y visitados por los sábios y *touristas*, en nuestra capital. A eso de las tres de la tarde no pudiendo resistir la grandísima impaciencia que le dominaba, se dirigió, sólo y á pié,

y vestido de uniforme de campaña, á la estación del ferrocarril de León, creyendo que á esa hora, la señalada en el programa oficial de los festejos, llegaría el tren que conducía al monarca y á su numerosa comitiva. Un nuevo desengaño recibió el general, pues ni el tren régio había llegado, ni se le esperaba en más de una hora, por lo que resolvió regresar otra vez á la ciudad, acaso para librarse del fuerte viento, sumamente frío, que soplaba, á manera de vendaval, aquel día, y que derribó gran parte del follaje, y de las banderolas que adornaban los gallardetes y arcos que las previsoras y borbónicas corporaciones provincial y municipal habían colocado en las principales calles de la población y desde la estación del Noroeste al sitio que ocupó la antigua puerta de León, derribada por la demoledora piqueta de los revolucionarios septembrinos. Por cierto que para ocultar á los ilustres y victoriosos huéspedes que esperaban la falta de esta puerta, la habían sustituido con un anchuroso y espléndido arco, cubierto de verde follaje, y sembrado de banderitas y farorillos de vistosos colores, cuya mayor parte destrozó el furibundo vendaval, con gran dolor de los leales dinásticos que ordenaron ó idearon tan churrigueresco festejo.

Al pasar por debajo de tan prosáico arco hallóse, de manos á boca, el fautor de la Restauración con un cortejo fúnebre, y, al avistarse con el cubierto ataud, descubrióse cristiana y galantemente, saludando al difunto y tributándole, de este modo, el homenaje de respeto que toda persona culta tributa á los que dejaron de ser. Y por cierto que los que acompañaban el modesto féretro no pudieron ménos de notar el contraste que formaban

el muerto saludado y el vivo saludador: este era un ilustre guerrero que había dado días de gloria á su pátria,—y un rey de una dinastía destronada también,—y aquel había sido, en vida, el honrado ciudadano y consecuente liberal D. Tomás Rodríguez Santos, que sufrió, en sus mas tiernos años, grandes y duras persecuciones de los sectarios del absolutismo, simbolizado entonces en la persona del más inepto y despótico de los monarcas borbónicos, el abuelo del que con tanto anhelo y tantísima alegría esperaban los monárquicos, apellidados liberales, de la ciudad vacea.

*
*
*

Llegó, por fin, el momento por estos buenos súbditos tan deseado: el tren, llamado real ó régio, paróse en la estación del Noroeste, descendiendo apresuradamente los ilustres viajeros que conducía, siendó saludado el monarca por las autoridades todas de la capital á las que presidía el cabildo municipal con sus maceros, de gran gala; adelantóse el primer teniente alcalde Sr. Rincón; y, en medio del estruendo de las bombas y cohetes con que, á falta de piezas de artillería, se hicieron las salvas de ordenanza, ofreció al egrégio huésped las llaves de la ciudad, en homenaje de su lealtad y dinastismo. Miró atentamente el nieto de cien reyes la artística ofrenda colocada en rica bandeja de plata, y, contestando con unas cuantas frases á la arenga ó discurso que le dirigió el representante del municipio, y de la ciudad, dió orden de partir.

Púsose en marcha inmediatamente la comitiva ocu-

pando los carruajes que, al efecto, habían preparado la Diputación y el Ayuntamiento, destinando una elegante carretela para el jóven D. Alfonso, el ministro de la Guerra general Ceballos, el Gobernador civil Sr. Rodríguez y el alcalde Sr. Martínez Merinc. Durante el tránsito desde la estación á la catedral, agolpábase una inmensa muchedumbre, ávida de satisfacer su natural curiosidad de conocer al jóven soberano; pero el entusiasmo no fué tanto, ni tan grande, como las autoridades palentinas habíanse imaginado, siendo las voces y gritos que más se repetían las de *¡abajo los fueros!* con que el sencillo y honrado pueblo castellano creía expresar más clara y gráficamente su ódio á los fautores y causantes de la larga y costosa guerra á que acababan de poner término el denuedo, constancia y bizarría del ejército liberal.

.

No fué, en verdad, muy entusiasta la ovación tributada al victorioso D. Alfonso, á su entrada en Palencia, pero sí sincera, y como producto del agradecimiento que el más leal de los pueblos castellanos sentía por el que había logrado alcanzar para la nación los beneficios de la paz, tan ardentemente deseada por todos los buenos patriotas.

Las calles Mayor, Cestilla, Gil de Fuentes y Ochavo que recorrió la comitiva hasta llegar á la Catedral, en cuyo venerado templo se cantó un solemne *Te-Deum*, hallábanse vistosamente adornadas con mástiles, gallardetes y banderolas, y las casas todas lucían variadas y riquísimas colgaduras, en señal del júbilo que sus moradores sentían por el fausto suceso que, con la entrada

del monarca en nuestra ciudad, se solemnizaba. Terminada la religiosa ceremonia, á la que asistieron todo el clero de la capital, las autoridades todas y un numeroso público, dirigióse la régia comitiva al palacio episcopal, designado previamente para hospedar á D. Alfonso, quien después de descansar allí breves momentos, salió á recorrer la ciudad y á visitar algunos de sus principales monumentos, fábricas de mantas y edificios públicos. En esta visita ocuparon el coche real el Sr. Obispo y las autoridades local y provincial, no dejando de llamar la atención del público y de las gentes curiosas, y más aún de las murmuradoras, el que el prelado se mostrase tan solícito y tan atento con el representante de la dinastía borbónica, cuando había significado tan poco afecto y tan notorio despego al malogrado D. Amadeo, á quien no se dignó recibir en su palacio, pretextando una visita pastoral á los pueblos de la diócesis para no verse en la precisión de saludar y ofrecer su homenaje al monarca elegido por los representantes de la soberanía nacional, los diputados de las memorables Córtes constituyentes del 69.

*
*
*

En la noche de aquel mismo día tuvieron la honra de sentarse á la real mesa las autoridades todas, algunos ex-diputados y ex-senadores, una comisión de la Diputación provincial y otra del Ayuntamiento. También asistió al banquete el general Martínez Campos, cuya afabilidad y democrático trato cautivaron, desde luego, á los comensales. Terminado el importante acto gastronó-

mico, se quemaron en la plazuela del palacio vistosos y variadísimos fuegos artificiales, que no lucieron todo lo que debía esperarse de su habilísima preparación por el fuerte viento que reinaba, el que contribuyó también á que el regocijo público fuera menor, pues la inmensa concurrencia que acudió á presenciar tan agradable espectáculo se retiró apenas se quemó el último cohete, sin que fueran motivo bastante para detenerle las alegres piezas de música con que la banda municipal amenizaba la pirotécnica función.

Al siguiente día por la mañana salió el monarca, con el mismo acompañamiento que en el anterior, á continuar su inspección, á lo más notable que nuestra capital encierra, deteniéndose largo rato en la fábrica de mantas de D. Gerónimo Arroyo, la que había recibido la honra de ser visitada también por la reina D.^a Isabel, cuando visitó á Palencia en el año de 61.

A las cuatro de la tarde abandonó esta capital don Alfonso, siendo despedido en la estación del Norte con la misma pompa y honores que á su llegada, acompañándole hasta el límite de la provincia los señores gobernadores civil y militar y el presidente y una comisión de la Diputación, llegando á Valladolid á la hora de ponerse el sol.

*
*
*

Sin novedad alguna, que digna de referirse sea, continuó el Sr. Martínez Merino al frente de la alcaldía hasta fines de Febrero de 1877 en que, por haberse verificado las primeras elecciones municipales bajo el go-

bierno de la restauración, tuvo que abandonar tan importante puesto, por no haber sido electo concejal, tal vez por negarse á seguir desempeñando el cargo de alcalde, cansado de sufrir las molestias é incomodidades que suelen ser anejas al mismo. Pero antes de abandonarle quiso dar una pública y solemne muestra de lo bien que le había ejercido y de lo mucho y bueno, que, según sus amigos, en pró de la buena administración municipal y en beneficio de los intereses del Ayuntamiento y del vecindario había realizado durante su larga gestión administrativa.

Y para hacer más solemne, y más duradera, la fama que de celoso y competentísimo alcalde habíale esta proporcionado, reunió cuantos datos pudo referentes á los asuntos municipales que á su cargo tuvo y los dió á luz en un folleto, correctamente escrito, y que repartió con profusión entre todos sus convecinos, á fin de que estos quedáran enterados, ya que no satisfechos, de las reformas, mejoras y embellecimientos de que era deudora la capital al primer ayuntamiento alfonsino.

Aún recordamos algunos párrafos, sobretodo los más salientes, del tal folleto, ó mejor dicho, *Memoria*, de que tanto se envaneció su autor, llegando á creerla, por ser en realidad la primera que de esta índole se publicó en Palencia, el documento más notable é importante de cuantos ha producido, hasta ahora, presidente alguno de corporación popular.

* * *

Principia el citado documento relatando las dificultades

con que ha luchado, los obstáculos que ha vencido y el resultado práctico que en sus trabajos ha obtenido el primer alcalde de la Restauración, y continúa consiguando el *déficit* ó deuda con que se encontró el nuevo Ayuntamiento al tomar posesión, y el cual déficit ascendía, por varios conceptos, á *doscientas setenta mil quinientas noventa y tres* pesetas. Ocúpase después en dar una acometida á los Ayuntamientos sus predecesores, lo que no es de extrañar conociendo los antecedentes reaccionarios del acometedor y las ideas democráticas y liberales que profesaban todos los individuos que pertenecieron á los municipios que existieron durante el período revolucionario, los que, sino con la inteligencia de los alcaldes y concejales que les sucedieron, administraron con igual celo y probidad que estos, y, de seguro, con mayores y más grandes y necesarias economías, atendido el precario estado de la hacienda municipal, y el tristísimo del país, en general, por las perturbaciones y guerras, que duraron casi todo el tiempo que medió desde el *suceso* de Alcolea hasta el *hecho* de Sagunto.

Enumera, después, los grandes gastos que tuvo que hacer la corporación para dotar de una *raquílica cerca* de tierra á la ciudad, con objeto de aumentar la recaudación de consumos, aunque no dice, si, en efecto, se consiguió este ideal; los inherentes al cierre del elegante pabellón que había de formar, con otros dos ó tres de igual construcción, el mercado de granos, de que tanta necesidad tenía, y sigue teniendo la ciudad, inutilizando, de esta manera, y con este golpe *ab irato*, los muchos miles de reales, (las sólidas y airosas columnas de hierro fundido que sostenían la techumbre del

edificio costaron nada ménos que *diez mil*.) que se emplearon en tan esbelto pabellón, que ha venido, por lo tanto, á resultar inútil para el primitivo y necesario objeto á que el Ayuntamiento republicano le había destinado al idear y llevar á cumplido término su construcción. Pero como en las corporaciones populares, y Palencia no está libre de este defecto, suele abundar más la envidia que el noble deseo de emulación, no es extraño que una de ellas deshaga ó eche por tierra lo que su antecesora intentó realizar, sin poder conseguirlo por falta de tiempo ó escasez de recursos; y así nada de sorprendente tiene que los proyectos de reforma y mejoras útiles tarden siempre tanto tiempo en realizarse, si es que, por acaso, llegan, alguna vez, á pasar á la categoría de hechos consumados.

*
* *

En la *Memoria* de que vamos ocupándonos hace alarde también su autor del gran impulso que el Ayuntamiento de su presidencia dió á las plantaciones de diferentes clases de árboles, en los paseos, calzadas y jardines, y llamando la atención del público acerca de las *diez mil encinas* plantadas en los ásperos y estériles cerros del Otero. Si todos los árboles con que quiso embellecer los alrededores y el recinto de la capital el concejo presidido por el Sr. Martínez Merino dieron el mismo resultado que estos, no hay duda que la previsión, inteligencia y acierto con que empleadas fueron las sumas que al erario municipal costó este ensayo de arboricultura, merecen el aplauso de todo el vecindario y, en especial, de los admi-

radores y entusiastas partidarios, si por acaso los tuviere, del Ayuntamiento conservador y de real orden nombrado. Ninguna de las bellotas arrojadas en los huecos que se abrieron en las empinadas laderas donde se celebra la tradicional romería de Sarto Toribio, llegó á convertirse en alcornoque, defraudando los deseos de los concejales que acordaron su plantación: todas se perdieron y con ellas los muchos miles de reales que en tan descabellada plantación empleó el Ayuntamiento.

*
* *

Con este sistema absurdo de distribuir ó gastar en ensayos de ridículo resultado los fondos municipales, llegó á elevarse el déficit, en vez de disminuirse, al cesar en su cargo de Alcalde el Sr. Merino, ascendiendo á *trescientas seis mil pesetas*, próximamente, y ya queda consignado que el que dejó el anterior Ayuntamiento no pasaba de *doscientas setenta mil pesetas*; verdad es que, para salvar este enorme déficit, dejaron en caja créditos, que han resultado en su mayoría incobrables, si nuestros informes son exactos, por valor de *ciento cuarenta y nueve mil pesetas*, y váyase lo uno por lo otro; pero lo consignado basta para probar la excelencia de la administración municipal en el primer período de la *gloriosa* restauración.

*
* *

Siendo el Sr. Martínez Merino tan competentísimo en agricultura, á la cual siempre ha mostrado gran predi-

lección, apresuróse á alistarse bajo la bandera de la *Liga Agraria*, tan pronto como ésta, antes prepotente, y hoy decaída y casi olvidada asociación empezó á dar muestras de su existencia, que tal vez esté destinada á ser tan breve como efímera ha sido, hasta el presente, su influencia para el alivio de las cargas que pesan sobre el agoviado productor.

Tomó, desde luego, una parte muy activa en la defensa y propaganda de los principios económicos que forman el credo ó bandera de esa famosa asociación, que fundaron, para provecho y encumbramiento suyos, algunos prohombres del moderantismo, cansados de vivir obscurecidos y en estéril oposición, y á los cuales se unieron no pocos personajes, descontentos ó ambiciosos, que militaban en opuestos bandos políticos.

Y en concepto de miembro influyente é importante de la tal *Liga* asistió al banquete magno, con que los numerosos adeptos que esta contaba, allá por el año de 88, en la provincia de Palencia, obsequiaron al presidente y vicepresidente de la misma. Dicho acto político-gastronómico-financiero tuvo lugar el último domingo del mes de Octubre del referido año.

Por cierto que el Sr. Martínez Merino ocupó un puesto, en la amplia y bien servida mesa, al lado de su antagonista de siempre, y desde entonces correligionario y colega en la asociación liguera, el ex-diputado y ex-senador D. Juan Monedero.

* * *

Y decimos que antagonistas y aún adversarios y ene-

migos políticos y particulares habían sido siempre estos dos respetables hombres públicos de nuestra provincia, porque este último demandó de injuria y calumnia á su homónimo, con motivo de haber expuesto ante la Excelentísima Diputación provincial, de que formaba parte, la conveniencia de que esta corporación instruyese el oportuno expediente en averiguación de la forma y manera como el Sr. Monedero, había dado cumplimiento á la disposición testamentaria del Sr. Vizconde de Villandrando,—de quien el Sr. Monedero había sido nombrado *fiduciario* y albacea,—respecto á una cierta cantidad, que legaba para fines benéficos y para pensiones á un buen número de personas de la provincia. Alegaba el Sr. Martínez Merino, para que su proposición fuera tomada en cuenta, que la Exema. Corporación provincial estaba llamada, en primer término, y por ministerio de la ley, á intervenir en un asunto que atañía ó interesaba á muchas familias que residían en varios pueblos sujetos á su jurisdicción.

Opúsose á esto, que llamaba improcedente é ilegal inmixción, el *fiduciario* del Sr. Vizconde, y, considerándose injuriado, querellóse ante los tribunales de justicia; originándose de aquí una larga série de demandas y pleitos, en todos los cuales salió condenado el Sr. Merino, no solamente en costas, que ascendieron á una respetable cantidad, sino á otras penas, tales como la prisión, y el destierro, después, á cincuenta leguas de Palencia.

Fué el defensor del querellante el notable jurisculto y orador correcto y elocuente Sr. Martínez Arto, que demostró en cuantas oraciones pronunció en este largo

litigio profundo conocimiento del derecho, gran habilidad y suma práctica forense que le colocaron á gran altura como abogado, pudiendo decirse que, desde entonces, ocupa el primer lugar en el foro palentino.

El Sr. Martínez Merino se defendió asimismo, sino en todas, en la mayor parte de las causas que se le formaron por su malhadada intervenció en este asunto, y, aunque demostró en todas las defensas su vasto saber y gran conocimiento de nuestras leyes, no pudo evitar que el triunfo y la razón fueran de su jóven competidor.

*
* * *

Cumplió las penas que el recto y justiciero tribunal le impuso y pagó de su peculio, que quedó muy mermado por este motivo, las multas y costas á que fué condenado, y pasó en Madrid el Sr. Martínez Merino, la mayor parte del tiempo por el que fué desterrado de la capital de su provincia. Terminado, antes de que cumpliera legalmente, el plazo de su destierro, merced á haber intervenido en el asunto amigos leales de ambos contendientes, volvióse á Palencia, encargándose nuevamente de la Notaría eclesiástica, pero renunciando, á lo que parece, tanto al ejercicio de la abogacia, como á intervenir en las luchas de la política, dedicando todo su tiempo y sus cuidados á reponer su quebrantada salud, y á reparar las brechas abiertas en su patrimonio por los descalabros y pérdidas sufridas en los citados litigios.

Sin embargo de sus propósitos de retirarse por completo de la política activa, como era, y ha sido siempre, muy celoso defensor de los intereses agrícolas, no pudo

permanecer indiferente ante la agitación que en todo el país castellano se promovió con motivo de la famosa *Liga Agraria*, (la que, según todas las apariencias, no tardará en deshacerse, tan prontamente y con menos ruido que el que precedió y siguió á su formación,) y se alistó, desde luego, como ya hemos dicho, bajo la bandera económica, y no política, que levantaron, para medrar á su sombra unos cuantos personajes conservadores; y habiendo conseguido, en todo, ó en gran parte, lo que entonces se proponían, no es de extrañar, que les moleste y canse ya el peso de tal bandera y anden buscando el pretexto, y la ocasión oportuna también, de arrojarla á los pies de los incautos y confiados labradores que la acogieron con júbilo y entusiasmo, creídos de que iba á ser el *lábaro* de su salvación, y la fuente de su bienestar y futura grandeza.

Una vez vuelto á las agitaciones de la vida política, no se contentó el Sr. Martínez con pertenecer á la *Liga* y de ser uno de sus más ardientes y entusiastas defensores y propagandistas, sino que quiso volver á formar parte de la Diputación provincial y, al efecto, se presentó candidato, en las elecciones de Septiembre del año 88, por el distrito de Carrión, que tantas veces le había dado su representación, logrando salir elegido, por gran mayoría de votos, no obstante que luchaba contra las numerosas y disciplinadas huestes ministeriales apoyadas por la influencia oficial, que tan poderosa y decisiva es siempre.

Desempeña este cargo en la actualidad, á la vez que el de Director de la Casa de Maternidad y el de individuo de la comisión permanente, según queda referido en anteriores páginas.

Como conservador y como ligüero apoyó resuelta y decididamente en las últimas elecciones para Diputados á Córtes al candidato ministerial Sr. Botella, el que, sin ser natural de la provincia, ni contar en ella más que algunos parientes y amigos, aspiraba á representar el distrito de Carrión-Frechilla, contando con la influencia oficial y el apoyo que le prestarían indudablemente los prohombres de la conservaduría en el citado distrito. Como el candidato de oposición es natural del país, en el cual cuenta con numerosos amigos y consecuentes correligionarios, y acababa de ejercer, por espacio de cinco años, el cargo de Diputado á Córtes, y pertenecía también á la famosa *Liga Agraria*, era de esperar, como así ha sucedido, que la elección fuera reñidísima y la lucha apasionada, haciendo muy dudoso el triunfo del candidato hasta el extremo que el Congreso ha sido el llamado á decidir, en último término, de la validez ó nulidad de esta elección, y dará, acaso, la razón, y, por lo tanto, la victoria al Sr. Botella.

* * *

Entusiasmado, sin duda, el Sr. Martínez Merino con haber conseguido que su jóven protegido, apesar de que era considerado como *cuñero*, por muchos de sus electores, se sentase en los escaños congresiles, aspiró él, por su parte, á ocupar los del alto cuerpo colegislador,

ó sea el Senado, aprovechando la ocasión que se le presentaba de haber quedado vacante, por renuncia del señor Conde de Esteban Collantes, una de las dos senadurías que corresponden á la provincia de Palencia. alegando por pretexto para presentar su candidatura que el personaje político que aspiraba, contando con el apoyo ministerial, por lo que se vió después, á ganar la elección, era un ex-ministro fusionista y un partidario acérrimo del libre-cambio, y enemigo, por lo tanto, de la *Liga Agraria*; buscó, aunque á última hora, el apoyo de los conservadores y de los ligueros, y unos y otros debieron hacerse sordos á sus ruegos y permanecer tranquilos ó indiferentes ante sus excitaciones para que le concedieran sus votos, pues, llegado el día de la elección senatorial, de cerca de trescientos compromisarios que figuran en el censo, solamente acudieron á emitir su voto ciento ochenta; á favor del candidato indefinido, esto es, ni ministerial, ni por la oposición apoyado con decisión, según se vió después, ciento cuarenta y ocho, y en pró del Sr. Martínez Merino, *treinta y dos* nada más. Y este resultado ha venido á demostrar de una manera clara, evidente, que el partido conservador palentino está en vísperas de una dispersión completa, cuando en un acto tan importante y trascendental, como es la elección de senadores, deja abandonado á su candidato, no obstante su larga historia y su consecuencia política, y permanece en el más absoluto retraimiento, pues los 32 votos que obtuvo, se deberían, según todas las probabilidades, á amigos particulares y á ligueros fervientes y convencidos.

No obstante los muchos y valiosos servicios prestados á su partido y á su país no ha merecido el Sr. Martínez Merino la menor recompensa, ni la más insignificante distinción por parte de los diferentes ministerios moderados y conservadores que se han sucedido en el poder, desde que nuestro ilustrado paisano tomó parte activa en la política. Y si este desdén ó abandono hácia una personalidad tan importante del alfonsismo en la provincia revela el poco interés ó la indiferencia con que los jefes de los partidos políticos suelen pagar servicios realizados, en provecho de tales prohombres, la mayor parte de las veces, por los correligionarios que no hacen antesalas en los pasillos del Congreso ó de los Ministerios; ni genuflexiones, ni apelan al servilismo y la adulación, cuando tienen conciencia de su indiscutible valer, prueba, en el caso presente, que el Sr. Martínez Merino, apesar de su abolengo conservador, y su poca afición al radicalismo, no se paga mucho de esta clase de distinciones, que, por otra parte, han sido, en estos últimos cinco lustros, otorgadas con profusión á personas que no han ostentado otro mérito que el de no tener ninguno, y ha desdeñado siempre adornarse con cruces, bandas y cintajos, imitando en esto la conducta de la inmensa mayoría de los demócratas; y esta conducta merece las simpatías y el aplauso de las personas serias de todos los partidos políticos.

En cuanto á trabajos literarios ó científicos, pocos ha dado á luz el antiguo director de *El Eco del Carrión*. Si se exceptúan los artículos, que, en su inmensa mayoría, trataban del estado de abatimiento y postración de nuestra agricultura, y medios para poder mejorarla, y

que publicó en dicho periódico; varios escritos sobre asuntos forenses; el discurso que pronunció en la apertura de la Exposición provincial en Septiembre del 78 y algunos otros de ménos extensión é importancia que estos, no creemos haya dado á la prensa trabajo alguno más; y, sin embargo, tiene redactados muchos luminosos artículos en que se tratan y desarrollan con gran erudición y magistral estilo algunas cuestiones sobre arqueología y numismática, materias ambas en que ha llegado á poseer vastísimos conocimientos: pero, merced á su gran modestia y á su poca afición á exhibirse, dichos escritos permanecerán en la obscuridad, con grave perjuicio de la fama de erudito anticuario que ha logrado adquirirse su autor, y con gran disgusto de los admiradores de su talento y profunda ciencia, y en especial de los que se dedican al árduo, difícil y pesado estudio de las ciencias arqueológicas y numismáticas.

Abril, 1891.



D. Demetrio Betegón García

Es uno de los políticos más serios, más formales y más prácticos de la provincia, y posee una sólida instrucción, debida á su constante laboriosidad y á su preclaro talento: dotes envidiables todas, pero á las que perjudica grandemente, siendo causa de que no sean tan conocidas y apreciadas como debieran serlo, la innata modestia del Sr. Betegón y la gran repugnancia que ha mostrado siempre á exhibirse, y la tenaz resistencia que ha opuesto, en su ya larga vida pública, á hacer ostentación y alarde de sus vastos conocimientos, así científicos y literarios, lo que, por otra parte, no tiene nada de sorprendente, pues es harto sabido que la modestia es compañera inseparable del verdadero saber. Y acaso estas cualidades, que en tan alto grado posee, le hayan perjudicado, más que favorecido, para sus adelantos en la carrera política, no obstante lo cual ha

desempeñado los cargos de gobernador civil y de diputado á Córtes, en edad, relativamente temprana, particularmente aquel.

Nació el 22 de Diciembre de 1841 en el pequeño pueblo de Pozo Urama, perteneciente al partido judicial de Frechilla, y distante cinco ó seis leguas de la capital de la provincia. Su familia, una de las más antiguas y bien acomodadas, de las muchas que á la agricultura se dedican, se distinguió siempre por sus aficiones á los partidos moderado y conservador, por cuya razón el Sr. Betegón hizo su aparición en el campo de la política afiliándose al que, por aquella época, capitaneaban Narvaez y González Bravo, pero es preciso dejar consignado, que su carácter, sus aficiones y su idiosincracia, permítase esta frase, le hacían mirar con más cariño y más afecto las soluciones más radicales; y solamente empujado por su familia, apegada, por lo que de ella sabemos, al doctrinarismo, pudo ingresar en un partido tan rancio y desacreditado como el que se hundió para siempre en Alcolea. Y así se ha visto que, tan pronto como pudo desprenderse de sus antiguos compromisos políticos, apresuróse á tomar puesto en el partido liberal y semi-democrático que acaudilla y dirige el antiguo director de la radical y revolucionaria *Iberia*, señor Sagasta.

*
**

Terminada la educación primaria en su pueblo natal, pasó el Sr. Betegón á cursar la filosofía ó segunda enseñanza en el Instituto provincial de Palencia, por los

años de 51 á 55, y, terminada la cual, con notable aprovechamiento, y después de obtener, con brillante censura, el diploma de Bachiller en Artes, se trasladó á Valladolid, en cuya antigua y célebre Universidad estudió simultáneamente la facultad de Jurisprudencia y la carrera de Administración civil, obteniendo el título de Licenciado en ambas facultades, que estudió con gran aplicación, en Junio de 1862. En este mismo año pasó á Madrid con objeto de matricularse, como así lo hizo, después de algunas dudas y vacilaciones, en el curso del doctorado de dichas carreras. Estudióle concienzuda y provechosamente, y, cuando hubo obtenido la apetecida borla en ambos derechos, se dedicó á la práctica de la abogacía, permaneciendo, más de dos años, con tal objeto, al lado de un distinguido jurisconsulto de la Côte.

No teniendo, empero, gran inclinación al ejercicio de tan noble profesión, abandonó los pleitos y causas que estudiaba en el bufete de su maestro y se retiró, á principios del 66, á su provincia, y, fijando su residencia en la capital de esta se incorporó, desde luego, á su colegio de abogados, más que por el deseo de dedicarse á las tareas forenses, por tener alguna ocupación, y algun aliciente, para satisfacer su ambición de instruirse. Pocos meses habían pasado desde que tomó este acuerdo, cuando tuvieron lugar los tristes y sangrientos sucesos de 22 de Junio que inundaron de sangre de patriotas las calles de la capital de la monarquía, y que produjeron la caída del ministerio unionista, presidido por el general O'donnell, y su sustitución por el funesto y reaccionario Duque de Valencia.

Como los parientes del Sr. Betegón militaban casi todos

en el partido acaudillado por este rancio y desacreditado político, y fué destinado de Gobernador civil á la provincia de Palencia, en la que tan tristes recuerdos dejó después, uno de sus deudos más allegados, por acuerdo de todos se pidió y obtuvo para el entonces jóven abogado y político novel la plaza de secretario del Consejo provincial, cuyo cargo aceptó con no poca repugnancia, si nuestras noticias no son inexactas, y siguió desempeñándole con suma inteligencia y gran laboriosidad por espacio de dos años, esto es, hasta que quedó triunfante la revolución de Septiembre del 68, con cuyo motivo fueron suprimidos los inútiles y costosos centros administrativos llamados *Consejos provinciales*, quedando, por lo tanto, cesante el Sr. Betegón.



Y por cierto que, además de la cesantía, sufrió este un percance que le ocasionó algún disgusto, y estuvo á punto de causarle otros más sérios. Dos días después de aquel en que se le comunicó por la Junta revolucionaria la orden de cesantía, se presentó el Sr. Betegón en su antigua oficina al objeto de recoger algunos papeles y libros de su pertenencia que en los estantes y mesa de aquella había dejado; y, habiendo sido visto por un revolucionario exaltado, aunque después ha servido á todas las situaciones políticas, desempeñando con todas, inclusa la actual, el cargo de inspector ó jefe de vigilancia ó de orden público, le delató á la Junta, haciéndola creer que extraía de la oficina del

Consejo papeles de interés, y quizás documentos anti-revolucionarios.

Como en aquella época las pasiones estaban muy exaltadas y muy enconados los ánimos, y era grande también el ódio que al apellido Betegón profesaban todos los liberales, porque consideraban como á uno de sus mayores é implacables perseguidores al gobernador de este apellido, algunos vocales de la citada Junta dieron fácil crédito á la ridícula é injustificada delación del aprendiz de polizante y ordenaron la prisión del supuesto delincuente, quien fué, en efecto, conducido á la cárcel, entre dos voluntarios ó milicianos, acompañados del delator.

Creyeron muchos ilusos ó cándidos patriotas que con esta detención se llegaría al descubrimiento de alguna trama urdida contra el nuevo sistema político, y ya se hacían lenguas de la importancia del servicio prestado por el futuro jefe de órden público á la causa de la revolución. Pero bien pronto cayeron por tierra estos castillos de naipes; pues habiendo procedido una comisión de la Junta revolucionaria al exámen de los papeles y libros que se ocuparon al Sr. Betegón, y al interrogatorio de este, quedó plenamente probada la inocencia del ex-secretario del Consejo, y fué acordada inmediatamente su excarcelación, así como la devolución de los libros y papeles que se le ocuparon, por resultar que eran de su pertenencia, y, profesionales, en su mayor parte.

*
**

Como el Sr. Betegón, en su cualidad de afiliado al partido que, por el acto de Alcolea, acababa de desa-

parecer del poder, se consideró igualmente vencido, retiróse á su pueblo natal, apartándose por completo, y durante bastante tiempo, de la vida activa de la política, dedicándose á sus estudios favoritos y al cuidado de su vasta hacienda, esperando, para salir de su voluntario retraimiento, que ocurriera algún suceso importante. No tardó mas de dos años en presentarse este, con motivo de la abdicación ó renuncia solemne que la destronada D.^a Isabel hizo de sus derechos al sólio vacante en favor de su hijo D. Alfonso. Creado, con este motivo, el partido que se llamó alfonsino, apresuróse á afiliarse en él el Sr. Betegón, comprendiendo con su gran perspicacia y fino tacto político que el jóven príncipe estaba llamado á regir, en día no lejano, los destinos de su pátria, y que seguiría una marcha política, muy distinta de la que durante casi todo su largo reinado había seguido su ingrata y mal aconsejada madre; pues ese era el único medio que, para arraigar en la conciencia del país y hacer aceptable la monarquía restaurada, podían poner en práctica los tutores y consejeros del futuro monarca.

Consecuente con sus propósitos y teniendo gran fé en los resultados de la política que simbolizaba el alfonsismo, dedicóse con asiduidad y constancia, desde el año 71, á propagar y defender los principios que formaban el credo del nuevo partido; y así se le vió desde entonces al Sr. Betegón salir de su retraimiento y tomar una parte activa en las luchas electorales que tuvieron lugar desde dicho año hasta aquel en que ocurrió la *gloriosa* restauración.

En el año de 1873, apesar de la ruda oposición que se le hizo por parte del gobierno, presidido por el señor Castelar, fué elegido diputado provincial por el distrito de Villada, siendo esta la vez primera que tomó asiento en los escaños de la Diputación. Continuó desempeñando dicho cargo durante los dos años siguientes, y en ese período de la República, llamada federal, sin serlo, y en aquella asamblea, de corta duración, y de azarosa y turbulenta existencia, tomó una parte importantísima en sus deliberaciones y acuerdos, y fué uno de los diputados que más se distinguieron por su actividad, por su celo en favor de los intereses provinciales y, más que todo, por la inteligencia y acierto con que proponía é indicaba las economías que habían de hacerse en el ya hartó recargado presupuesto provincial.

Cuando cayó *ab irato*, ó sea por el audaz golpe de mano del ingrato y veleidoso general Pavía, el gobierno que presidía el elocuente tribuno y poco experto político Sr. Castelar, fueron destituídas las corporaciones populares que debían su existencia al sufragio universal, y sustituidas por otras nombradas de órden superior, ó sea del *Poder Ejecutivo de la República*. De la que se nombró en Palencia no formó parte el Sr. Betegón, sin duda porque el gobernador Sr. Merino, que había sido compañero de este en la que acababa de ser disuelta, no le conceptuó digno, por sus antecedentes marcadamente monárquicos y alfonsinos, de pertenecer á una corporación que se compuso de individuos de procedencia revolucionaria, si bien no pocos de estos habían sido dinásticos, antes de la revolución, como volvieron á serlo después que quedó instaurada la monarquía derrocada en

Alcolea. Acaso tendría en cuenta también el Sr. Merino, para no incluir al Sr. Betegón en la lista de los diputados que habían de formar la nueva corporación, el que este fué, en la elegida bajo el gobierno republicano, el verdadero jefe ó *leader*, como ahora se dice, adoptando esa palabra inglesa, que significa lo mismo, de las minorías alfonsina, carlista y republicana intransigente, las cuales sostuvieron continuas y acaloradas luchas contra la mayoría y el gobernador Sr. Mendialagoitia, que entendía tanto de administración y de política, como otros muchos que después le han sucedido en el cargo, pero que, apesar de su carácter de representante de un gobierno republicano, era muy aficionado á mostrarse algún tanto autoritario, ni más ni ménos que si ejerciese su mando bajo un ministerio canovista ó sagastino.

*
* *

Quedó triunfante la *gloriosa* restauración de la monarquía, *soi disant* legítima, la cual, según sus fautores y explotadores, había de dar días de gloria á la pátria, y hacer su felicidad, así como la de todos los españoles, sin distinción de clases, ni partidos, y los resultados no han podido ser más desastrosos, ni fatales, para la prosperidad y bienestar de la nación, gobernada, ó mejor dicho, esquilmada, durante diez y seis años, por conservadores y fusionistas, que han caído sobre ella á manera de dos plagas políticas y sociales, causando hondos estragos en la agricultura, industria y comercio, poniendo á estas respetables clases al borde de su ruína.

Pues cuando volvieron, por el hecho de Sagunto, á ser poder, y los árbitros de los destinos de la Nación, los conservadores acaudillados por el revolucionario del 54, fueron disueltas también las diputaciones, y nombradas otras de real orden, y entonces, teniendo en cuenta su consecuencia como alfonsino, y los muchos servicios que había prestado á su partido, se confió nuevamente el cargo de diputado al Sr. Betegón, y sus colegas le eligieron para que formara parte de la Comisión permanente. Siguió en el ejercicio de estos cargos hasta mediados del año 77, en que, una vez promulgadas las nuevas leyes provincial y municipal, con que el gobierno restaurador quiso hacer más precaria y difícil la vida de estas corporaciones, eminentemente populares, porque el espíritu que informaba aquellas era altamente retrógrado y centralizador, se procedió á elegir, no por sufragio universal, sino con un censo harto restringido, los Ayuntamientos y Diputaciones.

*
*
*

También formó parte de la nueva corporación provincial el Sr. Betegón, pues sus paisanos volvieron á conferirle la investidura de diputado, mediante una nutrida votación, que probaba el aprecio y simpatías que le profesaban la inmensa mayoría de los habitantes de su distrito natal.

Estas elecciones fueron dirigidas, con suma habilidad, aunque con parcialidad notoria, por el gobernador civil Sr. Rodríguez Díez, quien no pudiendo olvidar todavía, pues sin duda no era tiempo para ello, su antiguo abo-

lengo moderado, trabajó é influyó grandemente para que los candidatos de esta procedencia resultasen triunfantes y con mayoría grandísima, como así sucedió, sobre los que procedían del antiguo partido unionista; y, gracias á tan hábiles é improcedentes manejos, resultaron elegidos muy pocos de estos, y, aun no todos lograron sentarse en los bancos de la Diputación, porque se les hizo una crudísima é implacable guerra, declarando graves las actas entre otros, de los Sres. D. Mariano Osorio, D. Mateo Herrero y Bráximo; y como la discusión de las mismas fué sumamente larga, detenida y minuciosa, llevando todo el peso de ella el Sr. Betegón, que defendió con inteligencia, energía, imparcialidad y constancia su validez, y el derecho justo y legal que asistía á los tres citados señores para ocupar el puesto á que les había llevado la voluntad de sus electores. Apesar de esta elocuente y razonada defensa, la mayoría, influída por el gobernador, que durante estos largos y apasionados debates no abandonó un sólo momento la presidencia de la Diputación, no dió la razón al valiente y enérgico defensor del derecho hollado y de la ley escarnecida y anuló las actas presentadas por los tres citados señores.

*
* *

Esta funesta, improcedente é injustificada resolución fué la causa poderosa y racional que impulsó al Sr. Betegón á separarse del partido conservador; de ese partido que nació compacto y potente y que, merced á exigencias y deseos como los que guiaban la política mezquina

y estrecha á que tan aficionados se mostraron siempre los prohombres del antiguo moderantismo en la provincia, vé continuamente mermadas sus filas por la deserción de antiguos adeptos. Siguiéronle en su evolución casi todos los unionistas afiliándose en el partido que acaudillaba el Sr. Sagasta, que era el llamado constitucional entonces, y los señores moderados, en escaso número, por cierto, con el gobernador á su frente, quedaron afiliados al partido conservador.

No obstante haberse separado de este y apesar de su hostilidad hácia la mayoría de la Diputación, y del encono con que le combatió el gobernador, siguió el Sr. Betegón desempeñando su cargo de diputado, el que debía á sus electores y no al favor ó apoyo ministerial, y sus colegas, sin tener en cuenta las diferencias políticas que les separaban, le propusieron para el cargo de vocal de la clase de letrados de la Comisión permanente, cuya propuesta aprobó el Sr. Ministro de la Gobernación. Pero resuelto á no desempeñarle, porque, afiliado ya al partido liberal, no quería deber puesto alguno á los conservadores, le renunció, antes de tomar posesión.



En los seis años consecutivos que perteneció á la Diputación se dedicó con toda su actividad y reconocido celo á fomentar los intereses materiales del distrito de Frechilla, que era el que representaba, tomando gran parte en la formación del plan general de carreteras provinciales, y consiguiendo que las dos primeras, en el orden de preferencia para su construcción, fueran las de Mazariegos á Lagartos y la del puente de Dor Guarín

á Villada, las cuales atraviesan dicho partido en toda su extensión, y están proporcionando grandes beneficios, pues ya se hallan terminadas, casi completamente, á gran número de pueblos esencialmente agrícolas.

En el año de 1879, con motivo de las elecciones generales para diputados á Córtes, convocadas por el ministerio presidido por el general Martínez Campos; se presentó candidato del partido liberal dinástico por el distrito de Carrión, enfrente del conservador y antiguo moderado señor Arenillas, á quién apoyaba con todas sus fuerzas y con su inquebrantable energía el gobernador Sr. Rodríguez, quién en este asunto de preparar y ganar elecciones y sacar triunfantes á los candidatos ministeriales, merced á su habilidad, exquisito tacto, y poca escrupulosidad, á veces, no tuvo rival en la provincia, y acaso pocos competidores en el resto de la nación. Así es que logró derrotar al novel candidato; pero fué tal y tan grande el lujo de coacciones, atropellos y arbitrariedades que para lograr su propósito empleó el gobernador, que el Sr. Betegón se vió en la precisión, para acreditar su derecho á ser elegido diputado y probar á la vez, la ilegal y avasalladora conducta que habían seguido las autoridades alfonsinas, de entablar la correspondiente querrela criminal contra el funcionario que había mistificado el sufragio, quizás, más que por otra cosa, por satisfacer el deseo que mostró siempre, de postergar y anular á su antiguo correligionario, el Sr. Betegón.

El Tribunal Supremo, ante el cual se elevó la querrela, no solamente la admitió y tramitó en toda forma, sino que también, conformándose con el dictamen de su fiscal, pidió el procesamiento del Sr. Rodríguez. Pero como en

España no se ha dado el caso de ser encarcelada ninguna autoridad superior, por delitos electorales, sobretudo, la de Palencia se salvó del apurado trance en que sus desaguisados y tropelias la habían colocado, pues, debido á altas influencias, se decretó el sobreseimiento de la causa y el que se entendiesen de oficio las costas ocasionadas, en este curioso y original proceso.

*
* *

Cuando en 1881 subió al poder, por primera vez durante la restauración, el partido liberal dinástico, volvió á presentarse el Sr. Betegón, con el carácter de ministerial, candidato por el distrito de Carrión de los Condes. Pero habiendo dado la circunstancia de que el gobierno apoyaba en el mismo distrito al docto y modestísimo catedrático de la Universidad Central señor Pisa Pajares, uno de los hombres que más honran, por su vasto saber y su importancia política, á nuestra provincia, y como la división de las fuerzas liberales en esta contienda electoral podía favorecer grandemente y dar el triunfo al candidato conservador, resolvió, obrando cuerda y patrióticamente el Sr. Betegón, retirar su candidatura y apoyar con todos los elementos de que disponía en el distrito la de su correligionario Sr. Pisa, quien, debido, en parte, á este acto de abnegación patriótica logró obtener el acta de diputado.

El jefe del partido liberal dinástico supo apreciar en lo que valía la notable muestra de] disciplina y adhesión á los prohombres de su comunión política que dió el Sr. Betegón retirando su candidatura, que contaba con

grandes probabilidades de éxito, para no perjudicar la de uno de sus más ilustres correligionarios. Así es que tan pronto como se presentó la ocasión oportuna para recompensar este servicio importante prestado á la causa liberal, la aprovechó el Sr. Sagasta nombrando, á mediados del 83, al Sr. Betegón para el cargo de gobernador civil de la provincia de Almería.

* * *

En el desempeño del mismo le sorprendieron las insurrecciones militares de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y la Seo de Urgel, que tuvieron lugar á principios de Agosto de dicho año. Aunque nada de particular ni de revolucionario ocurrió en la citada provincia, el Sr. Betegón tuvo necesidad de demostrar su inteligencia y excelentes dotes de mando para evitar que los revolucionarios almerienses secundasen á los que ya se habían alzado en armas, si bien con desastrosos resultados, en las indicadas poblaciones.

Llegó, sin embargo, á hacerse de algun cuidado el gobierno civil de dicha provincia, especialmente en el mes que siguió al en que tuvieron lugar los movimientos insurreccionales antes citados, porque siendo natural de la misma, y teniendo allí buen número de amigos y entusiastas correligionarios el conocido republicano D. Ezequiel Sánchez, secretario del Sr. Ruíz Zorrilla, la efervescencia y excitación revolucionarias tomaron, por efecto de lo crítico de las circunstancias, grandísimo vuelo, temiéndose una inminente trastornación del orden público. Pero la actividad y tacto que el Sr. Betegón supo

desplegar, ahogaron, dado caso que los hubiera habido, los propósitos perturbadores que el gobierno atribuía á los republicanos de la provincia, y esta permaneció completamente tranquila, cuando no indiferente, ante los sucesos que se desarrollaron en los puntos ya citados.

En Octubre del referido año fué sustituido el gobierno fusionista por otro que presidió el gran excéptico Sr. Posada Herrera, y cuyo ministerio fué conocido con el nombre de *izquierda liberal dinástica*. La inmensa mayoría de los gobernadores civiles que debían su nombramiento al anterior gabinete, fueron destituidos, librándose, no sabemos porque causa, de esta *razzia* general, nuestro ilustrado paisano, que fué trasladado, con igual cargo, á la provincia de Cáceres, y por ser esta la que con más predilección miraba, por tener en ella grandes intereses industriales, el Sr. Moret, ministro de la Gobernación entonces, fué doble el favor que del nuevo gobierno recibió el Sr. Betegón, pues con su nombramiento probaba el *leader* de los izquierdistas lo mucho que á este apreciaba, y la gran estimación en que tenía las excelentes dotes de mando, de aptitud y de carácter que adornan al Sr. Betegón.

* * *

No defraudó este las esperanzas que respecto á su buen comportamiento abrigaba su nuevo jefe, pues gobernó con templanza y notorio celo la provincia extremeña logrando, por su exquisito tacto y tonos conciliadores, captarse las simpatías y el aprecio de todos sus administrados, y en especial de los prohombres de la izquierda, que eran muchos é importantes, por ser Cá-

ceres la provincia en que más raíces había echado el engendro político que bautizaron con el nombre de *izquierda dinástica* sus fautores, tráfugas de la democracia, en su mayor parte. Merced á la excelente táctica empleada por el Sr. Betegón hiciéronse con tranquilidad material completa las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones, apesar de que los ódios entre antiguos constitucionales y modernos fusionistas estaban allí á la sazón muy enconados. También supo arreglar pacífica y satisfactoriamente no pocas cuestiones que, con carácter internacional, se suscitaron con algunas autoridades portuguesas, pues sabido es que la provincia de Cáceres cuenta con una gran extensión de fronteras y siempre ocurren altercados entre los súbditos de ambas naciones, promovidos, las más de las veces, por ódios de raza, sino por rivalidades de localidad.

Cuando en Enero de 1884, á consecuencia de la derrota sufrida por el gobierno en la votación del mensaje, tuvo que abandonar el poder y pasó este á manos de los conservadores, apresuróse el Sr. Betegón á dimitir su cargo, y se retiró á su pueblo natal, pero decidido á trabajar con más fé y mayor entusiasmo que antes, en favor de los intereses de su provincia y en pró del triunfo de su partido. Así es que nada tiene de extraño que, al volver este á regir los destinos de la nación, á raíz de la muerte del representante de la monarquía restaurada en Sagunto, cuyo lamentable suceso ocurrió, como es harto sabido, en 25 de Noviembre del 85, se apresurase el Sr. Betegón á ponerse á las órdenes del jefe indiscutible del fusionismo, el conspícuo Sr. Sagasta; y, habiendo aceptado este veleidoso político los ofreci-

mientos de su correligionario, cuyos grandes servicios á su partido le eran bien conocidos, quiso recompensarle estos apoyando su candidatura para Diputado á Córtes, que él se decidió á presentar por su distrito natural, ó sea el de Carrión-Frechilla, por el que logró salir triunfante, obteniendo una nutridísima votación, cuando aquellas elecciones tuvieron lugar en Abril de 1886.

* * *

Afliado hacia algunos años, como ya hemos dicho, al partido liberal dinástico, una vez obtenida su acta de diputado, significó nuevamente su adhesión, si bien no incondicional, á su jefe; pues identificado completamente con la marcha política seguida por este, le prestó su apoyo para que pudiera realizar todo el programa político que había defendido en la oposición y que formaba el credo ó dogma de la nueva iglesia fusionista; pero en cuanto á lo que constituía la parte económica de dicho programa, no sucedió lo mismo, toda vez que el señor Betegón, propietario agrícola importante, y gran conocedor, por este motivo, de la necesidad que la agricultura tiene de apoyo y protección para evitar la ruina que la amenaza, no consideró suficientes, ni eficaces, los proyectos financieros presentados por los ministros de Hacienda fusionistas, y en especial el funesto Camacho, gran protector de los bolsistas, banqueros y especuladores y enemigo, por lo que se vió después, de las clases productoras y contribuyentes, á las que agovió con toda clase de impuestos y exacciones, bajo el frívolo pretexto de levantar y sostener el crédito público, sin comprender

que más se abatiría este cuanto más se enturbiasen ó cegasen las principales fuentes de la riqueza de la nación, entre las que ocupan un lugar muy preferente, la agricultura, la industria y el comercio.

Como la marcha económica emprendida por el gran hacendista, (según enfáticamente le llamaban, los que á su sombra y á la de sus malhadados proyectos tanto lograron medrar y enriquecerse, en breve,) fué considerada, y con razón, según los hechos han venido á probar después, funesta en alto grado para los intereses generales del país, empezaron á mirarla con justificado recelo algunos diputados, ministeriales en su mayoría, que dieron así pruebas de gran previsión y perspicacia y alcance políticos, y no se separaron, del partido fusionista no, pero sí suscitaron ó crearon dentro de él, lo que se llamó una disidencia, que al principio tuvo escasos partidarios, acabando por hacerse formidable por el número de estos y por la calidad é importancia personal y política de algunos de sus individuos, amenazando concluir con el partido, y poniendo en grave riesgo de quedar aislado á su jefe el Sr. Sagasta.

..

Pues de esta disidencia, á cuyo frente se puso desde luego el Sr. Gamazo, que acababa de ser ministro de Fomento y Ultramar, formó parte el Sr. Betegón, más por convicción propia, que por seguir en su evolución económica á su antiguo y cariñoso amigo, el actual diputado por Medina.

La primera manifestación hostil de esa disidencia tuvo

lugar contra el ministro Sr. Camacho á los pocos meses de ejercer este dicho cargo, y lo fué con ocasión del famoso proyecto,—tan perjudicial y desastroso para los intereses agrícolas de gran número de pueblos, esencialmente labradores,—de la desamortización ó venta de los terrenos comunales y de los conocidos con el nombre de *dehesas boyales*.

Ninguno de los muchos ministros de Hacienda que han existido durante el régimen constitucional se había atrevido á llevar á la práctica la realización de ese desastroso proyecto, previendo la grandísima oposición que habían de hacerle los muchísimos Ayuntamientos interesados en que los citados terrenos no fueran incluidos en la desamortización.

Pero el versátil político y hacendista de relumbrón, antes constitucional y fusionista y hoy conservador *enragé*, desoyendo los justísimos clamores de los pueblos, que resultarían grandemente perjudicados con su antipolítica y desacertada gestión financiera, intentó sacar á flote su estupenda lucubración rentística, por el sólo placer de contentar á los parásitos del presupuesto y de adquirir fama de ministro previsor (y estruja agobiados contribuyentes, mejor dicho,) alegando, para ello, la gran escasez de recursos que tenía el Tesoro y la mucha urgencia y necesidad de proporcionarlos.

Y, echando por la calle de en medio, como vulgarmente suele decirse, y, atento única y exclusivamente á buscar dinero para contentar á los tenedores de papel, verdaderas sanguijuelas de la Nación, empezó activamente á revisar los expedientes de excepción de venta que, con arreglo á la ley, habían instruido y presentado á la superioridad los

Ayuntamientos que se creían perjudicados en sus intereses comunales, por la decisión inesperada, y algun tanto draconiana, del financiero fusionista.

* * *

Y como el verdadero y tenaz propósito de este no era otro que el de recaudar todo lo más posible, acordó la no excepción de la venta de los citados terrenos y dehesas, apoyándose, para dictar tan desacertada resolución, en que aquella no estaba bien justificada. Y sucedió lo que era de esperar y no podía menos de suceder; esto es, que los diputados castellanos, (por ser la mayoría de los pueblos que representaban en las Córtes, los que más perjudicados resultaban con este ex-abrupto del mas funesto de nuestros ministros de Hacienda,) dieron al punto la voz de alarma, y para oponerse á que llegara á ser un hecho el proyecto ministerial redactaron una proposición de ley, pidiendo en ella que se suspendiera todo procedimiento, y se diera nuevo plazo á los pueblos para que tuviesen tiempo de reunir y presentar nuevos documentos y pruebas que justificasen el derecho y la gran razón con que pedían fuesen exceptuados de la desamortización los terrenos que reunían los requisitos legales para ser excluidos de ella.

Discutióse ámplia y elocuentemente la citada proposición; pero habiendose opuesto el Sr. Camacho á que fuera tomada en consideración por la Cámara, el gobierno, y particularmente su jefe el Sr. Sagasta, temiendo quedara desairado el ministro de Hacienda, la declaró cues-

ción de gabinete, con lo que consiguió, merced al *tacto de codos* y á la disciplina de la sumisa y docil mayoría, que esta se apresurase á desecharla votando en masa en contra, no habiendo votado á favor de la toma en consideración mas que unos catorce diputados, casi todos de Castilla, y siendo el Sr. Betegón el único representante de la provincia de Palencia que votó en este sentido.

Pero habia tantas razones para que hubiese sido aceptada dicha proposición, y simpatizaron tanto con ella muchos diputados de la mayoría, y aún algunos ministros, que no pudo menos el Sr. Camacho de conocer que habia sido derrotado moralmente, por lo que no tuvo mas remedio que dimitir inmediatamente, siendo sustituido, en Julio del 86, por el Sr. Puigcerver, antiguo y convencido libre cambista, quien se dedicó asiduamente al estudio de tan importante y trascendental cuestión, y conociendo cuanto éra su alcance y los grandes perjuicios que podia haber causado á los pueblos el proyecto presentado por su antecesor, presentó otro en la legislatura siguiente, siendo á poco tiempo despues convertido en ley, otorgando á los ayuntamientos la prórroga que en su proposición habian pedido los diputados castellanos, cuya acertada disposición ha resultado grandemente provechosa para los pueblos. interesados en este asunto.

La disidencia económica siguió, sin embargo, engrosando y creciendo á manera de una bola de nieve, si así puede decirse, aumentando cada día el número de diputados adeptos siendo el mas importante, así por su gran talento, como por las altas posiciones que habia ocupado, el Sr. Gamazo, que fué reconocido como jefe

suyo por los diputados disidentes, que ya ascendían á cerca de cuarenta al finalizar la tercera legislatura.

* * *

Todos estuvieron conformes en reconocer la jefatura política del Sr. Sagasta, pero se han separado de él y de la mayoría de su partido en las cuestiones económicas, votando, por espacio de tres años, en contra del Gobierno y de las soluciones que de esta índole presentaba, por creerlas perjudiciales á los intereses del país productor y de los contribuyentes todos, atentos, al conducirse de esta manera, á su programa de Hacienda que puede condensarse en estos tres puntos capitales;

1.º Fuertes economías en el presupuesto de gastos, reorganizando todos los servicios á fin de conseguirlas; 2.º Reforma de los Aranceles de Aduanas en sentido protector á la producción nacional, y 3.º el establecimiento de un impuesto sobre todos los capitales mobiliarios, con objeto de realizar la igualdad de tributación y reforzar, á la vez, los ingresos, para contener el déficit, siempre creciente, de los presupuestos, y llegar á la suspirada, completa y necesaria nivelación de los mismos.

Firmes en estos ideales y en tan levantados y patrióticos propósitos han permanecido durante estos cuatro últimos años el Sr. Gamazo y sus amigos, muchos de los cuales pertenecen, cuando no todos, á la famosa y ya casi disuelta *Liga agraria*. Tanta constancia y tamaña consecuencia han tenido alguna recompensa y merecido llamar la atención de los gobiernos, particularmente de los fusionistas; pues en el año de 1888 consiguieron que se

rebajase en un dos por ciento la contribución territorial; en un treinta por ciento, proximamente, la de consumos, y que, á la vez, se hicieran algunas rebajas ó economías en los presupuestos de los diferentes departamentos ministeriales. Pero ni estas economías fueron tantas como el grupo apellidado *gamacista* demandaba con ardorosa insistencia, ni lograron tampoco del Gobierno que abordase las dos cuestiones capitales, relativas á los ingresos, cuales eran la reforma arancelaria y el impuesto sobre la riqueza mobiliaria. Asi es que en la discusión del presupuesto para el año económico de 90 á 91, que fué, como es sabido, el último que presentó el partido fusionista, casi todos los diputados que componen el referido grupo proteccionista, tomaron una parte activa en la discusión del de gastos, combatiéndole duramente y demostrando, con irrefutables argumentos, la urgentísima necesidad de hacer grandes economías para salvar á la Hacienda nacional de una ruina segura, inminente.

Los Señores Gamazo y Betegón se encargaron de combatir el presupuesto de ingresos, apoyando el primero, con su notoria elocuencia y su vasta ilustración, una enmienda á favor de la reforma arancelaria, en sentido altamente protector, para la producción española; y nuestro ilustrado paisano defendió con habilidad suma y gran competencia la enmienda que habia presentado á la ley de presupuestos pidiendo se incluyera en estos el impuesto sobre la renta. Estas dos discusiones, que resultaron muy notables por los importantes oradores que en ellas tomaron parte, fueron las últimas, de caracter económico, que tuvieron lugar en la legislatura anterior, que ter-

minó con la caída del gabinete fusionista; consiguiéndose, respecto á la reforma arancelaria, que el Gobierno aceptase la fórmula propuesta por el Sr. Gamazo. En cuanto al impuesto mobiliario, defendido por el Sr. Betegón, solamente pudo obtenerse que el Sr. Sagasta, como presidente del Consejo de Ministros, y el Sr. Moret, que presidió la comisión general de presupuestos, se levantasen á declarar que aceptaban, en principio, el impuesto sobre la renta, y que no tenían inconveniente en que se estableciera, desde luego, sobre los valores mobiliarios, en general; mas no así sobre la deuda pública, porque antes de imponerle, y gravar á esta con la contribución que proponía el Sr. Betegón, era muy necesario y conveniente aguardar á que se mejorase el tipo de cotización y, por lo tanto, el crédito de estos mismos valores, para que así no saliesen perjudicados, ni el de la Nación, ni los intereses de los tenedores de esta clase de papel; lo que quiere significar claramente que el partido fusionista no acepta el impuesto sobre la renta.

* *

Por cierto que fué muy extenso, notable y nutrido de excelentes datos é irrefutables argumentos, que probaban el minucioso y profundo estudio que de las cuestiones económicas ha hecho el Sr. Betegón, el discurso que este celoso é ilustrado representante de uno de los distritos eminentemente agrícolas de Castilla pronunció en defensa de su enmienda ó adición al proyecto de presupuestos: y para que nuestros paisanos tengan una idea, siquiera sea muy sucinta, de la peroración del elocuente diputado, trasladamos aquí algunos párrafos de

esta, que fué escuchada con religioso silencio y recibida con grandes muestras de aprobación, por la inmensa mayoría de los diputados, no obstante que, cuando empezó á pronunciarla el Sr. Betegón, era la una de la madrugada del 22 de Junio del 90, y la cámara popular se hallaba en sesión permanente desde hacía once horas, ó sea desde las dos de la tarde anterior, y las discusiones, sostenidas por los mas notables oradores, habian sido largas, borrascosas, las más apropósito para introducir el cansancio y el desaliento entre los oyentes todos.

Despues de un brillante exordio entra el Sr. Betegón en el fondo del asunto, objeto del debate y dice, para probar la necesidad de que todos los poseedores de bienes ó riquezas de cualquiera clase paguen su correspondiente contribución al Estado, lo siguiente:



«En defensa de mi adición me propongo demostrar dos cosas; primera, que hay una gran masa de riqueza mueble en España que, con gran comodidad y holgura de sus afortunados poseedores, produce pingües y muy saneadas ganancias; segunda, que esa riqueza no paga impuesto al Estado y debe pagarle.»

«Que hay una gran masa de riqueza mueble en España, todos lo sabeis, y creo que nadie lo puede poner en duda. Esa riqueza se vé con facilidad á toda hora, en todo momento, y podría decir que en todos los sitios; pero lo que es más difícil es clasificarla, y sobre todo, saber á cuanto asciende; porque aún cuando algunas de sus clases, las principales, y las más son conocidas hasta en sus menores detalles, hay otras, sin embargo, que no lo son en ese grado, y para averiguar su exactitud exigen un procedimiento laborioso de investigación; pero aún en estas se puede llegar á una aproximación

tal, que resulte casi cierta, y, por lo tanto, razonable la base de imposición.»

«Según los datos oficiales y extraoficiales que recogió á fuerza de laboriosidad y largas investigaciones un señor diputado, ya difunto,—alude, sino estamos equivocados, al Sr. Núñez de Velasco,—existía el año anterior en España una riqueza mueble que excedía algo de *diez y ocho mil millones* de pesetas. Pero á esta cifra exorbitante hay que añadir otra que no es menos, y es la que representan los *noventa millones* de pesetas á que asciende lo que, según se deduce de los presupuestos de las Diputaciones y Ayuntamientos, pagan estas corporaciones á sus acreedores por razón de deuda emitida, censos y otras cargas.»

«Estos 90 millones, capitalizados al cinco por ciento, arrojan aproximadamente una suma de 1788 millones de pesetas ó poco más, suma que, agregada á la primera, hace un total de *veinte mil millones* de riqueza mobiliaria. Pero no me voy á ocupar de toda esta riqueza, porque el objeto de mi enmienda es más limitado; así no incluyo aquellas clases de riqueza mueble que ya pagan impuesto, en esta ó en la otra forma, con este ó con el otro tipo de gravámen, y entre las cuales se hallan las cargas de justicia, que son igualmente un capital mobiliario, que ya contribuyen directamente al Estado por medio del descuento del 10 por 100 que se retiene al pagarlas.»

«Tampoco incluyo otros capitales mobiliarios, como son las acciones de los Bancos, Sociedades de crédito, compañías de ferro-carriles y empresas de todas clases, porque ya pagan la contribución industrial. Aunque algo podría discutirse sobre esto, y llegar á establecer una distinción entre la persona moral, compañía, empresa ó sociedad, y las personas de los socios ó accionistas, y, sin perjuicio de la contribución que aquellas paguen por la explotación, industria ó comercio á que se dediquen, exigir también el correspondiente impuesto á los dividendos que entre los últimos se reparten como utilidad de sus acciones. Tampoco deben ser objeto del impuesto los capitales que no producen interés, que también los hay en España de bastante importancia, por ejemplo, las inscripciones á favor del Clero por la permutación de sus bienes. Estas inscripciones devengan realmente el mismo interés que las de corporaciones civiles, pero como si se pagan los intereses hay que rebajar el importe de estos del presupuesto de obligaciones eclesiásticas; y, por otra parte,

este paga ya, aunque con el nombre de donativo voluntario, el impuesto de 10 por 100.»

Sigue diciendo el Sr. Betegón que no pretende sujeción á impuesto mas que aquellas clases de riqueza mobiliaria que, produciendo utilidades, no contribuyen directamente al Estado, y son todas las comprendidas en el adjunto y curioso cuadro, que copiamos íntegro del *Diario* de Sesiones.

RIQUEZAS MUEBLES QUE NO CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL ESTADO.

DESIGNACIÓN DE LAS MISMAS.	CAPITAL EN PESETAS.	INTERESES.
1.ª Deuda del Estado al 5 por 100, reconocida á los Estados Unidos.	3000000	150000
2.ª Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.	1971151000	78846040
3.ª Idem id. al 4 por 100 interior.	1933003091	77320123
4.ª Inscripciones de Corporaciones civiles.	353108223	14124328
5.ª Deuda amortizable al 4 por 100.	1568020000	62720800
6.ª Idem id. del 2 por 100 exterior.	31900000	638000
7.ª Acciones de obras públicas, al 2 1/2 por 100.	874000	21850
8.ª Idem de carreteras á idem id.	421000	10537
9.ª Deudas y demás cargas que existen contra Ayuntamientos y Diputaciones.	1788018260	89400913
10. Depósitos necesarios á metálico al 4 por 100.	100000000	4000000
11. Pólizas de seguros, libretas de cajas de ahorros y bonos de mutualidades al 4 por 100.	230000000	9200000
12. Obligaciones de Bancos, sociedades mercantiles y empresas de todas clases, al 6 por 100.	2400000000	144000000
13. Préstamos hipotecarios, quirografarios, etc. al 6 por 100.	1160000000	69600000
TOTAL GENERAL.	<u>11539495574</u>	<u>550032591</u>

«Toda esta riqueza,—continúa diciendo el Sr. Betegón,—debe tributar, y me fundo para demandarlo así, en las razones siguientes: Los préstamos hipotecarios no pagan contribución y la deben pagar, pues con ella no se perjudicaría, como en otra ocasión dijo el señor Puigcerver, al discutirse este asunto, á la agricultura; creo, por el contrario, que las clases agricultoras han de resultar aliviadas con el impuesto sobre los préstamos, porque así habrá una riqueza más que contribuya á levantar las cargas del Estado y á que vayan normalizándose los presupuestos, y resultará que las clases contribuyentes, entre las cuales se encuentran los labradores, tengan menos exposición, menor riesgo de sufrir las cargas extraordinarias del crédito, que es á donde llegaremos, sino se aumentan los ingresos.»

Continua exponiendo con gran elocuencia los muchos motivos que existían para que pagasen el impuesto que solicitaba, así los depósitos, como los demas valores contenidos en el anterior cuadro, y termina su notable discurso el Sr. Betegón manifestando que al pedir se impusiera una contribución de cinco por ciento sobre la riqueza mobiliaria, era su propósito demandar también que, una vez aprobada esta reforma por las Córtes, se dedicase el 50 por 100 del producto total de esta contribución á la reduccion del impuesto de consumos, ya excluyendo de las tarifas los derechos que pagan actualmente los artículos de primera necesidad, ya eximiendo del impuesto á las poblaciones menores de dos mil habitantes.

No tuvo la satisfacción nuestro ilustrado paisano de ver admitida su enmienda que tanto había de favorecer los intereses de los agricultores y contribuyentes todos; solo pudo obtener del jefe del gabinete la declaración antes consignada. Mas como á los pocos dias de habida esta discusión fué lanzado del poder el Sr. Sagasta por una *corazo-nada* de su antiguo correligionario y colega

de ministerio, siendo sustituido por los conservadores, estos, que, no deseaban otra cosa que disfrutar del mando y de las delicias del presupuesto, hánse olvidado de las promesas que hicieron en la oposición y continúan, por lo tanto, siendo tan exorbitantes é inaguantables, como en la anterior situación, las contribuciones é impuestos que, por todos conceptos, pesan sobre el agoviado productor; pero la riqueza mobiliaria sigue exenta de toda tributación, sin duda para que no se dañe el crédito, sino de la nación, de los que la explotan, la estrujan y ponen al borde de su ruina.

*
* .

El Sr. Betegón, durante las cinco legislaturas á que perteneció como diputado por nuestra provincia, tuvo ocasión de prestar á esta algunos servicios importantes, además de los ya citados, y de carácter general, que obtuvo como individuo del grupo económico. Entre ellos merecen especial mención, por ser realmente de importancia, la inclusión en el plan general de carreteras del Estado, de cuatro trasversales á los ferro-carriles que pasan por la provincia, comprendidas todas en el radio ó zona de su distrito electoral, ó sea de los partidos judiciales de Carrión y de Frechilla, y que abrazan la feraz *tierra de Campos*, habiendo conseguido, de este modo, pues ya se encuentran terminadas dichas carreteras, que se haya hecho fácil la comunicación entre los pueblos todos de tan importante comarca agrícola. También consiguió, mediante activas é incesantes gestiones cerca de los diferentes ministros de Fomento que se han su-

cedido en el mando, bajo el gobierno fusionista, que se sacase á subasta, y así se hizo y está á punto de terminarse ya, el trozo de la carretera de Carrión á Villasarracino, que es la única obra de alguna importancia que se ha llevado á cabo en la provincia, en los últimos cinco años.

En apoyo de las proposiciones de ley en que pedía la concesión de esas carreteras tuvo necesidad el Sr. Betegón de tomar la palabra repetidas veces, consiguiendo con su persuasiva elocuencia y sus fundados razonamientos que el Congreso las tomase en consideración, y fuesen después aprobadas y traducidas en hechos prácticos, como queda consignado.

Sin embargo, los discursos, en que más demostró su competencia en las lides parlamentarias, su vasta ilustración y el estudio profundo que había hecho de la ley electoral y de las cuestiones económicas, fueron los que pronunció en la defensa del acta del diputado por Astorga, que impugnó uno de los individuos más elocuentes y caracterizados del partido conservador; y el extenso, concienzudo y nutridísimo de datos en defensa de la tésis en él sostenida, que pronunció en favor de su enmienda pidiendo el impuesto sobre la renta.

∴

El Sr. Betegón es sócio de la Económica de Amigos del País de Palencia, á cuya corporación pertenece desde Abril de 1877. Como propietario agrícola y defensor constante y entusiasta que ha sido siempre de los intereses de la respetable, y poco respetada clase,

por los gobiernos de la restauración, sobre todo, á que pertenece, acudió presuroso á alistarse bajo las banderas (ó banderín de enganche para engrosar las exiguas y mermadas huestes conservadoras) de la famosa *Liga Agraria*, que nació potente, merced al apoyo que la prestaron buen número de sencillos y confiados labradores de las provincias castellanas, porque creían que era la panacea que curaría todos los males que sufre hoy la agricultura, como les habían hecho creer los fundadores y directores de esa asociación, más política que económica. Mas como los principales muñidores de esa *Liga* eran de abolengo moderado ó conservador y no disfrutaban del poder á que tan aficionados son siempre los que á dicho partido están afiliados, idearon crear esa asociación, y darla,—aunque en apariencia, y para no alarmar á los tímidos y atraerse las inconscientes y sencillas masas agrícolas,—un barníz, digámoslo así, esencialmente económico, y poder aparecer ante los agricultores y los contribuyentes todos, como los verdaderos y entusiastas defensores de sus intereses, sería y gravemente amenazados por los desaciertos y despilfarros cometidos por los ministros de Hacienda de los gobiernos de la restauración.

Los hechos, sin embargo, han venido á demostrar bien pronto el laudable propósito de estos protectores *desinteresados*, y de última hora, de las clases agrícolas y productoras; pues, una vez conseguido el verdadero fin que se propusieron al fundar *La Liga*, y que ya se ha visto que era el de imponerse á la opinión y á los poderes estatuidos, á fin de volver á empuñar las riendas del gobierno, y ya logrado esto con la formación

del ministerio conservador en Julio del 90, apenas si se acuerdan de que existe la citada agrupación agrícola-económica. Sus últimas asambleas han estado muy poco concurridas, y los diputados que á ella pertenecen se han ocupado muy poco de proponer la adopción de las economías que formaban la parte principal del programa que sirvió de base y de bandera á la *Liga*, y todo hace creer que esta no tardará mucho tiempo en disolverse y dejar completamente abandonados los principios que sustentó al ser creada, y abandonados también, por lo tanto, los intereses de los asociados, que, de este modo, llevarán un merecido castigo, por haber acogido facilmente y considerado como redentoras de la abatida agricultura las promesas, hechas en la oposición, por una docena de personajes políticos, ambiciosos é impacientes, que las han dado al olvido tan pronto como sus amigos y correligionarios han vuelto á regir los destinos, y á disponer de los empleos, de esta desgraciada nación.

*
*
*

Como diputado y uno de los mas importantes é influyentes miembros de la *Liga Agraria* en la provincia de Palencia, asistió el Sr. Betegón al banquete mónstruo que, en honor del presidente y fundador de la asociación y de su vicepresidente Sr. Gamazo, celebraron en dicha capital el día 31 de Octubre del año 88 los prohombres y los individuos más caracterizados de la *Liga* en nuestra provincia.

El Sr. Betegón recibió de estos entusiastas y espon-

táneas felicitaciones por su actitud en el Congreso y por haberse puesto, en las cuestiones económicas, al lado de los intereses de los agricultores, y, en frente, por lo tanto, de sus correligionarios políticos y del jefe indiscutible de su partido. Sin embargo, como la opinión de las masas, y particularmente de las populares, suele ser harto mudable, olvidáronse pronto los servicios que á la *Liga* y á sus asociados prestó el Sr. Betegón, mientras desempeñó el cargo de diputado, ya votando á favor de la reducción de los gastos, ya pidiendo pagaran impuesto todas las clases de riqueza mobiliaria, para llegar á la nivelación del presupuesto, la igualdad tributaria y la extinción del deficit, que agovia al país y pone á la Hacienda al borde de la bancarrota.

Y decimos que se olvidaron estos servicios y que no obtuvieron la merecida y justa recompensa, porque en las últimas elecciones para diputados á Córtes, en las que presentó su candidatura por el distrito de Carrión, no le prestaron el apoyo y concurso á que era acreedor, por tantos méritos y servicios el Sr. Betegón, dividiéndose los *ligueros* y votando buen número de estos al candidato contrario, que, si bien era también miembro de la *Liga* y de la unión electoral de Madrid, se había significado anteriormente por su afición á las ideas libre cambistas, á las que había defendido en discursos pronunciados en el Ateneo, y en algunas otras sociedades científicas y literarias, y, ultimamente, en un folleto, muy notable, por cierto, y correctamente escrito, que circuló con profusión y que fué recibido con aplauso por los adversarios del proteccionismo.

Ya en el mes de Septiembre último, esto es, mucho tiempo antes de acordarse la disolución de las Cortes fusionistas y la convocatoria de otras nuevas por el ministerio conservador, se lanzaron á la palestra, para preparar el terreno electoral, y hacer, por lo tanto, más seguro su triunfo, la mayor parte de los que después se presentaron candidatos á la Diputación por la provincia de Palencia. Y el Sr. Botella, que es quien se puso enfrente del Sr. Betegón, con una actividad, digna, en verdad, de todo elogio, se presentó en el distrito que aspiraba á representar; recorrió los pueblos más importantes del mismo, en los cuales tuvo reuniones políticas y pronunció discursos en que se mostraba partidario de la protección y de las ideas conservadoras, considerando á unas y otras como el único remedio capaz de acabar con los hondos males que afligen á la agricultura y á la industria nacionales; olvidándose, al expresarse de este modo, que había pertenecido, hasta bien poco tiempo antes, al partido ó agrupación reformista y al grupo de los partidarios del libre cambio: todo lo cual se lo recordó oporturamente el Sr. Betegón en un comunicado que insertó en un periódico de Palencia, y que fué la contestación á otro que en el mismo diario había publicado, á guisa de programa electoral, el representante actualmente del distrito de Carrión-Frechilla.

Estos escarceos, llamémoslos así, político-electorales, fueron como el preludio de lo empeñada y tenaz que había de ser, poco después, la lucha en el expresado distrito, que adquirió grandísima, y, hasta cierto punto, triste celebridad, cuando en la comisión de actas y en el Congreso se discutió la que presentó el antiguo re-

formista, y hoy conservador ferviente Sr. Botella, porque se pusieron de manifiesto ante el apático é indolente país las miserias y debilidades de los caciques de campanario, y las complacencias que muestra el gobierno conservador con todos los que, sean autoridades ó caciques, hacen *mangas* y capirotos, y, por ende, caso omiso de los preceptos de la ley, con tal de sacar triunfantes á sus candidatos.

Llegado el período electoral, y poco antes de que el país ejerciese, por primera vez bajo la restauración, el más sagrado é importante de sus derechos, el del sufragio universal, dirigió el Sr. Betegón á sus paisanos y electores en demanda de sus votos y de apoyo en las urnas, un patriótico y liberal manifiesto, del cual entresacamos los siguientes notables párrafos:

«Pertenezco al partido liberal monárquico, y profeso, por lo tanto, las doctrinas que constituyen su credo político y forman hoy, por haberse convertido en leyes, el nuevo estado de derecho que hay en España.»

«Mis ideas económicas son las mismas que sustenta *La Liga Agraria*, á cuya asociación perteneceis la mayoría de vosotros, y en cuyo espíritu y tendencias se informaron siempre mis actos de Diputado. Si alguno no se ha enterado de esta conducta mía, ó la tiene olvidada, le remito al *Diario de Sesiones* del Congreso, y en él verá que con mi firma, con mi palabra y con mi voto, estuve siempre al lado del país productor y de sus intereses, sin que en ninguna ocasión me hicieran cambiar los contratiempos y amarguras que pudiera sufrir como hombre de partido.»

«Como liberal me elejisteis, y como liberal me he conducido, votando todas las leyes del partido con fe y sin vacilaciones. Me encargasteis que me pusiera al lado de los intereses de la producción y del trabajo nacional, y me hé puesto al lado de esos intereses con toda voluntad; gestionando sin cesar, bajo la dirección de un ilustre castellano que todos conocéis, y en unión de otros queridos compañeros, una gran reforma en la legislación tributaria para que

aquellos intereses quedaran favorecidos; solicitando, al efecto, una prudencial rebaja en la contribución que pesa sobre la propiedad rústica, parte de la cual, la calificada como de tercera clase, no debiera contribuir, puesto que nada produce; pidiendo una notable reducción en la contribución de consumos que tanto perjudica á la población rural, y singularmente al infeliz jornalero, que se ve obligado á pagar con irritante sobreprecio los artículos más indispensables á la vida; defendiendo la necesidad de establecer un impuesto sobre la riqueza mobiliaria, exenta de tributación, sin racional motivo, á fin de que sea una verdad la igualdad contributiva, que preceptua la Constitución del Estado; pretendiendo, y consiguiendo, al fin, la derogación de la legislación libre cambista, que desde 1869 venía rijiendo en perjuicio de la industria nacional, y procurando constantemente el mayor número posible de economías, á fin de no agotar demasiado las fuentes de la riqueza pública.»

«Algunas de esas pretensiones nuestras están ya realizadas, y son hoy otros tantos beneficios que goza el contribuyente y de los que puede envanecerse el partido liberal, porque obra suya resultan. Las otras urge también realizarlas, porque sin ellas sería incompleta la reforma económica; y podéis estar seguros que si me honráis con vuestros votos, perseveraré en la defensa de las mismas, así como en la de todos los intereses del país; porque estoy convencido, como lo estáis vosotros, que sin esa reforma y sin una gran protección á los productores españoles, se hace muy difícil la vida de éstos.»

*
* * *

No tuvieron en cuenta los electores á quienes dirigió su elocuente, honrada y patriótica palabra el Sr. Betegón los muchos y valiosos servicios que habia prestado éste, durante representó en Córtes el distrito, así á la provincia, como á los contribuyentes y productores todos; pues desoyendo sus excitaciones, y olvidando aquellos servicios, desertaron de las banderas de la *Liga* unos y del partido fusionista otros, y volviéronse hácia el nuevo astro,—y

pase la metáfora—que aparecía en el horizonte de la política conservadora, y solamente tres mil seiscientos votos obtuvo el Sr. Betegón; los suficientes, sin embargo, para haberle llevado á ocupar su antiguo escaño en el Congreso, si la mayoría ministerial, desatendiendo justas y razonadas protexas, no hubiera dado la razón al candidato conservador, el cual triunfó al fin.

Mas no sin grandes protexas de la comisión de actas, y después de una larga y accidentada discusión, así en el seno de esta, como en plena Cámara, por lo que puede asegurarse, con sólido fundamento, que las elecciones del distrito de Carrión-Frechilla han tenido este año, gracias á la sinceridad conservadora y á la influencia ministerial, una gran resonancia dentro y fuera del Parlamento.

* * *

Ya hemos dicho que la comisión de actas no aprobó, desde luego, ésta, sino que, comprendiendo la gravedad que encerraba, por los abusos é ilegalidades en la elección cometidos, según se desprendía de las actas parciales, certificaciones y documentos que presentó el candidato que aparecía derrotado, la minoría de aquella se apresuró á presentar dictámen pidiendo se declarase grave la referida acta, como así se acordó, al fin, después de largos debates y no pocas recriminaciones, que se hicieron mutuamente ministeriales y opositoristas.

Acordaron defender en el Congreso este dictámen, que firmaron los Sres. Gamazo, Muro, Azcárate y Capdepon, el primero de dichos señores y los diputados por la pro-

vincia de Palencia D. Fernando Torres Almunia y don Gerardo Martínez Arto. Rompió, sin embargo, el fuego, como vulgarmente suele decirse, el diputado republicano Sr. Muro, quien, en la sesión del día 25 de Abril, hizo á la Cámara una pregunta, algún tanto intencionadilla, acerca de si era legal, correcto, sincero y parlamentario el que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros dirigiese cartas, con su firma, y que además ostentasen el membrete de dicho centro político y administrativo, sin duda para dar más carácter de oficiosa á la recomendación, á varios electores influyentes del distrito de Carrión-Frechilla, excitándoles, con un lenguaje muy parecido á la imposición, á que votasen la candidatura del Sr. Bottella, la cual merecía todas las simpatías, sino del Gobierno, por lo menos de su Presidente. En apoyo de su aserto presentó á la Cámara, y leyó luego el Sr. Muro, una carta que el Sr. Cánovas había dirigido á un gran elector ó cacique de Villada, cuyo nombre, aunque nos es bien conocido, no queremos aquí insertar, por no sonrojar á dicho personaje, ya que habrá recibido una justa y enérgica filípica del autoritario jefe de la conservaduría, por haberle puesto, con su incalificable proceder, en gran compromiso ante la representación nacional y ante el país también.

Por cierto que el diputado por Valladolid, calificando duramente este acto impolítico del Sr. Cánovas, se lamentó que la elección de que se trata no sufriese la misma suerte que otra que, en el año 72, y siendo presidente del Consejo de Ministros el Sr. Ruíz Zorrilla, la cual se anuló, después de probarse que este ilustre repúblico había recomendado, no sabemos si como

particular ó como presidente. á un candidato, que sin duda salió triunfante merced á esta poderosa recomendación.

Este hecho es exactísimo en todas sus partes, como lo es también otro, que no quiso citar el Sr. Muro, acaso por ignorarle ó por convenir á sus intereses de partido no sacarle á la pública palestra. En 1871 y en las primeras elecciones que se verificaron en el breve y efímero reinado de D. Amadeo, fué elegido diputado por Palencia el Sr. Ruíz Zorrilla, á la sazón ministro de Fomento, y habiéndolo sido también por Madrid, optó por la representación de la capital de la monarquía, renunciando, desde luego, aquel otro cargo, apresurándose á recomendar eficazmente de palabra y en circular impresa y con su firma autógrafa á los electores del distrito de Palencia la candidatura del entonces unionista D. José Gallostra y Frau, que no tenía otros merecimientos para aspirar á representar á nuestra provincia que el haber sido algún tiempo antes, y durante pocos meses, gobernador civil de Valladolid; y, sin embargo, salió elegido diputado por un distrito en el que era completamente desconocido, merced al apoyo oficial y á la recomendación poderosa y eficaz que hizo de su candidatura el hoy expatriado jefe del partido republicano-progresista. Y nadie protestó contra esta elección, ni hubo quien levantara su voz en el Parlamento contra estas intrusiones y abusos de los señores ministros. Únicamente algunos periódicos se ocuparon de este hecho, que calificaron de reprobable y escandaloso, y entre ellos el titulado *La Bandera Roja*, que dirigía el entusiasta y consecuente federal D. Romualdo Lafuente, y el democrático *Pueblo*: ambos copiaron

íntegra la carta y la censuraron ácre y duramente, como en verdad se merecía.



Mas, volviendo á nuestro asunto diremos que la mayoría conservadora oyó, como quien oye llover, la denuncia ó acusación parlamentaria del diputado republicano, y el ministro de la Gobernación, el jesuítico señor Silvela, se levantó á declarar que él también había dirigido más de tres mil cartas á otros tantos electores recomendándoles su propia candidatura, si bien haciendo la salvedad de que aquellas no llevaban otro membrete que el de su bufete de abogado; con lo que parece quiso dar á entender al Sr. Muro que era censurable el hecho que había denunciado, y al Sr. Cánovas que había cometido un *lapsus calami*, impropio de quien tan alto lugar ocupa en la política y en las letras pátrias: que es, como si dijéramos aquello de *al maestro cuchillada*.

Siguió después la discusión de esta gravísima acta, y en ella consumió el primer turno el Sr. Martínez Arto, que pronunció un elocuente discurso, nutrido de sólidas razones y de argumentos irrefutables, pidiendo que se hiciera con esta elección lo mismo que se había acordado hacer con la de Gracia, porque, á su juicio, formado después de un largo y detenido estudio de los documentos que obraban en poder de la comisión de actas, se hallaban ambas en idéntico caso.

Empezó su discurso, de que nos ocuparemos más detenidamente en otra parte de esta obra, en la sesión del 1.º del actual mes de Mayo, continuándole en las del

8 y 16, si mal no recordamos, pues solamente el Congreso dedica un par de horas en cada semana á la discusión de los dictámenes de actas. Probó el Sr. Martínez Arto la justicia que demostraría el Congreso si acordase lo que él con tanto derecho reclamaba, á la vez que habría demostrado las ilegalidades y coacciones cometidas en esta elección á favor del candidato ministerial. Nada, empero, adelantó; pues la mayoría, influida por el gobierno, al que deseaba complacer, aprovechó la coyuntura de no hallarse presentes, al empezar la sesión del día 25 del corriente mes de Mayo, ni el Sr. Martínez Arto, ni los señores Gamazo y Torres Almunia, encargados estos últimos de consumir los turnos segundo y tercero, como ya hemos dicho, para dar por suficientemente discutido el asunto y aprobar el acta presentada por el Sr. Bottella, quien, de esta manera poco correcta y parlamentaria, quedó proclamado diputado por el distrito de Carrión-Frechilla.

*
* *

El gran número de electores de éste, que habían dado sus votos á su antiguo, celoso y activo representante señor Betegón, habrá sentido, sin duda, el acuerdo de la insignificante y sumisa mayoría de la Cámara que aprobó, así como de sorpresa, el acta gravísima del referido distrito, y se lamentará, seguramente, del acuerdo adoptado, que es como la sanción de la ilusoria y farisáica sinceridad electoral de que tanto alardeaba, cuando se agitaba en la oposición, el partido conservador: es una lección, tan injusta como inmerecida, que los dignos é independientes electores de

la honrada y laboriosa *tierra de campos* han recibido de éste, y que sabrán apreciar en lo que se merece, y les servirá de norma de conducta para lo sucesivo, estamos seguros de ello.

El Sr. Betegón, no obstante su ya larga vida de hombre público, no ha pertenecido á ninguna junta ó comité político, contentándose con apoyar con decisión y entusiasmo á los gobiernos con quienes ha estado identificado.

De vasta ilustración y de sólidos y profundos conocimientos, así en la ciencia del Derecho, como en las políticas y morales y en sociología y literatura, ha publicado, sin embargo, pocos escritos, acaso porque se lo haya impedido su innata y excesiva modestia. En su juventud, y cuando aún cursaba las áulas, publicó varios y notables artículos, sobre diferentes materias, en algunos periódicos de Valladolid y Madrid, acreditándose, desde entonces, de hábil polemista y de erudito y concienzudo escritor.

Tampoco ha merecido de los diferentes ministerios, á que leal y entusiastamente ha prestado su valioso concurso, ninguna clase de condecoración, ni de distinción honorífica. Verdad es que su caracter sencillo, llano, verdaderamente democrático, como lo es su trato, le han hecho mirar siempre con desden esta clase de recompensas, otorgadas en nuestro país, la mayor parte de las veces, á la adulación y servilismo, más que al saber y al verdadero mérito. Y ahora recordamos que, allá por los años de 71 á 72, cuando se repartían á granel las cruces y condecoraciones de todas clases, fué instado varias veces por su cariñoso amigo el malogrado Nuñez de Velasco, á que aceptase una encomienda de cualquiera de las dis-

tinguidas órdenes de Isabel la Católica ó de Cárlos III, y siempre rehusó aceptarla; lo que prueba su modestia y su llaneza, compañeras inseparables del propio valer y del verdadero mérito.

Y no terminaremos estos ligeros apuntes biográficos sin consignar, por nuestra parte, el sentimiento que nos ha causado la derrota, tan injusta como inesperada, que ha sufrido en su distrito natal el Sr. Betegón, apesar de las muchas é importantes pruebas que, en la última y larga legislatura, había dado del inmenso interés con que miraba todo lo que favorecer podía á la producción agrícola, en general, y á los abatidos y esquilados contribuyentes de la provincia, en particular. Pero los pueblos, y más los entregados al caciquismo político, suelen pecar de tornadizos y de desagradecidos, y olvidan los antiguos beneficios y á los que se les han proporcionado, para postrarse humildemente ante los nuevos astros que aparecen en el horizonte político, si esperan de estos obtener, más que mejoras y reformas locales que beneficien á toda la comarca ó distrito, favores de índole particular. Y como son ingratos y olvidadizos, y jamás rinden culto á la consecuencia y á la lealtad, suelen obtener, al fin y al cabo, su merecido castigo, que se traduce en olvido de lo que prometieron los nuevos ídolos que encumbraron.

Mayo, 1891.



D. Gregorio García González

Gs uno de los veteranos de la política en nuestra provincia, habiendo nacido, por los años de 21 ó 22, en el pequeño pueblo de Autillo de Campos, siendo sus padres D. Fernando García Nazariego, propietario y escribano en dicho pueblo, y D.^a Felipa González del Mercadillo y del Río, virtuosísimos ambos y descendientes de ilustres, antiguas y bien acomodadas familias.

Terminada la educación primaria en su pueblo natal y los estudios de latinidad con un acreditado y docto profesor de Frechilla, si nuestros informes son exactos, se trasladó el Sr. García González á Palencia, en cuyo célebre Seminario conciliar cursó los tres años de filosofía, y, habiéndoles terminado con notable aprovechamiento, obteniendo en todos los exámenes brillantes notas, pasó

á Valladolid, matriculándose en su siempre famosa y renombrada Universidad en la facultad de Derecho, con objeto y firme propósito de terminar la carrera de Leyes, á la que le llamaban poderosamente sus aficiones y su especial aptitud para esta clase de estudios. Mas no pudo terminarla, por causas que no hemos podido averiguar, y, después de acabado el tercer curso, la abandonó, retirándose á su pueblo y al lado de su padre, ya de una edad algo avanzada, para ayudarle en las pesadas tareas de su honrada y laboriosa profesión.

En este estado permaneció, sin embargo, poco tiempo, pues habiendo mostrado siempre grandes deseos de pertenecer á la administración pública, tanto por su especialísima aptitud para el desempeño de los múltiples cargos á ella anejos, como por su afición á la política, demostrada de un modo ostensible durante la Regencia del general Espartero, del cual creemos recordar que nunca fué partidario y sí de la de D.^a María Cristina, lo que indica que ya se había afiliado al partido moderado, pudo conseguir, por relaciones de amistad y parentesco, ingresar como aspirante en la carrera de Administración civil en virtud de la organización dada á este cuerpo por el ministro de la Gobernación Sr. Marqués de Peñaflores, y fué destinado, en calidad de tal aspirante, á prestar sus servicios en el Gobierno civil de Palencia.

*
*
*

Muy poco tiempo después, ó sea en Abril de 1844, fué ascendido á oficial del citado gobierno civil, del que

era jefe su ilustre pariente D. Agustín Gómez Inguanzo, que permaneció al frente de dicho cargo por espacio de cuatro ó cinco años consecutivos, pues era uno de los prohombres de la provincia en quienes más confianza tenían, por sus relevantes dotes, entre las que sobresalían la actividad y la energía, los ministros y jefes del partido moderado.

En vista de su aplicación, de su gran laboriosidad y exquisito celo, cualidades que siempre ha mostrado el Sr. García González en el desempeño de los muchos cargos que en el trascurso de su ya larga vida pública ha ejercido, obtuvo en 1847 el ascenso á oficial primero del gobierno civil de Segovia, en cuya ciudad no permaneció, sin embargo, mucho tiempo; pues, á petición suya, fué trasladado, con igual destino, á la provincia de León y, poco mas tarde, por tener que ceder el puesto á un ahijado ó protegido de algún cacique leonés, se le destinó, con el mismo empleo y sueldo, á la Coruña.

Algunos políticos inconscientes ó desmemoriados han censurado, ó querido criticar, la inmaculada honradez política del Sr. García González, acusándole, si bien *sotto voce*, como suele hacerse siempre que faltan pruebas y datos en que apoyar la censura ó la crítica, de haber tomado una parte muy activa en un tristísimo suceso que tuvo lugar en Palencia en los últimos días del año 47, olvidándose, los que así hablaron, muchos de los cuales, patriotas sencillos y progresistas bonachones, han pagado ya el debido tributo á la Parca, que cuando ocurrieron aquellos tristísimos sucesos, que tanta resonancia alcanzaron en toda la nación, por haberse ocupado de ellos detenidamente las Córtes, no se hallaba

en Palencia el Sr. García González, puesto que algunos meses antes había sido trasladado á Segovia, como ya queda dicho.

Como en otro lugar de esta obra hemos de ocuparnos más detenidamente de esta *algarada* política, promovida por los partidarios en Palencia del bando moderado, á la sazón dominante, y rencoroso y vengativo siempre, los cuales quisieron hacer pagar cara á sus adversarios, el entonces numeroso, entusiasta y compacto partido progresista, la gran ^oderrota que á las mermadas, aunque engreidas, huestes ministeriales, habían hecho sufrir en las elecciones municipales, verificadas en los primeros dias de Diciembre, y que fueron las más reñidas, y de más nutridísima votación, que, con el antiguo y restringido censo, se verificaron en Palencia durante todo el reinado de la destronada D.^a Isabel. Pues como hemos de ocuparnos en otra ocasión, según queda dicho, más extensamente de estos tristísimos é involvidables acontecimientos, no hay para qué dedicarles ahora más espacio del que podemos disponer al presente; y si hémosles citado, ha sido única y exclusivamente para tener el pretexto de consignar que fué ajeno por completo á ellos el Sr. García González, y casi podemos asegurar, conociendo su mucha moralidad y correcto y caballeresco proceder de toda su vida, que no tuvo otra noticia de ellos que la que le dió el rumor público ó la prensa política que de la tal *algarada* se ocuparon; y de fijo que, al saber la *hombrada* de sus correligionarios, se apresuraría á lanzar contra ella su indignación y á anatematizar á los que la idearon y á los instrumentos flexibles y cobardes que la realizaron. Conste,

pues, que esta es nuestra modesta é imparcial opinión en un asunto que tanto ruido metió hace proximamente cuarenta y cuatro años: y ¡ojalá que nunca jamás vuelvan á ocurrir en nuestra pacífica, sensata y culta ciudad sucesos tan incalificables ó tan bárbaros como los de Diciembre del 47!

*
* *
*

Quando más tranquilo y contento se hallaba el señor García González en su nuevo cargo de oficial primero del Gobierno civil de la Coruña, fué sorprendido con el nombramiento de Alcaide del Lazareto de San Simón en Vigo, cargo que no había solicitado, ni siquiera pensado solicitar, y que le fué conferido por el ministro que conocía á fondo el carácter honrado, la laboriosidad y rigidez de las costumbres de nuestro paisano. Este aceptó dicho cargo, muy lucrativo y de pingües resultados, sobre todo para los funcionarios que hubiesen perdido todas, ó la mayor parte, de las nociones de moralidad de la que tan poco suele alardearse al presente, como hace ocho lustros. Y aceptó el envidiable puesto que, sin pretenderlo, se le había conferido, porque era, antes que todo, un adelanto y un ascenso en su carrera, á la que se había consagrado con entusiasmo y decisión desde su ingreso en ella, y de ninguna manera con esperanza de medro ó lucro personal. Y la prueba de que este no fué el móvil de su aceptación está en que, durante los diez y siete meses que ejerció dicho cargo de Alcaide, se captó las simpatías de las autoridades y del vecindario así de Vigo como de la provincia toda, que

se hacían lenguas del mucho celo, de la gran actividad y de la nunca vista moralidad con que el Sr. García González, atento siempre y exclusivamente al cumplimiento de su deber, desempeñaba un puesto tan codiciado y tan explotado por casi todos los que antes que él le habían ejercido, y es probable que por sus sucesores también.



Y tan probo é íntegro se mostró en el desempeño de dicho importante puesto que, al abandonarle, para ir á ocupar la Secretaría del Gobierno civil de Salamanca, cargo que se le confirió en Febrero del 54, como recompensa á sus muchos y notables servicios, prestados al país en los quince años que llevaba de vida pública, contaba apenas con los fondos necesarios para emprender su viaje á la ciudad del Tórmes. ¡Ejemplo rarísimo de moralidad y honradez, es, en verdad un funcionario dejando un empleo de pingües rendimientos, siempre que se *haga la vista larga* en ciertos asuntos á él anejos, sin haberse enriquecido, ni logrado reunir siquiera un centenar de pesetas, para poder efectuar con comodidad y holgura un corto viaje! Este hecho, que es de todos los políticos de la provincia de Palencia, y aún de las limítrofes, bien conocido y apreciado, prueba los excelentes dotes que forman la principalísima base del carácter de nuestro ilustrado y laborioso paisano Sr. García González, y por las que ha sido considerado siempre, y con sobradísima justicia, como un funcionario dignísimo é intejérrimo: nobles y envidiables cualidades que

le han servido, sin embargo, de poco medro en su carrera; acaso porque en este desventurado país, desgobernado, casi siempre, por políticos de pacotilla y relumbrón, se premia y galardona con creces el servilismo y la adulación, y se ven postergados el talento, la honradez y la laboriosidad.



Pocos meses permaneció al frente de la Secretaría de Salamanca el Sr. García González, pues en 17 de Julio de dicho año de 54 estalló en aquella capital el movimiento insurreccional, que habían preparado los patriotas de la provincia con objeto de secundar el pronunciamiento militar, iniciado en los campos de Vicálvaro por el antiguo insurrecto de Pamplona, el general Odonnell, y otros cuatro ó cinco de igual categoría, descontentos del gobierno de Sartorius, al que se había dado el significativo nombre de *polaco*, y que llegó, en breve, á hacerse muy odioso en toda la Nación, por razones que no son de este momento explicar.

Triunfante la revolución, que en esto vino á parar la algarada militar de los cinco regimientos de caballería que se rebelaron contra el mando de los polacos, constituyóse inmediatamente en Salamanca una *Junta de Salvación y Armamento*, á semejanza de las que se formaron bien pronto en todas las demás provincias de España: fué su presidente el antiguo y entusiasta progresista D. Alvaro Gil Sanz, quien desempeñó igual cargo cuando la revolución del año 68, y desde el que pasó á la Subsecretaría del Ministerio de la Goberna-

ción, por desearlo así el ministro, que lo era su antiguo y cariñoso amigo Sr. Sagasta.

Tan pronto como quedó constituida la Junta, y comprendiendo, por este solo hecho, que la revolución triunfaba en toda la línea y que el aborrecido gobierno—que protegía con especial predilección la ex-Regente D.^a María Cristina, tan odiada del pueblo, á la sazón, como querida y vitoreada lo fué en los primeros años de su Regencia—,había dejado de existir de hecho, ya que tardó algunos días en ser sustituido legalmente, apresuróse á dimitir el Sr. Garcia González su cargo de Secretario, porque, hombre de orden, ante todo, y moderado por convicción, no podía ver con calma, y mucho menos con simpatía, que subiera al poder un partido político, tenaz adversario suyo y con el cual había reñido tantas batallas, si bien sin consecuencias desagradables, ni desastrosas, porque estas batallas eran electorales: así es que, aferrado á sus rancios ideales, y queriendo permanecer fiel á sus correligionarios, vencidos y desterrados del poder, negóse resueltamente á seguir desempeñando la Secretaría, no obstante haberle excitado á ello, y aún rogádole que retirara la dimisión el presidente de la Junta revolucionaria Sr. Gil Sanz, que conocia lo mucho que como funcionario pública valía el Sr. García González.

*
*
*

No quiso este dejarse convencer, ni tenía interés, ni deseo tampoco, de servir á un gobierno revolucionario, y al que calificaba de poco propósito para sostener el

orden, y hacer triunfar la moralidad administrativa, cosas ambas á las que siempre ha rendido ferviente culto el Sr. García González.

Viendo los individuos de la Junta revolucionaria que no lograban hacer que este aceptase el continuar desempeñando el cargo de Secretario, no tuvieron otro remedio que admitirle la dimisión; pero lo hicieron consiguiendo, en una extensa y bien redactada comunicación que le dirigieron, firmada por el presidente y casi todos los miembros de dicha Junta, que con gran sentimiento veían que se retiraba de la vida pública de empleado, resistiéndose á continuar al frente de la Secretaría de aquel gobierno de provincia, cuyo importante cargo, ni aún en las extraordinarias circunstancias, por anómalas y graves que fuesen, le consideraban incompatible con la persona del Sr. García González, sino todo lo contrario, pues tenían á este como un funcionario activo, probo y enérgico, y muy apropiado, por lo tanto, para sostener las ideas de orden y moralidad, en él tan conocidas, y arraigadas, por lo que lamentaban no revocase la decisión que había tomado.

* * *

Pues este honroso y caballeresco proceder, muy propio del carácter leal de nuestro estudioso paisano, le valió, no una gran recompensa cuando volvieron á ser poder sus correligionarios y amigos políticos, sino una larga cesantía, pues no duró menos de once años; toda vez que no pudo volver á obtener cargo alguno en la administración pública hasta el 65, no obstante haber habido

ministerios moderados en Octubre del 56 hasta fin del 57, y en los años de 63 y 64, presididos todos ellos con excepci3n de uno que diriji3 el general de la Armada Sr. Armero, por el irascible y autoritario general Narvaez.

Durante el bienio revolucionario de 54 al 56 vivi3 muy alejado de la pol3tica, haciendo una vida quieta y pac3fica, pero laboriosa, pues se dedic3 al estudio de las cuestiones agr3colas, 3 las que siempre mostr3 gran afici3n, y al cuidado y arreglo de la hacienda heredada de sus mayores. Tambi3n en algunos ratos de 3cio escribi3 interesantes y curiosos art3culos, sobre administraci3n principalmente, que vieron la luz p3blica en algunos peri3dicos moderados de Madrid, siendo el m3s importante de estos *El Estado*.

Por fin pudo ingresar de nuevo en la carrera administrativa, siendo nombrado, 3 instancias de algunos de sus antiguos y buenos amigos de la provincia, Secretario del Gobierno civil de Palencia, cargo que acept3, 3 principios del a3o 1865, m3s que por af3n de medro personal,—pues ya en el a3o anterior hab3a renunciado la secretar3a de C3rdoba que le fu3 ofrecida, sin pretenderla,—por complacer 3 los m3s cari3nosos de aquellos.

Como dur3 esta vez pocos meses al frente del referido importante cargo, no tuvo ocasi3n de significarse, como no sea por su acreditada laboriosidad y notorio celo en pr3 de los intereses, asi provinciales, como del Estado. Para recompensar, hasta cierto punto, sus valiosos servicios, le concedi3 el gobierno, en el expresado a3o de 65, los honores de jefe superior de Administraci3n civil, con el tratamiento de V. S. I. y la modestia y llaneza

del agraciado con estos honores han sido siempre tan grandes que casi nunca ha hecho uso, como no sea en documentos oficiales, de ese tratamiento, ni ha alardeado jamás de haberles obtenido, por lo que era sabido de muy pocos en la provincia, el que poseyera tan honrosa distinción.

*
* *

En el mes de Julio, del siguiente año de 66, habiendo vuelto á ocupar el poder los señores moderados, después de haber sofocado sus adversarios de siempre, los unionistas, la formidable insurrección militar ocurrida en Madrid el memorable 22 de Junio del referido año, fué nombrado nuevamente el Sr. García González, secretario del gobierno civil de Palencia, con gran aplauso de sus amigos políticos y en medio de la indiferencia de la mayoría de sus paisanos, la cual no sabe apreciar en lo que valen los grandes conocimientos administrativos que posee el hijo ilustre del humilde Autillo de Campos.

Era, á la sazón, gobernador civil el irascible, despótico y autoritario Sr. Betegón, (D. Francisco Javier) que tan fatales y tristes recuerdos dejó en la provincia, por la arbitrariedad, la insolencia y la ineptitud con que la gobernó, durante los dos años que ejerció el importante cargo, que el favoritismo y la imprevisión del gobierno moderado le confirió. Sabido es de todos los que de política se ocupan, así en nuestra provincia, como fuera de ella, que durante este período tuvieron lugar en Palencia los fusilamientos, que pueden calificarse con sobrada razón y verdadera justicia, de asesinatos jurídi-

cos de los infelices jóvenes y entusiastas patriotas el teniente Copeiro del Villar y el cabo Barroso, y la prisión y castigo de algunos demócratas de la localidad, sucesos que ya hemos referido extensamente en otro capítulo de esta obra, por lo que no pensamos ocuparnos ahora de ellos. Solo, sí, consignaremos que el Sr. García González, que desempeñaba su cargo de secretario del gobierno, cuando tuvieron lugar, no se mezcló para nada en lo mucho que en aquella inolvidable fecha se trabajó por los satélites del gobierno narvaísta, los tristemente célebres Manfredi y Betegón, para conseguir el bárbaro y funesto desenlace de la *pavorosa y tremebunda* conspiración *in mente*,—que ni aún *in nomine* llegó á ser,—que, al decir de tan perspicuos y reaccionarios defensores del moderantismo habían tramado los referidos jóvenes, con el auxilio de media docena de entusiastas patriotas.

Y casi tenemos la seguridad de que, no solamente no tomó parte alguna en el descubrimiento y persecución de esta mal llamada conspiración, puesto que, en realidad, no llegó á existir mas que en la mente de los que pagaron con su vida ó con su estancia de algunos meses en el presidio su amor á la libertad, sino que nos atrevemos á aventurar la idea que, de haberse hallado al frente del gobierno el Sr. García González, acaso no habría llegado á ocurrir nada de lo que entonces sucedió, ni, por lo tanto, habría tenido un día de tristeza y luto nuestra capital; porque, tal vez, no hubieran tenido lugar las ejecuciones que esta presencié atónita y aterrizada. Y nos expresamos de este modo, porque conocemos los humanitarios sentimientos del Sr. García Gon-

zález, quien, funcionario recto y justiciero siempre, es enemigo del derramamiento de sangre y de los procedimientos inícuos y rigurosos, sobre todo en cuestiones meramente políticas. Es moderado y conservador entusiasta, decidido y furibundo, pero su afección al sistema político á que hace cincuenta años se encuentra afiliado no le lleva jamás hasta el extremo de desear, y mucho menos de contribuir, al exterminio y la persecución implacable, violenta y cruel de sus adversarios políticos, siquiera estos se hubieren levantado en armas para conseguir por la fuerza el triunfo de sus ideales.



Acaso en el interior de su conciencia reprobaría el Sr. García González el bárbaro proceder y la despiadada conducta que en la ocasión citada siguieron su superior inmediato y los ministros moderados, y se conmovería su alma generosa y se extremecería su humanitario corazón ante el ronco sonido de la mortífera descarga que privó de la existencia á dos infelices jóvenes, que no habían cometido otro delito que el de desear para su querida pátria días de ventura y libertad, y sentiría, á la vez, profundamente no hallarse en posición ó altura política para haber logrado evitar tamaña catástrofe.

Mas fueran ó no estos sentimientos humanitarios los que abrigase el Sr. García González, lo cierto es que, mientras los gobernadores civil y militar obtuvieron, en breve, el uno una gran cruz y el otro el ascenso á brigadier, como recompensa de la *heroicidad* que habían realizado, y el grandísimo servicio que prestaron á la

causa del orden y á la monarquía, con el descubrimiento de la imaginaria conspiración y el feroz castigo aplicado á sus fautores, nuestro paisano no obtuvo gracia, ni recompensa alguna, y esto prueba lo que dejamos dicho acerca de su no intervención en este triste asunto. Verdad es que en el mes de Mayo del año 68 fué ascendido á secretario del gobierno civil de Zaragoza; pero este ascenso no le debió al favor, sino que le correspondió por rigurosa antigüedad.

* *
*

En la ciudad siempre heroica, y siempre fanática por la Virgen del Pilar, le sorprendió al Sr. García González el triunfo de la revolución de Septiembre, y considerándose, como ferviente moderado y dinástico entusiasta, en el número de los vencidos en Alcolea, apresuróse á dimitir su cargo, tan pronto como quedó constituida la Junta revolucionaria en la importante y patriótica capital aragonesa. Como muchos individuos de la misma habían tenido ocasión de conocer y apreciar el carácter honrado y laborioso y la rectitud é integridad del dimisionario, excitáronle á que continuase al frente de la secretaría, no obstante serles bien conocidas sus ideas políticas, un tanto reaccionarias, pero las postergaban ante su aptitud y pericia en los asuntos administrativos.

Negóse á ello resueltamente el Sr. García González, y, una vez que le hubo sido admitida la dimisión, y por cierto que lo fué en términos honrosísimos y que hablan muy alto á favor de su inteligencia y moralidad, retiróse á su provincia y se estableció, no en su pueblo

natal, sino en otro en que tiene una pequeña posesión, adquirida con el fruto de sus ahorros y economías, y en él pasó los años del período revolucionario, y algunos del de la restauración, separado por completo de la vida activa de la política, dedicando todo su tiempo y su no común inteligencia, al estudio de la agricultura, á la que siempre ha sido muy aficionado, y de las cuestiones económicas, y, á la vez, á cuidar y mejorar, en lo posible, su hacienda.

Dos años después de haber triunfado en Sagunto el movimiento insurreccional de los generales Martínez Campos y Jovellar,—que lograron sublevar la columna que mandaba el brigadier Dabán y la división de que era jefe el segundo de dichos generales, lo que era un ataque á la disciplina militar, de que ahora tanto alardean estos tres firmes adalides del alfonsismo,—fué cuando el gobierno conservador se acordó de premiar la abnegación, la fidelidad y la consecuencia políticas del Sr. García González y le nombró secretario del gobierno civil de Oviedo, cargo que es de la misma categoría que el que había desempeñado ocho años antes en Zaragoza. Es decir, que no le otorgó recompensa alguna, por el largo período de tiempo que pasó en el olvido y la cesantía, no obstante las excitaciones que sus amigos particulares le hicieron repetidas veces para que abandonara sus antiguos ideales políticos y tomara puesto en uno de los partidos monárquicos nacidos de la revolución septembrina, á lo cual se opuso tenaz y dignamente, porque no quería que se le aplicara el dictado de apóstata ó *evolucionista*, como ahora se dice, y porque estimaba en más su decoro, su dignidad y su consecuencia que cuantos medros y

adelantos pudieran ofrecérsele en su carrera política y administrativa.

*
*
*

Acaso el jefe del partido y del gobierno conservador, el autocrático y rencoroso Sr. Cánovas, no vería con buenos ojos que se nombrara entonces gobernador á tan probado y antiguo funcionario moderado, si recordó que este ejercería el cargo de Secretario del gobierno civil de Palencia, cuando su superior inmediato, ó sea el gobernador Sr. Betegón, acordó proceder á la busca y captura del hoy, como hace 16 años, *factotum* de la conservaduría, quien se encontraba desterrado en nuestra capital, allá por el año de 67, de orden del ministerio Narvaez—González Bravo; haciendo sospechar al lugar teniente de estos aborrecidos gobernantes que se entretenía en juegos de conspiración anti-borbónica con sus correligionarios los unionistas, el que más tarde ha llegado á ser considerado por sus aduladores como el prototipo de los defensores del orden y de la dinastía, y el enemigo encarnizado de la revolución y de los revolucionarios de todos los matices, clases y gerarquías.

Lo indudable es que nuestro laborioso é ilustrado paisano no tomó como á humillación ó á desaire el nombramiento con que se vió sorprendido, pues no le había solicitado, y, atendiendo á su patriotismo y á su lealtad al trono restaurado, se apresuró á tomar posesión del cargo que se le había confiado, al frente del cual permaneció por espacio de dos años, demostrando, una vez más, su gran laboriosidad y su especial aptitud para

los asuntos administrativos. A mediados del año 78 obtuvo el inmediato ascenso, pues fué trasladado con igual cargo á la provincia de la Coruña, y, por ausencia del gobernador Sr. Candalija, desempeñó interinamente el gobierno civil desde Octubre del 79 hasta principios de Abril del 80, en que tomó posesión el nuevo gobernador D. Enrique Leguina; y pocos días después, ó sea en Junio del mismo año, fué nombrado Jefe de Negociado de primera clase de la Dirección general de Administración en el Ministerio de la Gobernación, en cuyo importante y difícilísimo cargo demostró un exquisito celo y una actividad incansable, consiguiendo, en los seis ó siete meses que le desempeñó, que se rindieran las mil ochocientas ó dos mil cuentas municipales que estaban sin rendirse hacía algún tiempo, con notable detrimento de la formalidad de los municipios y de la legalidad administrativa, y de las cuales pasaron más de mil doscientas al Tribunal de Cuentas para su exámen y aprobación ó censura.

* * *

Hallándose ocupado en estas árduas y complicadas tareas le sorprendió la cesantía, la primera que obtuvo de real orden, y que le fué otorgada en Febrero del 81 por el Sr. D. Venancio González, ministro de la Gobernación del gabinete fusionista que presidió, como todos los de esta procedencia, el indiscutible y, por lo visto, indispensable jefe del abigarrado y heterogéneo fusionismo. Y como los ministros eran de procedencia revolucionaria, y, por lo tanto, antidinásticos hasta la víspera del día

en que fueron, *pro necessitate*, llamados al poder, y el Sr. García González, era un dinástico antiguo y leal, y un funcionario probo, laborioso é inteligente, y acaso el que en el ramo de Gobernación contaría más años de servicios, los nuevos gobernantes, dinásticos de ocasión y revolucionarios de pega, le declararon cesante, disgustando, al proceder de esta manera, á muchos de sus correligionarios que se opusieron á la cesantía, porque eran conocedores de las recomendables prendas que, como funcionario administrativo, adornan al Sr. García González, por lo que este tuvo que resignarse y emprender nuevamente la marcha al pueblo en que radica su modesta posesión, y en él permaneció, dedicado, como siempre, á sus estudios favoritos, y sin mezclarse activamente en las contiendas políticas ni en las luchas electorales, por que siempre ha odiado el caciquismó y las intrigas de aldea, hasta Febrero de 1884, en que, habiendo sido llamado otra vez á regir los destinos, y á repartir los empleos de la Nación, el partido conservador, fué destinado nuevamente á la Coruña, con el mismo cargo que había desempeñado antes y que siguió desempeñando sin interrupción hasta que ocurrió en Noviembre del 85 la muerte del jóven monarca D. Alfonso, y, mediante lo que se ha dado en llamar, con razón fundada ó sin fundamento, el *Pacto del Pardo*, volvieron á ser los árbitros del poder los señores fusionistas, y el nuevo ministro de la Gobernación, se apresuró á declarar cesante á nuestro paisano: y esta cesantía era la segunda que este recibió del nunca bien ponderado D. Venancio, *alter ego*, á lo que parece, del antiguo director de la antidinástica y revolucionaria *Iberia*.

En su acostumbrado retiro pasó el Sr. García González los cinco años que gobernó el partido fusionista, y, cuando este fué lanzado del poder por una *corazonada* de su antiguo correligionario, el veleidoso y olvidadizo *héroe* de Sagunto, fué nombrado nuevamente nuestro paisano para ejercer, en comisión, el cargo de secretario del Gobierno civil de Oviedo. En 20 de Marzo último, y atendiendo á sus muchos años de servicios, á su indisputable mérito como funcionario público y á su constante adhesión á la monarquía borbónica, se le ascendió á Gobernador, destinándole á prestar sus servicios en dicha provincia de Oviedo, en la que ha sabido captarse grandes y generales simpatías, tanto por su inmaculada honradez, como por su rectitud, imparcialidad y afable trato; así es que su nombramiento y ascenso han sido muy bien recibidos por todas las clases sociales, sin distinción de partidos, de toda la provincia ovetense, especialmente de la capital.

En su larga carrera político-administrativa ha desempeñado diferentes cargos importantes, y entre ellos recordamos ahora los de secretario de la *Junta inspectora* del Instituto de 2.ª enseñanza de Palencia; y los de vocal de las Juntas de Beneficencia, Sanidad y Agricultura, de esta capital y de las de Segovia y León, respectivamente.

También ha desempeñado varias y difíciles comisiones que, en atención á su probidad y competencia, le fueron confiadas por los diferentes gobiernos á que ha prestado su laborioso é inteligente concurso. Y en más de una ocasión ha ejercido, interinamente, el cargo de gobernador civil en las provincias de Palencia, Coruña y Oviedo.

Es sócio efectivo de la Económica de Amigos del País de Palencia, y de la de Santiago de Galicia, y correspondiente de la de León, cuyo título honorífico le fué conferido en recompensa de la erudita y notable *Memoria* que escribió y presentó á dicha Sociedad con motivo de la Exposición Leonesa de 1876; dicho interesante trabajo científico-literario versaba acerca del estado del cultivo de región paramesa entre el río Cea y el Esga.

En 1883 obtuvo, mediante un juicio contradictorio, la cruz de Beneficencia, de segunda clase, y de cuya concesión no llegó á tener prévia noticia, como se desprende del hecho de haberle sido concedida como recompensa de servicios que había prestado hallándose desempeñando interinamente el cargo de Gobernador civil, y parecía natural, correcto y lógico, que, por este concepto, se le hubiera concedido la de primera clase, que es la que se acostumbra á otorgar para premiar servicios de estos altos funcionarios del Estado.

*
* *

Y sin duda para enmendar, en lo posible, este olvido, le fué concedido en el año 84, una encomienda de la real y distinguida orden de Isabel la Católica, y aún esta creemos que no le fué libre de gastos.

Siempre ha mostrado mucha afición á los trabajos y estudios literarios y políticos, y no pocos de estos, gallarda muestra de su privilegiado talento y de su grande aplicación, han visto la luz pública en diferentes é importantes periódicos.

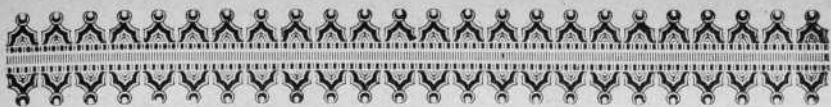
Siendo aún muy jóven dirigió, y redactó en gran parte,

cuando se hallaba desempeñando el cargo de oficial 1.º del gobierno político de León, una revista semanal, que se titulaba *La Gaceta de Administración*, la que obtuvo un éxito lisonjero, en los dos años, de 49 á 50, que estuvo bajo la inteligente dirección del Sr. García González. En 1857 y 58 colaboró también en el periódico *El Estado*, órgano predilecto del partido moderado, y que se publicaba por entonces en Madrid. Posteriormente prestó su ilustrada colaboración á los periódicos *Los Tiempos*, por los años de 67 y 68; al *Tiempo* y *El Eco de España*, que dirigía su gran amigo y nuestro ilustre paisano D. Agustín Esteban Collantes, enviaba excelentes artículos sobre hacienda, administración y política, durante casi todo el período revolucionario, ó sea del 69 al 75, en cuya época, y triunfante la restauración borbónica, que era su principal objetivo, dejaron de publicarse. Y aquí terminaremos estos lijeros apuntes biográficos, no sin consignar que el Sr. García González ha llegado al importante puesto que hoy ocupa á los cincuenta años de su ingreso en la carrera administrativa; lo que prueba que la ha hecho, al paso, como suele decirse, y que no ha debido sus ascensos al favoritismo, ni á la adulación, sino á su laboriosidad y á su honradez; y que es hoy, sin duda alguna, uno de los más antiguos funcionarios públicos en actividad.

De costumbres sencillas, de fino trato, aunque con apariencias de brusquedad, á veces, sobre todo cuando le interrumpen en sus tareas administrativas; profundamente religioso, sin rayar en el misticismo exagerado ó farisáico que no pocos pseudo-católicos utilizan hoy para lograr sus fines políticos, sus ascensos y medro personal,

si son empleados; de carácter enérgico, pero recto y justiciero, á la vez, de sólida instrucción y dotado, en fin, de una modestía suma, es nuestro estudioso paisano Sr. García González, muy apreciado por las personas imparciales que conocen las relevantes cualidades que le adornan, y en nuestra provincia goza, por este concepto, de una reputación envidiable, tan justamente merecida, como honrosa y dignamente adquirida en los cincuenta años que lleva dedicado á la política y á la administración pública.

Junio, 1891.



D. Francisco de la Piña Pajares.

Parón ilustre por su profundo saber, vasta ilustración, preclaro talento, notoria probidad é inmaculada honradez, es uno de los políticos y hombres de ciencia que más honran y enaltecen á nuestra provincia. Su modestia es tan grande como sus merecimientos, y á no ser por esta envidiable, y hoy muy poco apreciada cualidad, habría llegado á desempeñar los primeros puestos en el gobierno de la nación, toda vez que otros muchos, con menos méritos y valer han ocupado la dorada poltrona. Verdad es que el Sr. Pisa, antes que político, es hombre de ciencia y al estudio y desarrollo de esta, en lo que se refiere al Derecho, que ha sido su afición siempre predilecta, ha dedicado casi toda su larga y labo-

riosa vida, despreciando altos puestos con que, en más de una ocasión, le han brindado sus correligionarios políticos, sobre todo los que conocían y apreciaban, en lo que realmente se merecían, las grandes dotes de erudito, pensador y legista que adornan á nuestro respetable paisano. Y solo así se comprende que, habiendo llegado al elevado cargo de ministro no pocas nulidades, en este nuestro país, en el que tanto, por desgracia, abundan, no haya desempeñado una cartera, en la que hubiera podido desarrollar sus grandes iniciativas y dado á conocer sus especiales condiciones de estadista y legislador el Sr. Pisa Pajares. De no haber rehusado constantemente el aceptarla, habría motivos suficientemente justificados para motejar de ingrato, olvidadizo y desconocedor del mérito y valer de los principales personajes de su partido, al jefe del fusionismo Sr. Sagasta, cuando posterga y tiene en poco aprecio á nuestro ilustre paisano, y atiende y favorece y eleva rápida é inusitadamente á no pocos de sus adeptos que no tienen otros méritos para obtener tan marcada é irritante predilección que el servilismo, la intriga, la adulación, todas las bajas cualidades, en fin, que sirven hoy de escabel á los ignorantes y á los despreocupados.

Y como el Sr. Pisa no se cuenta en este número, de ahí es que, aún conociendo y apreciando su jefe lo muchísimo que vale, haya llegado á una edad avanzada y después de una larga vida intachable, como particular y político, sin que aquel ambicioso estadista se hubiese acordado de otorgarle una cartera, en alguno de los muchos ministerios que ha presidido, y en el desempeño de la cual, especialmente en la de Fomento ó Gracia

y Justicia, tantos y tan importantes servicios pudiera haber prestado al país por su gran competencia en los múltiples y complejos asuntos que de ellas dependen.

*
**

Nació el Sr. Pisa Pajares el 4 de Junio de 1823 en la importante villa de Paredes de Nava, de una antigua y honrada familia de propietarios agrícolas bien acomodada. En su villa natal recibió la enseñanza primaria y cursó, no sabemos con certeza si en la misma, ó en la de Frechilla, los estudios de latinidad, y terminados estos, con notable aprovechamiento, pasó en Octubre del 35 á Palencia, en cuyo célebre Seminario Conciliar se matriculó en el primer año de Filosofía, el que aprobó, obteniendo la nota de *Bueno*.

Y aquí debemos deshacer un error en que involuntariamente incurrimos al consignar, en otra biografía de esta obra, que el Sr. Pisa había sido uno de los alumnos que se matricularon en el Instituto de Palencia el año 45, ó sea en el de la inauguración de este centro docente, que tanta importancia y desarrollo ha adquirido después, merced al celo é inteligencia de su claustro de catedráticos y á la protección que le ha prestado siempre la Diputación provincial.

El Sr. D. Francisco no cursó año alguno en nuestro Instituto, toda vez que, cuando este abrió sus puertas á la juventud estudiosa, hallábase aquel haciendo los estudios para obtener el grado de doctor en Jurisprudencia. El que terminó los de Filosofía en Palencia, habiéndolos empezado en el referido año, fué su laborioso

é ilustrado hermano D. Eleuterio, fallecido no ha muchos meses.

*
**

No quiso continuar el Sr. Pisa Pajares sus estudios de Filosofía en el Seminario, acaso por conceptuarlos demasiado anticuados, puesto que los libros que servían de texto á los alumnos adolecían de este defecto, y se trasladó á Valladolid, en cuya antigua é importante Universidad terminó, en el año 37, los cursos segundo y tercero, consiguiendo ser aprobado con la calificación de *notablemente aprovechado*, y el título de Bachiller en Filosofía le recibió en dicha Universidad, en Junio del año 38, con la nota de *Némine discrepante*.

Matriculóse enseguida en la Facultad de Derecho en la misma Universidad, y durante los cursos del 38 al 42 aprobó los cuatro años primeros de la expresada Facultad, obteniendo en el 1.º y 4.º la calificación de *Notable* y en el 2.º y 3.º la de *Sobresaliente*. Esta misma honrosa nota obtuvo en los exámenes del año 6.º que era solar entonces.

No quiso terminar su carrera sin antes hacer un alto en la Universidad de Madrid, heredera de las glorias que conquistó en los pasados siglos la fundada por el inmortal Cisneros en la insigne Alcalá de Henares, ciudad que se atribuye la honra de ser cuna del esclarecido Cervantes, y se trasladó á la capital de la monarquía, cursando en sus concurridas aulas el 7.º año de Derecho, con tanta aplicación é inteligencia que consiguió obtener también la nota de *Sobresaliente*, y como

era el último de la Facultad volvióse á su pueblo, más no para descansar de las fatigas y desvelos sufridos durante los años de su larga carrera, ya feliz y provechosamente terminada, sino para dedicarse con nuevo ardor é incansable afán á repasar las muchas y difíciles asignaturas que componían, entonces como ahora —aunque con algunas variantes y aumento de estudios que ha hecho indispensable el progreso y desarrollo, siempre creciente, de las ciencias todas,—la Facultad de Derecho, con objeto de poder presentarse, con seguridad de alcanzar buen éxito, ante el tribunal que había de juzgar sus ejercicios para la obtención del título de Licenciado en dicha Facultad. Hizolos, en efecto, en Enero del año 46 y obtuvo dicho grado por unanimidad.

*
* *

Ya antes, en el año de 42, había recibido el de Bachiller en la expresada carrera, mediante unos brillantes ejercicios, que le valieron la calificación de *Nemine discrepante*.

No satisfecho con haber obtenido la licenciatura, y persiguiendo siempre su favorita idea de dedicarse al profesorado, para cuyo ejercicio está dotado de especiales y notabilísimas aptitudes, se matriculó en el curso para el doctorado, el cual terminó en Junio del 46, alcanzando en los exámenes de fin de año la nota de *Sobresaliente*: cuando verificó, en Julio del 51, los ejercicios para obtener este último título, alcanzó su aprobación con el calificativo de por *unanimidad*.

También estudió dos ó tres cursos de la carrera de

Administración, en la Escuela especial que existía en Madrid por los años de 40 al 46, y en todos fué *aprobado*; siendo esta la única censura favorable que se otorgaba á los alumnos aprovechados, pues, á la sazón, y en dichos estudios, no existía más que esta nota favorable y la de *suspense* ó reprobado, no lo recordamos bien, para castigar á los negligentes ó ignorantes. Posée también el título de Regente en la asignatura de Lógica, el cual obtuvo, después de unos notables ejercicios, en Octubre del año 46.

*
* *

Muchísimos son los cargos, en su mayoría importantes, que ha desempeñado el Sr. Pisa Pajares, así en la enseñanza como fuera de ella, y en todos ha demostrado gran laboriosidad é indisputable aptitud. Entre los que recordamos ahora, merecen especial mención los siguientes, además del de secretario de Facultad de Derecho é individuo de la Junta disciplinaria, que ha ejercido diferentes veces en la Universidad Central.

En los años de 65 y 66 formó parte del tribunal de oposiciones á la cátedra de Lógica del Instituto de Vergara. Fué también Juez de las celebradas en Madrid en Noviembre y Diciembre del 67 para optar á la cátedra de Derecho mercantil y penal de la Universidad de Santiago de Galicia. En Diciembre de 1869 fué nombrado individuo del tribunal que había de juzgar las oposiciones á la cátedra de Economía política de la Universidad de Valladolid, y en 1870 para las de Derecho romano de la misma, y de Ampliación de Derecho civil, en las de Granada, Salamanca y Santiago.

En 1874 fué individuo y presidente del tribunal que presidió las verificadas para aspirar á la cátedra de Teoría práctica y procedimientos, vacante en la Universidad de Oviedo. En 1876, individuo del tribunal para la de Derecho romano en el mismo centro docente; en 1882 fué designado para presidir las oposiciones verificadas á igual cátedra en la expresada Universidad; y en Noviembre de 1881 fué individuo y presidente del tribunal que había de juzgar á los aspirantes á cátedras de Derecho procesal en las Universidades de Barcelona, Valencia, Santiago y Oviedo.

Ya algún tiempo antes, ó sea en Diciembre de 1881, y cuando ejercía el importantísimo y elevado cargo de Rector de la Universidad Central, fué nombrado para presidir el tribunal de oposiciones á la plaza de Directora de la Escuela Normal central de Maestras. Para otras muchas ha sido también nombrado juez ó presidente, pero no pudo aceptar dicho cargo por incompatibilidad con los que, en las referidas épocas, desempeñaba.

* * *

En Octubre de 1869, y sin pretenderlo, fué nombrado vocal de la Comisión legislativa, creada en igual fecha, cargo que aceptó gustosísimo por ser muy compatible con sus aficiones y estudios predilectos, y en el ejercicio del cual ha demostrado sus vastos y profundos conocimientos en la ciencia del Derecho, por lo que su cooperación ha sido de grandísima utilidad, y ha facilitado mucho las árduas, complicadas y difíciles tareas de tan científica Corporación.

En 1870 fué nombrado juez del tribunal que presidió las oposiciones para las plazas de auxiliares de la Dirección del Registro de la Propiedad; y en 1872 desempeñó el mismo cargo en el que juzgó las oposiciones para proveer varias plazas vacantes de registradores; y, poco después de estas, se verificaron las de opositores á las de aspirantes á ingreso en la carrera judicial, y también formó parte del tribunal que presidió estas oposiciones.

Es individuo de los ilustres colegios de abogados de Madrid, Ciudad-Real, Valladolid y Segovia, y, en representación de este último, desempeñó, en 1851, el cargo de secretario de la Comisión para informar acerca del Códigó penal ya publicado, ó próximo á publicarse, en la expresada fecha.

Ha desempeñado diferentes cátedras, en los muchos años que lleva dedicado á la enseñanza, contándose, en este número, las de Psicología y Lógica, y con el carácter de interino, en los Institutos de Ciudad-Real y Segovia; más tarde desempeñó, en propiedad, esta última. Pasó después á explicar la de Historia y elementos del Derecho romano en la Universidad de Zaragoza, de la que fué trasladado á la de Derecho canónico, de la de Valladolid. No recordamos ahora el tiempo que permaneció explicando esta importante asignatura, ni la época de su traslación á Madrid, y su nuevo destino de catedrático de Derecho Mercantil y Penal de la Universidad Central, pero debió ser á poco de haber obtenido la cátedra de la capital de Castilla la Vieja. En el primer centro docente de España, además de la cátedra de Derecho Mercantil, ha tenido á su cargo la de Elementos

tos del Derecho romano, y en la actualidad, y desde hace bastantes años, explica, con notable y provechoso fruto para sus numerosos discípulos, la de Estudios superiores del Derecho romano, que es la asignatura más importante de las que se cursan en el año del doctorado en la expresada Facultad.

*
*
*

No es muy antiguo en la política el Sr. Pisa Pajares, pues siendo más aficionado á la enseñanza y al estudio de las ciencias que constituyen la carrera en la que tantos y tan brillantes triunfos ha obtenido, en su larga vida de catedrático y Rector, permaneció, durante casi diez lustros, alejado por completo de las luchas políticas, y sin afiliarse á ninguno de los diferentes partidos que se han disputado, en este último medio siglo, el hacer la felicidad de los españoles, que han visto, la mayor parte de las veces, impávidos y tranquilos pasar las riendas del poder y el gubernalle del Estado de manos de los Herodes á los Pilatos políticos, que han puesto á nuestro desventurado país, con sus errores y desaciertos, al borde de su ruína, y á la hacienda nacional á dos pasos de la bancarrota.

Por efecto de ese mismo aislamiento en que se ha encontrado casi siempre de los hombres que han estado al frente de la Administración pública, no es responsable nuestro docto paisano de los males que los seudo doctores de la política, han causado á nuestra empobrecida y semi-arruinada pátria. Pues si bien es cierto que, desde hace cerca de veinte años, tomó puesto en uno de los

partidos políticos, que no es, seguramente, el que menos culpa tiene de los hondos y casi irremediables males que hoy aflijen al país, no lo es ménos también que, alejado de las altas posiciones eminentemente políticas, desde las que tanto daño ó tantísimo favor, á elección ó acierto del que las ocupa, puede hacerse á las clases todas y á los intereses todos de la nación, y dedicado por completo al honroso y difícil cargo de propagar y difundir la enseñanza del Derecho, ni ha tenido tiempo, ni posibilidad tampoco, de mezclarse, de una manera eficaz y decisiva, ni de influir, por lo tanto, en la resolución de los múltiples y complicados problemas económico-político-sociales, que forman la base de la ciencia del estadista y legislador.



Así es que sorprendió grandemente á sus paisanos, y en especial á los hombres políticos de nuestra provincia, el que el Sr. Pisa Pajares se presentase candidato á la diputación á Córtes en Enero del 69, en que se verificaron las primeras elecciones hechas bajo el gobierno producto de la revolución de Septiembre, y las cuales produjeron aquella célebre Asamblea constituyente que elaboró y promulgó el memorable Código fundamental del Estado, ó sea la liberal y democrática constitución del referido año.

Pero más sorprendió el que el nombre de tan ilustre profesor figurase en la candidatura neo-católica al lado de los de otros personajes ya harto significados por sus ideas y tendencias marcadamente reaccionarias ó por

sus aficiones hacia el carlismo, pues al Sr. Pisa, aunque alejado, como ya hemos dicho, de las luchas ardientes de la política, se le consideraba en toda la provincia como muy distante de abrigar opiniones tan rancias, tan anacrónicas y tan reaccionarias como las que habían obstentado y defendido siempre sus colegas de candidatura.

Esta, en la lucha empeñada y reñidísima que sostuvieron en las urnas los electores que figuraban inscriptos en el censo de la provincia, la inmensa mayoría de los cuales emitieron su sufragio, no salió triunfante, pues solo llegó á alcanzar poco más de ocho mil votos, en tanto que la unionista, que tampoco triunfó, obtuvo unos nueve mil, y la de coalición progresista-democrática más de diez y nueve mil, por lo que obtuvo una victoria completa sobre las otras dos, sus contrarias.

La derrota de la candidatura en que figuraba el Sr. Pisa fué tan aplaudida y ensalzada por los elementos liberales, como muy sentida por el elemento clerical y reaccionario, y por todos, indistintamente, muy comentada, pues habíase llegado á creer que, si no todos los candidatos neo-católicos, á lo ménos uno ó dos, contándose en este número el sábio ex-rector de la Universidad Central, por las grandes simpatías de que gozaba en el país, habían de quedar triunfantes. El desencanto, pues, fué tan grande como inesperado ante el triunfo completo de sus más acérrimos adversarios: y surgieron, á consecuencia de este suceso, hondas divisiones en el seno de la agrupación místico-carlina, pues ninguno de sus prohombres en la provincia quería cargar con la responsabilidad de no haber trabajado con lealtad y con decisión en pró de sus candidatos, y sobre algu-

T. II.

25

con el gobernador á la cabeza de la
partida de la guerra = Angulo

votando todos los ardores
enfermos en
comilla de
de el hospicio
tal y fi
guardando
como votan
de los niños
de hospicio
y muchos
muertos
sus años
antes fue
su obra

Triunfal y

nos de estos recayeron los anatemas y censuras que echaron los jefes ó directores de este bando, algun tanto parecido en sus procedimientos y en su estrechez de miras políticas, al antiguo apostólico, que tan honda perturbación y tantísimos disgustos causó al país y al despótico Fernando VII en los últimos años del reinado de este ingrato y olvidadizo Borbón.

*
*
*

Sean cuales fueren, y de poca ó mucha importancia las disidencias que surgieron entonces entre los modernos defensores del altar y el trono, lo cierto es que la presentación del Sr. Pisa Pajares como candidato de un partido que no ha contribuído á la revolución—y á las que tanto y tan ruda y tenazmente combatió después con las armas y con toda clase de intrigas,—fué muy comentada, como queda dicho, y habiendo llegado algunos de estos comentarios á noticia del Sr. Pisa, apresuróse este á publicar un *manifiesto*, que después vió la luz pública también en un periódico liberal, y en el cual manifiestaba, con su lealtad y franqueza habituales, que no era, ni había sido nunca enemigo de la libertad, ni del sistema representativo; que había aceptado el puesto en la candidatura indicada, después que los encargados de ofrecérsele habían admitido las condiciones que previamente les había impuesto, y las cuales se redujeron á manifestarles que solamente estaba conforme con el programa político-económico expuesto por sus futuros colegas de candidatura, en lo relativo á sostener y pedir la *Unidad católica*, de la cual siempre había sido fer-

viente y decidido partidario, pero en los demás puntos, no, por discrepar completamente de aquellos, en lo referente á estos.

De este manifiesto, que disipó completamente las dudas que acerca del liberalismo de su autor habían sentido no pocos de sus paisanos, tuvo noticia detallada y exacto conocimiento el Sr. Sagasta, quien aprecia mucho la sinceridad y honradez con que en esta ocasión, como en todos los actos de su vida privada y política, ha procedido siempre el Sr. Pisa. Por eso no tuvo inconveniente alguno, y sí una gran satisfacción, en aceptar los leales ofrecimientos y la incondicional adhesión que aquel respetable hombre público le hizo en Octubre del año 71, cuando se dividió, en mal hora para la libertad y la ventura de la patria española, el antiguo y potente partido radical, y se formó el titulado *constitucional*, compuesto de *evolucionistas* y apóstatas de los diversos partidos que habían contribuido á la revolución septembrina, y al destronamiento de la dinastía borbónica. Sabido es que de este nuevo engendro político, que, después de otra serie de evoluciones y apostasías, ha cambiado su antiguo título por el moderno de *fusionista*, fué nombrado, si es que no se nombró así mismo, jefe el Sr. Sagasta; desde esta época ha permanecido fiel á este veleidoso político y seguidole en cuantas metamorfosis ha verificado, el Sr. Pisa.

*
* *

Hasta el mes de Abril de 1872 no pudo este conseguir sentarse en los escaños del Congreso. En las

elecciones verificadas en la expresada fecha bajo la dirección, si así puede decirse, del presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación, que lo era el que vá resultando, ó creyéndose él, por lo ménos, el indispensable hombre de Estado, presentó el Sr. Pisa Pajares su candidatura por el distrito de Carrión, en contra del radical y coalicionista Sr. Núñez de Velasco. Y calificamos á este malogrado político de coalicionista, porque formó parte de la liga electoral que se creó, con un fin, más que maquiavélico, inocente para los partidos radical y republicano, especialmente, con objeto de ganar las elecciones y obligar, si esto se alcanzaba, á que el ministerio de los *dos apóstoles* presentara la dimisión, que de seguro le admitiría el caballeroso y constitucional monarca D. Amadeo.

La cuadruple alianza electoral, compuesta de los dos partidos antes citados y del carlista y el moderado, presentó una candidatura de coalición en los cinco distritos en que se hallaba entonces, como se halla al presente, dividida la provincia para las elecciones de diputados á Cortes, logrando obtener el triunfo en tres ó cuatro, merced á la decisión, entusiasmo y lealtad con que trabajaron por los candidatos de la coalición los afiliados á esta, aunque procedían de diferentes partidos, enemigos irreconciliables entre sí, antes y después de aquella memorable contienda, que reanimó poderosamente las casi perdidas ilusiones y abatidas esperanzas de los partidarios de la monarquía derrocada en Alcolea.

Los candidatos triunfantes, entre otros, fueron D. Manuel Alvarez López, por Palencia; D. Agustín Esteban Collantes, por Saldaña, y D. Eugenio García Ruíz, por

Astudillo. El Sr. Pisa fué candidato ministerial y salió triunfante, lo que debió, más que al apoyo oficial, al que le prestaron sus paisanos y amigos particulares, por que eran ya muy grandes, y justamente merecidas, las simpatías que le profesaban la inmensa mayoría de sus electores. Estas Córtes fueron de poca duración, porque el ministerio sagastino quedó muy quebrantado, apesar del triunfo moral que obtuvo en las elecciones, y vióse obligado á presentar, en breve, la dimisión, siendo sustituido por otro radical, que fué el último que gobernó bajo la efímera monarquía de D. Amadeo. Y el Sr. Pisa Pajares tomó pequeña parte en las discusiones parlamentarias de esta corta legislatura, por lo que no pudo demostrar los profundos conocimientos que posee en las ciencias políticas y morales y en el Derecho, como lo ha probado competentemente en los Congresos de que con posterioridad ha formado parte.

*
*
*

No se presentó candidato en las elecciones verificadas en Agosto del 72, ni tomó parte activa en la política durante los gobiernos de la República, dedicando todo su tiempo, y su poderosa inteligencia, al estudio de los árduos problemas que constituyen la base de la Jurisprudencia, y al desempeño de su importante cátedra, que había obtenido hacía muchos años, por oposición y mediante unos brillantes ejercicios. Siendo varias las oposiciones que había hecho á diferentes cátedras, y entre las cuales recordamos ahora, además de la ya citada, la de Derecho romano, de la Universidad de Zaragoza,

en 1852, para la cual fué propuesto en segundo lugar, y las verificadas en Abril del 54 para aspirar á la misma cátedra, obteniendo entonces el primer lugar de la terna, por lo que fué nombrado catedrático de la expresada asignatura, la que siguió explicando hasta su ascenso ó traslación á la Universidad central, cuyo suceso tuvo lugar en 1857.

No obstante ser muy conocidas sus ideas políticas y su afiliación al partido constitucional, fué invitado por el ministro de Fomento del primer gabinete de la Restauración, el reaccionario Sr. Orovio á que aceptase el cargo de Rector de la Universidad de Madrid, y habiendo impuesto el Sr. Piza Pajares, como condición para aceptarle, el que no habían de ser destituídos, ni lanzados de sus respectivas cátedras, ganadas en honrosa y brillante oposición, los profesores significados por sus ideas radicales ó republicanas, condición que acogió benévolo el citado ministro, pasó nuestro docto paisano á encargarse de la Rectoría del primer centro docente de España.

..

No le desempeñó, empero, mucho tiempo, pues no llegó á dos meses, toda vez que tomó posesión en 21 de Febrero del 75 y le renunció á mediados de Marzo siguiente, porque habiendo faltado á su promesa el antiguo consejero de la destronada D.^a Isabel, fiel siempre á sus ideas rancias y retrógradas, dictó en el citado mes una enérgica y antiliberal circular acerca, ó mejor dicho contra la enseñanza, ordenando en ella se formase expediente á los catedráticos que protestasen contra tan ca-

lomardina disposición, y por creerla, y serlo, en verdad, atentatoria á los fueros de la libertad de la ciencia y á la independenciam del profesorado, fueron muchos los que se apresuraron á protextar. El Sr. Pisa, aunque por razón, acaso, del elevado cargo que ejercía, no juzgó prudente unir su protexta á la de sus respetables compañeros, mostró su oposición á la circular, negándose á cumplimentar lo en ella dispuesto, ó sea la formación del oportuno expediente á los ilustres profesores, á quienes, por su noble y digna y levantada actitud, calificaron los periódicos ministeriales y reaccionarios con el epíteto de *protestantes*, con lo que antes de denigrarles, les daban más honra y autoridad ante sus discípulos y ante todo el país que la que habían alcanzado mediante la noble actitud adoptada ante las exigencias, desmanes y atropellos del poder, constituido por un hecho de fuerza, y no por la voluntad de la nación. Y como no estaba conforme con el proceder del ministro, su inmediato jefe, renunció el cargo que este le había conferido, y se quedó con la cátedra, que había obtenido por oposición, y aguardó tranquilo la hora de su destitución, la cual, sin embargo, no se atrevió á decretar el inepto y reaccionario Orovio.

* * *

Durante los seis años que duró la omnipotencia del *factotum* de la restauración, el antiguo revolucionario Sr. Cánovas, permaneció el Sr. Pisa alejado, aunque no por completo, de la política activa, pero siempre afiliado al partido constitucional, que cambió, poco tiempo

después, este título por el de fusionista, con que desde entonces es conocida la heterogénea y abigarrada agrupación de descontentos ó ambiciosos políticos que acaudilla el que fué primer ministro de la Gobernación en el período revolucionario.

Cuando, por sucesos de todos bien conocidos, fué llamado el Sr. Sagasta en Febrero del 81 á presidir el gabinete, á cuya sombra creía el jóven D. Alfonso que podía asegurar su estabilidad en el trono, sériamente amenazado, á la sazón, por una de las conspiraciones más formidables y potentes tramadas en estos últimos quince años, disolviéronse, como era de esperar, las Córtes conservadoras, y se convocó al pueblo á nuevas elecciones, que tuvieron lugar en el mes de Abril de dicho año, y el Sr. Pisa Pajares, que se presentó candidato por el distrito de Carrión-Frechilla teniendo en contra á uno de los personajes más importantes de la conservaduría en la provincia, y que había representado diferentes veces al distrito, si bien siempre con el carácter de ministerial, logró un completo triunfo, siendo esta vez la segunda que sus paisanos le llevaron al Congreso.

En la legislatura del año 82 al 83 tomó mucha participación, sino en las discusiones políticas, en las científicas y especialmente en las que tenían por objeto la confección de leyes, y entre las cuales merece citarse la referente al impuesto en la sucesión en línea directa, al cual se opuso el Sr. Pisa en un razonado, vigoroso y excelente discurso, que dedicó á impugnar dicho impuesto, al que calificó de irritante é injusto. El corto espacio de que podemos disponer nos impide, con harto

sentimiento, trasladar aquí algunas páginas de la brillante peroración de nuestro ilustrado paisano; mas si alguno de nuestros lectores quisiera conocerla detalladamente, le remitimos al *Diario de Sesiones* del referido año, así como á los que deseen leer otro, también muy notable y erudito, que pronunció en una de las sesiones de la legislatura del año 83 sobre el proyecto del *Código de comercio*, y el cual fué muy aplaudido, por todos sus compañeros de profesión, especialmente.

*
* *

Por segunda vez volvió á desempeñar el cargo de Rector de la Universidad Central, del que tomó posesión en 18 de Marzo de 1881, á los dos meses de hallarse en el poder el partido fusionista. Siguió ejerciendo este importantísimo y difícil cargo, con aplauso de los alumnos y de los señores profesores, que le mostraron siempre gran cariño y singular predilección, por la rectitud, imparcialidad y acierto con que le desempeñaba, hasta el 20 de Noviembre de 1884, que marca una de las fechas más tristemente célebres en los fastos universitarios y, á la vez, en nuestras luchas y contiendas políticas.

Era en esta época ministro de Fomento el antiguo protector de las masas carlistas, el prototipo de lo que podemos llamar *demagogia blanca*, el neo-católico y furibundo adversario del sistema constitucional el Sr. Pidal, hijo del primer marqués de este nombre, el que debió, según cuentan, gran parte de su fortuna á los bienes, adquiridos á bajo precio en las subastas de los procedentes de la desamortización eclesiástica.

Y sucedió que en la apertura del curso académico de dicho año estuvo encargado de leer el discurso inaugural el docto catedrático y consecuente republicano Sr. Morayta, y como en el texto de esta notable, erudita y concienzudamente escrita oración creyeran, ó aparentaran, ver los partidarios del neo-catolicismo y de la restricción de la Enseñanza algunas alusiones ofensivas al dogma católico y favorables al libre pensamiento, idearon, apadrinados, á lo que parece, por el reaccionario ministro, elevar á los poderes públicos una protesta contra las ideas emitidas en el discurso del Sr. Morayta y, á la vez, contra los catedráticos y alumnos que simpatizasen con ellos; todo *ad maiorem gloriam* del obscurantismo y de la intolerancia científica y religiosa; y con el católico y caritativo propósito de lanzar de las cátedras que habían ganado en honrosa y brillante oposición, á ilustres profesores, gloria de la Universidad matritense y eminencias de la enseñanza.

* * *

Para hacer más fructífera y grande su campaña liberticida apresuráronse á recoger firmas de los incautos y pseudo-católicos alumnos que abundaban, por entonces, en las Universidades todas, y las cuales añadieron á la susodicha protesta. No faltaron, sin embargo, escolares independientes, libres y admiradores entusiastas de los eminentes profesores á quienes se trataba de despojar inícuamente de sus cátedras, que se negaran resuelta, enérgica y dignamente á suscribir tan rastrero y servil documento; y dando pruebas de una nobleza de senti-

mientos, propia de la juventud liberal, redactaron otra, que se cubrió inmediatamente de numerosas firmas, recogidas en los centros docentes más importantes de la nación, oponiéndose á lo que en la primera se demandaba, y solicitando del gobierno que la desatendiera y desechara, como contraria á la libertad de la ciencia y á la independencia del profesorado.

De esta diversidad de tendencias y de aspiraciones encontradas resultó lo que no podía ménos de suceder, teniendo en cuenta el fanatismo de los alumnos neo-católicos, y el entusiasmo de los liberales, muy numerosos estos, de la Universidad Central. Vino á resultar un choque, que estuvo á punto de degenerar en sério motín, entre condiscípulos de unas mismas aulas, el día en que se tuvo noticia de haberse elevado al ministerio de Fomento la neo-católica protesta.

*
* *

En ese día, que fué el 19 de Noviembre de 1884, alborotáronse los estudiantes de todas las Facultades, á los que se les unieron gran número de los que cursaban carreras especiales y no pocos de los Institutos de segunda enseñanza, y en confuso tropel y armando espantosa gritería se insultaban, á las puertas mismas de la Universidad, los partidarios de uno y otro sistema; esto es, los neo-católicos y los liberales. Debido á los esfuerzos de los catedráticos y á la influencia que entre los alumnos todos ejercía el dignísimo Rector Sr. Pisa Pajares, se debió que aquel día cesaran los tumultos y alborotos, y no tuvieran, por entonces, serias y graves consecuen-

cias. Empero, al siguiente día renovóse el alboroto escolar, y con mayores proporciones que en el anterior, por lo que el desatentado y violento Sr. Villaverde, gobernador civil de la provincia, apeló al último recurso, al que apelan siempre los déspotas de todas gerarquías; al empleo de la fuerza bruta; y contra los inermes jóvenes escolares lanzó toda el batallón de orden público, armado de fusiles y rewolvers. Los veteranos del orden acosaron como á feroces alimañas á la grey escolar, persiguiéndola por las principales calles del centro de la capital, asombrada del tan bárbaro y repugnante espectáculo que la proporcionaban las autoridades conservadoras. Los *valientes* defensores de estas causaron en sus juveniles é inofensivos adversarios algunas bajas, producidas por heridas de sable ó disparos de fusil, de cuyas gloriosas fazañas es seguro que quedaron altamente satisfechos, así los que las realizaron, como los que les dieron pretexto y licencia para que pudieran llevarlas á cabo.

Replegados los estudiantes á la Universidad, para librarse de la tremenda persecución que se les hacía, penetraron muchos en los claustros del edificio, creyéndose allí seguros y libres, por lo tanto, de la rabiosa furia de sus implacables perseguidores.

* * *

Más no *contaban con la huésped*a, que resultó ser, en la ocasión presente, el antiguo y servil adulator del Sr. Ruíz Zorrilla, á cuya amistad y protección debió en 1872, cuando era un entusiasta y adocenado redactor del democrático diario *El Universal*, ser elegido dipu-

tado por un distrito en que apenas era conocido; el señor Villaverde, uno de los que más silbaron á la guardia veterana en la memorable noche de S. Daniel, el 10 de Abril de 1865, en que ocurrió otro alboroto estudiantil más tremendo, y ménos justificado que el de que nos vamos ocupando.

Pues este tan veleidoso como inepto político, armado del símbolo de la autoridad superior de la provincia que debía á la adulación y al favoritismo, no vaciló, ardiendo en ira y deseos de castigar á los jóvenes alborotadores refugiados dentro de la Universidad, en invadir los claustros, al frente de un numeroso grupo de sus satélites, que dispararon contra los asustados escolares, y aún contra algunos de los profesores, entre los que se hallaba el Rector, que salieron á oponerse á la que conceptuaban, y realmente lo era, una profanación de los fueros universitarios, y un ataque á la autoridad del claustro profesional, que es la única que puede juzgar y castigar, dentro de las aulas y del edificio todo, á los alumnos de la Universidad.

*
*
*

Viendo desoidos sus ruegos, desconocida su autoridad y hollada la inviolabilidad del claustro universitario por el representante del autoritario gobierno conservador, el Sr. Pisa Pajares, después de haberse impuesto, con su noble, enérgica y dignísima actitud á los guardias del irascible gobernador, que cesaron, ante ella, en sus ataques y atropellos á los escolares, anunció á este la dimisión de su elevado cargo, la cual en aquella misma

noche quedó en poder del neo-mestizo ministro de Fomento Sr. Pidal, quien se apresuró, como es de suponer, á admitírsela.

Al día siguiente cesaron por completo las algaradas estudiantiles, y poco después todo volvió á su estado normal, y no se hicieron en la Universidad demostraciones al nuevo Rector, que no era del gusto de la mayoría de los alumnos, merced á las recomendaciones que les hicieron, para que desistieran de su intento, los profesores que más simpatías les merecían, siendo de este número el Sr. Pisa Pajares.

Siguió este al frente de su cátedra, que no quiso renunciar y esperando, acaso, en que el violento y desatentado ministro de Fomento le despojara de ella, á lo cual no se atrevió, en verdad, el Sr. Pidal, aunque es de suponer que no sería por falta de voluntad, sino por otras causas que no son del dominio público.



Por tercera vez volvió á la Rectoría de la Universidad Central nuestro respetable paisano, y fué esta en 5 de Diciembre de 1885, á los diez días de haber ocurrido en el Pardo el fallecimiento del jóven D. Alfonso, y de haberse encargado de presidir el primer ministerio de la Regencia el jefe del partido fusionista, quien se apresuró á reponer á su correligionario y amigo Sr. Pisa en el importante cargo que había dimitido, y desde el que había desafiado las iras del gobierno conservador, por no estar conforme con la arbitraria conducta de este en la cuestión escolar, según antes hemos dicho.

Aunque fué instado repetidas veces por sus amigos políticos y gran número de electores para que presentara su candidatura por su distrito natural, negóse resuelta y obstinadamente á ello, pretextando que quería vivir apartado de las ardientes luchas de la vida política y dedicado por completo á sus tareas y ocupaciones favoritas; el estudio y la enseñanza. Entonces sus electores, acatando esta resolución, decidieron apoyar la candidatura de su correligionario el Sr. Betegón, en justa reciprocidad de haber cedido este el campo y prestado su leal y valioso concurso al docto catedrático en las elecciones verificadas en Abril del 81.

No pudo evadirse, sin embargo, el Sr. Pisa del compromiso en que le pusieron sus antiguos colegas y cariñosos amigos que componen el claustro de doctores de la Universidad vallisoletana, pues, sin contar con él, presentaron su candidatura para Senador por aquel importante centro docente, y habiendo sido elegido, casi por unanimidad, vióse precisado á aceptar la alta investidura que se le concedía y á tomar asiento en los escaños del Senado.

* * *

Durante las cinco legislaturas que alcanzaron las Cortes fusionistas elegidas en Abril del 86, tomó el señor Pisa una parte bastante activa en las discusiones políticas y científicas habidas en la alta cámara, con motivo de la confección de ciertas leyes de carácter general, ó proyectos de relativa importancia social.

En una de estas discusiones, la de la ley estable-

ciendo el tribunal del Jurado, verificada en el año de 88, pronunció un notabilísimo y erudito discurso, lleno de profunda doctrina científica, y revestido de brillantes formas, impugnando dicho proyecto, y no porque estuviese disconforme con el criterio del gobierno fusionista, que era el mismo de la escuela democrática, en esta cuestión, sino porque juzgaba deficiente dicho proyecto, sobre todo, en las garantías que, para el mejor acierto en los fallos y sentencias del tribunal de derecho, se concedían, sino estamos equivocados, á los señores magistrados que han de componerle; y en ninguna manera por ser opuesto á esta nueva conquista de la democracia, establecida, desde larga fecha, en países tan monárquicos como Bélgica é Inglaterra.

Algún tiempo después pronunció otro importante y erudito discurso combatiendo la publicación del nuevo código civil, haciendo notar, de paso, las deficiencias y faltas de que adolece, muchas de las cuales se han puesto de manifiesto, en el corto espacio de tres años que lleva rigiendo la obra predilecta del Sr. Alonso Martínez, ministro que la redactó y publicó. El más eminentemente político discurso que pronunció en el Senado nuestro ilustre paisano fué el que dedicó á combatir el proyecto de ley de indulto á los autores de delitos electorales, oponiéndose, como hombre de larga práctica y de autorizada experiencia políticas, á que se promulgase una ley en tal sentido, porque no serviría más, atendida la impunidad que envolvía, que para contribuir á que se aumentasen los chanchullos, coacciones é ilegalidades de toda clase y que llegase á ser una farsa ridícula la decantada sinceridad electoral, y un *mito* la

respetabilidad del sufragio. El tiempo, y la manera y forma con que se han hecho las elecciones sucesivas, han venido á probar las grandes razones que alegó en su elocuente peroración el Sr. Pisa para que no se diera carta de impunidad á los caciques y fautores de elecciones, con la publicación, como ley, del citado proyecto. El corto espacio de que en este libro podemos disponer nos impide trasladar aquí algunos de los brillantes párrafos de los citados discursos; pero aquellos de nuestros lectores que deseen conocerles íntegros, pueden satisfacer su curiosidad repasando el *Diario de Sesiones* de los años 88, 89 y 90.

* * *

En su larga y laboriosa vida ha publicado el señor Pisa Pajares algunas obras y no pocos artículos muy notables, y recordamos ahora, entre otras publicaciones, producto de su elegante y castiza pluma, las siguientes: Como individuo de la Academia de Jurisprudencia, de Madrid, á la que pertenece desde 1844, tomó una parte muy principal en los trabajos científicos que realizó esta importante corporación desde la expresada fecha hasta el año 48, escribiendo una excelente *Memoria* acerca de lo que es y debe ser el *Magistrado*, la cual mereció ser premiada con una de las obras celebradas y notables de la rica y escogida biblioteca de la referida Academia. También obtuvo una mención honorífica otra erudita *Memoria* que escribió sobre *El Disenso paterno*.

En recompensa de haber escrito y presentado en 1847, á la Academia de Jurisprudencia de Sevilla una

Memoria acerca de la *Prerrogativa de indulto*, fué nombrado académico de mérito, de tan docta corporación.

Hallándose desempeñando una cátedra en la Universidad de Zaragoza fué elegido presidente de la Academia de Legislación de la heroica ciudad, y como esto ocurrió en el año 57, al inaugurarse el curso académico de este al 58, leyó el discurso de apertura, como igualmente el del curso siguiente, pues fué reelegido por sus colegas de la Academia, en vista de la imparcialidad y acierto con que presidía las sesiones, y de la vasta ilustración y superiores conocimientos legislativos que todos reconocían en él.

También compuso y leyó el discurso de apertura del curso del 71 al 72 en la Universidad de Madrid, de cuyo claustro de profesores formaba parte desde hacía algunos años.

En el popular é ilustrado periódico *La Revista de España* ha publicado varios curiosos y notables artículos y entre ellos uno sobre *Clasificación de los sistemas penitenciarios*, que fué muy aplaudido por eminentes y distinguidos jurisconsultos de diversas procedencias políticas, lo que prueba el mérito, originalidad y trascendencia científica y social del citado artículo, y de su erudito autor. Otro, muy notable también, publicó, no recordamos ahora en que fecha, acerca de las *Condiciones de la Ciencia*, en la acreditada *Revista de la Universidad* de Madrid.

En 1876 dió á luz un tratado de *Prolegómenos del Derecho*, curioso é interesante opúsculo, que, por la sana doctrina que encierra y los profundos conocimientos que en tan difícil ciencia revela poseer su autor, ha

merecido la aprobación de todas las personas doctas y competentes en la materia, y alcanzado, á la vez, la honra de ser declarado obra de texto por el consejo de Instrucción Pública, y esto muchos años antes de que perteneciera á este respetable cuerpo consultivo el laborioso autor de los *Prolegómenos*.

Ultimamente ha publicado otro opúsculo, también muy notable, y que ha logrado tener la aceptación general: versa acerca de la *Libertad de testar y la novela 115*.

* * *

Además de las Academias de Jurisprudencia de Sevilla, Zaragoza y Madrid á que pertenece, según queda ya referido, es individuo de otras doctas y respetables corporaciones científicas, entre ellas la de la *Historia*, de la que es académico correspondiente desde Octubre del 66, es honorario ó socio de mérito, de la *Associação dos advogados*, de Lisboa, desde Agosto del 68; oficial de Instrucción pública, de Francia; individuo de la Comisión general de Codificación: de las Económicas de Amigos del País de Sevilla, Córdoba y Palencia, y socio correspondiente del Instituto de Coimbra. Fué también vicepresidente del Congreso de Jurisconsultos celebrado en Madrid en 1888, y conciliario 1.º del Ateneo científico-literario de la corte en Enero de 1855. Desde muy antiguo ha pertenecido á este importante centro de la cultura intelectual de España, y ha tomado, en otro tiempo, mucha parte en las discusiones políticas y científicas allí entabladas, ocupándose con su elocuencia, ilus-

tración y profundidad de pensamientos tan conocidos de asuntos tan importantísimos como la *Unión Ibérica*, el *divorcio* y la *cuestión social*.

Formó parte de la Junta Central de derechos pasivos del magisterio, desde la creación de la misma hasta el mes de Abril de 1888 en que, por sus muchas y perentorias ocupaciones vióse obligado á renunciar dicho cargo, por no poder atenderle con su asiduidad acostumbrada, siendo muy sentida esta renuncia por todos sus colegas de la referida Junta, que consideraban al Sr. Pisa como un colaborador activo é inteligente, apreciando en mucho sus consejos y acuerdos en todos los asuntos encomendados á la misma.



Por Real orden de 27 de Diciembre de 1889 fué designado por el ministerio de Gracia y Justicia, para que le representase, en unión de otros cuatro jurisconsultos, en el congreso Jurídico-internacional que ha de celebrarse en Madrid en Octubre del presente año, y esta honrosa misión que el gobierno le ha confiado, prueba una vez más, el mucho aprecio que en las elevadas regiones de la política y de la ciencia se hace de las grandes dotes de saber y de instrucción que posee nuestro docto paisano.

Este renunció, tan pronto como tomó posesión del mando el ministerio conservador en Julio del 90, el cargo de Rector, y poco después, en Noviembre, el de Consejero de Instrucción pública, que había desempeñado durante algunos años. Por cierto que la dimisión de este

último cargo, no fué motivada por exigencias ó imposiciones del ministro, como se dijo cuando la presentó, sino por cansancio y deseo de retirarse, por algún tiempo, de la vida activa de la política, y descansar, á la vez, de los muchos trabajos, y desvelos que le ocasionaba el atender al despacho de los asuntos siempre numerosos y de compleja y árdua resolución, de los importantes cargos que ejercía.

Ha pertenecido, casi desde su creación, al círculo liberal, pero, ocupándose más de la cátedra y de la ciencia que de la política, ha frecuentado poco este centro, y nunca quiso formar parte de su junta directiva. Poco amigo de lucir cintajos y condecoraciones, al revés de los que las pretenden para encubrir con ellas su escasez de méritos, renunció en Enero del 82 la gran Cruz de Isabel la Católica, que el ministerio fusionista le concedió, libre de gastos, para premiar sus muchos y valiosos servicios, así á la causa liberal como á la monarquía constitucional. Persistiendo en su propósito de permanecer alejado de la política activa, rehusó tenazmente presentarse candidato á la diputación á Córtes ni á la Senaduría, en las últimas elecciones; y hoy, retirado en su hogar, siente mitigado el gran dolor que su noble y generoso espíritu ha sufrido recientemente con las sensibles é irreparables pérdidas de dos de sus cariñosos hermanos, dedicando todo su tiempo al estudio, su ocupación favorita.

Junio, 1891.



D. AURELIANO GARCÍA DE GUADIANA.

No es muy conocido en su provincia este antiguo representante de la misma en el Congreso y en la Asamblea nacional del año 73, por la circunstancia de residir fuera de ella desde hace cerca de cincuenta años, más no por eso deja de ser uno de sus más ilustres hijos, amante siempre de la prosperidad y ventura del país que le vió nacer, al que nunca ha olvidado en los muchos años que fuera de él reside, contribuyendo, cuanto ha podido, á favorecer el desarrollo de los intereses materiales de la provincia, y particularmente de su distrito natal.

Hijo de una antigua y bien acomodada familia, muy conocida y apreciada por su desahogada posición social y sus generosos y humanitarios sentimientos, nació el 22 de Junio de 1822 en el humilde y risueño pueblo de Viduerná, perteneciente entonces al distrito judicial de

Saldaña, y en la actualidad, y desde hace bastantes años, al de Cervera de Pisuegra. Empezó el estudio de primera enseñanza en la importante villa de Guardo, pasando al poco tiempo á continuarla al colegio de educación primaria que había establecido en Carrión de los Condes, y que, por cierto, dió muy buenos y provechosos resultados, el ilustrado profesor Sr. Hernández, quien por ostentar ideas liberales era tan apreciado por los patriotas de la localidad y de los pueblos inmediatos, como aborrecido, y aún calumniado y perseguido, á veces, por los fanáticos sectarios del absolutismo, que tan altanero y dominante se mostró, en aquella comarca, como en el resto de España, en la ominosa década del 23 al principio del 34, ó sea hasta el establecimiento de la Regencia, de D.^a María Cristina de Borbón, viuda del déspota, ingrato y olvidadizo Fernádo VII.

*
* *

Terminada la primera enseñanza, y con excelentes resultados, en el expresado colegio, pasó el Sr. García Guadiana, con objeto de estudiar la segunda, al pueblo de Sahagún, en un acreditado establecimiento escolar que, á la sazón, allí existía, y en el cual solo cursó los dos primeros años, no pudiendo continuar sus estudios por la triste circunstancia de haber caído gravemente enfermo su excelente y bondadoso padre D. Pascual, cuya salud, delicada y altamente resentida desde hacía algún tiempo, á consecuencia de los muchos y grandísimos disgustos que le proporcionaron los caciques y partidarios del bando teocrático-absolutista, tan potentes y numerosos por aquel

entonces en los ignorantes y atrasados pueblos de aquella región montañesa, cuya salud, decimos, fuese resintiendo por momentos hasta el extremo de conducirle en breve, y en edad relativamente temprana, al borde del sepulcro, ocurriendo su fallecimiento en el año 39 ó 40, llenando de luto y de profunda pena á su numerosa y atribulada familia.

Este triste acontecimiento obligó, como queda dicho, al jóven D. Aureliano á abandonar sus estudios y acudir al lado de su afligida y amantísima madre D.^a Vicenta Velez, para ayudarla en el cuidado y atenciones que necesitaba el arreglo y dirección de su vasta hacienda y la enseñanza y educación de sus nueve hijos, todos de corta edad, pues el mayor, Sr. García Guadiana, solo contaba diez y siete ó diez y ocho años.

*
**

Supo este, no obstante su juventud, llenar cumplida y dignamente la difícil y noble misión que se le había confiado, y como los tiempos aquellos eran de turbulencias y revueltas políticas, y las aldeas y pueblos de corto vecindario se convertían á menudo en teatro de luchas y contiendas que traían alterada la paz pública, y divididas por profundos y enconados ódios á familias, antes unidas por vínculos de cariñosa y sincera amistad, el jóven Guadiana, se vió, más de una vez, expuesto á sufrir grandes peligros y arrostrar no pocas contrariedades, para sacar adelante á sus pequeños hermanos, y mantener incólume el honrado nombre de su padre, y el prestigio de que este, en su no muy larga vida, supo alcanzar y mantener siempre.

El que más se ensañó contra la noble y bondadosa

señora de este, casi desde el siguiente día en que quedó viuda, fué un caciquillo carlista, que gozaba de alguna influencia entre las fanáticas masas de este obcecado partido, tanto por su posición como por la importancia que le daba esta, debida á un título académico que poseía, fué un señor licenciado en Derecho, que había sido gran amigo del padre de D. Aureliano, aunque profesaban distintas y opuestas ideas políticas.

Pues este acérrimo partidario del inepto Carlos V, lo era más platónico que de armas tomar, lo que no le impedía para que fuese un activo propagandista de las ideas que fueron vencidas una vez en los campos de Vergara, y un reclutador de sencillos é ignorantes montañeses para las huestes y partidas latro-facciosas que merodeaban por los distritos de Saldaña y Cervera, durante los años de 35 á 39, haciendo algunas correrías por las provincias limítrofes de León, Santander y Burgos. Entre los cabecillas que comandaban estas bandas de merodeadores, recordamos ahora á Epifanio Carrión, conocido por Villoldo, por ser natural de este pueblo de nuestra provincia, y más por el tristemente célebre sobrenombre de *Cherín*, el cual, después de una vida aventurera y sumamente accidentada, fué fusilado en Palencia, en Mayo del 60, como complicado en los sucesos de San Carlos de la Rápita, promovidos, como es harto sabido, por la rebelión del general isabelino D. Jaime Ortega, que pagó con su vida, la traición y rebeldía que había cometido.

El estudiante de Villasur, los hermanos Hierro, Villalain, Grajal, y algún otro cabecilla menos conocido, capitaneaban pequeñas bandas que tenían en continua alarma á los liberales habitantes de los pequeños pueblos que

invadían y saqueaban con frecuencia, burlando la continúa y tenaz persecución que les hacían algunas pequeñas columnas de tropas liberales, que tenían su centro de operaciones en la importante villa de Carrión de los Condes, más liberal y ménos reaccionaria y fanática, por lo tanto, en aquellos tiempos de prueba para el liberalismo que ahora, que se ha vuelto intolerante y altamente partidaria del clericalismo y de la reacción, merced á la gran influencia que van ejerciendo por toda aquella comarca los padres Jesuitas que tienen su casa de educación y su centro de propaganda místico-carlista en el antiguo y magnífico monasterio de S. Zoil.

Mandaba en jefe todas estas pequeñas columnas de tropas liberales, el valiente, aguerrido, activo liberal señor Brigadier Carande, abuelo de nuestro amigo el elocuente y distinguido abogado, D. Manuel, honra del foro palentino, y defensor entusiasta, consecuente y decidido de la causa republicana.

∴

Más de un cabecilla y no pocos de sus patrocina-dores cayeron en poder de las tropas liberales, y, como el rigor de las disposiciones y leyes militares era grandísimo en aquella época de feroz contienda, pagaron con su vida las vandálicas fazañas y la guerra sañuda y tenaz que habían hecho á las instituciones entonces vigentes y al gobierno legítimo de la nación. El cacique á que antes nos hemos referido, preso y encausado, más de una vez, por sus intrigas y el apoyo que prestaba á los sectarios del carlismo, estuvo á punto de ser fusilado,

librándose siempre de sufrir este trance fatal por la intercesión de su amigo D. Pascual García de Guadiana cerca de las autoridades liberales y de los jefes de las columnas perseguidoras, quienes, por considerarle altamente por los grandes servicios que prestaba á la causa constitucional, y apreciar, en lo que valian, sus muchos merecimientos, le concedían el perdón de sus récomendados; pero estos esfuerzos, que probaban sus nobles y humanitarios sentimientos, y los trabajos que hizo para salvar de las garras de la terrible ley militar á algunos de sus convecinos y paisanos, le acarrearón no pocos disgustos y sinsabores que minaron prontamente su delicada salud, ocasionándole una muerte prematura, como ya hemos dicho, y acaso no preveería, al abandonar este ingrato y olvidadizo mundo, que aquel paisano á quien mayores y más inolvidables servicios había prestado, sería el que, más tarde, había de ser el implacable perseguidor de su afligida viuda y de su atribulada familia. y, sin embargo, así sucedió, para mengua del platónico cacique carlista, que pagó con ingratitudes y ofensas los grandes favores recibidos.

*
* *

A la muerte del honrado padre de D. Aureliano acordaron los Alcaldes de los veinticuatro pueblos que constituyen la jurisdicción ó mericidad conocida con el nombre de la *Peña* elegir á este por su representante, y no obstante su corta edad, teniendo en cuenta los muchos é importantes servicios que á dichos pueblos había prestado aquel durante el tiempo que estuvo ejerciendo tan

difícil cargo. Dudó el Sr. García Guadiana si le aceptaría ó no, pues, atendiendo á sus pocos años, no se atrevía á cargar con la responsabilidad tan grande que se le echaría encima al aceptarle, temiendo no poder desempeñarle bien y cumplidamente. Pero instado por todos los señores alcaldes, no vaciló más y le aceptó, teniendo la satisfacción de haberle ejercido á satisfacción de todos los interesados, y por espacio de doce ó catorce años. Y como al renunciarle, por tener que trasladarse á otra provincia, recibió de todos los habitantes y de las autoridades todas de los citados 24 pueblos grandes muestras de simpatía, consideración y aprecio, con lo que le honraron en extremo, se ha enorgullecido siempre de haber desempeñado este honroso y difícil cargo, y agradece, y agradecerá eternamente, la distinción que mereció á sus paisanos al conferírsele.

* * *

En estas ocupaciones, la del ejercicio del expresado cargo y el cuidado de la hacienda y casa de su señora madre, pasó D. Aureliano los mejores años de su juvenil edad, y en el de 47, hallándose ya su hermano don Marcial en condiciones para administrar y dirigir los vastos negocios de aquella, se trasladó á la importante y rica villa de Trujillo, una de las más populosas de la provincia de Cáceres, llamado por su excelente y bondadoso tío D. Antonio Pérez Alóe, uno de los propietarios y ganaderos mas acaudalados é inteligentes de Extremadura, el cual quiso tenerle á su lado para encomendarle, la vigilancia primero, y después la dirección de los múl-

tiples y complicados negocios que formaban la base del saneado capital del Sr. Pérez Aóle. Desde esta época creemos que no ha vuelto á su país, como no haya sido en la en que ocurrió el fallecimiento de su señora madre, nuestro insigne paisano Sr. Guadiana, más no por esta larga ausencia se ha olvidado jamás de mirar y atender por los intereses de la provincia y el bienestar de sus habitantes, como lo ha demostrado en más de una ocasión, y ha repartido entre muchos de estos cuantos beneficios ha podido.

* *

Dos años nada más permaneció en casa de su tío, que le entregó, desde luego, la dirección de todos los asuntos de esta, como queda dicho, y el manejo de la bien provista caja, pues tenía gran confianza en la probidad de su jóven sobrino, quien se mostró siempre muy agradecido á estas grandes distinciones y á la honra que, al ponerle al frente de una casa tan importante, le hacía el digno y acaudalado jefe de esta.

Los asuntos en que se ocupó desde luego, fueron los de la ganadería y la construcción de las carreteras de Talavera de la Reina por Trujillo á Badajoz y desde Trujillo á Cáceres, obras de grandísima importancia, por representar valiosos intereses, y de las cuales era contratista el Sr. Pérez Alóe.

Con felicísimos resultados para los intereses de este, termináronse las referidas obras, lo que fué debido, en gran parte, á la actividad, inteligencia y celo, con que las administró D. Aureliano, quien, dos años después de

haber llegado á Trujillo, abandonó la casa de su tío, sin que por eso se entienda que dejó de prestarle los servicios que este le reclamaba, y se estableció por su cuenta, después de haber contraído matrimonio con una discreta y virtuosísima dama, natural de Trujillo.



Ocupóse con preferencia en los negocios propios de la vasta y feraz comarca extremeña, tales como el cultivo y desarrollo de la agricultura y la granjería, ó cría y reería de ganados que con aquella tienen íntima conexión. Sus esfuerzos para mejorar las razas lanares, caballar y de cerda por medio de cruzamientos diéronle excelentes resultados, y pingües ganancias también, así como gran fama de inteligente ganadero, pues los ejemplares que presentó en algunas exposiciones regionales, y sobre todo en las dos verificadas en Madrid, obtuvieron las muestras que presentó los primeros premios, y en vista de estos brillantes resultados la mayor parte de los importantes ganaderos de España han acudido á las cabañas que tiene establecidas en Trujillo, á proveerse de sementales.

Háse ocupado también con gran inteligencia, y no menor provecho suyo y grandísima honra para la ganadería de Trujillo, del ramo de lanas, habiendo establecido en esta ciudad y arreglados á todos los adelantos modernos en este negocio, poderoso auxiliar de la agricultura, varios *ranchos* para el corte de las mismas, y construídos vastos y bien acondicionados almacenes para

su conservación y custodia, en la expresada ciudad y en algunas otras poblaciones de la provincia.

* * *

Hasta después del fallecimiento de su excelente tío, ocurrido en el año 61 ó 62, si mal no recordamos, no se dedicó con asiduidad y preferencia á la política, y si entonces tomó una parte activa en esta, debióse principalmente á las excitaciones que, al efecto, hiciéronle reiteradamente los numerosos amigos que su malogrado pariente contaba en el distrito y aún en la provincia toda, por haberla representado varias veces en el Congreso, afiliado al partido de la Unión liberal, de cuyo ilustre jefe el general O'donnell era muy apreciado por las excelentes dotes y prendas de carácter que le adornaban, así como por su importante posición social, que le constituían en una de las individualidades más respetables de la región extremeña,

Aflióse, desde luego, D. Aureliano al partido liberal, por ser estas ideas las que había substentado durante toda su vida; lo que no podemos afirmar con seguridad de no ser desmentidos, es si fué la *Unión liberal* ó el progresismo, simbolizado, á la sazón, por los eminentes y malogrados Prim, Olózaga, Madoz, Aguirre y Calvo Asensio, el partido en el que tomó puesto nuestro paisano. Lo cierto es que ya en el año de 64, ó quizás en el 65, fué elegido por sus convecinos para formar parte del Ayuntamiento, á cuya presidencia ó alcaldía fué elevado también; y como en aquella época hallábanse en el más absoluto retraimiento para toda clase de elecciones

los progresistas y demócratas, esto nos ha hecho creer que no militó, por entonces, en ninguno de estos partidos y sí en el unionista.

Más, sea lo que fuese, lo indudable es que desempeñó con gran celo, actividad y acierto, y muy á gusto de sus correligionarios y electores, el importante cargo de alcalde, por espacio de dos años, en los cuales tuvo que reñir sérias batallas con la mayoría del Ayuntamiento, que era conservadora ó de moderados, mas bien dicho, por conocerse con este nombre los que más tarde se han apellidado conservadores, y los cuales le opusieron toda clase de obstáculos á su buena gestión administrativa, apoyados, como lo estaban grandemente, por el gobernador de la provincia que fué la mayor parte de aquel bienio, moderado, como es de suponer.

*
**

Hiciéronse más críticos aquellos días de su mando municipal, porque en el transecurso de ellos ocurrió la sublevación militar de los regimientos de caballería de Bailén y Calatrava, acaudillados por el bravo y liberal marqués de los Castillejos, cuyas entusiastas y decididas tropas, en vista del ningún eco que en el país tuvo el alzamiento que habían iniciado en el pequeño pueblo de Villarejo de Selvanés, tuvieron que emprender, si bien en tranquila y reposada marcha, su fuga con dirección al vecino reino de Portugal, en el cual lograron penetrar, al fin, sin ser atacadas, ni molestadas apenas por las

tropas del gobierno, el día 30 de Enero de 1866, siendo desarmadas inmediatamente é internadas á diferentes puntos de la lusitana nación.

Como la rica é importante ciudad de Trujillo está enclavada en el territorio que formaba la base de operaciones de las fuerzas sublevadas y de las del gobierno, y á este no le inspiraba mucha confianza la conducta política de su digno alcalde, quien si se avistó mas de una vez, como todas nuestras noticias nos hacen suponerlo así, con el caudillo de la rebelión militar, fraternizaría desde entonces resueltamente con las ideas progresistas y la política anti-dinástica que este simbolizaba, de ahí es que el Sr. García de Guadiana se viese muy vigilado por el gobernador y caciques moderados de la localidad y tuviese que sufrir no pocas vejaciones y molestias y continuos disgustos y sinsabores, que le causaron los serviles satélites de la destrozada D.^a Isabel: todo con el *noble* propósito de obligarle á que hiciera renuncia de la alcaldía, de la cual no se atrevían á desposeerle, por no concitar contra ellos las iras de los vecinos sensatos é imparciales de la población, entre los cuales gozaba de grandes simpatías y merecido aprecio, que se aumentaron, cuando la epidemia colérica del otoño del 65 se enseñoreó de la ciudad, en la cual no hizo los estragos, ni causó la gran mortandad que en las limítrofes, merced á las acertadas y enérgicas disposiciones que, para evitar la propagación del terrible viajero del Ganges, supo adoptar el señor Guadiana, así como á la actividad y previsión que mostró este en tan tristes y azarosas circunstancias, ayudado poderosamente por sus amigos políticos: todo lo

cual le fué reconocido y recompensado en el solemne voto de gracias que le tributó unánimemente la corporación municipal, tan pronto como la ciudad se vió libre de la mortífera epidemia.

*
*
*

A estos hechos debió, acaso, el Sr. Guadiana el continuar en su puesto de alcalde durante el bienio para el que fué nombrado, y, habiendo ocurrido, poco después de haberle dejado, la memorable revolución septembrina, volvió otra vez al municipio, debiendo entonces su nombramiento de concejal á la Junta revolucionaria de Trujillo. En el ejercicio de este cargo continuó hasta el año de 70, en que tuvo que dejarle, por haber sido elegido en las primeras elecciones para diputados provinciales, hechas con arreglo á la nueva ley provincial, para que representara á su distrito en la Diputación ó asamblea de la provincia. Con su notorio celo y acostumbrada actividad desempeñó durante dos años tan importante cargo, más tuvo que renunciarle en el verano del 72, por haber sido elegido por sus paisanos, sin él solicitarlo, para que representase al distrito de Cervera de Pisuegra en el Congreso de la Nación, siendo presidente del gobierno el consecuente liberal, y hoy, y desde hace diez y siete años, entusiasta y decidido republicano Sr. Ruíz Zorrilla, datando de esta época la gran amistad, particular y política, que existe entre este eminente y honrado hombre público y nuestro laborioso y acaudalado paisano.

*
*
*

Agradeció este muchísimo la insigne honra que, al investirle con el cargo de diputado á córtes, le otorgaron sus paisanos, y procuró, por su parte, corresponder, de la mejor manera posible, á la confianza que estos en él habían depositado al concederle sus sufragios. No siendo orador, ni preciándose de ello, ni siendo tampoco un político ducho ó marrullero, como muchos de los que hacer suelen toda clase de ofrecimientos para conseguir ocupar un asiento en los escaños congresiles, no cumpliendo, por lo general, y luego que le ocupan y han visto satisfecha su eterna é interesada aspiración, nada de lo que ofrecieron antes, cuando eran simples candidatos, pero no candidatos *simples*, sino muy avisados, expertos y vividores; no teniendo ninguna de estas poco envidiables cualidades, las que mejor sirven, sin embargo, para encumbrarse hoy, y alcanzar honores y altas y bien retribuidas posiciones, el Sr. García Guadiana no pronunció discursos, ni tomó, por lo tanto, parte activa en las discusiones políticas, que tuvieron lugar en aquellas córtes, memorables por ser las últimas del efímero reinado del caballeresco y honrado D. Amadeo, limitándose á apoyar con su voto los proyectos de leyes políticas que presentó el ministerio, por creerlos altamente beneficiosos al desarrollo y establecimiento de las libertades pátrias.

* * *

En cambio, se dedicó con incansable afán y patriótico ardor á recabar todas las mejoras posibles para los pueblos é intereses de su distrito natural, en particular,

y para los de la provincia de Palencia, en general; y debido á sus incesantes esfuerzos se debió el que el Congreso de que formaba parte aprobase varios proyectos de ley relativos á la construcción de importantes y necesarias carreteras, de que tanto adolecían, así el distrito, como la provincia. Entre estos proyectos merecen especialmente mencionarse el de la terminación de la carretera de Aguilar de Campoó por Cervera á Potes, la cual se hallaba paralizada hacía algunos años, y se terminó, en breve, merced á la actividad y celo que, para conseguirlo, supo emplear tan dignísimo diputado.

También consiguió este la concesión de otra carretera, no menos importante y necesaria que la anterior, que partiendo de Cervera terminase en Saldaña, no descansando en sus gestiones hasta que obtuvo que se sacase á subasta, en un plazo, relativamente corto, como así sucedió, quedando terminada, en breve, con lo que prestó un valioso servicio á gran número de pueblos de aquella región montañesa, que hasta la terminación de dichas carreteras, hallábanse poco ménos que incomunicados entre sí, particularmente en la época de las lluvias y de las nieves, tan copiosas y frecuentes en nuestra montaña.

Al mismo tiempo que conseguía estos beneficios para los pueblos de su provincia natal, alcanzaba otros, no ménos importantes también, para los de la suya adoptiva, y á la que miraba como su segunda patria por llevar de residencia fija en ella más de 44 años. Entre estos beneficios ocupa el lugar preferente la construcción de la carretera de Plasencia por Logrosán á Trujillo, en la provincia de Cáceres, cuya concesión obtuvo del Con-

greso de que formaba parte, y que es de grandísima importancia y de suma utilidad para las expresadas poblaciones, teniendo la satisfacción de verla terminada al poco tiempo de concedida.

* * *

Cuando ocurrió la inesperada renuncia del trono, de tan tristes y trascendentales consecuencias para el país y para la causa de la libertad, hecha por el honrado y leal D. Amadeo el Senado y el Congreso se constituyeron en Asamblea nacional y acordaron, en la memorable sesión del 11 de Febrero de 1873, proclamar la República como forma de gobierno, el Sr. García Guadiana se adhirió gustosa y entusiastamente al acuerdo de aquella célebre asamblea, afiliándose desde entonces al partido republicano, y á la agrupación que acaudilla su gran amigo el consecuente patriota Sr. Ruiz Zorrilla.

Destruída la obra revolucionaria por la insurrección militar de Sagunto y restaurada la monarquía borbónica, nuestro ilustrado paisano no ha vuelto á ocupar cargo alguno público, y ha permanecido en su pueblo adoptivo, ocupándose de sus asuntos particulares y del cuidado de su vasta hacienda, pero sin abandonar, por eso, sus ideas republicanas, á cuyo desarrollo y propaganda en la provincia de Cáceres, ha contribuído poderosamente en estos últimos años, creando nuevos comités y reclutando numerosos y entusiastas adeptos entre la juventud liberal del país extremeño. En la actualidad es presidente del comité de coalición republicana de Trujillo y su distrito é individuo, y creemos que presidente también, del comité provincial de Cáceres.

En estos últimos años ha estado algún tanto alejado de las ardientes luchas de la política, por efecto de grandes y sensibles pérdidas que ha sufrido y que han lacerado profundamente su noble corazón de amante padre y cariñosísimo esposo, pues en ménos de dos años ha visto pasar á mejor vida á su virtuosa señora y á dos de sus hijas, bellísimas y discretas jóvenes, encanto de su atribulado padre, y que eran el gran consuelo de su ancianidad.

*
*
*

Debido á esta triste circunstancia, que tanto dolor esparció en su ánimo, fué el que no quisiese aceptar ningún puesto en las candidaturas para diputados á córtes y provinciales, como era el deseo de sus amigos y correligionarios, rehusó siempre; hasta que instado vivamente por los más importantes de estos en el distrito, se decidió á presentarse candidato á la senaduría en estas últimas elecciones, apoyado por el partido republicano de la provincia de Cáceres. Mas al ver el cúmulo de ilegalidades, injusticias, coacciones y atropellos de toda clase que puso en juego el partido conservador de la misma, apoyado, y tal vez excitado á ello, por el jesuitico ministro de la Gobernación, el del *sentido jurídico*, decidió retirarse de la lucha, más que por temor á las coacciones é injusticias del gobierno, para evitar á sus amigos que fueran víctimas de los vejámenes y desmanes de los sectarios de este.

Es de creer, sin embargo, que el Sr. Guadiana no se retirará, ante los desafueros de los gobiernos de la restauración, de la vida activa de la política, y que volverá á

representar en el Congreso ó en el Senado, bien á su provincia natal ó á la de Cáceres, tan pronto como sea un hecho en nuestra pátria la legalidad electoral, si bien esto no podrá, acaso, realizarse, hasta que la nación sea reintegrada en su soberanía, es decir, cuando el gobierno pase á manos de los que hoy son perseguidos por sus ideas republicanas.

Agosto, 1891.



D. Mamés Esperabé Lozano.

AUNQUE no es hijo de nuestra provincia, puesto que nació, por los años de 33 ó 34, en la importante y rica villa de Egea de los Caballeros, perteneciente á la de Zaragoza, merece ocupar un lugar en nuestra humilde colección biográfica,—con lo que, seguramente, se honrará esta,—toda vez que ha pertenecido el Sr. Esperabé al Cláustro de profesores del Instituto de segunda enseñanza de Palencia, y ha representado á la provincia, como senador, y en una ocasión solemnísimá y memorable, por cierto.

En su pueblo natal estudió la primera enseñanza, trasladándose después á Zaragoza, en cuya célebre y con-

curridísima Universidad cursó el bachillerato en artes y las asignaturas correspondientes á la Facultad de Filosofía y Letras, recibiendo el grado de Licenciado en 1854 y por unanimidad de votos. Pasó después á Madrid, matriculándose en la Universidad Central en el año del doctorado de la expresada facultad, el cual estudió con gran aplicación y notable aprovechamiento, como todos los de la carrera, pues tiene una brillantísima hoja de estudios, y en el año de 56 obtuvo el grado de doctor, por unanimidad de votos también.

Antes de haber obtenido la licenciatura fué nombrado sustituto de la cátedra de Latín en el Instituto provincial de Zaragoza, en el que explicó los cursos del 52 al 54, con gran provecho para sus numerosos discípulos y recibiendo, en vista del brillante resultado que estos obtuvieron en los exámenes, entusiastas plácemes del director y profesores de aquel centro docente.

*
*
*

A la vez que regentaba esta cátedra, explicó durante un curso la asignatura de Historia general en la Universidad de Zaragoza, y la de lengua italiana durante más de un año. Mientras cursó en Madrid el año del doctorado desempeñó en la Universidad central, con el carácter de sustituto, la cátedra de clásicos, á la vez que ejercía el cargo de profesor en el colegio del Rosario, uno de los más célebres é importantes que, á la sazón, existían en la capital de España.

Fué también nombrado, durante el curso de 55 á

56, sustituto anual de las asignaturas del doctorado en la Facultad de Letras, cuyo importante cargo siguió desempeñando con su laboriosidad é inteligencia acostumbradas, hasta que, á fines del año 57, fué nombrado sustituto de la cátedra de Historia y Geografía del Instituto de Palencia, á cuyo punto se trasladó para tomar posesión de ella, en Septiembre del citado año.

Su carácter franco, expansivo, su génio alegre, su laboriosidad, su afición á las ideas liberales, y su probidad y honradez notorias, le conquistaron, en breve, el aprecio y simpatías, no solamente de sus colegas, los ilustrados profesores del Instituto, sino de todas las personas de importancia de la capital, sin distinción de opiniones políticas, pues todas comprendieron, desde luego, lo mucho que valía, y las altas posiciones que podía alcanzar, por su ilustración y privilegiado talento, el joven catedrático.



Entusiasta partidario de las ideas que defendía y propagaba el partido progresista trabó, desde luego, íntima y cariñosa amistad con los hombres más importantes de esta escuela política en nuestra provincia, y particularmente con los de la capital, contándose en este número los Sres. Sanjuan, Antón Masa, y Sagasta, (D. Pedro) que ejercía por entonces el cargo de ingeniero de Montes teniendo su residencia fija en Palencia.

Aficionado á la literatura y al periodismo prestó su valiosa colaboración al único periódico que por aquellos

tiempos se publicaba, si bien sin carácter político, en dicha población, y que era, si mal no recordamos, *El Porvenir Palentino*, dirigido por el activo é ilustrado Sr. Romero Herrero.

En estas útiles tareas pasó dos años el Sr. Esperabé, y, deseando obtener más medro en su carrera literaria y alcanzar más elevada posición social, se presentó ante el tribunal que había de juzgar las oposiciones para la cátedra de Latín y Griego, vacante en el Instituto de Málaga; hizo unos brillantísimos ejercicios, y obtuvo, en vista de ellos, la indicada cátedra.

Explicándola estuvo, con copioso fruto para sus discípulos, por espacio de cuatro años, al cabo de los cuales, y por real orden de 12 de Julio de 1863, fué destinado á regentar la asignatura de Literatura clásica, griega y latina, de la antigua y célebre Universidad de Salamanca.

*
* * *

Precedido de justísima fama de docto humanista y de entendido y laborioso profesor llegó á este importante é ilustre centro docente, logrando captarse inmediatamente las simpatías y aprecio de sus ilustrados colegas y el respeto y cariño de sus discípulos, para los cuales era, más que un maestro, un verdadero amigo.

Tan pronto como fueron conocidas las excelentes dotes que le adornan, por el Sr. Rector y demás profesores, encomendáronle varias comisiones, algunas difíciles é importantísimas otras, las cuales desempeñó con

gran inteligencia y actividad suma, por lo que fué nombrado, en breve, secretario de la Facultad de Letras, y en 1865 se le encargó el discurso de la apertura del curso escolar en el citado año, teniendo la satisfacción de verle altamente elogiado por sus doctos colegas, las personas ilustradas y peritas de la ciudad y por la prensa toda salmantina, la cual le invitó á que tomase alguna parte en las tareas literarias y políticas de la misma, como así lo hizo, desde luego, siguiendo las inclinaciones de toda su vida hácia el periodismo, y fué redactor de los periódicos más significados por sus ideas liberales.

Por profesar estas, y por lo mucho que había contribuído con sus notables artículos á sostener el entusiasmo por la revolución progresista-democrática que obtuvo el triunfo en Alcolea, fué elegido por sus correligionarios, á fines del año 68, para que los representara en el municipio salmantino, el cual le nombró enseguida primer Teniente Alcalde, cuyo cargo le colocó en aptitud de desempeñar interinamente, como así sucedió repetidas veces y durante bastante tiempo cada una de ellas, el de Alcalde presidente, en el que demostró gran conocimiento de la administración municipal y un exquisito y laudable celo en pró de los intereses locales, por cuyo motivo fué muy aplaudido por todos sus administrados, sin distinción de matices políticos.

* * *

En este mismo año de 68 fué nombrado para desempeñar la cátedra de Historia de la Filosofía, perteneciente

al Doctorado de la Facultad de Letras, y la cual desempeñó, además de la suya particular, ó sea la de Literatura clásica, hasta que fué suprimido el curso del doctorado en las Universidades de provincia.

A mediados del año 1869 fué nombrado, por decreto del Poder Ejecutivo, ó de la Regencia, pues no lo recordamos bien, Rector del distrito universitario de Salamanca, cuyo nombramiento debió, más que á sus ideas políticas y á su adhesión entusiasta al gobierno revolucionario, á sus méritos literarios y á su brillante hoja de servicios; y pruébese esta aseerción nuestra con citar el hecho, inaudito en la historia de la administración y la política española, de continuar todavía al frente de tan importantísimo y difícil cargo, no obstante los 23 años que han transcurrido desde que se le concedió, los muchos ministerios, y las diferentes formas de Gobierno que han rejido los destinos de esta desventurada nación.

El Sr. Esperabé, tan pronto como se encargó de la Rectoría, dedicóse con infatigable celo, con actividad suma y con notoria inteligencia, á introducir en la Universidad puesta bajo su vigilancia y cuidado, cuantas reformas y mejoras, así morales y científicas como materiales, creyó convenientes y necesarias para hacer más sólida y fructífera la enseñanza y dotar de obras, de tanta urgencia como importancia, al antiguo y suntuoso edificio de la Universidad, tan célebre en otro tiempo en nuestra pátria y fuera de ella.

Atento á su propósito de darle la mayor amplitud posible, dedicó, desde luego, todos sus esfuerzos, y los fondos todos de que podía disponer, á ensancharle de un modo considerable, construyendo, al efecto, buen número de cátedras con arreglo á los adelantos modernos, y reformando por completo el paraninfo y todas las dependencias del edificio, con lo que este ha ganado muchísimo en amplitud, esbeltez y ornato, pudiendo decirse, con verdadero fundamento, que el actual Rector ha sido un inteligente innovador que ha cambiado completamente la faz de la célebre Universidad salmantina.

Pero estas innovaciones y estas notabilísimas reformas no se han hecho á la lijera, por lo que han resultado todo lo grandiosas y sólidas que era de necesidad lo fueran, si habían de resultar eficaces y provechosas las cantidades en ellas invertidas, empleándose en ellas gran número de inteligentes operarios por espacio de siete años consecutivos, y puede asegurarse fundadamente, en vista del aspecto que presenta la Universidad después de su magnífica restauración, que no la conocería el que, habiéndola visitado antes del año 69, volviera, al presente, á recorrerla y á contemplarla.

Además de estas reformas materiales llevó á cabo otras no menos importantes y necesarias el Sr. Esperabé, pues fundó las bibliotecas especiales de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras, de que antes carecían, dotándolas de gran número de obras, de las más notables en las respectivas ciencias, tanto antiguas y modernas como de autores nacionales y extranjeros, con lo que ha prestado un excelente servicio á la juventud

escolar y á los hombres estudiosos que habitan en la ciudad del Tórmes.

∴

Como en Palencia contaba con muchos y buenos amigos, según ya hemos consignado, y era muy conocido por estos el entusiasmo que á las ideas liberales y al gobierno radical profesaba el Sr. Esperabé, y teniendo en cuenta el elevado cargo científico-literario que ejercía, no vacilaron en presentarle candidato á la senaduría en las elecciones generales que se verificaron en Agosto de 1872, las últimas que hubo en el breve reinado de D. Amadeo, obteniendo un completo triunfo.

Siendo, como ya hemos dicho, más amigo de la ciencia que de la política, tomó poca parte en las discusiones de esta índole mientras tuvo asiento en la alta Cámara, apoyando, sin embargo, con su voto los proyectos de leyes radicales presentados por aquel gobierno, que presidía el Sr. Ruíz Zorrilla, de quien era grande amigo el Sr. Esperabé. Pero donde más entusiasmo é iniciativa significó este ilustre profesor fué en los asuntos y cuestiones científico-literarias, demostrando grandísimo interés por todo cuanto se refiere á la amplitud, mejoramiento y reformas de la enseñanza.

Así es que á su laudable celo por esta se debió el que aquel ministerio decretase que los estudios de las Facultades libres de Medicina de Zaragoza y Salamanca tuvieran validez académica, con cuyo acuerdo obtuvieron notable ventaja los alumnos de las mismas, pues hasta

entonces no había sido considerada como oficial la primera de dichas Facultades. También consiguió del gobierno que se estableciera el período de la Licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras en las expresadas Universidades.

*
* *

Hallándose desempeñando el importante cargo de Senador por nuestra provincia ocurrió el memorabilísimo acontecimiento, único en los fastos de nuestra historia política, y que tanto y tan poderosamente contribuyó á reanimar las abatidas esperanzas de los partidarios de la restauración borbónica, así como las ilusiones de los tenaces sectarios del carlismo, que se apresuraron á encender una nueva y cruenta y larga guerra civil que tantos desastres y desgracias acarreó á nuestra desventurada patria. Nos referimos á la inesperada abdicación del joven monarca, elevado, hacía poco más de dos años, al trono español por la mayoría, 191 votos, de las Cortes Constituyentes, las primeras que fueron elegidas por sufragio universal, en Enero del año 69.

Como el Congreso y el Senado, reunidos para deliberar acerca de la gravísima y trascendental cuestión política que se originaba con la citada abdicación, acordaron en la madrugada del inolvidable ONCE DE FEBRERO del 73, aceptar la renuncia que del trono español les había presentado el malogrado príncipe italiano y proclamar, como forma de gobierno, LA REPÚBLICA, el Sr. Esperabé se adhirió también á este acuerdo, aunque creemos que nunca había sido muy partidario de esta forma de gobierno,

por más que se hubiese significado siempre por su afición á las ideas democráticas.

Siguió perteneciendo á aquella asamblea, convertida, de hecho, en nacional y deliberante, hasta que fué disuelta para ser sustituida por otra constituyente, de la cual no formó, ni quiso formar parte, que elaboró, en breves días, la constitución republicana, que puede, con razón fundada, llamarse *non nata*, toda vez que no llegó á regir, por impedirlo las tristísimas y graves circunstancias que inmediatamente sobrevinieron, por la extensión que alcanzaron la guerra civil, el movimiento insurreccional de los cantonales y la guerra separatista de Cuba, que hicieron necesarias la suspensión de las garantías constitucionales y la dictadura en el gobierno, continuando este anormal estado de cosas hasta el famoso golpe de Estado, ó mejor dicho, de fuerza, realizado por el antiguo revolucionario, y hoy conservador y hombre, por lo tanto, de orden, el general Pavía, en la madrugada del 3 de Enero del 74, acabando con ese golpe *ab irato*, con la República y casi, casi, con la libertad, pues sufrió un eclipse de algunos años, y del cual no ha salido todavía por completo.

* *

Desde que dejó de ser Senador por nuestra provincia no ha vuelto el Sr. Esperabé á ocuparse activamente de la política, y aún creemos que ni poco ni mucho se ha ocupado, pues ha rehusado los cargos de diputado á Córtes por Salamanca y de Senador por el Claústro Universitario de la misma Universidad, que con insistencia le

han ofrecido varias veces los electores de esta célebre ciudad, conocedores del mucho valer de nuestro insigne biografiado, quien ha seguido dedicando toda su poderosa inteligencia y su incansable actividad á las tareas científico-literarias y al mejoramiento de la enseñanza, y con especialidad en el importante y célebre centro docente que está puesto bajo su inmediata vigilancia.

Muchísimos son los cargos que ha desempeñado en su ya larguísima carrera de profesor, y no pocas las comisiones, delicadas é importantísimas la mayor parte, que ha ejercido ó que le han sido confiadas á su pericia y á su notorio saber. En diferentes ocasiones ha sido juez y presidente de varios tribunales de oposiciones á cátedras vacantes, y en Junio de 1873 fué nombrado individuo de la comisión que había de auxiliar á los señores ministros de Fomento y director general de Instrucción pública para el planteamiento de la segunda enseñanza.

En Septiembre de 1877 visitó el rey D. Alfonso la ciudad de Salamanca, deseoso, á la vez, de pisar y conocer su célebre Universidad, asistiendo á un acto literario, que, con objeto de honrarle y festejarle, se celebró en la misma. Y en esta festividad literaria, que resultó grandiosa y solemne, tanto por el número de concurrentes á ella, como por ser presidida por un monarca, el ilustrado Rector leyó un erudito discurso, discretísimamente escrito, acerca de los *Antecedentes, situación y porvenir de la Universidad salmantina*, el cual fué sumamente aplaudido por cuantos tuvieron ocasión de oírle,—siendo el primero en aplaudirle el joven soberano,—por la suma erudición que encerraba, lo cas-

tizo de su dicción y las muchas bellezas literarias que contenía. También le elogiaron mucho los mas importantes periódicos de Madrid, que le publicaron íntegro, y buen número de los mas notables de provincias, que le tributaron igualmente merecidas y justísimas alabanzas.

* * *

Es el Sr. Esperabé, por razón de su cargo, según creemos, Presidente del Asilo de S. Rafael, establecimiento benéfico de inmejorables condiciones; miembro de honor de la Sociedad de Instrucción pública de Oporto; miembro de honor de la Sociedad Académica-Hispano-Portuguesa de Tolosa de Francia; sócio honorario de la sociedad colombina Onubense, de Huelva; sócio corresponsal de la Asociación Artístico-Arqueológica barcelonesa.

También es, por razón de su cargo, Presidente del colegio de S. Ambrosio, de Salamanca, en unión del señor Obispo de la Diócesis y del Síndico del Ayuntamiento. Es, igualmente, consiliario de la Escuela de Nobles y Bellas artes de San Eloy de la misma ciudad, y, por último, desempeña, como anejo al rectorado, el cargo de Presidente de la Junta de colegios universitarios.

Su hoja de servicios es notable é interesantísima; de ella entresacamos los siguientes datos, además de los que ya dejamos consignados.

En 19 de Noviembre de 1871 fué ascendido al número 210 del escalafón de catedráticos. Por Real orden de 18 de Septiembre de 1872, á los pocos días de haber sido elegido Senador, se le concedió una categoría de ascenso. Por real orden también de 1.º de Enero de 1882

fué ascendido al número 121 del escalafón, ocupando, en el mismo, en el de este año el número 61, y por una real orden, de 17 de Enero del 70, sumamente laudatoria para él, se le concedió la categoría de catedrático de término, á propuesta del Consejo de Instrucción pública.

Durante los años de 68 al 70 fué vocal de la Junta de Agricultura de Salamanca, cargo que desempeñó con inteligencia y actividad notables, por lo que fué felicitado más de una vez, por sus colegas en la misma y por las autoridades local y provincial, que veían en el Sr. Esperabé un incansable y celoso defensor de los intereses agrícolas de la provincia.

*
* *

Bajo su inteligente y acertadísima dirección llevóse á cabo la estadística de la Universidad de Salamanca en el quinquenio de 1869 á 1875, cuya difícil y pesada tarea resultó un erudito y magnífico trabajo literario, que fué remitido, con otros vários de igual índole, á la Exposición Universal de Filadelfia de 1877, obteniendo uno de los primeros premios, de cuya grandísima honra es partícipe, en primer término, el Sr. Esperabé, á quien en diferentes ocasiones, y por estudios y trabajos relacionados con la ciencia y la enseñanza, se le han dado las gracias consignadas en entusiastas y laudatorias reales órdenes, por casi todos los ministros de Fomento, sin distinción de partidos, en los últimos quince años. Y el que ejercía dicho cargo en Enero de 1882 le propuso para una gran cruz, siéndole otorgada la de la Real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, por el

ministerio que presidía el Sr. Sagasta, quien quiso conmemorar el aniversario primero de su estancia en el poder bajo la dominación borbónica, á la que tanto había combatido en otro tiempo, cuando era un simple mortal y un aspirante nada simple á una cartera de ministro, otorgando cruces y condecoraciones á algunos hombres ilustres por su talento y por su saber, y, á no pocos que carecían de estas envidiables cualidades, y entre estos últimos no se contaba, seguramente, el ilustrado Rector de Salamanca, para atraerlos, sin duda, á las filas del heterogéneo partido fusionista, que acaudilla y dirige, con mucho provecho para sí y muy poco para el país, el antiguo director de la revolucionaria y antidinástica *Iberia*.

* * *

El celo incansable que siempre ha mostrado el señor Esperabé en pró de la enseñanza le ha movido á girar frecuentes, y casi siempre fructíferas, visitas de inspección á los numerosos é importantes, en su mayor parte, centros ó establecimientos docentes que dependen del distrito Universitario que con tanto acierto é inteligencia dirige desde hace veintitres años, llevándole ese mismo celo y su innata y grandísima afición á embellecer el antiguo y magnífico edificio de la célebre Universidad salmantina, á emprender y llevar á completa realización obras importantes y de exquisito gusto arquitectónico, que han ensanchado y embellecido notablemente el citado edificio, según hemos ya consignado en anteriores páginas.

Es también el Sr. Esperabé un laborioso y castizo escritor, habiendo dejado consignadas gallardas muestras de su mucha erudición y privilegiado ingenio en vários periódicos literarios y en importantes revistas científicas, las cuales, por ser muchas, y no tenerlas ahora á la vista, no citamos.

Además del discurso que compuso y leyó en la apertura del curso académico de 65 á 66, del cual ya hemos hecho mención, leyó otro, muy notable por cierto, en la apertura del curso anterior, en la misma Universidad, de la que no era todavía Rector.

En el año de 1864 publicó un erudito y concienzudo análisis crítico de una *Oda* latina, que dedicó el Instituto de Málaga á la entonces reina D.^a Isabel, cuando esta señora visitó aquella populosa é importante capital andaluza. El estudio crítico á que nos referimos fué muy bien recibido por todos los hombres doctos, y aumentó grandemente la fama que de profundo humanista y escritor poseía ya su autor.

*
* *

Son innumerables las consultas que el Sr. Esperabé ha evacuado, traducido y contestado á nombre de la Universidad que regenta, y siendo extranjeras las corporaciones que hacían ó exigían esas consultas, hubiérase visto en grave apuro el ilustrado Rector, y acaso en la imposibilidad de contestarlas, á no reunir grandes conocimientos en las lenguas latina, inglesa, italiana, francesa y alemana, que eran en las que se hallaban redactadas

dichas consultas, demostrando en las contestaciones dadas á estas ser un consumado políglota.

También ha hecho una excelente traducción de una Bula del Pontífice Paulo III, demostrando en ella sus grandes conocimientos en el idioma del antiguo Lacio.

Igualmente merecen citarse, por ser en realidad notables, la bellísima traducción de un *Anuario* de la Universidad de Melburnhe, y las de varias memorias de las Universidades de Berlín, Utrech, Cambridge, New-York, Amsterdam y algunas otras de ménos importancia.

* * *

Reune el Sr. Esperabé á sus excelentes dotes de laboriosidad, instrucción y talento otras envidiables cualidades que le hacen también acreedor al aprecio y simpatía, cuando nó al cariño, de cuantos tienen la dicha de conocerle y de tratarle.

Es de carácter enérgico, pero recto; imparcial en todas sus resoluciones y amante de la legalidad y de la justicia, y trata siempre con suma bondad, así á los señores catedráticos, como á los alumnos, y con gran afabilidad siempre á sus dependientes y subordinados, y tan entusiasta partidario del estricto cumplimiento de sus deberes, de los que le impone el alto y difícilísimo cargo que ejerce, como ardiente y celoso defensor de la justicia: y tan modesto es que ha rehusado con insistencia muchas distinciones con las que se le ha querido honrar varias veces, aceptando solo la gran cruz de Isabel la Católica, ménos por vanidad que por no desairar á las elevadas y

distinguidas personas que, sin haberlo él solicitado, contribuyeron á que se le concediera, pues considera altamente satisfecha su ambición, con haber alcanzado la consideración, aprecio, y aún respeto, de cuantos le conocen y le tratan.

Septiembre 1891.



D. Acisclo Piña Merino.

AUNQUE no ha figurado en ninguno de los partidos políticos que se disputan el poder, ni ocupado cargo alguno en la administración pública en España, merece, sin embargo, el Sr. Piña ocupar un lugar en esta colección biográfica, porque es uno de los hombres que más honran á nuestra provincia, por su laboriosidad, su génio activo y emprendedor y su vida algún tanto aventurera ó novelesca, y debido á esas excelentes cualidades ha logrado distinguirse en el vasto y espinoso campo de los negocios financieros y alcanzar una elevada posición social, y con ella el aprecio de sus paisanos y de cuantos conocen su bondadoso carácter, su acrisolada honradez y su inagotable caridad.

Nació el Sr. Piña el 17 de Noviembre de 1825 en la importante y rica villa de Carrión de los Condes, antes tan liberal y hoy tan entregada al misticismo, cuando no

al fanatismo religioso, y á la reacción, en lo que han tenido no pequeña parte los Padres Jesuitas establecidos, desde hace bastantes años, en la misma. Fueron sus padres D. Jacinto y D.^a Matilde, ésta natural de Reinosa y aquel de Carrión, en cuya villa ejercía la honrosa profesión de maestro ó *dómine* de latinidad, en la que era muy profundo y tenía fama de docto humanista, por lo que su cátedra se veía siempre muy concurrida de jóvenes escolares, procedentes de familias acomodadas de Carrión y de otros muchos pueblos de la provincia y aún de las limítrofes de León y Burgos.

*
**

Era, á lo que parece, el sabio profesor de ideas contrarias á las que sustentaba el gobierno que existía por los años de 34 al 35, pues tenemos noticias de que, por profesarlas, fué desterrado, por disposición del jefe político de la provincia, como se llamaban entonces los gobernadores civiles, primero al pueblo de Amusco, pátria del ex-ministro republicano D. Eugenio García Ruíz, y mas tarde á Rivas y á Cevico de la Torre, en cuyos puntos permaneció hasta mediados del año 37, en que le fué levantado el destierro y pudo volverse á Carrión y dedicarse de nuevo á la enseñanza del latín. Quiso que su hijo Acisclo, de edad, á la sazón, de doce años, aprendiese también este idioma y las humanidades, pues deseaba que abrazase la carrera eclesiástica, á la cual nunca mostró aquel gran inclinación, por lo que hizo pocos adelantos en sus estudios; y, á fin de ver si se corregía y aplicaba, resolvió enviarle al lado de un pa-

riente que residía en Olías, provincia de Toledo, con ánimo siempre de que estudiase latinidad.

Poco tiempo permaneció el jóven Piña en el citado pueblo, pues mostrando poca afición á los libros, como no fueran los de aventuras y hechos heróicos, hacía escasos progresos en sus estudios de latín, lo que, sabido por su buen padre, fué motivo para que este le obligara á volver á Carrión, como así sucedió; pero no pudiendo conseguir que se aficionase á los clásicos, vióse obligado, más por ver si se enmendaba y se hacía mas estudioso que por castigarle, á ponerle de aprendiz en cierto oficio mecánico, y como este no fuere de su agrado, le dejó, en breve, emprendiendo otro nuevo, del que se cansó bien pronto, abandonándole y marchándose á Palencia para dedicarse allí al que más le agradase.

No sabemos si escogió ó si se le propusieron, presentándosele como muy decoroso y lucrativo, el que está, según cuentan, bajo la protección del beatífico S. Crispín; pero es lo cierto, pues recordamos habérselo oído referir á el mismo Sr. Piña, que entró como aprendiz ú oficial, no lo recordamos bien, en casa de un modesto é inteligente maestro de obra prima que tenía establecido su taller en una casa de la calle del Trompadero, muy cercana á la Mayor.

*
**

Cansóse, empero, del tirapié y del cordobán y halagándole más la vida animada, aventurera y bulliciosa del militar que la pacífica y sedentaria del menestral, bien entrado el año 43, y cuando aún no contaba diez

y ocho de edad, se enganchó como voluntario en el banderín que el regimiento de la Corona de la Isla de Cuba tenía establecido, por aquel tiempo, en Santander, con objeto de reclutar mozos para cubrir las bajas que fueren ocurriendo en el expresado cuerpo, pues sabido es que el ejército de Cuba y Puerto Rico se componía entonces, y hasta hace poco más de 20 años, solamente de voluntarios, á los que se les obligaba á pasar una temporada de algunos meses en Canarias, con objeto de aclimatarse y hacer ménos desastrosos y mortíferos los efectos de las crueles y endémicas enfermedades de la llamada *perla de las Antillas*, que tanto se ceban en los europeos y tantísimos extragos y defunciones causan en los que por primera vez pisan aquella hermosa isla.

Si estuvo poco ó mucho tiempo en las Canarias, no lo recordamos con exactitud; pero lo cierto es que llegó al punto de su destino y desembarcó en Matanzas á fines de Julio del referido año, siendo destinado desde luego al regimiento de León, en el que alcanzó los primeros grados en la milicia, pues fué nombrado cabo al poco tiempo de haberse filiado, y sargento cuando aún no llevaba dos años en el servicio, siendo así que en aquella época se tardaba cuatro, y á veces más, en alcanzar los plateados galones. Nada de particular, ni que digno de referirse sea, le sucedió durante los años de 43 al 50 en que militó en el antedicho regimiento, sino el ser nombrado instructor de reclutas, cargo que desempeñó á completa satisfacción de sus Jefes y superiores, hasta fines de Julio del año 50 en que, por elección de éstos, fué destinado á la comisión de enganche establecida en Santander, en cuyo punto, y desempeñando el difícil y eno-

joso cargo que se le había confiado, permaneció hasta Febrero del 51, en que fué suprimida dicha comisión, y en vista de esto y de que ya habían transcurrido los años de servicio por los que se había enganchado, solicitó la licencia absoluta, la que le fué concedida de real orden.

*
**

Permaneció en su pueblo natal, en Palencia y creemos que en Madrid también, hasta Enero del 52, y como hubieranle dado escaso ó ningún fruto las gestiones que durante ese tiempo hizo cerca de algunas corporaciones y del gobierno para obtener algún empleo ó colocación compatible con sus aptitudes y el grado que había alcanzado en el ejército, resolvió volverse á Cuba, confiado en que siendo ya paisano y poseyendo además una limpia y brillante hoja de servicios militares, le sería fácil lograr la colocación que tanto anhelaba, y que tantísimo necesitaba para atender á su subsistencia, puesto que no podía acudir al recurso de un oficio manual, porque ninguno había aprendido en su juventud.

Embarcóse á fin del expresado mes con rumbo á Cuba y llegó á mediados del siguiente á Matanzas, punto que ya conocía sobradamente por haber residido algunos años en él, prestando el servicio de guarnición con su regimiento. En efecto, sus muchas relaciones y el aprecio que, merced á su excelente conducta, había conseguido le significaran su coronel y demás jefes, le sirvieron para alcanzar, no sin que antes hubiese tenido que sufrir amargas decepciones y sostener tenaz y pesada

lucha por la existencia, un puesto en el cuerpo de salvaguardias de dicha ciudad, permaneciendo en él, sin embargo, pocos meses, pues pasó al de carabineros, en el cual sirvió escasamente dos años, al cabo de los cuales pidió y obtuvo la licencia y se trasladó á la Habana, deseoso de trabajar, y de ocuparse en faenas ó negocios más productivos, y que le proporcionaran honrada y brillante posición, que era su sueño dorado, como los de todos los jóvenes que cruzan los mares por correr tras la veleidosa *Fortuna*.

*
**

No parece que esta se le mostró muy propicia en los meses primeros que pasó en la capital de la perla de las Antillas nuestro insigne paisano Sr. Piña, pues sufrió nuevamente toda clase de privaciones y de apuros hasta que tuvo la buena suerte de trabar amistad, que llegó, en breve, á ser íntima, cariñosa y verdadera, con un bravo y pundonoroso militar mejicano, D. Liberato Abarca, partidario entusiasta y decidido del presidente de la república de su país, de quien fué nombrado, en gracia á esta misma adhesión, ayudante de órdenes; y, como tuviera necesidad de trasladarse, en breve, al lado de su jefe, el presidente y célebre general Santa Ana, para ejercer el difícil y honroso cargo que éste le había confiado, quiso llevarse consigo algunos voluntarios, licenciados en su mayoría, del ejército español, que á la sazón abundaban en la Habana, y pudo realizar su deseo merced al decidido apoyo que le prestó el Sr. Piña, y al esquisito tacto con que éste supo conducirse para salir airoso

en la delicada y comprometida comisión que aquel le había confiado de buscar y reclutar un buen número de valientes y decididos aventureros que quisieran acompañarle á Méjico y entrar al servicio del presidente de aquella república.

El Sr. Piña formó parte también de la expedición y salió con su nuevo amigo y jefe, y con cierta autoridad y prestigio sobre sus reclutas, para la capital mejicana, teniendo la desgracia, pues no parece sino que la *mala sombra* seguía por doquier al futuro millonario, de que al poco tiempo de su llegada á Méjico estallase una formidable rebelión contra el presidente Santa Ana, y no habiendo este logrado sofocarla, tuvo que huir del país, así como su ayudante Abarca, el protector y amigo del Sr. Piña, quedando este, por efecto de esta triste circunstancia, en situación muy difícil, acaso en la peor de cuantas hasta entonces había atravesado, por hallarse en país extranjero, sin amigos, ni protección de ningún género, y falto completamente de toda clase de recursos, tanto para subsistir en aquella enemiga é inhospitalaria tierra, como para trasladarse nuevamente á cualquier punto de la isla de Cuba.

* * *

Sin embargo, no se acobardó, por eso, nuestro paisano, y luchando contra mil inconvenientes y venciendo toda clase de obstáculos, logró hacer frente á las muchas contrariedades que su adversa fortuna suscitábale á cada instante y pudo llegar, por fin, sano y salvo, pero agotados todos sus recursos, á la hermosa Habana, teatro de sus futuros y brillantes éxitos.

Otra vez la lucha por la existencia, como se ha dado

en llamar al pan nuestro de cada día, le obligó á desempeñar los más humildes y modestos empleos, dándose por muy satisfecho por haber obtenido uno, mezquinamente retribuido, en los almacenes de un bazar ó comercio denominado de San José. Por este tiempo fué cuando recibió la triste nueva del fallecimiento de su honrado y laborioso padre y del estado de abatimiento y pobreza, rayana en la miseria, en que habían quedado su madre y hermanas, y mucho debió padecer con estas aciagas nuevas su caritativo y generoso corazón y sufriría hondos pesares por no hallarse en situación de poder atenderlas, como lo inmenso de la pérdida por ellas sufrida lo hacía necesario y aún obligatorio.

Socorriólas cuanto pudo, y, acaso al pensar en lo meritorio que sería á los ojos de la sociedad y ante su propia conciencia el continuar socorriendo y amparando decorosamente á séres tan queridos, tomó la resolución de dedicarse al estudio de las ciencias mercantiles á fin de ponerse en condiciones de obtener algún empleo decoroso y bien retribuido que le permitiera realizar tan loables y nobles propósitos.

*
*
*

Valióle muchísimo el decidido y constante apoyo que le prestó el ilustrado canónigo de la Habana D. Cayetano Martín Nieto, con quien tuvo la suerte de tropezar y de contraer una íntima y cariñosa amistad, basada en las apreciables circunstancias de ser paisano suyo y de haber sido el dignísimo prebendado discípulo del padre de D. Acisclo. Merced á esta protección pudo dedi-

carse á su estudio predilecto, sin desatender, por eso, las ocupaciones que le proporcionaban el cotidiano y necesario sustento, y mostrando una aplicación superior y digna de todo elogio, vió coronados todos sus esfuerzos y premiados sus desvelos y gran laboriosidad con la obtención, mediante unos brillantes exámenes, de un modesto empleo en las oficinas del Banco de la Habana, que acababa de ser creado, en Junio del año 57.

Su aplicación, siempre creciente, su laboriosidad constante, su exquisito celo en el cumplimiento de los deberes que su nuevo cargo le imponía, la honradez acrisolada y conducta irreprochable con que se condujo en todos sus actos, así como la gran inteligencia que demostró en los negocios financieros, le sirvieron poderosamente para obtener, en breve, otros puestos de mayor categoría y sueldo, siendo nombrado sub-cajero de cambios en 1859 y cajero principal en 1871.

Antes de esta última fecha, ó sea en el año 67, había contraído matrimonio con una bella y discreta señora, perteneciente á una distinguida y bien acomodada familia cubana, y con los bienes que esta le aportó y los ahorros que él había logrado reunir, á fuerza de trabajo y de economías, se vió dueño de una bonita fortuna, por lo que decidió abandonar su lucrativo cargo de sub-cajero y venirse á España con objeto de establecerse definitivamente en la pátria, que es el *desideratum de todos* los que en América ó en las Antillas han adquirido un capital regular.

Pero sus asuntos particulares no debieron marchar muy bien en su país natal, ó acaso la insurrección separatista de Cuba, que tomó, como es harto sabido, gran incre-

mento después de la revolución de Septiembre, comprometería seriamente su fortuna, consistente en fincas y valores cubanos, cuando vióse obligado á regresar nuevamente á la Habana á principios del año 69, y, una vez allí, se le confirió otra vez el cargo de sub-cajero, que siguió desempeñando con su acostumbrado celo y á gusto siempre de los señores jefes y de los accionistas del Banco, hasta que en 1871, como queda dicho, fué ascendido á cajero principal, con motivo de haber quedado vacante dicho cargo, por fallecimiento del que le ocupaba.

Desempeñóle poco tiempo, pues al año siguiente, y con motivo de haber surjido una cuestión de carácter personal, pero en la cual quedó muy por alto la honradez y delicadeza del Sr. Piña, ganando desde entonces gran fama de pundonoroso y caballero, presentó la dimisión, con caracter irrevocable, por lo cual la Junta del Banco, se vió en la precisión, con harto sentimiento de cuantos la componían, de admitírsela.

*
**

No duró mucho tiempo esta cesantía que voluntariamente se impuso el Sr. Piña, pues á principios del año 73 fué nombrado en junta general, y por mayoría absoluta de votos, consejero del expresado Banco, y á fines de dicho año sub-director del mismo establecimiento; y al mediar el de 1874 se le confirió el importantísimo cargo de Director.

Como en esta aciaga época la guerra separatista ardía en todo su furor y se hacía necesario el concurso y el

apoyo eficaz y patriótico de todos los peninsulares que residían en la preciosa Antilla para contrarrestar el esfuerzo de los tenaces separatistas y de los guerrilleros que se habían propuesto arrancar á la corona de España este preciado florón, el Sr. Piña, que nunca se había significado en ninguno de los partidos políticos que en la madre pátria se han disputado el poder, y que, mientras su larga permanencia en Cuba, sólo había prestado su concurso al llamado español, apresuróse á alistarse, en 1869, como voluntario, haciendo desde luego el sacrificio de su fortuna y el de su vida, si necesario hubieren sido, en aras de la integridad de la pátria y en defensa del nombre español. Su desahogada posición le permitió contribuir al armamento y equipo de una compañía del 7.º batallón de cazadores voluntarios, de la que había sido nombrado, oficial primero y más tarde capitán. Sostuvo igualmente á sus expensas, y por espacio de dos años, trece hombres en campaña; y cuando por razón de las muchas y perentorias ocupaciones de su importante y complicado cargo no pudo, con la asiduidad anteriormente empleada, ejercer el mando de su brillante y aguerrida compañía, continuó de capitán honorario de la misma hasta su regreso definitivo á España en 1878.

Después que fué nombrado Director del Banco de la Habana se creó, por disposición del gobierno de la metrópoli, el Banco Hispano Colonial, del que inmediatamente fué nombrado Consejero, al mismo tiempo que individuo de la Junta que, para formar el censo de población de la Isla de Cuba, se estableció, por real orden, á la conclusión de la guerra, y como en el des-

empeño de estos difíciles é importantes cargos demostrase suma actividad y extraordinaria inteligencia mereció se le declarase Benemérito de la patria, y que, á la vez, se le otorgasen honrosas y merecidas distinciones, entre ellas, si mal no recordamos, una gran cruz.

*
**

Como el Banco, de que era presidente nuestro ilustre paisano, había adelantado grandes sumas al gobierno de la Nación para poder hacer frente á los exorbitantes gastos que ocasionó la larga y cruenta guerra separatista, una vez terminada felizmente ésta, se hizo necesario el reembolso de las crecidas sumas que había hecho el citado establecimiento, y, para realizarlo, se nombró á propuesta del Sr. Piña, una comisión, de la que fué elegido presidente, que pasó á España con el indicado objeto.

Muchas contrariedades, y no pocos disgustos y desvelos, tuvo que sufrir el Sr. Piña en el desempeño de su árdua y difícil misión; pero, merced á su constancia y actividad, logró vencerlos todos, consiguiendo realizar en Paris, con autorización y poderes del gobierno español, un empréstito de *quinientos millones de reales*, de los que reservó una buena cantidad para el Banco español de la Habana, á cuenta de los que se le adeudaban, y con ellos pudo subvenir este importante establecimiento á las grandes é ineludibles obligaciones que sobre él pesaban.

Tan satisfechos quedaron, así la Junta de gobierno del Banco, como los señores accionistas, de la habilidad, celo é inteligencia con que había desempeñado su

delicadísima misión el Sr. Piña, que en una sesión solemne acordaron, por unanimidad, entregarle, por vía de gratificación y como recompensa á sus muchos y valiosos servicios, una crecida cantidad que creemos ascendió á *ocho ó diez millones* de reales. Con esta importante suma, con otra de dos millones que le valió un premio que obtuvo en uno de los sorteos de la lotería de la isla de Cuba, y con los ahorros que había reunido, llegó á poseer un capital harto crecido, y que acaso llegaría á superar sus aspiraciones, abrigando, desde entonces, el propósito de retirarse de la vida activa de los negocios, renunciar su cargo de Presidente y trasladarse á su país natal, á pasar, quieta y tranquilamente, el resto de sus días. No lo hizo, sin embargo, por entonces, obedeciendo las inspiraciones de sus amigos que deseaban continuase de Gobernador del citado Banco, cargo que le había conferido el gobierno español, que se abrogó la facultad de proveer este delicado y difícil empleo, á la vez que le cambió el título antiguo de Director.

Pero en el año siguiente de 79, no pudiendo resistir el Sr. Piña los grandísimos deseos de regresar á su país, renunció, al fin, la gobernación del Banco Español y tornó á la madre pátria, estableciéndose primeramente en Cádiz, y en Bornos, pueblo importante de la misma. Poco despues se trasladó, con toda su familia, á Carrión de los Condes, por cuyos moradores fué recibido, desde luego, con grandes muestras de consideración y aprecio, por las excelentes dotes que adornan al Sr. Piña, quien se apresuró á corresponder al cariño que le mostraban sus paisanos, repartiendo entre los más necesitados de estos cuantiosos donativos, y empleando crecidas su-

mas en obras de utilidad y ornato que embellecieran su villa natal y la produjesen notables beneficios.

* * *

Entre ellos debemos citar la reedificación de una ermita; que existe á la entrada de la villa, obra costosa que se llevó á cabo para satisfacer un deseo de la piadosa y caritativa esposa del Sr. Piña. El sostenimiento de la f^{er}ia de San Rafael, que se verifica en dicho punto el 24 de Octubre, y que había dejado de celebrarse muchos años ya por falta de recursos: la construcción del magnífico hospital de la Virgen de Belén, que es uno de los mayores y más espaciosos de la provincia, siendo capaz para albergar cómodamente á doscientos enfermos: la creación de una escuela para adultos, de la que fué nombrado president^e, y en la cual recibían educación unos 400 obreros, y sostenimiento decoroso gran parte de ellos. Si á estos actos de filantropía y generoso desprendimiento, se añade multitud de socorros distribuídos constantemente entre los necesitados de la villa por el Sr. Piña y su malograda esposa, no debe sorprender que el vecindario, agradecido á tantos favores como sobre él derramaba su ilustre paisano, solicitase unánime, para este, del gobierno la gran cruz y placa de la benemérita y distinguida orden de Beneficencia, la que, en efecto, le fué concedida en 1885, siendo la condecoración que suele ostentar en actos públicos y solemnidades, con preferencia á las demás que posee el Sr. Piña.

En Palencia, donde ha residido largas temporadas, ha dejado también buen recuerdo de sus liberalidades,

pues aparte de los muchos donativos á no pocos necesitados que á él acudieron en demanda de socorro, hizo algunos importantes al Ateneo, sociedad que ya no existe, y de la cual fué sócio desde el año 79—así como de la Económica de Amigos del País,—y á la Escuela de párvulos. Igualmente repartió una importante cantidad, para su inversión en obras de utilidad pública, en la villa de Población de Campos.

Disgustado, no sabemos porqué causa, con sus paisanos, ó acaso consternado con la prematura muerte de su excelente esposa, se trasladó en 1886 á Valladolid, para atender á la educación de su estudioso hijo, que ya había terminado los cursos de la segunda enseñanza en el Colegio de Jesuitas de Carrión, y deseaba seguir la carrera de Leyes.

No obstante la grande é innata modestia con que rodeó todos sus actos el Sr. Piña, bien pronto fué notada su presencia y apreciados su generoso desprendimiento y noble proceder en la capital de la vieja Castilla, á lo que contribuyeron poderosamente los muchos beneficios que continuamente realizaba, siguiendo sus filantrópicas inspiraciones.

*
* *

Así es que en breve fué nombrado consejero protector honorario de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y al tomar posesión del expresado cargo, en 29 de Abril de 1887, puso en el mismo solemne acto á disposición del Director gerente de dichos establecimientos la canti-

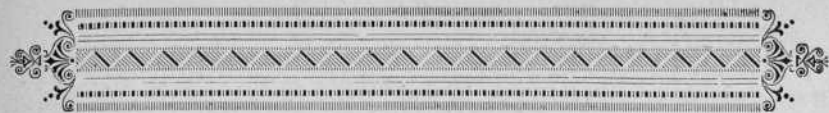
dad de cinco mil pesetas, para satisfacer las más urgentes y perentorias necesidades.

Y desde esta fecha el Sr. Piña ha sido un constante y decidido protector de dichos establecimientos benéficos, prestándoles su valioso concurso, por lo que, en Marzo del siguiente año, fué nombrado vicepresidente del Consejo y Presidente de la Junta de gobierno, y aquel le dedicó una lápida conmemorativa, y un retrato los empleados para significarle la gratitud que les merecía por los muchos beneficios que había realizado.

Debido es al celo, actividad é inteligencia desplegados por el Sr. Piña en el ejercicio de su difícil cargo, el que la Caja de Ahorros de Valladolid haya alcanzado una existencia desahogada y próspera, cual nunca la había disfrutado, hasta el extremo de tener empleados, al presente, cerca de cuatro millones de reales en operaciones todas de menor cuantía. Y no contento con las dádivas que, en diversas ocasiones, había hecho al centro que tan dignamente dirige, ha abierto, no hace mucho, el señor Piña, un crédito en la sucursal del Banco á favor de la Caja de Ahorros por valor de 50 mil pesetas, con garantía de 70 mil, sin interés alguno. Rasgos de generosidad y desinterés tan grandes y notorios debían, naturalmente, obtener una recompensa adecuada, y, comprendiéndolo así el Consejo del citado establecimiento, acordó en sesión 7 de Marzo de 1890, solicitar del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid que declarase hijo adoptivo de dicha ciudad al Sr. Piña, lo que apresuróse á conceder dicha corporación, comprendiendo que, al acceder á tan justa petición, se honraba á sí misma, siendo intérprete de la gratitud que el pueblo que admi-

nistraba sentía hacia el generoso y noble ciudadano que le había otorgado los favores de su fortuna, movido solamente por la más sublime de las virtudes: la *caridad*, la que impulsa todas sus acciones, y la que le ha conquistado el honroso y envidiable renombre de *padre de los desvalidos*. ¡Dichosos, mil veces dichosos, los hombres que, como nuestro ilustre paisano, pueden, después de una larga y atribulada existencia, deslizada, en gran parte, entre sinsabores, desgracias y necesidades, alcanzar una pingüe fortuna y dedicar una buena porción de esta á enjugar lágrimas, á repartir por do quier beneficios, aliviando con ellos las miserias y dolores de sus semejantes!

Octubre, 1891.



D. SATURNINO ESTEBAN-COLLANTES MIQUEL

Conde de Esteban-Collantes.

No es natural de nuestra provincia este ilustrado escritor y notable hombre público, pero podemos considerarle como un verdadero hijo de la misma, tanto por el grande afecto que la profesa, el muchísimo interés que ha mostrado siempre en favor de los adelantos morales y materiales y del engrandecimiento de la provincia que le ha elegido repetidas veces por su representante en el Congreso, y últimamente, en el Senado; y á estas circunstancias es debido el que dediquemos algunas páginas en nuestra humilde obra al Sr. Conde de Esteban-Collantes.

Nació en Madrid el 6 de Septiembre de 1847, siendo sus padres el ilustre é inolvidable D. Agustín, á quien tanto tiene que agradecer nuestra provincia, y la discretísima y bondadosa D.^a Manuela Miquel, hija del bravo é ilustradísimo brigadier de ingenieros Sr. Miquel y Polo. Cuando vino al mundo el Sr. Conde aún no había sido ministro de la Corona su respetable padre, pero ya ocupaba una posición política brillante y había desempeñado cargos de importancia en la administración pública, entre ellos el de director general de Correos, y siendo entusiasta admirador del parlamento y de los triunfos forenses, como notable jurisconsulto y profundo y entendido político que era, quiso que su hijo siguiera las mismas huellas, y, para conseguirlo, juzgó oportuno dedicarle á la carrera de Jurisprudencia, no obstante que la familia de su esposa, como militares en su mayoría, deseaban que le dedicara á la de las armas, apoyándose, entre otras razones, en que la reina doña Isabel, accediendo á los deseos del presidente del Consejo de Ministros del gabinete moderado que existía en 1853, y que era el general Lersundi, concedió á nuestro biografiado la charretera de alférez de Marina, con el uso del uniforme y el sueldo correspondiente á dicho empleo, el cual podía percibir desde el día en que se le otorgó tal merced, muy en boga en aquellos tiempos de gobiernos semi-absolutos. Disfrutó dos ó tres años la régia gracia y sus beneficios el Sr. Esteban-Collantes; pero tan pronto como su ilustre padre fué nombrado ministro de Fomento en 1853, apresuróse á renunciar, en nombre de su hijo, el disfrute del susodicho sueldo, dando así una prueba de moralidad y de oposición á las mercedes

otorgadas al favoritismo, con detrimento del verdadero mérito; y esta determinación, tan arreglada á la justicia y á la igualdad, si en las elevadas regiones y en los aristocráticos círculos de la Corte causó asombro, y acaso indignación también, fué, en cambio, muy bien recibida por la opinión pública, que aplaudió la entereza y la dignidad con que rechazó una de las mercedes régias más codiciadas, á la sazón, por los palaciegos y los aduladores del gobierno, el ministro de un gabinete, que fué significado, mas tarde, con el sarcástico dictado de *polaco*.

*
* * *

D. Saturnino hizo, con notable aplicación, por cierto, sus estudios de primera enseñanza en uno de los colegios mas renombrados de la Corte, y recibía en su casa las lecciones de un ilustrado profesor, D. Pedro Regalado González, natural de Palencia, en donde había sido, durante muchos años, maestro de la escuela llamada de los *doctrinos*, hasta que en 1846 se trasladó á Madrid, á instancias de D. Agustín, su antiguo condiscípulo y gran amigo, obteniendo, por la valiosa protección de éste, la plaza de profesor de primeras letras de la Princesa de Asturias, y hoy infanta de España, D.^a Isabel; mas tarde fué investido con el hábito de caballero de San Juan de Jerusalém y con la encomienda de Carlos III.

No pudo, sin embargo, terminar su educación primaria en España, á consecuencia del alzamiento nacional ó revolución de Julio del 54 que lanzó del poder al gabinete presidido por el Conde de S. Luis y del

que formaba parte como ministro de Fomento, según queda ya dicho, nuestro paisano el Sr. Esteban-Collantes, viéndose obligado á emigrar con toda su familia á Francia para salvar su vida y hacienda, sériamente amenazadas ámbas por los mas fanáticos é intolerantes de los revolucionarios populacheros.

En la nación vecina, y creemos que también en Inglaterra, completó sus estudios elementales D. Saturnino, y cuando los emigrados del año 54 pudieron regresar libremente á sus hogares en el otoño del 56 una vez vencida y derrocada la revolución por el golpe de fuerza del general O'donnell, que fué el principal caudillo de aquella, pudo instalarse en Madrid, con sus cariñosos padres, nuestro ilustre biografiado, y dió principio en el referido año á sus estudios de segunda enseñanza, terminándola con gran aprovechamiento, alcanzando brillantes censuras en todos los exámenes, así como en la Facultad de Derecho que terminó en Junio del 68 obteniendo el título de Licenciado á los 21 años y el de Doctor en Administración. Mas no sintiéndose con vocación para dedicarse á las tareas del foro ni á la carrera de la magistratura, no obstante la aplicación, asiduidad y gusto con que había hecho los difíciles y complicados estudios de la larga carrera de Leyes, la abandonó decididamente, dedicándose desde luego, y por completo, á la literatura, primero, y más tarde á la política y al periodismo, en cuyas profesiones había de obtener despues tan grandes, envidiables y merecidos triunfos.

*
**

Siendo aún muy novel periodista escribió, á mediados

del año 1870, una erudita y discreta *Memoria* histórica sobre la libertad de imprenta en España, la cual fué premiada con mención honorífica por la Academia de Jurisprudencia, á la cual fué presentada con motivo de un concurso que se celebró por entonces.

Periodista laborioso, y entusiasta admirador de todo cuanto á la prensa se refiere, ha dedicado muchas vigi-
lias y no pocos desvelos á la reunión de datos y antecedentes para la publicación de una obra, que resultará bastante extensa y que, de seguro, será muy notable, á juzgar por las noticias que acerca de ella tenemos, y cuyo título es *Orígenes de la prensa* y su desarrollo y legislación en España.

Y esa gran afición que tiene, y ese laudabilísimo entusiasmo que siempre ha sentido por todo lo que á la prensa se refiere ó afecta, le han impulsado á tomar una parte activa, como diputado y senador, en cuantos debates se han suscitado en los cuerpos colegisladores sobre la prensa, su situación y su libertad, más ó ménos restringida, así como también en la discusión sobre las leyes que rijen ó han rejido el ejercicio de esta última; y en todas ellas se ha mostrado, no obstante su abolengo conservador, partidario decidido de la libertad de la prensa.

Apenas había terminado su carrera de abogado se dedicó con ahinco á la noble y, por desgracia, poco retribuida en España, de escritor público, formando, desde el año 68, parte de las redacciones de algunos periódicos importantes. Pero donde más asiduidad mostró y más pruebas de su galano ingenio y de su gran talento de habil y profundo polemista dejó consignadas, fué en *El*

Eco de España, que fundó y dirigió su ilustre padre D. Agustín en el año de 1870, de regreso de su segunda emigración á Francia, á donde fué como leal cortesano de la desgracia, simbolizada en aquella ocasión por la destronada reina D.^a Isabel. Dicho periódico, escrito con discreción notable y habilidad suma, fué uno de los que mas daño causaron á los diferentes gobiernos del período revolucionario, siendo, á la vez, el lazo de unión que estrechó los vínculos políticos, insolubles hasta la abdicación de la ex-reina, que unieron á los antiguos moderados y á los disidentes del partido unionista, descontentos del sesgo que tomaba la revolución de Septiembre, presididos por el Sr. Cánovas del Castillo, viniendo á formar todos. bajo la indiscutible y única jefatura de éste, el nuevo partido conservador, que fué el alma de la restauración, y á cuya sombra, por lo mismo, pensarían, acaso, sus prohombres y fautores gobernar eternamente.

Sabiendo lo mucho que el propietario y director del citado *Eco de España* había contribuido á la formación del partido conservador, no es de extrañar que gozara de gran influencia, tan justa como leal y dignamente adquirida, cerca de los gobiernos de la restauración que se sucedieron mientras él vivió, y que su hijo, el jóven don Saturnino, siguiera gozando de la misma y de la consideración y marcado afecto con que le ha distinguido siempre el Sr. Cánovas del Castillo.

*
**

El Eco de España, una vez realizada la árdua y

dificil empresa á que habían dedicado todos sus esfuerzos y toda su habilidad y talento sus ilustrados director y colaboradores, y cuya empresa no era otra que la restauración de la derrocada monarquía borbónica en la persona del jóven príncipe D. Alfonso, ^{XV} creyeron satisfechas todas sus aspiraciones y colmadas todas sus esperanzas, y dieron fin á sus tareas periodísticas, suspendiendo la publicación del importante diario conservador, en el año 76, si mal no recordamos.

Esta suspensión no fué, por lo visto, muy del agrado del activo é incansable periodista D. Saturnino Esteban-Collantes, quien, de carácter resuelto y emprendedor, no podía permanecer en la completa pasividad á que el acuerdo de los padres graves de la conservaduría le condenaba forzosamente y resolvió volver á las ardientes luchas del periodismo, fundando, en el año antes citado, otro periódico que tituló *La Integridad de la Patria*, y del cual fué propietario, director y uno de sus más fecundos é ingeniosos redactores, dándose desde luego á conocer por el entusiasmo y decisión con que defendía la restauración y al partido de que es jefe el antiguo redactor de *Las Novedades* y del manifiesto de Manzanares.

No recordamos ahora cuándo desapareció del estadio de la prensa el nuevo periódico del Sr. Esteban-Collantes; probablemente dejaría de existir cuando fueron llamados al poder los fusionistas, en 1880, ó principios del 81 acaso porque amenazaban á la monarquía con pasarse al enemigo común, esto es, á la república, sino establecía el turno pacífico de los dos partidos; conservador y liberal, como se ha venido haciendo después para solaz y satisfacción de los que en uno y otro militan, y para des-

gracia del país, que por ambos es explotado y arruinado á la perfección.

Lo cierto es que á mediados del 83, y siendo los dueños del poder los fusionistas, ya dirigía el Sr. Esteban-Collantes su nuevo periódico, que primero fué de noticias solamente é ilustrado con viñetas y grabados hechos *ad hoc*, y con el fin de darle un carácter eminentemente popular, como quien dice democrático, le tituló *Las Ocurrencias* y acordó que se vendiese al menudeo, rompiendo, de este modo, las añejas tradiciones de la prensa moderada y conservadora que resistió siempre á que se la diera el dictado de *callejera*.

Tuvo grandísima aceptación al principio y animado, sin duda, por ese lisonjero éxito decidió el Sr. Esteban-Collantes, de acuerdo con los principales prohombres de su partido, y á fin de hacerle órgano de este, dar á su periódico un carácter eminentemente político. Mas no parece que fué muy feliz esta tentativa, á juzgar por los desastrosos resultados que tuvo para su propietario, como lo prueba la gran baja que sufrieron las subscripciones, y las grandes pérdidas, que, por efecto de ella, sufrió también su ilustrado y activo director, las cuales, sin embargo, no le arredraron, y siguió publicando *Las Ocurrencias*, sin el apoyo pecuniario de sus correligionarios, y desdeñando toda clase de subvenciones, por creerlas indignas de toda publicación que alardee de independiente.

* *

Y en testimonio de la verdad de este nuestro aserto, creemos conveniente publicar íntegro el curioso é impor-

tante artículo que dedicó á nuestro ilustre biografiado el periódico *La Lealtad*, órgano y defensor de los conservadores de Córdoba, en su número del 5 de Marzo de 1887, que tenemos á la vista, y el cual dice así:

«MERCIDO.

«La Junta directiva de nuestro partido, en la sesión última, ha acordado un voto de gracias al excelentísimo señor Conde de Esteban-Collantes, propietario del periódico *Las Ocurrencias*, por la prestación que nos hace de una edición de su periódico, con la que ocupamos nuestra segunda y tercera plana, dando así al nuestro un interés grande, toda vez que nuestros suscriptores están recibiendo, desde el día 1.º del corriente mes, dos periódicos en uno.»

«El Sr. Conde de Esteban-Collantes, digno hijo de un padre que tantos servicios prestó á su patria, no ha querido dejar de añadir nuevos timbres á un nombre ya exclarecido, y después de enaltecerlo, elevándolo á la categoría de título de Castilla, recompensa bien merecida por sus constantes trabajos y por su lealtad acrisolada á la dinastía legítima, ha prestado un servicio importantísimo al partido conservador, que nos creemos hoy en el deber de publicar.»

«El Sr. Conde de Esteban Collantes comprendía, como muchos de nuestros amigos, la necesidad imperiosa de que nuestro partido tuviese periódicos baratos y callejeros que pudiesen influir en la opinión del pueblo, ilustrando á la generalidad de las gentes, que sin instrucción bastante para poder formar juicios propios sobre los asuntos políticos, vienen siendo víctimas de perversas publicaciones, con las que sobre ellas se ejerce la más negra de las tiranías, realizando, en nombre de la libertad, la esclavitud de las inteligencias.»

«Convencido de esto, el Sr. Conde de Esteban Collantes, puso en movimiento su actividad, sus relaciones y su fortuna, y después de varios años de lucha, y de gastarse *veintidos mil duros* de su exclusivo peculio, ha realizado el apetecido objeto de sus afanes, dando á su periódico *Las Ocurrencias*, la circulación grandísima de un verdadero periódico popular.»

«Logrado esto, el Sr. Conde de Esteban Collantes ha conseguido también asociar á la redacción y colaboración de su periódico gran parte de las plumas más autorizadas de nuestra comunión política,

según antes de ahora hemos tenido ocasión de manifestar, y quien tanto ha hecho por el partido y por la prensa de Madrid, no podía, ciertamente, negarse á tender su mano á la prensa de esta provincia, ayudándonos á levantar nuestro periódico á la altura de los primeros que se publican hoy fuera de Madrid.»

«La Junta directiva de nuestro periódico, pues, al consignar en sus actas un voto de gracias al excelentísimo Sr. Conde de Esteban-Collantes, ha hecho lo que debía, y nosotros, desde las columnas de *La Lealtad*, tenemos una verdadera complacencia al felicitar también, como hoy lo hacemos, al noble patricio, al correligionario político y al compañero entusiasta y perseverante en las lides de la prensa periódica.»

*
*
*

Y ahora debemos añadir, por nuestra parte, apoyados en datos, que creemos exactos y fehacientes, que, desde la época á que se refiere el anterior artículo, los desembolsos que ha tenido que hacer el Sr. Conde, para sostener su periódico, han ido en aumento, por efecto de circunstancias que no son de este caso detallar, hasta el extremo de que, al presente, ascienden á la respetable suma de cerca de *sesenta mil* duros; y sin embargo, ante tamaño sacrificio pecuniario, que merma grandemente su modesta fortuna, ni se detiene en su noble propósito de sostener en la prensa un órgano leal y decidido de la comunión política á que desde su infancia está afiliado, ni le abaten las contrariedades, ni los obstáculos le asustan que en su noble tarea encuentra, y prosigue impávido, incansable y entusiasta en esta, con aplauso de sus correligionarios, que no le ayudan, y dicho sea de paso, lo que debieran y lo que la digna, y noble y valiente actitud ó conducta del Sr. Esteban-Collantes se merece.

Además de los periódicos anteriormente citados en los que el Sr. Conde ha figurado como redactor ó director, pudiéramos citar otros muchos y algunas revistas políticas y literarias, así nacionales como extranjeras, á las que ha prestado su inteligente y valiosa colaboración; mas no lo hacemos por no alargar demasiado estos apuntes biográficos, y también por no recordar ahora el título de algunas, pudiendo, sin embargo, consignar que los artículos de costumbres y de crítica literaria que figuran en gran número de ellas le acreditan de castizo escritor y de observador diligente de las costumbres de la actual sociedad.

En sus años juveniles, y á la par que escribía gran parte de los artículos á que antes nos hemos referido, y cuando todavía no se había dedicado por completo á la política, entretenía sus contados ócios escribiendo algunas piezas teatrales, que se representaron con general aplauso, y entre ellas debemos mencionar las tituladas *Liquidación conyugal*, *Un almuerzo para dos* y un *Secreto de Estado*, escrita esta en colaboración con el malogrado autor dramático Sr. Puente y Brañas.

Puede decirse fundadamente que hasta el año de 1874 no se decidió á entrar de lleno en la vida activa de la política, sin embargo de que ya se había distinguido como hábil y entendido periodista, según queda consignado; pero en la referida fecha se dió á conocer también como inteligente, laborioso y competentísimo funcionario de la administración pública, con motivo de haber sido nombrado diputado provincial de Madrid, por nuestro querido amigo y paisano el Sr. García Ruíz, ministro de la Gobernación en el gabinete de coalición liberal que sucedió

al gobierno republicano derrocado por el general Pavía en el memorable 3 de Enero de dicho año.

No obstante su extremada juventud, que parecía ser reveladora de su inesperienza en los asuntos públicos, demostró el Sr. Esteban-Collantes tan excelentes dotes de aptitud, competencia y laboriosidad en el desempeño del importante cargo que un ministro, opuesto á sus ideas políticas, le había confiado, que supo captarse, en breve, el aprecio y simpatías de sus colegas de la Diputación, consiguiendo, merced á estas laudables cualidades y á la habilidad y exquisito tacto con que supo proceder en todos sus actos, desde que empezó á funcionar la Diputación de que formaba parte, consiguiendo, decimos, ser nombrado individuo de la Comisión permanente, lo que fué considerado como un valioso triunfo por los jefes y prohombres de su partido, toda vez que la expresada corporación no contaba en su seno más que dos ó tres conservadores, y estos de más edad y de más historia política, por lo tanto, que el jóven Conde de Esteban-Collantes.

*
* *

Este supo congraciarse. desde entonces, la amistad del Sr. Cánovas del Castillo, director de la restauración alfonsina y futuro é indiscutible jefe del nuevo partido conservador. Y esta intimidad se acrecentó con un nuevo servicio, de carácter puramente literario, que nuestro ilustre biografiado prestó á su nuevo jefe y cariñoso amigo. Hallábase este insigne literato encargado por aquel tiempo de la publicación de una curiosa é interesante obra titu-

lada *La mujer española y americana*, en la que se describían minuciosamente los tipos, costumbres y caracteres de las de cada una de las cuarenta y nueve provincias de España. Iba á tocar el turno de publicarse al cuaderno que contenía el bosquejo de la mujer palentina, y habiéndose indispuerto ó ausentado repentinamente, no lo recordamos bien, el escritor encargado de redactarle,—y que, por cierto, era natural de la provincia de Palencia,—iba á suspenderse ó paralizarse, con tal motivo, la publicación de la obra, cuando el Sr. Cánovas tuvo la feliz ocurrencia, recordando, sin duda, que el Sr. Esteban-Collantes, como oriundo de nuestra provincia, en la que había pasado largas temporadas, podía tener suma facilidad para escribir el artículo á que nos referimos, de encomendarle su redacción, pero no dándole más que un día de término para terminarle, á fin de que la obra no sufriese interrupción.

Aceptó sin vacilar el Sr. Esteban-Collantes el difícil y apremiante encargo que su jefe le confiara, y tan bien supo desempeñarle, no obstante la premura del tiempo y el limitado y breve plazo que se le dió para escribirle, que hizo un trabajo histórico-crítico sumamente notable, que agradó grandemente al Sr. Cánovas, que le elogió mucho, y el Sr. Conde vió aumentada con él su fama de escritor castizo y concienzudo.

Con este motivo fué cada día siendo mas íntima la confianza que hacía de este su superior y jefe, quien le enteraba minuciosamente del estado de los trabajos preparatorios para llevar á pronto y cumplido término la obra de la restauración. Y cuando llegó el momento decisivo, y tuvo lugar, aunque prematuramente, según el

parecer de algunos conspiradores alfonsinos, entre ellos el mismo Sr. Cánovas, la *hombrada* de Sagunto, y fué derribada la obra revolucionaria y destruída la república por la fuerza de los batallones sublevados por el actual presidente del Senado, el general de las *corazonadas*, el Sr. Cánovas del Castillo, repetimos, tan pronto como vió que había quedado triunfante el movimiento insurreccional que había iniciado el Sr. Martínez Campos, y que era ya llegado el momento de constituir el ministerio-regencia, para lo cual tenía amplios poderes otorgados por el joven monarca restaurado, le dijo al Sr. Esteban-Collantes, estas ó parecidas palabras: *á V. me le llevo yo*; con las cuales quería significar que le concedería á su lado un puesto de importancia y de confianza, á la vez, como así sucedió, en efecto, pues le nombró Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Sr. Romero Robledo, que fué uno de los personajes políticos que con más fe y perseverancia trabajaron en pró de la restauración, había tenido, por tal motivo, ocasión de apreciar lo mucho que valía y lo muchísimo que prometía el joven Collantes; y apenas se vió hecho ministro de la Gobernación, apresuróse á ofrecerle el gobierno de provincia que quisiese excoger, ofrecimiento que no pudo aceptar, aunque le agradeció, por el compromiso que había ya contraído con el jefe del ministerio, y el cual ignoraba el veleidoso y habil político antequerano.

*
**

En el ejercicio del importante cargo de Subsecretario

de la Presidencia siguió el Sr. Esteban-Collantes hasta el mes de Marzo de 1879, en que se encargó del ministerio, por conveniencia ó cansancio del Sr. Cánovas, el *héroe* de Sagunto, que tuvo la feliz ocurrencia, ó *corazonada*, de conferir dicho cargo á un escritor distinguido y literato insigne, eso sí, pero que siempre se había significado por sus ideas reaccionarias, y, tanto que, á mediados del año 74, fué desterrado de Madrid á un punto de la península, como carlista, si bien de la clase de los platónicos.

Cuando en Diciembre del referido año de 79 se encargó nuevamente de la Presidencia del Consejo el señor Cánovas confirió otra vez el cargo de Subsecretario al Sr. Esteban-Collantes, quien siguió desempeñándole hasta la entrada en el poder de los señores fusionistas en Febrero de 1881, en que lo dimitió. Por tercera vez volvió al mismo importante puesto en Enero del 84, en que fué nombrado jefe del gabinete el que lo era, y sigue siéndolo indiscutible, del partido conservador.

Cuando se verificaron las elecciones de diputados á las primeras Córtes de la restauración, presentó su candidatura nuestro ilustre biografiado, y por excitación de sus numerosos amigos políticos y de su cariñoso jefe, por el distrito de Inca, en las Baleares, obteniendo una nutrida votación, lo que prueba el mucho aprecio que, de las excelentes dotes que le adornan, hacen en aquel apartado distrito los correligionarios del Sr. Conde, quien tomó asiento por primera vez en los escaños del Congreso, con motivo de su triunfo electoral, siendo uno de los diputados más jóvenes, y también de los más activos é ilustrados de aquella asamblea, hasta cierto punto

constituyente, toda vez que discutió y elaboró la constitución del 76, mezcla de transacciones, arreglos y componendas entre los partidarios del antiguo moderantismo y los nuevos conservadores, para dar mas estabilidad, y, si se quiere, cierto carácter de popularidad á la obra, algún tanto revolucionaria, como producto de una insurrección militar, iniciada en los campos de Sagunto.

*
**

Desde que juró el cargo de diputado dedicó toda su actividad y todo su talento á estudiar y defender las cuestiones é intereses que mas podían favorecer á sus representados, en particular, y al país, en general. Pero no hizo su *debut* parlamentario, que por cierto, fué solemne, elocuentísimo y que le valió los aplausos de amigos y adversarios políticos, hasta la legislatura del año 78, y con motivo de discutirse el voto particular que, al nuevo proyecto de ley de imprenta, había presentado el diputado constitucional Sr. Balaguer, que deseaba se juzgasen los delitos cometidos por medio de la prensa con arreglo al código civil.

El Sr. Esteban-Collantes, encargado por sus compañeros de comisión de impugnar el citado voto, empezó, en la sesión de 14 de Noviembre de 1878, á cumplir tan delicado y difícilísimo encargo, y pronunció una extensa y notabilísima oración parlamentaria, que, por ser la primera que pronunciaba y resultando elocuente y muy nutrida de excelentes é irrefutables argumentos, llamó justamente la atención de toda la cámara, á la

inmensa mayoría de la cual arrancó tan justos, como merecidos aplausos.

Bajo su punto de vista conservador, acaso forzando algún tanto sus aspiraciones y su *desideratum* como periodista y escritor público, defendió la tendencia que siempre ha sostenido el partido en que milita de mantener una ley especial para la imprenta, y combatió la nueva teoría expuesta en el voto particular presentado por la minoría constitucional, y para dar mayor fuerza á sus razonamientos y combatir á sus adversarios con las mismas armas que estos habían esgrimido en otras ocasiones, quizás cuando convenía así á sus intereses de partido, mas que de escuela, citó textos de los principales prohombres de la democracia, del radicalismo y aún de los constitucionales y fusionistas.

Y para que nuestros lectores puedan formarse una idea, siquiera sea ligerísima, del indicado discurso, copiamos aquí algunos de sus mas importantes é intencionados párrafos.

* * *

«En tiempo del Sr. González Bravo, solo ante la idea de que el código penal iba á aplicarse á la prensa, solo ante la expectativa de que los periodistas y escritores iban á ser tratados como criminales vulgares, se produjo una alarma tal, se originó tal algarrada, que todas las oposiciones liberales de aquel entonces tomaron dicho proyecto como bandera y arma de partido para derrocar aquella situación, como en efecto la derrocaron. Y la prensa liberal toda, en sus diversos matices, lo mismo *La Iberia*, dirigida por el Sr. Sagasta, que *La Democracia*, dirigida por el Sr. Castelar, toda la prensa, digo y repito, de opiniones liberales, formuló una solemne protesta en la que declaraba que el Código penal aplicado

á la imprenta era legislación de muerte y exterminio, que no solo castigaba, sino que infamaba al escritor: que no solo oprimía, sino que deshonoraba á la prensa.»

«....Y ahora el Sr. Balaguer, en nombre de los principios liberales, se vé en la dura necesidad de rechazar las leyes especiales por malas, por reaccionarias, por absurdas, y en cambio presenta como el bello ideal del liberalismo el Código penal. ¿Qué es lo que aquí ha pasado, para que lo que ayer era reaccionario y malo, hoy sea liberal y bueno? Pues ha pasado lo que he indicado al principio de mi discurso; que las oposiciones se creen siempre en el deber de suponer malo todo lo que presenta el gobierno, sin mas consideraciones, sin mas exámen.»

Y mas adelante lanza este punzante dardo al jefe del fusionismo, al revolucionario arrepentido y hoy hombre de orden y conservador vergonzante.

«Cumpliendo el Sr. Sagasta los compromisos que había contraído con la revolución, decretó en 23 de Octubre de 1868 el sistema del Código penal aplicado á la imprenta. Y yo pregunto: ¿qué resultado dió en su práctica? ¿lo aceptaron y lo consideraron bueno los partidos liberales, los partidos avanzados? ¿Los Gobiernos, con el Código penal en su mano, con ese instrumento, encontraban medios bastantes para hacer frente á los obstáculos y perturbaciones que la imprenta podía producir? ¿La prensa halló en él esa libertad, ese bienestar, esa independencia que tanto ansía? Unas cuantas declaraciones que me voy á permitir leer á la Cámara darán contestación más que contundente, mas que categórica y terminante, á las preguntas que he dirigido.»

«Primero: ¿satisfizo este sistema á los partidos liberales, á los partidos avanzados? ¿Lo aceptaron como bueno? Oigamos: Decía el Sr. Orense en Febrero de 1869, en una sesión de esta Cámara. ¿Qué habeis hecho de la libertad de imprenta? En vez de la plena y absoluta libertad que debe haber, habeis hecho lo peor que puede hacerse, aplicarla el Código penal.»

«Me direis, tal vez, que el Sr. Orense pasaba por exagerado. Pues vamos á ver lo que decía el Sr. Castelar dirigiéndose al señor Sagasta en la misma sesión: ¿por qué hay tantos escritores en la carcel? Por esta funestísima ley de imprenta. Se dice á la prensa *anda*, y luego se le han puesto quince quintales de hierro en los

pies, y continúa el Sr. Sagasta diciéndole irónicamente *anda*. El Código penal es la ley más funesta que puede aplicarse á la imprenta. Y para que no se crea que esa declaración era hija de una de esas improvisaciones del Sr. Castelar, decía á los pocos días, después de bien meditado, en una rectificación; el Código penal es una legislación absurda, es una legislación tiránica, que pesa con peso incontrastable sobre la prensa.»

*
* *

Y continuando el Sr. Esteban-Collantes su notable discurso, cita textos de oradores importantes en comprobación de su tesis, siendo de los mas significativos los siguientes:

«¿Me direis que aún es demasiado avanzado el Sr. Castelar? Pues vamos descendiendo de temperatura.—El Sr. Sanchez Ruano decía:—Lo vigente es el decreto del Sr. Sagasta; el Código común aplicado á la imprenta, que es el sistema más excesivamente duro, y con el cual en ocho días puede matarse toda la prensa.»

«Todas estas declaraciones demuestran que los jefes del partido democrático no pueden en manera alguna aprobar este sistema, y lo que es más, no supongo yo que irán á aprobar el voto particular, en el que se consigna como legislación para la imprenta el Código penal.»

«Pues vamos á ver si el partido radical puede votarlo. Y aquí me encuentro con que el Sr. Montero Rios, cuya autoridad dentro del partido radical creo que es bastante, decía en Junio de 1870.—Si hubiéramos de someter la imprenta al Código penal, la libertad de imprenta desaparecería.—El partido radical, por tanto, tampoco puede satisfacerse con ese sistema, tampoco puede votarle esta tarde.»

«Pero lo más curioso es que tampoco puede votarle el partido constitucional. Precisamente tengo el gusto de ver ahí al Sr. Albarreda, que en ocasión en que se discutía la autorización para plan-tear el Código penal, decía, manifestando su gran cariño á la prensa, porque la verdad es que siempre la ha tenido ese cariño, decía su señoría en uno de esos arranques de su envidiable elocuencia y de

su gran cariño á la prensa;—Si dejais el mas leve resquicio por el cual puedan los escritores ir á la cárcel, yo os anuncio con toda la sinceridad de mi alma, que habeis hecho una ley verdaderamente reaccionaria, y que habeis concluído con la libertad en España.—Supongo que con el Código penal no cabe duda de que se deja, no ya un simple resquicio, sino una ancha puerta para que entren en la cárcel los escritores.»

*
**

Inutil nos parece añadir que este notabilísimo discurso fué muy ensalzado por toda la prensa, sin distinción de matices; pues si bien es cierto que los periódicos de ideas opuestas á las substentadas por el orador le combatieron por su fondo, también lo es que aplaudieron grandemente lo correcto de la forma y lo castizo de la frase, considerando al novel orador como una de las glorias futuras de nuestra brillante tribuna parlamentaria.

No menos lógica, contundente y razonada fué la rectificación que siguió al elocuente discurso antes citado, y como fuera aludido por el Sr. Linares Rivas, constitucional ó sagastino entonces, y que, en una debil é incorrecta peroración, de tonos algún tanto democráticos, en verdad, quiso destruir los razonamientos y pruebas aducidos en la suya por el Sr. Esteban-Collantes, tuvo este ocasión de pronunciar un segundo discurso, no menos brillante que el primero, y sazonado de frases intencionadas y de alusiones á la inconsecuencia política del jefe actual de los fusionistas, y de algunos de sus principales prohombres.

Y para que puedan nuestros lectores juzgar del mérito é intención de este discurso, copiamos algunos de sus mas importantes párrafos.

Dicen así:

«Comenzaba el Sr. Linares Rivas censurándome porque atacaba al partido constitucional de haber llevado á la cárcel á varios escritores, y no veía cerca de mí al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, (1) que en otro tiempo los había llevado á los consejos de guerra: y yo, desenvolviéndole el mismo argumento, digo al Sr. Linares Rivas que increpaba al señor Presidente del Consejo y que con la vista fija con cierta tenacidad en el banco del poder no veía cerca de sí al Sr. Ulloa compañero de gabinete del Sr. Cánovas, en aquel entónces, y que defendió aquella reforma por ausencia y enfermedad del Sr. Cánovas.»

«No fué este el que planteó ese procedimiento, y esa ley á que su señoría se refiere; se la encontró hecha, pues fué debida al Sr. Nocedal, y como por la ley de este se podía optar entre la recogida y la denuncia, claro es que nadie optaba por el consejo de guerra, prefiriendo la recogida; mas luego, como una de las notables ventajas que introdujo la reforma, y esto constituía principalmente la esencia de la reforma, fué cambiar el sistema preventivo por el represivo, como suprimía la recogida, quedaba solamente la denuncia, y por consiguiente, cuando llegaba el caso de aplicar la ley tenía que ir el asunto al consejo de guerra. Por consiguiente, este precepto no lo introdujo la reforma de los Sres. Cánovas y Ulloa; estaba ya consignado en la ley Nocedal.»

Y más adelante, tratando de probar que el partido moderado, ni aún en la aciaga época de González Bravo en el poder, fué tan riguroso con la prensa como lo fué el constitucional, aún en el período revolucionario, cita oportunamente el siguiente trozo de un discurso que

(1) Lo era á la sazón el Sr. Cánovas del Castillo, con quien al presente está á partir *un piñón*, como suele decirse, el veleidoso é inhábil político gallego Sr. Linares Rivas.

(Nota del autor).

pronunció en la sesión de 20 de Abril de 1871 el hoy semi-correligionario de los antiguos constitucionales y modernos fusionistas, el elocuente tribuno de la democracia y casi monárquico *in pectore*, el Sr. Castelar.

Decía éste:

«No digamos nada, señores diputados, de cómo se ha ejercido la libertad de imprenta. No digamos nada de esto. En cuanto se habla de libertad de imprenta, el Sr. Sagasta, que estan nervioso, se retuerce en su banco. Sin duda, Sr. Ministro de la Gobernación, V. S. se retuerce de remordimiento. Ya no tiene el alma tan enferma como yo creía. Siente remordimiento, porque no existe un escritor que haya abusado en la prensa como S. S. contra el poder, ni un ministro que haya abusado tanto como S. S. del poder contra la prensa. En tiempo de González Bravo, en el segundo ministerio de González Bravo, se procedió más liberalmente. (*Risas.*) No conocéis ni siquiera la historia contemporánea.

«Subió al poder el Sr. González Bravo en su penúltima época para sacar del retraimiento á los partidos liberales. ¿Y qué hizo? Dió una amnistía completa á la prensa, y durante el período electoral mandó que no se denunciase ningún periódico, y gozamos todos, el Sr. Sagasta y yo, debo decirlo porque es verdad, de una libertad que no ha tenido ejemplo en la historia contemporánea.»

*
**

Debido en gran parte á la elocuente peroración del joven diputado por Inca, fué desechado el voto particular que al proyecto de ley de imprenta ideado por el ministro de la Gobernación Sr. Romero Robledo, había presentado en nombre del partido constitucional, hoy liberal dinástico, el ex-ministro de Ultramar y vate catalán señor Balaguer, grande amigo de su paisano Prim y partidario entusiasta de la revolución de Septiembre..., cuando los Borbones estaban en el destierro.

En las elecciones verificadas en 1879 bajo la égida

tutelar del jesuítico Sr. Silvela, presentó el Sr. Collantes su candidatura para diputado por el distrito de Saldaña, al que había representado varias veces su respectable padre, cuyo fallecimiento ocurrió dos años antes de esta fecha, y obtuvo un lisonjero y brillante triunfo, así como en las verificadas en el año siguiente, siendo presidente otra vez del Consejo de Ministros el Sr. Cánovas.

En estas legislaturas se distinguió también notablemente el Sr. Estéban Collantes, tomando una parte activa en casi todas las discusiones importantes, tanto políticas, como económicas, que en ellas tuvieron lugar, y principalmente en estas últimas, demostrando profundos conocimientos en lo que á la administración y á las cuestiones agrícolas se refiere, interesándose siempre grandemente por todo lo que afectar pudiera al bienestar y prosperidad del distrito que representaba y de la provincia esencialmente agrícola, á que este pertenece.

Cayó del poder el partido conservador en Febrero del 81 y fué sustituido por el que acaudilla el antiguo director de la revolucionaria *Iberia*, y, como era natural y lógico, las Córtes conservadoras fueron disueltas, y convocadas otras, cuya elección corrió á cargo del amante platónico de la sinceridad electoral, el *ilustre* hijo de la humilde villa de Lillo, el político acomodaticio D. Venancio González.

Pues en esta lucha, sin embargo de tener en contra suya las iras ministeriales y los satélites todos del gobierno fusionista, presentó su candidatura por el distrito de Palencia el Sr. Estéban Collantes, y consiguió un importante triunfo, derrotando al candidato del gobierno, antiguo y cariñoso amigo del Sr. Sagasta, y á otro que

apoyaba el partido republicano, si bien con poca decisión y escaso entusiasmo, pues de otro modo, acaso éste candidato hubiera resultado sino elegido, con una nutrida votación, siendo muy escasa la que alcanzó.

*
* *
*

En esta legislatura tuvo ocasión de distinguirse más que en las anteriores, como defensor entusiasta y decidido de los intereses de los agricultores, adelantándose á los deseos, aspiraciones y tendencias de la famosa y ya casi olvidada asociación ó *Liga agraria*, que fundaron algunos años después unos cuantos conservadores impacientes por alcanzar el poder, secundados por unos pocos liberales ávidos de medro personal, más que deseosos del bien del país contribuyente, de cuyas desgracias y miserias habían hecho, hasta entonces, muy poco caso.

En la sesión de 21 de Marzo de 1883, recordando que, como diputado por una provincia, gran productora de cereales, que constituyen su principal y casi única riqueza, estaba en el deber de oponerse á las corrientes libre cambistas, que, á la sazón, estaban muy en boga, en las regiones del poder especialmente, y desde las que más daño podían causar al país productor, pronunció un extenso y notable discurso combatiendo la enmienda que había presentado el Sr. Pedregal pidiendo la supresión de todo derecho protector para los cereales, por creerla altamente perjudicial para los intereses de sus representados.

En ese discurso, que sentimos no poder copiar ín-

tegro, por su mucha extensión, probó una vez más los vastos y profundos estudios que había hecho de las cuestiones agrícolas, y el cuidado, minuciosidad y detenimiento con que se había enterado de las necesidades de los agricultores de su distrito, de los gastos é ingresos, éstos en mayor cantidad que aquellos, que cuesta ú origina el sostenimiento de cada par de labranza.

Y en verdad que esta minuciosa estadística es desconsoladora en sumo grado, y capaz, por sí sola, para desanimar y alejar del ejercicio de la agricultura, al labrador más apegado á su terruño. Resulta de los datos recogidos con exquisita imparcialidad y notable exactitud por el Sr. Estéban Collantes, y referentes á las últimas cosechas anteriores al año 82, que fueron escasas, á la vez que los gravámenes lo fueron en aumento, resulta, pues, que tomando como tipo 60 obradas, que es lo que en Castilla, y especialmente en Palencia, puede labrar un par de mulas, haciéndose el cultivo por el sistema de año y vez, ó sea á dos hojas, es decir, 30 ó 33 obradas de disfrute, los gastos de producción ascienden á 16,446 reales y los ingresos á 13,112, resultando, por lo tanto, una pérdida en el cultivo de 3,334 reales al año.

Y en un notable párrafo, tratando de probar lo erróneas de las citas y aserciones expuestas en su brillante peroración por el diputado republicano y libre-cambista, se expresa de la siguiente manera.

•Por eso pudo hacerse la reforma en Inglaterra, país del que me voy á ocupar, ya que S. S. me ha obligado á ello, y ya que en el día de ayer me habló de las ventajas de la reforma de Peel. Pues bien; yo á eso sólo contestaré al Sr. Pedregal; que dé á Es-

paña la situación topográfica de Inglaterra: haga que nuestro país consuma mucho más de lo que produce, es decir, que sea nación importadora y no exportadora, como le sucede á Inglaterra; dé á España la poderosa marina de la Gran Bretaña; haga de modo que nuestros buques tengan mucho carbón y mucho hierro que exportar y que, en cambio, puedan aprovechar los fletes de retorno con trigo que no produjéramos, y con estas y otras condiciones yo seré partidario de una reforma parecida á la de Peel; pero como las condiciones de nuestra pátria son bien distintas, de ahí es que todas las ventajas que se hayan podido obtener en Inglaterra, se convertirían en desdichas y ruinas en nuestro país.»

«Yo vería con sumo placer que el Sr. Pedregal y los librecambistas, en vez de traernos ejemplos inaplicables de otros países, estudiaran bien el nuestro, vieran las causas que producen la decadencia de nuestra agricultura y procuraran, en unión de todos, estudiarlas; yo celebraría que S. S. dedicase su atención y su estudio á ver la manera de repoblar el arbolado, para evitar las sequías pertinaces que tantos perjuicios traen á nuestra agricultura; yo estimaría ver á S. S. aumentando el desarrollo de canales y pidiendo una buena organización de guardería rural para garantir las propiedades, y ocuparse un poco también de la cuestión terrible de la emigración, que deja sin brazos al agricultor, quizás en los momentos en que más los necesita, debiéndose muchas veces á esto el que vea defraudadas sus esperanzas ante una abundante cosecha; yo me alegraría que S. S. se fijara en la cuestión de obras públicas, que arrebatan al trabajador de los campos y lo llevan á las ciudades para contribuir á esas obras de embellecimiento, que son muy convenientes, pero que crean á ese trabajador hábitos, gustos y necesidades, propios de la vida de las capitales, y, una vez terminadas las obras le hacen inútil para ser un buen trabajador del campo. Yo me alegraría ver á S. S. pedir un día y otro día á sus amigos, que gozan de gran influencia en la comisión de presupuestos, que se rebajara la contribución territorial para la agricultura, y ya que no pagásemos el 9 como en Francia, pero tampoco el 30 y 40, como suelen pagar algunas provincias de España; yo me alegraría, en fin, que S. S. estudiando las condiciones de nuestro país y de nuestro agricultor, procurara remediarlas con aquellas medidas que podrían hacer que un día el agricultor tuviera una situación desahogada: la cuestión de tarifas, la de transportes y otras cuestiones por este

estilo, merecen especial atención y delicado estudio por parte de todos los interesados en que nuestra agricultura no desaparezca.»

*
*

Y más adelante, en su elocuente rectificación se expresó de la siguiente manera, haciendo una completa y brillante defensa de los honrados y laboriosos labradores de nuestra provincia.

«Por lo demás, y con esto termino, crea el Sr. Pedregal que si es tan desdichada la suerte de la agricultura en la provincia de Palencia, no es porque produzca caro, no es porque no haya progresado allí la agricultura; es porque todos sus progresos se estrellan contra los gravámenes y contra la multitud de obstáculos que crea la administración. El trabajador español, y no digo esto por patriotismo, sino porque es notorio, no tiene nada que envidiar á ningún trabajador del mundo, ni los agricultores de Palencia tienen que envidiar á los de ninguna otra parte.»

«Es más, pueden servir como modelo de laboriosidad, de honradez, de frugalidad y de santa resignación: y buena prueba de ello es, que á pesar de las malas cosechas que han tenido desde hace algunos años, y á pesar de los gravámenes que sobre ellos pesan, no han producido la más pequeña perturbación y han preferido vivir con estrechez, y hasta con miseria, á dar los tristes ejemplos que dan los trabajadores de otros países que se llaman muy civilizados. Yo felicito sinceramente á mis queridos representados y les estímulo á que continúen dando siempre tan patrióticos ejemplos. Lo que hay Sr. Pedregal, y esta es la causa de la decadencia de nuestra agricultura, es que mientras en Francia, por ejemplo, se paga el 9 por 100 de contribución, en España hay que pagar hasta el 40, como antes he dicho, y de poco sirve el producir barato si todo lo absorbe la contribución y otros gravámenes.»

«Es más, los transportes son baratísimos en todos los países, y en España, por una série de anomalías, son muy caros, y sobretodo, muy irregulares. Y así se observa, por ejemplo, dadas las tarifas de nuestros ferrocarriles, que cuesta lo mismo transportar los productos desde Castilla ó desde Zaragoza á Barcelona, que lo que cuesta transportar eso»

mismos productos á Barcelona desde San Francisco de California, desde Baltimore ó desde New-York.»

«Resulta también que nuestra agricultura se resiente del poco desarrollo de la industria pecuaria que la priva de los ganados y de los abonos tan indispensables, y, en fin, que existen una infinidad de concausas que contribuyen al resultado que tanto extraña el Sr. Pedregal. Todas esas causas deberían estudiarse por todos los partidos, para llegar á obtener los medios de producir barato y en buenas condiciones, médios que los señores diputados conocen mejor que yo. Estas son las razones porque está en tan mala situación la agricultura en la provincia de Palencia.»

Cuando así se expresaba en 1883, es decir, hace más de ocho años, el estudioso Sr. Conde de Esteban-Collantes, conocedor, como se vé por los párrafos extractados de su discurso, de los grandes y profundos males que sufría entonces la agricultura en nuestro país, ¿qué no hubiera dicho si previsto hubiere que esta había de llegar al lastimoso estado en que, al presente, y por efecto de la desacertada gestión financiera de los gobiernos de la restauración y sobre todo de los fusionistas, ha llegado y del cual es imposible preveer cuando saldrá?

*
**

Cuando terminó su primera etapa ministerial el partido acaudillado por el antiguo revolucionario y ferviente ex-antidinástico Sr. Sagasta, lanzado del poder por la ambiciosa y heterogénea fracción izquierdista, y después de la breve é infructuosa dominación de esta, volvió á regir la administración pública el Sr. Cánovas, quién nombró inmediatamente subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros al Sr. Conde de Esteban-Co-

llantes quien ya había desempeñado por espacio de varios años, y en dos diferentes ocasiones, dicho importante cargo.

En las elecciones que en Abril del año 84 se verificaron presentó su candidatura por el distrito de Palencia nuestro respetable amigo, obteniendo un triunfo brillante, debido, en gran parte, y á no dudar, á la excelente defensa que en las anteriores legislaturas había hecho, como queda ya referido, de los intereses agrícolas de la provincia.

En esta legislatura tuvo ocasión de distinguirse abogando nuevamente en favor de la abatida agricultura y reclamando, no obstante su cualidad de diputado ministerial, continuamente se hicieran grandes y necesarias reformas en todos los ramos de la administración con objeto de introducir en ellos las economías que el abatido estado de la agricultura y de las clases todas contribuyentes demandaba sin cesar, y si no consiguió hacer triunfar por completo sus ideales, debido fué, acaso, más que á otras causas, á que en aquella época no se creía por los políticos y hombres *soidisants* de Estado, que el país se hallaba tan empobrecido y esquilado como al presente se encuentra. Pero de todos modos, siempre será un timbre de galardón y gloria para el Sr. Conde de Esteban-Collantes haber sido uno de los diputados que primeramente y con entusiasmo y energía señalaron el rumbo que habían de seguir los hacendistas que quisieran atajar el hondo mal que aquejaba ya entonces á las clases productoras.

Como los servicios que el Sr. Conde de Esteban-Collantes, no obstante su juventud, había prestado ya

y de antiguo al partido conservador eran notorios y muchos y muy importantes, siéndolo en mayor número los que tanto él, como su ilustre padre, prestaron siempre á la monarquía y á la dinastía borbónica, el malogrado monarca D. Alfonso, que los conocía y apreciaba mucho la adhesión personal que el jóven Conde le profesaba, manifestó grandísimos deseos de recompensarle unos y otra confiriéndole una cartera de ministro, y en este sentido habló repetidas veces al jefe del partido conservador. Pero el Sr. Cánovas, que aprecia mucho las altas dotes de ilustración, inteligencia y patriotismo que adornan al Sr. Conde, aunque tiene en él una grandísima confianza, y quizás por esta misma causa, ó por no decidirse á separarle de su lado, rehusó repetidas veces acceder al mandato ó ruego de su soberano, fundándose para obrar así, unas veces en la extremada juventud de su inteligente Subsecretario, y otras en que creía más convenientes y necesarios, así al partido conservador, como á la dinastía, los servicios que el señor Esteban-Collantes prestaba desde su importante cargo de Subsecretario; pero ofreciendo y dando completa seguridad á D. Alfonso de que su protegido sería uno de los futuros ministros del partido conservador, oferta que, hasta el presente, no ha tenido cumplimiento.

*
**

Ocurrido el inesperado suceso del Pardo ó sea la prematura muerte del monarca restaurado en Sagunto y pasando el poder nuevamente á manos del jefe del partido liberal, mediante, acaso, lo que por todos los polí-

ticos se ha dado en llamar el *Pacto*, sino *signalagmático*, como el inventado por el Sr. Pí, por lo menos bilateral y utilitario para las dos partes contratantes, volvió á su cesantía el Sr. Conde de Esteban-Collantes y á dedicarse con su asiduidad é inteligencia acostumbradas á la vida activa de la política, consagrándose arduosamente á la defensa del partido y credo conservador desde las columnas de su ilustrado periódico *Las Ocurrencias*.

Llegada la época de las elecciones generales para diputados á Córtes en Abril de 1886 presentó su candidatura por el distrito de Astudillo, que tantas veces había representado el ilustre y consecuente republicano señor García Ruíz, y aunque contó con el apoyo de buen número de antiguos partidarios de este hombre público, descontentos de la política fusionista, no pudo obtener el triunfo, pero sí una nutrida votación, porque, indudablemente, dejaron de prestarle su apoyo muchos conservadores, que se habían disgustado en gran manera por la conducta ambigua, y, á su parecer, poco correcta, que había seguido con ellos el gobernador de la provincia durante la anterior situación canovista.

* * *

Sin embargo, á mediados de la larga legislatura del 86 al 90, tuvo ocasión el Sr. Conde de volver á ocupar un escaño, no en el palacio del Congreso, sino en el del Senado, con motivo de haber sido elegido senador por la provincia de Madrid en una elección parcial que se verificó á principios del 88. Ya anteriormente había as-

pirado á obtener igual representación, presentando su candidatura por la Sociedad Económica Matritense, pero triunfó, solamente por uno ó dos votos, su contrario, que lo era el actual Alcalde de Madrid, Sr. Bosch, conservador disidente entonces, y entusiasta reformista también, lo que no le ha impedido volver á ser canovista ortodoxo, sin dejar de ser romerista, ortodoxo también, á lo que parece.

En los años que mediaron desde su elección de senador hasta la caída del partido liberal dinástico, el Sr. Conde de Esteban-Collantes aprovechó cuantas ocasiones se le presentaron para tomar parte activa é importante en las discusiones políticas y económicas habidas en aquel alto cuerpo colegislador, demostrando su gran competencia é ilustración en las económicas, sobre todo, y defendiendo calurosamente los intereses de los agricultores, con especialidad los de su provincia, no obstante que esta no había tenido á bien esta vez elegirle su representante.

En el mes de Julio del año 90 se verificó, por efecto de lo que se ha dado en llamar una *corazonada* del sublevado en Sagunto, el inesperado cambio de política y la brusca caída del partido que acaudilla el Sr. Sagasta, quien tuvo que ceder el puesto á su antagonista de siempre el Sr. Cánovas, aunque lo imprevisto de su injustificable despedida parece que se mitigó, algún tanto, con la promesa que, al decir de políticos que se suponen bien enterados de lo que en elevadas regiones se trama, se le hizo de que su cesantía duraría cuando más, tres ó cuatro años, viniendo á constituir esta promesa, si realmente fué hecha, lo que ha dado en llamarse el

turno pacífico en el poder de los dos partidos monárquicos, que son considerados como las dos firmísimas columnas de la dinastía, y que realmente no son otra cosa que dos grandes plagas que han caído sobre este desgraciado país, tan empobrecido y tan mal gobernado siempre por ellos.

*
**

Al instalarse nuevamente en su sillón de la presidencia del Consejo de Ministros el Sr. Cánovas, creyóse por todos que, ya que no había conferido una cartera á su leal amigo y consecuente conservador, cuando se las había otorgado á otros que con menos méritos y servicios al partido contaban, le nombraría otra vez Subsecretario. Mas no fué así, ignoramos por qué causa, aunque parece indudable que el Sr. Conde, creyéndose, acaso, desairado con la preterición que de su importante personalidad hizo su jefe, no cumpliendo su promesa de elevarle á la categoría de ministro en la primera ocasión que se le presentase, se negase á aceptar el cargo que tantas veces y con tanto celo é inteligencia había desempeñado, y para el cual era indicado por la inmensa mayoría de sus correligionarios. El resultado es que, si se le ofreció, no quiso aceptarle, como se excusó también de aceptar el de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, que con gran insistencia le fué ofrecido por el ministro de la Gobernación Sr. Silvela, quien, gran conocedor de las altas dotes de moralidad, energía y actividad que distinguen á nuestro ilustre biografiado, quería, á todo trance, ponerle al frente de la administración del

primer municipio de la nación con objeto de encauzarla y normalizarla, y limpiarla de las feas manchas que sobre ella habían arrojado los desaciertos y desbarajustes de las administraciones anteriores. El Sr. Conde, con su clara inteligencia y el gran conocimiento que posee de los hombres políticos de todos los partidos, comprendió que el mal que corroe la administración del municipio madrileño es muy añejo y tiene hondas raíces, muy difíciles de estirpar, si los encargados de hacerlo no cuentan con el apoyo eficaz y decidido de los que pueden y deben prestárselo, y como esto es difícil suceda en España, país de las anomalías y de las influencias, no quiso exponerse á un fracaso, y rehusó aceptar la alcaldía, en lo cual creemos que obró cuerda y acertadamente.

Sin embargo y apesar de haber declinado la honra de aceptar los elevados cargos que antes hemos citado, no pudo negarse á admitir, cediendo á reiteradas instancias de antiguos y cariñosos amigos, el importantísimo de Consejero de Estado que le fué conferido á últimos de Julio, si bien le aceptó con alguna repugnancia, por ser algún tanto pasivo y avenirse mal con el carácter activo y emprendedor que en tan alto grado posee el Sr. Esteban-Collantes, y le aceptó también, más por no desairar á su jefe y superiores gerárquicos que por afición al honroso y codiciado cargo que se le ofrecía, pues sabía que más de una vez había de ponerse á prueba su integridad y su conspicua honradez: y á propósito de esto mismo recordamos ahora que, en cierta ocasión, y ventilándose en el citado alto cuerpo consultivo una árdua cuestión relativa á ciertas exigencias ó

demandas de una compañía de ferro-carriles, la de los andaluces, si mal no recordamos, el Sr. Conde se opuso resuelta y tenazmente á que se accediera á lo que está solicitaba, por creerlo fuera de razón y de justicia, anunciando previamente su dimisión del cargo de Consejero, si se otorgaba á dicha compañía lo que solicitaba, para quedarse en actitud desembarazada é independiente de combatir en el Senado el acuerdo del Consejo, si era opuesto á lo que él defendía. Y fué más notable y digno de aplauso este alarde de independencia, por ser, á la sazón, consejero ó administrador de la compañía del Norte ó Noroeste, y haberse dado, hasta entonces, pocos ejemplos de independencia entre los políticos que forman ó han formado parte de los Consejos de Administración de las Compañías de ferro-carriles.

*
**

Quizás debido á esta noble actitud sería el que la petición de la sociedad ferro-carrilera andaluza no tuviese el resultado satisfactorio para ella y que creyó de fácil consecución, pues no contaba con la entereza y energía del antiguo representante en Córtes de nuestra provincia, de lo cual deben felicitarse esta y el país todo.

Como la Diputación provincial de Madrid tiene también algún tanto desbarajustada su administración y en grande y constante *déficit* su presupuesto dejando desatendidos muchos é importantes servicios, se pensó seriamente por el consejo de ministros, y en particular por

el de la Gobernación, en llevar á la presidencia de la Corporación provincial á un hombre de grandes energías, de intachable honradez y de rectitud suma y que, á la vez, fuera completamente adicto al partido conservador. Y el Sr. Silvela se acordó del Sr. Conde y le ofreció dicho elevado puesto: vaciló este en aceptarle, no atreviéndose á cargar con las responsabilidades y mucho ménos á arrostrar los disgustos que el buen desempeño del mismo podía acarrearle; pero ante las excitaciones que se le hicieron y las conveniencias de partido, decidióse, al fin, y le aceptó, presentando su candidatura para diputado provincial por el distrito de Alcalá-Chinchón, en las elecciones que se verificaron en Noviembre del año 90, obteniendo una nutridísima votación, que probó, una vez más, las grandes simpatías con que cuenta en toda la provincia.

Mas como el nombramiento de presidente de la Diputación se hace por elección de los diputados, y la mayoría de estos era de oposición, y de oposición fusionista, no fué fácil llegar á un arreglo entre los grupos de diputados que representaban las diversas tendencias políticas y el resultado de la elección,—después de muchas ofertas, promesas y componendas, que fueron total y servilmente olvidadas en los últimos momentos,—dió el triunfo á un candidato del partido liberal dinástico, quedó disgustado el Sr. Conde, aunque acaso alegrándose en su fuero interno de no ser elegido presidente de una Corporación que tanto ha dado que hablar después por su inepta y desacertada gestión financiera, y dos meses más tarde, y cuando aún no se habían verificado las elecciones generales para Diputados á Córtes y

Senadores, presentó la renuncia de su cargo y continuó desempeñando el de Consejero de Estado.

*
* *

Estimando en mucho la representación en Córtes de la provincia de Palencia, en las elecciones verificadas en Enero último se presentó candidato á la Senaduría, habiendo obtenido una nutrida votación y con ella el triunfo y el primer lugar entre los candidatos todos; su colega de candidatura conservadora el Sr. Martín Veña, no pudo ocupar el segundo lugar en la misma, pues fué derrotado por el fusionista Sr. Osorio Lamadrid.

Al mismo tiempo que obtenía esta victoria electoral en nuestra provincia, alcanzaba otra no menos brillante é importantísima en Madrid por donde, á última hora, y á excitación, y aún á ruego del gobierno y especialmente del Sr. Cánovas, presentó su candidatura para Senador, resultando elegido por 124 votos, entre doscientos compromisarios; los candidatos fusionistas no obtuvieron más que 114 votos. Inauguradas las tareas parlamentarias y después de ver aprobadas sus dos actas, optó el señor Conde por la representación de la provincia de Madrid, teniendo, quizás, en cuenta para decidirse por ella, que á tal le obligaba el haber sido elegido secretario tercero del Senado, cargo que consuetudinariamente se ha venido confiriendo, por gobiernos y mayorías de diferentes partidos, á un senador por la capital de la Nación. Como era natural, y después de quedar vacante una senaduría de Palencia, hubo que proceder para cubrirla á una segunda elección, en la que se presentaron dos candi-

tos, el antiguo y consecuente conservador Sr. Martínez Merino y el veleidoso político Sr. Alvareda, liberal dinástico ahora, después de haber sido sucesivamente narvaista, unionista, revolucionario con Prim, constitucional con Serrano, fusionista con Sagasta, gobernador y embajador con la República y ministro con D. Alfonso y la Regencia. Y como hubiere triunfado este último personage, no obstante su cualidad de cunero y de ser perfectamente desconocido en toda la provincia que, gracias á sus dóciles y sumisos compromisarios, le eligió para que la representara en el alto cuerpo colegislador, apoyado por muchos caciques de campanario y políticos de ocasión, que tanto abundan hoy en nuestro país, fué criticada duramente esta elección, llegando á hacer severos é injustos é impropcedentes cargos al Sr. Conde de Esteban-Collantes, por haber renunciado á representar á su provincia adoptiva, y aún algunos llegaron á tacharle de poco afecto á sus correligionarios políticos de la misma, cuando no apoyó, decididamente al antiguo y convencido conservador que opuso su candidatura á la del cunero fusionista que obtuvo el triunfo.

No sabemos lo que pueda haber de cierto en este asunto, ni la misión tenemos de averiguarlo, sólo sí podemos consignar, á fuer de imparciales y verídicos cronistas, que el Sr. Conde renunció el cargo de senador por Palencia atendiendo á las razones anteriormente expuestas, á las que hay que añadir otra, y es que, al aceptar la senaduría de Madrid, cumplió con un deber que le impuso su partido y á la vez satisfizo un deseo, ya que exigencia no fuera, de su cariñoso amigo el Sr. Cánovas, quien tenía la seguridad de que obtendría

el triunfo la candidatura conservadora, si figuraba en ella el Sr. Esteban-Collantes, pues le eran conocidas las muchas y grandes simpatías que este contaba entre los compromisarios; y el resultado electoral dió la razón al jefe de los conservadores.

En cuanto á lo asegurado por algunos maliciosos respecto á la indiferencia con que el Sr. Conde mira, desde su elevación al cargo de secretario del Senado, los intereses de nuestra provincia, puede asegurarse no ser cierto, toda vez que es un hecho evidente que atiende cuantas excitaciones y ruegos se le hacen para que interponga su valiosa influencia cerca del gobierno en pró de cuanto á la misma interesa, y últimamente se han aprobado, y están algunas en vías de ejecución, merced á sus activas incesantes gestiones, cuatro carreteras, que eran de urgente necesidad para gran parte de los pueblos de dos ó tres distritos.

*
*
*

Desempeñando con su notoria inteligencia el delicado cargo de secretario de la alta Cámara ha continuado en la actual legislatura, y en más de una discusión política ha terciado, pronunciando algunos discursos elocuentes y razonados que han contribuido á aumentar su fama de hábil político y de orador correcto.

Así es que al resolverse la crisis, que acaba de surgir en estos días, se esperaba por todos cuantos conocen los méritos que adornan al Sr. Conde, que entraría á formar parte del nuevo y remendado gabinete. Mas no ha sucedido así, y otra vez ha faltado á su promesa el

jefe de la conservaduría. Verdad es que, según se asegura, tiene el propósito de ofrecer á su antiguo subsecretario el cargo de Gobernador de Madrid, como recompensa á sus valiosos y dilatados servicios y considerando dicho importante puesto como un puente para pasar más segura y quietamente á un ministerio, á semejanza de lo que, en varias épocas, han hecho otros políticos menos importantes que el Sr. Conde. Este, según nuestras noticias, no se muestra propicio á acceder á esta nueva exigencia de su jefe, porque no quiere renunciar el cargo de Senador, que es incompatible con el de gobernador, ni dejar el Consejo de Estado, casa tranquila y pacífica, por pasar al Gobierno civil, cargo que, si tiene muchos alicientes para los que de todo quieren hacer granjería, suele acarrear muchas molestias y disgustos.

*
**

Son muchas las condecoraciones, cruces y menciones honoríficas que posee el Sr. Esteban-Collantes, y debemos decir, en obsequio á la verdad, que es, aunque Conde, tan demócrata en su trato y en sus aspiraciones que hace muy poco caso de tales prendas, no usando más que alguna que otra en los actos solemnes y oficiales y cuando tiene, por exigencias de la etiqueta, que adornar con ellas la pechera de cualquiera de los dos uniformes que puede usar, el de jefe superior de Administración civil, y el de Jentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, que le fué concedido hace algunos años, á raíz de la restauración, si mal no recordamos.

Entre las condecoraciones que ostenta recordamos ahora la gran Cruz del Mérito militar, la que le dá derecho al tratamiento de Excelencia; la de Cristo de Portugal; la de Nisham-Iftijar, de Cambodje; de Turquía; la de Sta. Rosa de la Civilización; Comendador de número de Carlos III; oficial de la Legión de honor de Francia, y Comendador de la Concepción, de Villaviciosa.

Desde su entrada en la vida pública ha pertenecido al partido conservador, siendo uno de los más fervientes, antiguos y entusiastas partidarios de la dinastía restaurada en Sagunto. También ha formado parte, en más de una ocasión, de la Junta directiva del círculo Conservador, y en la actualidad es uno de sus miembros más importantes. Desde hace muchos años es académico profesor de la Academia de Jurisprudencia, y de algunas otras corporaciones de igual índole de varias capitales extranjeras. Es uno de los socios más activos de la Económica Maritense, que en cierta ocasión, como queda ya dicho, quiso elegirle para que la representara en el Senado.

Cuando el joven monarca D. Alfonso no pudo lograr del presidente del ministerio en 1884 que diera un puesto en él al Sr. Esteban-Collantes, manifestó grandes deseos de recompensar los muchísimos servicios que tanto este, como su ilustre y ya difunto padre, habían prestado á la monarquía borbónica y á la familia real, otorgándole una valiosa merced, simbolizada en la concesión de un título nobiliario, con la denominación de Conde de Palencia ó marqués de Carrión. Mas como el agraciado con esta regia merced es, según saben cuantos le tratan, de un carácter sencillo, de afable trato y de costumbres democráticas, y poco dado á ostentar distinciones honori-

ficas, por elevadas que sean, y menos á hacer alarde de ellas, negóse obstinadamente á aceptar la merced con que quería honrarle el jóven soberano; pero accediendo, al fin, á los deseos de este, aceptó, á condición de que el título de Castilla con que se le agraciaba fuese con la denominación de CONDE DE ESTEBAN COLLANTES, más por perpetuar con él el ilustre apellido de su inolvidable padre, que por vanidad y afición á pergaminos y á formar parte de la aristocracia española; y es seguro que no la habría aceptado si contase con herederos varones que perpetuasen el apellido que á tan alto grado supo elevar con su ilustración y su talento el respetable autor de sus días.

*
*
*

Como siempre ha sido muy aficionado al periodismo y á la literatura, y goza de gran predicamento entre cuantos se dedican á tan nobles y laboriosas profesiones, siempre mal recompensadas en España, el gabinete que presidia el general Martínez Campos le nombró, teniendo en cuenta estas aptitudes y circunstancias, para que en nombre del gobierno se entendiera con los representantes de la prensa extranjera que vinieron á Madrid á fines de Noviembre de 1879 con motivo de la boda del rey D. Alfonso con la actual Reina Regente. Y tan á gusto de dichos representantes, que lo eran de casi todas las naciones de Europa, y del gobierno desempeñó el señor Esteban-Collantes la honrosa y difícil comisión que se le había conferido, que este le dió las gracias en una real órden muy laudatoria para el jóven é inteligente

periodista español, y aquellos le obsequiaron con un gran banquete de despedida y con un rico y artístico álbum con los retratos y autógrafos de cuantos asistieron al expresado banquete, en testimonio de gratitud y de lo satisfechos que habían quedado de la amabilidad, galantería y exquisita cortesanía que en obsequio de ellos había mostrado el simpático ex-subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Como muestra también del afecto que profesa á sus colegas de periodismo invita éste á menudo á su mesa, en reunión familiar, que siempre se convierte en agradable velada literaria, á los directores y redactores mas notables de los periódicos madrileños, sin distinción de matices políticos; así es que su influencia y su importancia política van cada día en aumento, debido principalmente á la afabilidad y sencillez de su trato, al apoyo que presta á cuantos acuden á él en demanda de protección y al cariño con que mira á todos los que se dedican al cultivo de las letras y á la difícil profesión de periodista.

Y es de desear, para bien de la provincia nuestra, á la que siempre ha mirado con particular predilección, siguiendo, acaso, las instrucciones que, al efecto, le daría su inolvidable padre D. Agustín, que tanto hizo por los intereses materiales de la misma, que ocupe pronto un sillón en el Consejo de Ministros, para el que está indicado desde hace mucho tiempo, por sus grandes merecimientos, sus notorios servicios á su partido y su adhesión á la monarquía constitucional.



Don Fernáudo de Torres Almúnia.

EL actual diputado por el distrito de Saldaña no es un veterano de la política, sino el más jóven, acaso, de los actuales representantes de la provincia, por lo que su vida de hombre público es de escasa importancia, relativamente, por más que le adornen excelentes dotes de ilustración, talento y laboriosidad que le proporcionarán, á no dudar, envidiables triunfos en su carrera política y la obtención de elevados é importantes cargos en la Administración y en las esferas del gobierno.

No es natural de esta provincia, aunque sí oriundo de ella, pues en ella nació, si mal no recordamos, su ilustre padre el pundonoroso y bravo teniente general D. Gabriel de Torres Jurado, ya difunto, que hizo una rápida y brillante carrera militar, siendo una de las personalidades que más honra y lustre dieron, en los

últimos treinta años, á nuestro valiente y aguerrido ejército.

*
**

Nació D. Fernádo en Valencia el 28 de Mayo de 1859, en cuya población hallábase su padre desempeñando el servicio de guarnición con su regimiento. Después de estudiar la primera enseñanza en dicha capital, empezó á cursar la segunda en Sevilla, la hermosa capital de Andalucía, terminándola breve y aprovechadamente, obteniendo brillantes censuras en todos los exámenes.

Aprovechando la libertad de enseñanza planteada con la revolución de Septiembre del 68, estudió en la famosa y concurridísima Universidad sevillana la carrera de Derecho civil y canónico terminándola en tres años y obteniendo el grado de licenciado de la expresada Facultad en 24 Junio del 75 y cuando sólo contaba 16 años de edad; precocidad literaria de que se ven, al presente, muy pocos ejemplos, y que prueba la gran aplicación, el preclaro talento y la mucha laboriosidad del joven Torres Almúnia.

Tenemos á la vista un extracto de la hoja de estudios de tan ilustrado alumno y por ella vemos que en Octubre del año 69 comenzó á estudiar la segunda enseñanza en un colegio que por aquel tiempo tenían los P. P. Jesuitas ó Escolapios establecido en la citada localidad, graduándose de Bachiller en Artes en el año 72. Matriculóse inmediatamente en la Universidad, simultaneando dos ó más cursos en cada año, estudió en uno

los dos de Derecho romano, en otro el Derecho civil y su ampliación, así como el Derecho Canónico y la Disciplina Eclesiástica, y en el tercero la Teoría y práctica de los procedimientos.

A la vez estudiaba, en cada uno de estos años, ya el Derecho Político, ya el Mercantil, el Penal, la Economía Política, ya las demás asignaturas que constituyen la larga y difícil carrera de Jurisprudencia, logrando, por este motivo, revalidarse y obtener la licenciatura en una edad temprana, en la misma en que muchos jóvenes aún no han empezado á frecuentar las aulas en que se explica el Derecho.

*
* *

En el curso de 75 á 76 estudió en la Universidad Central el Derecho Administrativo, obteniendo el título de Licenciado en Diciembre del 76.

Estudioso siempre y ávido de instruirse, apenas se instaló en Madrid, y hallándose cursando todavía el Derecho Administrativo, ingresó como sócio en la Academia Matritense de Jurisprudencia, tomando parte activa en las discusiones científicas más importantes que en dicho año tuvieron lugar en la misma, logrando distinguirse por su erudición, su fácil palabra y un gran conocimiento del Derecho, y siendo muy aplaudido, más de una vez, por sus ilustrados colegas de la Academia.

Desde la expresada fecha, ó sea desde 1875, continúa perteneciendo á esta importante sociedad científica, y desde el 76 pertenece á otra no menos notable, al Ateneo científico y literario, por cuya tribuna han pasado

los hombres más ilustres de nuestra patria. Como en este brillante centro del saber se dió muy pronto á conocer también el Sr. Torres Almúnia por la parte activa que tomó en los trabajos científicos y literarios, que son peculiares de dicha asociación, y por algunos excelentes discursos que pronunció en más de una ocasión, mereció la señalada honra de ser nombrado secretario de la sección de ciencias históricas, difícil cargo que desempeñó con gran inteligencia y asiduidad suma hasta que fué nombrado para el de igual clase en la de ciencias morales y políticas, el cual ha ejercido tres ó cuatro años, por haber sido reelegido más de una vez, en vista de la especial aptitud que para ejercerle poseía, y de su mucha afición al estudio de las indicadas materias.

*
**

Dedicado á estas tareas científico-literarias y al estudio y prácticas forenses con objeto de ponerse en aptitud de abrir su bufete de abogado cuando llegara á su mayor edad, no se cuidó poco, ni mucho, de la política, ni aspiró á obtener empleo alguno en la administración pública. Pero en 1884, por excitación de su familia, más que por seguir les impulsos de su corazón que, seguramente, no le inclinaban, según se ha visto después, á ingresar en el partido conservador, á que perteneció, hasta sus últimos momentos, su ilustre padre, aceptó el cargo de oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros en la sección de *asuntos generales*, cuyo cargo desempeñó hasta Julio del 88, sin que, en todo ese tiempo, hubiera significado mucho entusiasmo en pró de las ideas conservadoras.

En la última de las fechas citadas renunció su empleo en la Presidencia, ejercida ya por el jefe del partido fusionista, y lo hizo con objeto de presentar su candidatura por el distrito de Cervera de Pisuerga, que había quedado vacante por el fallecimiento del Sr. Duque de Frías, gobernador civil de Madrid, que le había desempeñado durante una ó dos legislaturas.

Esta elección, que fué reñidísima, reveló los caracteres de una verdadera lucha, no ya entre dos candidatos, sino entre las dos tendencias, ó mejor dicho, escuelas económicas que se disputan el predominio en las esferas del poder.

*
* *

El Sr. Torres Almúnia, que tenía grandes relaciones de amistad y parentesco en la mayoría de los pueblos del distrito que aspiraba á representar, aumentadas estas grandemente desde su enlace con la bellísima y discreta hija de la noble y caritativa señora marquesa de La Valdavia, madre del actual senador Sr. Osorio Lamadrid, fué presentado candidato por este de acuerdo y con aprobación de los miembros más influyentes é importantes de la famosa y ya inútil asociación conocida con el nombre de *Liga agraria*, á la defensa y propaganda de la cual se había dedicado desde su formación el futuro diputado: así es que fué leal y decididamente apoyado por todos los ligueros del distrito y de la provincia y por su indiscutible jefe el Sr. Gamazo, el *gran castellano*, como le llaman encomiásticamente algunos de sus aduladores, quienes, sin duda, ignoran que si su caudillo

tiene poco de castellano, de grande no tiene más que su ambición de mando y su ánsia de sustituir en la jefatura del heterogéneo partido fusionista al Sr. Sagasta.

Como la asociación liguera estaba formada,—y decimos estaba, porque parece que ya ha dejado de existir, pues hace tiempo que no dá señales de vida,—por individuos que pertenecían á los diferentes partidos políticos, le prestaron su apoyo también algunos conservadores, no pocos republicanos incautos y los fusionistas que no seguían incondicionalmente las aspiraciones del señor Sagasta.

Era el candidato apoyado por estos, y con más interés y decisión por la fracción que acaudillaba el entonces presidente del Congreso, el habilidoso y tornadizo Sr. Martos, el eminente jurisconsulto y docto catedrático de la Universidad Central Sr. Sánchez Román, honra del foro español y prez y lustre de su ciudad natal nuestra vecina Valladolid. Afiliado desde su entrada en la vida pública al partido progresista-democrático, desde la restauración ha venido militando leal y constantemente en la agrupación que acaudilla el Sr. Martos, con quien está completamente identificado, así en lo relativo á las cuestiones políticas, como en las económicas, siendo sus ideas en esta importante y escabrosa materia las mismas que defienden y propagan con tanto ardor como actividad, erudición y celo, los libre-cambistas. Y de ahí la guerra que le hicieron los modernos ligueros, defensores á *outrance* del proteccionismo, por creer, de buena fé, que esta escuela es la llamada á regenerar al país, curando los hondos males que afligen á la agricultura y al comercio, olvidando que estos se deben, más que al libre

cambio, al desacierto y desbarajuste de todos los gobiernos en estos últimos veinte años, y á que todos han gastado más, muchísimo más, de lo que buenamente podían, teniendo que apelar á empréstitos ruinosos, á emisiones exhorbitantes de papel de la Deuda y al aumento en toda clase de tributos y creación de otros nuevos para sostener el engaño de que la Nación era harto rica y podía sufragar cuantos gastos se la exigieran; y el desencanto no ha tardado, desgraciadamente, en sobrevenir.

*
**

Vióse en estas elecciones un fenómeno singular y curioso, pues mientras la primera autoridad de la provincia apoyaba al Sr. Sánchez Román, la mayoría de la Diputación y buen número de alcaldes sostenían decididamente la candidatura del Sr. Torres, logrando, al fin, triunfar éste, aunque por no gran número de votos, y declarando siempre que pertenecía al partido fusionista en cuanto á lo político; si bien en las cuestiones económicas discrepaba algún tanto de las ideas del jefe del partido, por hallarse completamente identificado con las que venía sustentando el director de *La Liga* Sr. Gamazo, con quien, en esta materia, estaba completamente de acuerdo.

Dicha elección, que se verificó en Agosto del 88 fué tan ruidosa, como celebrada por los que en ella fueron vencedores, y para solemnizar el triunfo, que creyeron importantísimo, y realmente lo fué para ellos, acordaron celebrar un banquete magno, al que invitaron, entre

otros prohombres de la victoriosa *Liga*, al conservador y banquero Sr. Bayo, fundador de esta y á su presidente ó director, el Sr. Gamazo, gran protector, sino de los intereses castellanos, de la poderosa compañía La Trasatlántica.

*
**

Hechas las invitaciones necesarias y los preparativos indispensables á tan fastuoso acto gastronómico, tuvo este lugar en Palencia el último domingo de Octubre del citado año 88, con gran concurrencia de ligueros de la provincia, pues no bajaría de doscientos el número de comensales. Algunos maliciosos no pudieron menos de censurar el que la comisión encargada de preparar el magno banquete excogiera para celebrarle el grandioso local del grupo escolar ó escuela de *parvulos*, pues decían que, de este modo, daban como á entender que cuantos á el asistían no eran más que una especie de *parvulillos* políticos y financieros y que serían tratados como tales por los dos *maestros* antes citados, los cuales tienen, ó tenían entonces, según se decía, grandes esperanzas, sino de sacar aventajados discípulos, de sacar, cuando menos, grandísimas ventajas de la famosa asociación que crearon para que les sirviese principalmente de escabel que les permitiera escalar los elevados puestos, que ellos y algunos de sus principales adeptos tanto han ambicionado siempre.

Pues en ese banquete, que estuvo muy mal servido, al decir de los que á él asistieron, no obstante costar á cada ligüero cuarenta y dos pesetas el cubierto, de las cuales veinte importaron los vinos,—¡si se darían tono

de verdaderos cata-caldos, probando los de toda la comarca castellana y aún los de media España!—en ese *babilónico* festín debutó como orador y se significó como proteccionista *enragé* el joven diputado por Cervera, pronunciando un largo, entusiasta y patriótico brindis, con honores de discurso, que fué muy aplaudido por todos los concurrentes, y en el cual ofreció defender denodadamente las reformas financieras y la rebaja del crecido y exorbitante presupuesto, lo que, dicho sea en obsequio á la verdad, ha cumplido, hasta ahora, fiel y lealmente, si bien en la legislatura del 89 se abstuvo de votar la proposición presentada por el ex-ministro conservador Sr. Villaverde, no sabemos si por considerarla, como realmente lo era, proteccionista en sumo grado, ó por no dar con su voto importancia á este ambicioso é inconsecuente hombre político.

*
*
*

Y aquí no podemos menos de consignar, como dato curioso, un incidente que ocurrió cuando empezaron los brindis de los alegres concurrentes al festín liguero-proteccionista, pues apenas habían dado principio se desencadenó una furiosa tempestad: centellantes relámpagos y formidables truenos rasgaban el espacio: las nubes se desataron en una lluvia torrencial, y algunas chispas eléctricas fueron á caer en el mismo local donde la fiesta se celebraba, no causando, afortunadamente, daño alguno, merced á la previsión del Ayuntamiento, que tuvo la excelente idea de disponer, pocos días antes del citado, la colocación de algunos para-rayos en el edificio del

grupo escolar. Varios de los sencillos, y algún tanto fanáticos labradores, que asistían á la reunión, tomaron como mal presagio el retumbar de los truenos en aquella, para ellos, solemne ceremonia, y creyeron que iba á repetirse lo que la bíblica tradición refiere como acaecido en el célebre festín del famoso rey Baltasar, y esperaban, á cada instante, ver aparecer en los muros de las aulas infantiles las fatídicas y terribles palabras *Theze, Mane, Phare*, que tanto terror y daño causaron al monarca babilónico.

Otros, más despreocupados, y con ellos muchos de los que no asistieron al acto, no obstante estar en cuerpo y alma, pero no con el bolsillo, dentro de los principios y fines de *La Liga*, creyeron que tan tremenda tempestad de rayos y truenos era señal y augurio de que toda aquella algarada económico-política levantada por los nuevos defensores de la tan abatida y esquilmada clase agrícola, no vendría á ser, al fin y al cabo, otra cosa que un *trueno*. Nosotros, por nuestra parte, no decimos, ni auguramos nada; nos contentamos con referir lo que se dijo y oímos el día de tan memorable banquete, en que hizo su aparición oficial en la provincia *La Liga Agraria*, de la que aún esperan la completa transformación de la agricultura, y, por ende, su total mejoramiento, los cándidos y confiados labradores: celebraremos que así suceda, pero mientras que eso no se realice, permítasenos exclamar, con el incrédulo Santo Tomás, *Nisi videro, non credam*.

Inaugurada la legislatura de 88 á 89, inmediatamente presentó su acta en el Congreso el nuevo diputado, jurando su cargo de tal en la sesión de 20 Diciembre, y ocupando desde luego un asiento en los rojos escaños al lado de los disidentes, acaudillados por el Sr. Gamazo, para demostrar, de esta manera, su completa identificación con este ambiciosillo político; y, en efecto, el señor Torres Almúnia, desde entonces le ha permanecido adicto, siguiéndole en todas sus evoluciones, disidencias y conatos de rebeldía.

Como diputado, ha formado parte de varias comisiones, algunas importantes, y entre ellas debemos citar la mixta de Diputados y Senadores encargada de dar dictámen acerca del proyecto de ferro-carril de la Robla á Valmaseda, habiendo sido uno de los firmantes de la proposición de ley en que se pedía la construcción de dicha vía, la cual está ya á punto de terminarse y que ha de reportar grandes beneficios á buen número de pueblos de la provincia. También firmó y apoyó la proposición pidiendo una carretera desde Osorno á Carrión de los Condes, la que fué incluida en el plan general de las del Estado, por la ley de 20 de Junio de 1890, hallándose ya en vías de construcción. Al comenzar la legislatura del 89 al 90 fué elegido para formar parte de la comisión de incompatibilidades, en cuyo importante cargo demostró suma actividad, independencia é imparcialidad.

Diferentes veces ha dejado oír su voz en el Congreso para hacer preguntas acerca de asuntos de relativa importancia para la provincia, ó para apoyar alguna proposición de ley, y en la sesión de 26 de Marzo del 90

consumió un turno en contra de la totalidad del presupuesto de la Gobernación, pronunciando un correcto y extenso discurso, que fué muy celebrado por las minorías y por los fusionistas desidentes, por abogar resuelta y enérgicamente por la reducción de dicho presupuesto, que creía sobrado excesivo para satisfacer las necesidades perentorias é indispensables en los diferentes ramos del citado departamento, abogando en favor de las economías, para satisfacer á la opinión pública, pronunciada unánimemente en favor de ellas. Inútil nos parece consignar que su ruego fué desoído por la complaciente y dócil mayoría fusionista, la misma que ahora, en la oposición, alardea de ser la protectora de los intereses del país contribuyente y pide economías, muchas economías, sabiendo, como seguramente sabe, que no ha de hacerlas el partido conservador, ni ellos tampoco si vuelven algún día á ser poder. Pero, de todos modos, es indudable que el Sr. Torres Almúnia cumplió los compromisos contraídos con sus electores y las promesas que hizo, ante los más importantes de estos, en el banquete de los *ligueros*. Si el éxito no coronó sus esfuerzos, debido fué á las veleidades é inconsecuencias de sus correligionarios, aferrados, por lo visto, á aquella célebre máxima *una cosa es predicar y otra es dar trigo*.

*
**

En la sesión de 31 de Marzo del año actual pronunció un breve é intencionado discurso en el que combatió, con fundadas razones y con notoria habilidad, el dictámen de la comisión de actas en la referente al dis-

trito de Huáscar, provincia de Granada, sosteniendo el derecho del candidato derrotado Sr. Villanova, en contra del electo Sr. Marqués de las Almenas.

El 2 de Abril habló otra vez combatiendo elocuente y razonadamente el dictámen del acta de Caguas, en Puerto Rico, sosteniendo el derecho del candidato que aparecía derrotado; no recordamos ahora cual fué el resultado de estas discusiones, pero es probable que el Sr. Torres, apesar de la razón, la justicia y la elocuencia con que se expresó, no consiguiera el triunfo para sus defendidos, si estos no estaban resueltamente apoyados por el gobierno, pues sabido es que todas las mayorías, y la fusionista, acaso más que ninguna otra, siempre, en todas cuestiones, y con más especialidad en la de actas, han dado la razón, y por lo tanto, el derecho de ocupar un asiento en el Congreso, á los candidatos ministeriales.

El 23 de Abril del año 90 anunció una interpelación al Ministro de Fomento acerca de la recaudación é inversión de fondos destinados á la repoblación de montes, que tanto interesa al distrito de Cervera; pero no pudo explanarla por haber aplazado indefinidamente su contestación el señor Ministro y haber sobrevenido poco después la crisis de la *corazonada*, que lanzó del poder á los fusionistas y elevó nuevamente á los conservadores, que se apresuraron á disolver las Córtes y á convocar otras mediante elecciones generales que se hicieron por primera vez, bajo la dominación conservadora, por medio del sufragio universal.

*
*
*

Cuando éstas tuvieron lugar presentó su candidatura

el Sr. Torres, no por su antiguo distrito, sino por el de Saldaña, por haberle cedido su puesto su hermano político el Sr. Osorio, que le había representado en varias legislaturas, y que aspiraba esta vez á la senaduría, la que consiguió, al fin, obteniendo un brillante triunfo sobre su contrario el candidato conservador.

En contra del Sr. Almunia se presentaba también un conservador, que había sido una ó dos veces diputado por dicho distrito; y apesar del apoyo que le prestaron las autoridades, la victoria se decidió, por una inmensa mayoría de votos, en favor del candidato fusionista. Este dirigió á los electores del distrito, no un manifiesto, sino una sencilla y expresiva carta, concebida en los siguientes términos:

«Sr. D.

Muy Sr. mio y amigo: de acuerdo con mi hermano político D. Mariano Osorio, y contando con el apoyo de nuestros amigos en el distrito de Saldaña, presento mi candidatura para Diputado á Cortes por este distrito en las próximas elecciones.»

«Bien conocidos son los principios políticos y económicos á que he ajustado mi conducta en la breve campaña parlamentaria en que he tenido la honra de tomar parte. En ellos persevero por que los creo altamente beneficiosos para el país, así es que, si los votos de este me llevan nuevamente al Congreso, sostendré las mismas ideas, con todo el vigor de que mis escasas fuerzas sean capaces, y seguiré, como hasta aquí lo he hecho, militando resueltamente al lado de mi ilustre amigo y jefe D. Germán Gamazo.»

«Con este motivo me dirijo á V. rogándole que si me cree digno de ello, me favorezca con su voto y me preste el concurso de su valiosa cooperación é influencia, recomendando mi candidatura á sus amigos y relaciones. Por ello le quedaré muy de veras agradecido, y me reitero de Vd. afemo. amigo y S. S. Q. B S. M.

Fernando de Torres Almunia.

Osorno, á 10 de Enero de 1891.»

Ya hemos consignado que este fué elegido representante del distrito de Saldaña, merced al apoyo de sus numerosos amigos y de la valiosa é indispensable influencia que en el mismo disfruta su familia. Pero debemos consignar también que en esta última legislatura ha tomado una parte poco activa, dejando de asistir á muchas sesiones ya por el delicado estado de su salud, ya por desgracias de familia; pero en todas las votaciones ha permanecido fiel á su programa político-económico: es decir, que ha estado al lado de los ligueros y de su jefe.

El 30 de Septiembre último se celebró en el Teatro de Palencia una reunión magna, promovida por la Junta de la *Liga Agraria* de la provincia, con objeto de protextar contra el convenio comercial próximo á firmarse entre España y los Estados unidos de la América del Norte, por creerle altamente perjudicial á los intereses agrícolas, comerciales é industriales del país. Asistieron á dicha reunión, además de los más importantes ligueros de la provincia, buen número de comerciantes y harineros, no afiliados á esta asociación, más política que económica. Concurrió á este solemne acto, como no podía menos, el Sr. Torres Almunia, y después de adherirse al acuerdo que tomase la mayoría, expuso que tenía el encargo de manifestar á la Junta, en nombre del Sr. Gamazo, que este se adhería también á todo cuanto se acordase, pero que no asistía por que no había recibido la correspondiente invitación personal; á lo que contestó el señor Presidente, que lo era el de la Junta de la *Liga*, que tanto al Sr. Gamazo como á todos los Senadores y diputados castellanos se les había enviado, y

siendo esto verdad, pudiera haber sido un pretexto lo del extravío de la invitación para no asistir el caudillo ligüero á la reunión, previendo que esta tomaría un acuerdo que no había de ser muy de su agrado, toda vez que ha ido ya cediendo en sus antiguos entusiasmos por la *Liga* ó ha comprendido, que esta creada para hacer popular al partido conservador, hallándose este ya en el poder, ni tiene interés por sostener la *Liga*, ni esta razón de existencia, privada del apoyo que aquel, en sus días de apuro y de oposición, supo prestarla con egoísta y maquiavélico fin.

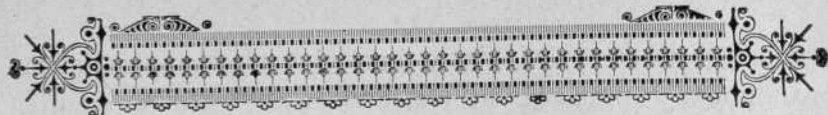
Leída la protesta, que no copiamos por su mucha extensión, y por ser harto conocida en toda la provincia, y firmada por todos los concurrentes, el Señor Presidente indicó que la reunión de este día era solamente como preliminar del gran *meeting* que se celebraría con anuencia de las provincias de Valladolid, Burgos, León, Salamanca y Santander, en el punto que en su día se designase. Y, en efecto, hasta ahora no ha llegado ese día, ni la anunciada reunión, por lo tanto, se ha celebrado; lo que indica que el entusiasmo, mostrado hace cuatro años por los sencillos é incautos labradores castellanos en favor de la *Liga* ha disminuido mucho, estando, á punto de desaparecer por completo, considerando que ya, de hecho, ha desaparecido esta sociedad de padres fundada por Bayo, Gamazo y compañía.

Confiamos, fundadamente en que el Sr. Torres Almunia repuesto ya de sus dolencias intervendrá activamente en la legislatura que se inaugurará dentro de breves días y que en ella, como en las anteriores, será un candidato decidido, inteligente y batallador de los intereses

agrícolas de la provincia y que abogará siempre por las economías y prestará su concurso y su voto á cuantos proyectos encaminados á obtenerlas se presenten en el Congreso, de que es miembro tan ilustrado como inteligente.

Sus envidiables cualidades entre las que resaltan su laboriosidad, su inteligencia y su afición al estudio que le proporcionaron la satisfacción de recibir los grados de Licenciado y de Doctor en Jurisprudencia á los 16 y 18 años respectivamente, según queda consignado, y que le han valido honrosas distinciones, entre ellas la cruz de Carlos III, le proporcionarán, indudablemente, mayores triunfos y la obtención de importantes puestos en la carrera política, siendo, por lo tanto, una esperanza para su provincia adoptiva, que le ha elegido ya en dos legislaturas para que la represente en la Cámara popular.

Diciembre 1891.



D. Gerardo Martínez Arto.

NACIÓ en Palencia el 23 de Abril de 1843, y, terminada la primera enseñanza, cursó en el Seminario Conciliar el latín, durante los años de 53 y 54, pues sin duda su honrado y ya difunto padre D. Ambrosio, que había adquirido una desahogada posición social, merced á su laboriosidad y á la inteligencia y celo con que ejerció una modesta profesión científica, quería dedicarle á la carrera eclesiástica. Mas por si acaso llegó á tener ese proyecto, frustróle completamente la revolución de Julio del 54, que llevó al poder al partido progresista el que, consecuente con sus antiguos ideales, emprendió una especie de persecución contra el clero, empezando por

suprimir los Seminarios que existían, como planteles de clérigos, en todas las diócesis. Así es que el joven Martínez tuvo que volver á empezar sus estudios de latín y de filosofía en el Instituto de 2.^a enseñanza, terminándoles con notable aprovechamiento en 1860, obteniendo brillantes censuras en todos los exámenes, así como en los ejercicios para el grado de Bachiller en Artes, que verificó en Junio de dicho año.

Pasó en seguida á la inmediata Ciudad de Valladolid en cuya célebre Universidad estudió los dos primeros cursos de la Facultad de Derecho, y, á la vez, los dos primeros también de la de Filosofía y Letras, revalidándose de Bachiller, en esta última, cuyo título daba aptitud para hacer oposiciones á las cátedras de dicha Facultad, y aun á algunas de la de Ciencias, pues en aquella época se simultaneaban, en los cursos que constituían el bachillerato, asignaturas de ámbas facultades.

Trasladóse después á Madrid, matriculándose en la Universidad Central, con objeto de terminar en ella las dos carreras que había emprendido, una de las cuales pensaba utilizar para dedicarse al profesorado, por el cual había mostrado siempre singular predilección. Con gran brillantez hizo los ejercicios necesarios para obtener los grados de Bachiller y de Licenciado en Derecho y de Filosofía y Letras. Después cursó el año de Doctorado en la última de dichas Facultades, pero nó tomó el grado, ignoramos por qué motivo, y se volvió á Palencia en el verano del 67, incorporándose á su ilustre colegio de Abogados, y cursando la práctica forense en el acreditado bufete del tan docto como modesto jurisconsulto D. Inocencio Dominguez, director que fué muchos

años del Instituto Provincial. Bajo la dirección de tan insigne maestro y ayudado de la grande ilustración y privilegiado talento que todos reconocen en el Sr. Martínez Arto hizo este notables y rápidos adelantos en la difícil é importante profesión que había abrazado: así es que cuando, á mediados del año 68, se separó de tan querido maestro y estableció su bufete vióse este muy acreditado, desde luego, y la clientela que adquirió fué cada día más numerosa, llegando á ser, en breve, el juriconsulto de más fama y nombradía en toda la provincia. Como los pleitos y causas llovían sobre su bufete y le producían mucha honra y muchísimo más provecho que lo que el novel abogado habíase llegado á figurar allá en sus ensueños juveniles, decidió abandonar la carrera del profesorado y dedicarse por completo al ejercicio de la abogacía, en el que tantos lauros y tantísima y justa fama ha logrado conquistarse después.

*
**

Aunque al terminar su carrera ya se encontraba en edad apropiada para dedicarse á la política no tomó, sin embargo, parte alguna en esta, dedicado por completo á sus tareas forenses; pero poco antes de estallar la revolución del 68 se afilió resueltamente en el partido de la *Unión Liberal*, impelido á ello, más por afecciones personales y quizás por gratitud á ciertas importantes personalidades de la localidad que le ofrecieron su amistad y apoyo, que por simpatía hácia un partido heterogéneo, ambicioso y que tanto había contribuído á poner al borde de su ruina á la monarquía, á la que empezaba á

combatir rudamente, desde la oposición, después de haberla apoyado y defendido con tesón contra las iras revolucionarias de los partidos avanzados.

Quizás el Sr. Arto, al decidirse á tomar el acuerdo de afiliarse en la *Unión Liberal*, comprendería, con su perspicaz criterio, él, que es, por naturaleza, por temperamento y por su trato familiar y sencillo, más democrata que muchos de los que figuran al frente de las diferentes agrupaciones republicanas, comprendería que la hora de la gloriosa y expiatoria revolución se acercaba y que en ella tomaría una parte activa y desempeñaría un papel importante el partido acaudillado á la sazón por el ilustre Duque de la Torre, que en breve iba á ser el caudillo de Alcolea y el árbitro de los destinos de la patria: y en esta determinación es claro y evidente é indudable que influyeron más los deseos de medro personal que los de afecto á la libertad; pues de haberse afiliado á cualquiera de los otros dos partidos que contribuyeron á la revolución y al destronamiento de la dinastía borbónica, no habría alcanzado, quizás, las brillantes posiciones que después ha llegado á ocupar, como ha sucedido á tantos jóvenes de gran talento y de notoria ilustración que yacen postergados, solamente por haber sido fieles y consecuentes á los principios é ideales que informaron la más radical de nuestras revoluciones, y la que más apóstatas y traidores ha producido.

En los primeros días de esta, y cuando apenas se habían disuelto las Juntas revolucionarias que se constituyeron en todas las provincias el 30 de Septiembre de aquel memorable año, formóse en Palencia un comité

unionista, del cual fué nombrado secretario el Sr. Martínez Arto, que desempeñó este puesto con notable acierto é inteligencia, por lo que fué recompensado por sus nuevos correligionarios con el nombramiento de Juez municipal, cargo que ejerció poco más de un año, sustituyendo algunas veces, y por razón del mismo, al Juez de primera instancia; y como á la sazón lo era el finado D. Juan Monedero, es indudable que desde entonces data la amistad íntima, cordial y grandísima que se estableció entre ámbos, llegando á ser el Sr. Martínez Arto el hombre de confianza de aquél, y el encargado después de defender todos los pleitos civiles que la fiducia y testamentaria del primer Vizconde de Villandrando, que el Sr. Monedero representaba, ha tenido que sostener contra los numerosos herederos que le disputaban sus derechos á la tal fiducia.

Dedicado á estas importantes y lucrativas tareas de su profesión y habiendo cesado en su cargo de Juez municipal, no tomó el Sr. Martínez Arto una parte muy principal en la política durante los seis años del período revolucionario, á no ser la ayuda eficaz, y siempre valiosa, que prestó á sus correligionarios en las elecciones, tanto municipales y provinciales como para Diputados á Córtes, que en el indicado período de tiempo tuvieron lugar.

*
*
*

En los últimos meses del 68 y primeros del 69 existió en Palencia un Centro político, establecido en un espacioso local de la casa titulada de Ramirez, y al que

concurría diariamente una muchedumbre, de jóvenes particularmente, que habían ingresado en los partidos avanzados de la revolución, y en el cual Centro, que tenía por nombre *La Tertulia Liberal*, se discutían, sino con elocuencia, con amplitud y entusiasmo diferentes problemas político-sociales, de los muchos que había puesto en moda la revolución septembrina. Uno de los temas que con más brillantez y erudición fueron descuidados, el de la libertad de cultos, tuvo por impugnador al señor Martínez Arto, que mostró en su elocuente discurso acérrimo defensor de la Unión Católica, lo que acaso haría por no disgustar á sus colegas unionistas que entonces mostraban cierta repugnancia á romper con las rancias y reaccionarias tradiciones que habían formado parte del credo político de los antiguos partidos monárquicos. A la serias y eruditas aserciones del Señor Arto opuso una argumentación rigurosa y razonada el que es hoy también un notable juriseconsulto, y que en aquella época hizo su entrada en la vida pública, ingresando, desde luego, en el partido republicano, no obstante su noble abolengo; ya se comprenderá que nos referimos al Sr. Junco. Ambos oradores probaron en esta honrosa lid su vastísima erudición y su mucha competencia en la árdua y difícil materia, objeto de sus debates, y los dos obtuvieron grandes aplausos de la numerosa concurrencia que á estos asistía.

Esta *Tertulia* tuvo, sin embargo, corta existencia, pues habiéndose agriado las diferencias que separaban á los progresistas y á los demócratas, por haberse estos declarado francamente republicanos, y fundar un *Club* con esta denominación, la *Tertulia* siguió siendo el Cen-

tro de reunión de aquellos, que la añadieron el adjetivo *radical* y la trasladaron á uno de los espaciosos salones del Palacio de Tordesillas, habiéndole llegado á adquirir gran importancia y nombradía mientras ocupaban las esferas del poder los partidarios de Ruiz Zorrilla, monárquico ferviente entonces; pero dejó de existir completamente poco tiempo después del famoso 3 de Enero del 74.

A mediados de este mismo año y cuando los llamados constitucionales,—partido formado, como es sabido, con los unionistas más avanzados y los progresistas más reaccionarios, que no quisieron llamarse radicales,—quedaron dueños absolutos de la situación política, constituyendo un ministerio que se llamó homogéneo, presidido primero por el general Zabala y más tarde por el Sr. Sagasta, se procedió inmediatamente á la destitución de todos los Ayuntamientos y Diputaciones que, bajo la base de conciliación entre radicales demócratas y constitucionales, se habían formado á la caída del gobierno republicano y se nombraron otros de orden ministerial; para formar parte de la Diputación de Palencia fué designado el Sr. Martínez Arto, atendiendo á su cualidad de antiguo unionista, y esto mismo le sirvió para ser nombrado nuevamente individuo de la que, de real orden, se nombró pocos meses después, ó sea en Enero del 75, apenas quedó triunfante el motín militar de Sagunto.

*
**

Continuó desempeñando este cargo con su notorio celo

y probada actividad durante los años del 75 y 76; y habiéndose verificado en este último elecciones para renovar las corporaciones provinciales, no quiso presentar su candidatura, que indudablemente hubiera obtenido el triunfo, pues en el período de tres años, que ejerció el cargo de diputado, logró captarse generales simpatías, no solamente entre sus correligionarios, así los de abolengo unionista, como los conservadores, sinó también entre los hombres políticos de diferentes partidos, pues había dado repetidas pruebas de imparcialidad, rectitud y acierto en el ejercicio de su cargo.

Y como esto era un hecho evidente, al igual que los grandes conocimientos que había demostrado poseer en los diferentes ramos de la administración pública, sus amigos políticos, aún á riesgo de disgustarle, le propusieron y votaron como concejal por el distrito de San Miguel en las elecciones municipales que se verificaron en Mayo del 79, logrando sacar triunfante su candidatura por una gran mayoría de votos. En el Municipio ha estado ocho años consecutivos, pues fué reelegido en las elecciones del 83, habiendo cesado en su cargo concejal en Junio del año 87, después de haber ejercido el de rejidor Síndico durante cuatro años ó más, y el de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para el que fué nombrado de real orden en Junio del 84, hasta el principio del 86, en el que le renunció, por haber subido al poder el partido fusionista pocos meses antes, ó sea cuando la prematura muerte del joven monarca D. Alfonso, y se quedó de concejal hasta terminar el plazo legal para el que fué elegido.

Mientras desempeñó la alcaldía, tuvo ocasión de de-

mostrar las excelentes dotes y grandes aptitudes que posee para ejercer digna y cumplidamente tan difícil é importante puesto; así es que su mando presidencial resultó, para la Corporación municipal y para el pueblo que administraba, ser uno de los más notables y de mayores y provechosos resultados para este, de que se tiene noticia en los últimos treinta años.

En efecto, su carácter enérgico y su febril actividad se demostraron grandemente en varias circunstancias, siendo la principal de esta, acaso, la aparición del terrible viajero del Ganges, ó sea el cólera, en la antigua capital de los Vacceos. Presentóse el asiático huésped con caracteres alarmantes ocasionando, en los primeros días de su aparición, bastantes víctimas; pero debido á las prontas y acertadas disposiciones que adoptó el Sr. Martínez Arto, secundado por sus colegas del municipio y más eficazmente por los profesores médicos y farmacéuticos, disminuyeron enseguida las defunciones, y aunque las invasiones acusaban un estado creciente, se consiguió hacerlas benignas, en su mayor parte; así es que en los muchos días en que la epidemia estuvo afligiendo á la población, esta no llegó á perder más que un centenar de individuos.

Otro de los timbres más preciados que puede ostentar el Sr. Martínez Arto, como recuerdo de su paso por la Alcaldía de Palencia, es la construcción del sólido, elegante y ámplio edificio titulado *El Grupo Escolar*, que contiene tres magníficas Escuelas, para niños adultos una, para niñas otra y la tercera para los párvulos. Muchos obstáculos tuvo que vencer el Sr. Alcalde, y no pocas preocupaciones que disipar, antes de

conseguir dotar á su ciudad natal de un edificio que tanto la hermosea, y de un centro docente que tan alto pregonara la cultura y la ilustración de los palentinos. Enclavada la antigua escuela de los *Doctrinos*, convertida después en la de párvulos, y cuyo local ha servido de base para el grupo escolar, enclavada, decimos, en el vetusto y espacioso edificio que era conocido con el nombre de la *Sacramental* de San Miguel, por ser en él donde tenían sus juntas, cabildos ó reuniones los cofrades de esta antigua hermandad, se le consideró, por el prelado diocesano, y por la gente de Iglesia, por lo tanto, como invulnerable, ó poco menos, y se opusieron enérgicamente á que fuera expropiado y derribado. Originóse de esto un litigio, que duró algún tiempo, pero que, al fin, fué fallado á favor del Municipio, merced á la actividad y á las gestiones que, para conseguirlo, empleó su celoso é ilustrado presidente, sin las cuales, es muy posible, que aún permaneciera en pié la destaralada casa-sacramental y sin edificarse el magnífico grupo escolar.

Las obras para construir este, de las que fué contratista el inteligente y activo industrial D. Pedro Romero Herrero, duraron unos dos años y fueron dirigidas por el arquitecto municipal Sr. Germán, autor del proyecto y planos de las mismas. Pero no tuvo el señor Martínez Arto la satisfacción de inaugurar el edificio escolar que tantos esfuerzos y desvelos le había costado hasta verle á punto de ser inaugurado, pues lo fué en 4 de Septiembre del 86, por el alcalde que le había sustituido, que lo era el tan modesto, como ilustrado Sr. D. Agustín Martínez Azcoitia.

Desde Enero del año antes citado hasta fines del 88 permaneció alejado de los cargos públicos el señor Arto, dedicado por completo al ejercicio de la abogacía, en la que tantos lauros ha sabido conquistarse por su talento y su gran conocimiento de la difícil y compleja ciencia del derecho; pero instigado por algunos de sus correligionarios y buen número de amigos particulares, más que movido por su deseo de figurar, decidió presentar su candidatura, como conservador, pero independiente de otros candidatos de este partido, por el distrito de la capital en las elecciones que se verificaron en Septiembre del 88 para renovar la mitad de las Diputaciones provinciales, y tan buena maña y tanta actividad desplegó en los trabajos electorales que obtuvo un brillante triunfo, habiendo conseguido derrotar á un candidato ministerial.

Apenas constituida la nueva Diputación fué elegido el Sr. Martínez Arto, no obstante pertenecer á la exigua minoría conservadora, Vice-presidente de la Comisión provincial, cargo que desempeñó durante un año, ó sea, desde 1.º de Noviembre del 88 á igual fecha del 89, renunciando en beneficio de la provincia las dietas que á los vocales de la expresada comisión les señala la ley provincial; significando, así, su desinterés y su patriotismo, de que ha dado constantes ejemplos en su ya larga vida de hombre público, pues jamás ha percibido sueldo, ni gratificación alguna del Estado, de la provincia, ni del municipio.

Otras dos obras de notoria importancia y de utilidad suma para la población se realizaron merced á la vigorosa iniciativa del Sr. Martínez Arto en el tiempo que estuvo al frente de la alcaldía. Es la primera la espaciosa y sólida galería de las aguas potables, de que tanta necesidad tenía Palencia, la que, por esta obra, se halla ya abundantemente dotada de tan precioso líquido: y la segunda el arreglo y habilitación para cuartel de infantería del ámplio edificio del antiguo convento de San Juan de Dios, en el cual estuvo alojado cómodamente un batallón durante algún tiempo, hasta que fué suprimida definitivamente la guarnición de la expresada arma, ó reducida á una sola compañía por disposición de la autoridad superior del distrito militar de Castilla la Vieja.

Debido, acaso, á esta circunstancia fué el acordarse la devolución de este edificio á la Diputación provincial, la que resolvió con mucho acierto, convertirle en Manicomio, para lo cual tuvo que hacer en él algunas obras y reformas de importancia, á cuyos gastos ocurrió grandemente el ilustre Prelado de la Diócesis Sr. Lozano, que patrocinó y acogió bajo su eficaz y poderosa protección el humanitario y filantrópico pensamiento iniciado por la Corporación provincial. Esta tuvo la satisfacción de inaugurar el nuevo hospital, puesto bajo la inteligente dirección de los Padres Lazaristas, conocidos más comunemente con el nombre de frailes de San Juan de Dios; dicho solemne acto tuvo lugar el 30 de Junio del año 89, siendo Vice-presidente de la Comisión provincial el señor Martínez Arto; pocos días después eran trasladados al citado Manicomio los alienados de la provincia que se hallaban repartidos en los de Valladolid, Ciempozuelos y San Baudilio.

Nuestro insigne biografiado, desde mucho antes de significarse en la política, habíase señalado por su afición al proteccionismo, comprendiendo, sin duda, que á Castilla y, por lo tanto á su provincia natal, gran productora de cereales y vinos que son los dos principales artículos que constituyen la base de su riqueza, le sería siempre perjudicial la adopción ó planteamiento de las ideas sostenidas por los partidarios del libre cambio. —Con el tiempo y en vista de los desastrosos resultados que para la agricultura y la industria harinera producía la falta de protección en las esferas oficiales, se aferró más y más á sus ideales proteccionistas, los que defendió elocuente y brillantemente más de una vez en reuniones públicas, en el Ateneo de Palencia, y aún creemos que también en las conferencias agrícolas que, por real orden, se celebraron durante algunos meses en todas las capitales y pueblos importantes en los primeros años de la restauración.

Y así no es extraño que el Sr. Martínez Arto tomase una parte activísima en la propaganda de la *Liga Agraria*, contribuyendo poderosamente á la formación de la provincial de Palencia, y cuando esta se constituyó definitivamente en la Asamblea que, al efecto, se celebró en el Teatro el 25 de Marzo de 1888, fué nombrado Vice-presidente de la Junta directiva provincial, cuyo cargo ha desempeñado dos ó tres años consecutivos, con gran contentamiento de sus electores que han elogiado mucho la actividad é inteligencia que en el desempeño del mismo ha mostrado siempre.

En dicha reunión, que ha sido la más concurrida y memorable de cuantas ha celebrado la *Liga Agraria* en Palencia,—sin duda porque los desengaños de los asociados no habían llegado todavía á su colmo,—pronunció un notable y extenso discurso, nutrido de excelentes é irrefutables argumentos, prueba evidente de su mucha erudición y del gran estudio que ha hecho el señor Arto de las cuestiones económicas: en tan galana peroración abogó por la subida del Arancel, la rebaja en los transportes de harinas y cereales por los ferro-carriles y una protección eficaz á los productos nacionales, medidas todas que reclaman, con urgencia, para salir de su angustioso presente estado la agricultura y la industria.

Como tal Vice-presidente asistió, en nombre y representación de la *Liga* de la provincia, á la asamblea general que con asistencia de todas las del reino se celebró en Madrid, en el espacioso y elegante Paraninfo de la Universidad Central en los días 15 al 19 de Enero de 1889. La representación de la *Liga* palentina fué la más numerosa de todas las provincias, pues seguramente pasaría de doscientos el número de labradores y propietarios que asistieron á tan memorable acto, que tan pocos resultados provechosos para la agricultura ha producido, hasta el presente.

En la sesión del 17 de Enero, se discutió el tercero de los temas puesto al debate, y el cual decía textualmente: «*Admitida la necesidad de recargos arancelarios sobre cereales, ganados y demás artículos de nuestra producción agrícola, ¿cuáles son las consideraciones económicas más importantes que se han de*

tener en cuenta para precisar la cifra respectiva de los derechos de importación que hoy deben imponer sobre dichos artículos? El Sr. Martínez Arto tomó la palabra y pronunció un brillantísimo discurso que fué muy aplaudido y celebrado por todos los concurrentes, y en especialidad por sus colegas de la *Liga* de la provincia. De dicho discurso tomaron acta casi todos los periódicos de Madrid, elogiándole como se merecía, y el discreto y popular diario palentino *El Progreso de Castilla*, dirigido por el notable escritor y consecuente demócrata D. Ramiro Álvarez, le dedicó, en su número 1.005, un entusiasta párrafo del que tomamos las siguientes líneas.

«El Sr. Martínez Arto defendió el proteccionismo y la necesidad de reformar los aranceles, empleando esos razonamientos ceñidos y claros que le han dado en el foro tan envidiable reputación, y afirmó la unión de catalanes y castellanos en una aspiración común. Fué aplaudidísimo. Es para nosotros motivo de satisfacción el haber visto á Palencia hacer el primer papel en tan importante asamblea, con la intervención de Villameriel, Rodríguez Lagunilla, Morrondo y Martínez Arto.»

Otro periódico y de los más importantes de Madrid, ocupándose del notable discurso de nuestro ilustre paisano le dedica los siguientes párrafos:

«El Sr. Martínez Arto encarece la importancia del tema, objeto del debate, por tratarse en él del arancel, que es la vida ó la muerte del productor español. Demuestra la oportunidad del mismo tema en estos momentos en que debemos todos apercibirnos á batir al libre-cambio en su última trinchera. Se trata nada menos que de proponer al Gobierno la rebaja de los derechos arancelarios en la importación de trigos extranjeros por las sugerencias de los libre-

cambistas que dominan en la comisión de información agrícola, que el Gobierno nombró. Según los estados oficiales, que la *Gaceta* publica, ha sufrido una gran disminución la recaudación de la renta de Aduanas, y en estos se apoyan los enemigos de la agricultura para sostener que Castilla ha conseguido su objeto, alejando de los mercados nacionales los trigos extranjeros, y que por esta causa el arancel debe rebajarse.»

«El Sr. Martínez Arto califica de falso los datos que publica la *Gaceta*, porque esta no puede comprender el número de filtraciones, de irregularidades y defraudaciones que en las Aduanas se hacen, y que todos vemos y oímos, ménos el Gobierno, que tiene ojos y no vé.»

«Para demostrar que es verdad lo que dice el Sr. Martínez Arto, preguntó á los libre-cambistas; vosotros decís que Castilla no produce el suficiente trigo para el consumo nacional; vosotros aseguráis que ya no entran por las Aduanas trigos extranjeros; yo os aseguro que Castilla no remite una sola fanega de trigo á los puertos y mercados de Levante; luego, ó admitís que hemos llegado á un estado de espantosa miseria, y que no comen pan ni Castilla, ni Andalucía, ni Valencia, ni Cataluña, porque el trigo no ha subido de precio, ó tenéis que reconocer conmigo que entra por nuestras Aduanas mucho trigo extranjero en condiciones inmensamente ventajosas sobre el productor español.»

«Cree el Sr. Martínez Arto que la inmoralidad administrativa es una de las causas que más contribuyen al empobrecimiento del agricultor castellano, y que es preciso acabar con ellas, porque de lo contrario, se hacen imposible la producción y la vida en Castilla. Propone, en vista de ello, como consideración y como medio de gran importancia, que el país productor y contribuyente tenga intervención en las Aduanas, fiscalizando sus operaciones. Enumera los factores que deben tenerse presentes para fijar la cifra del arancel, tales como el precio del transporte desde el centro productor á la costa; la diferencia entre el 10 por 100 que por contribución debía pagar el labrador y el 21 que paga; el coste de los abonos, las condiciones de la tierra, la carestía del ganado de labor y otros muchos que no pueden perderse de vista para elevar la cifra arancelaria, en términos de no solamente no consentir la vida del labrador, sinó permitirle hacer ahorros y la formación de un capital como fruto de su trabajo y de los intereses que en la pro-

ducción emplea. Castilla, dice el Sr. Martínez Arto, no es egoísta; y con este motivo dirige enérgicas acusaciones á los libre-cambistas que ven con agrado que el Estado remunere al profesor que enseña, al funcionario que le sirve, al magistrado que administra justicia, y combaten la remuneración del trabajo del labrador, como sinó fuera este quien sufraga las tres cuartas partes de los gastos de la nación.»

«Castilla y la agricultura española no quieren más que el arancel les remunere su trabajo, y si el precio remunerador no le encuentran en el abono de los tributos, en la disminución del coste de producción, necesariamente tienen que buscarla en el arancel.»

Desde esta memorable fecha en los fastos de la *Liga Agraria*, esta agrupación político-económica ha perdido mucho de su ficticia importancia, hasta tal punto, que puede fundadamente asegurarse que ha llegado, ó se halla muy próxima, á su total disolución.

*
*

Dedicado casi por completo á sus tareas del foro se ha distinguido muy poco como escritor el Sr. Martínez Arto, aparte de algunos artículos, muy discretamente escritos, acerca de cuestiones jurídicas y económicas insertos en algunos diarios de la localidad; solamente ha publicado, según nuestras noticias, un curioso, interesante y notabilísimo folleto sobre las *reformas que deben introducirse en la vigente legislación hipotecaria para el fomento del crédito territorial*.

Este luminoso y concienzudo trabajo mereció los honores de ser premiado en el Certámen científico-literario que, bajo los auspicios de la sociedad Económica de Palencia, se verificó en esta ciudad el 15 de Septiembre de 1889.

Este acto solemne fué presidido por los Sres. Don Germán Gamazo, y D. Aquilino Calderón y Erce, senador por las sociedades económicas de Palencia, León y Santiago de Galicia. Pronunciaron discursos muy notables dichos señores, el Director de la Sociedad, y el Presidente del Jurado Sr. Álvarez (D. Ramiro) leyéndose por el señor Secretario las composiciones poéticas y los trabajos en prosa que habían merecido los honores del premio ó del accésit. Entre estos el más importante, como queda dicho, por su trascendencia económico-social, por la brillantez de su estilo, y por el gran conocimiento del derecho y de la legislación que en él revelaba su autor, era el trabajo del Sr. Martínez Arto. Y considerándolo así la Diputación provincial, á que este pertenecía, quiso significarle el entusiasmo y satisfacción con que había visto tan excelente estudio, costeándole la impresión de este, que fué hecha en el establecimiento tipográfico que la Corporación sostiene, y á cuyo frente se halla el inteligente y laborioso tipógrafo Sr. López: la edición resultó tan correctísima, que en nada tiene que desmerecer á las que se hacen, al presente, en los mejores establecimientos de Madrid y Barcelona. En la imposibilidad de hacer un exámen detenido, y cual lo requiere la importancia de este notable trabajo, nos limitamos á copiar algunos de los párrafos que son como el brillante y luminoso resúmen de este. Dicen así:

*
**

«Cimentar sobre sólidas bases el crédito territorial, es la obra que debe ocupar preferentemente la atención del legislador y á la

cual todos deben contribuir en la medida de sus fuerzas para mejorar la angustiosa situación de la propiedad y de la agricultura española. Las imperfecciones de nuestro sistema hipotecario constituyen uno de los mayores obstáculos con que hasta la fecha han luchado la propiedad y el crédito.»

.

«Sustancialmente las reformas que dejamos indicadas pueden reducirse á las siguientes —Los Registros de la propiedad deben sufrir una transformación radical que permita fijar en todo caso la identidad de las fincas, la imposibilidad de confundirlas con otras y la historia clara y precisa de cada una de ellas, sancionando el principio de que sólo es propietario el que como tal aparezca en el Registro. Solamente el catastro parcelario puede ofrecer seguridad á la propiedad y garantía al crédito territorial; y á conseguir su establecimiento con carácter esencialmente jurídico, deben dirigirse primaria y principalmente las reformas que se introduzcan en la legislación hipotecaria vigente. Una vez establecido el catastro, los Registros de la propiedad, que son el complemento necesario de aquél, deben participar de la naturaleza y condiciones del mismo, y constituirse en todos los Ayuntamientos.»

«El sistema ideado por Sir Robert Torrens, que convierte la propiedad territorial en un valor mueble, debiera establecerse en España con el carácter voluntario que tiene en los países que le han adoptado. Mas si su aplicación inmediata no fuera posible respecto de la inscripción del dominio, deben introducirse en nuestra vigente legislación hipotecaria las reformas conducentes á conseguir que la constitución de la hipoteca se haga por medio de una cédula, en vez de escritura pública que ordena la ley: que el sistema de la inscripción sea reemplazado por el de la transcripción de la cédula constitutiva del crédito hipotecario; y que la cancelación de este se verifique, ó por la voluntad de las partes ó por declaración de la ley en los casos en que por ministerio de ésta quede extinguido el derecho inscrito.»

«Es preciso por lo mismo modificar también las condiciones del contrato hipotecario para que responda al pensamiento de la movi-
lización de la propiedad inmueble, entregando al torrente de la circulación el crédito garantido con hipoteca, introduciendo en la vi-

gente ley las reformas encaminadas á conseguir que aquél crédito constituya un verdadero documento al portador transmisible por endoso como todos los de su clase, y proporcionando al acreedor medios fáciles y expeditos de obtener el reintegro del capital prestado, sin causar al deudor vejámenes de ninguna clase.

«Los Censos, hipotecas y demás gravámenes que afectan á la propiedad, y que constan en los libros de las antiguas contadurías de hipotecas debieran cancelarse con arreglo á las disposiciones del Real decreto de 20 de Mayo de 1880, haciendo extensivos sus efectos á la desaparición de aquellas cargas que tanto influyen en la depreciación de la propiedad, ó reformarse la ley en el sentido de imponer á los Registradores la obligación de cancelar de oficio las hipotecas, transcurrido que sea el término señalado para hacerlas efectivas.»

«El artículo 34 de la ley Hipotecaria, reformado por la de 17 de Julio de 1877, es opuesto á la justicia, contrario á la conveniencia pública, atentatorio al derecho de propiedad y perjudicial al desarrollo del crédito territorial. Bajo este concepto deben desaparecer las dos reformas de que ha sido objeto, restableciéndose en toda su integridad la redacción que le dió la ley de 1861, que garantiza mejor que ninguna que otra el derecho de propiedad y el crédito que en esta se apoya.

«Como contradictorias del principio que informa todo sistema hipotecario, deben de desaparecer por completo de nuestra vigente legislación las hipotecas generales y tácitas que declaró subsistentes la ley de 1861. Al efecto y para no perjudicar los derechos adquiridos por las mujeres casadas y los hijos de familia á la sombra de la antigua legislación, procedería conceder á las unas y á los otros un plazo fatal é improrrogable para que los maridos ó los padres constituyesen dentro de él hipotecas especiales, excitando para ello, si necesario fuere, el celo del ministerio fiscal y de los tribunales de justicia para que hicieran la conversión de oficio, si aquellos no accedieren á verificarlo.»

«El procedimiento para hacer efectivo el derecho hipotecario debe ser breve y sencillo, sufriendo el que la ley tiene establecido una profunda y radical reforma bajo las bases de que ningún incidente pueda estorbar su marcha: de decidirse en juicio verbal las excepciones que oponga el ejecutado, el nombramiento de peritos y el anuncio para la venta de bienes hipotecados; y de suprimirse por innecesarios, los requerimientos á los poseedores de las fincas, cuando éstas no se hallaren en poder de la misma persona que las hipotecó,

cualquiera que sea la causa que hubiera mediado para la traslación del dominio.»

«Y debe, por último, reformarse la vigente ley Hipotecaria en el sentido de que la hipoteca constituida á favor de un crédito que devengue interés, asegurará no solo el capital, sino también los intereses por todo el tiempo que las partes contratantes hayan pactado, y, no existiendo pacto, por los dos últimos años transcurridos desde el vencimiento de la deuda.»

Estas son, según el erudito autor de la *Memoria* premiada por la Sociedad Económica, las reformas más capitales y más urgentes también que debieran introducirse en la actual legislación hipotecaria, como poderoso medio de extirpar la usura, que cada día se ceba con más encarnizado rigor sobre la agoviada propiedad, la territorial particularmente, y como palanca poderosa y eficaz para levantar el crédito, creando uno que podría ser muy bien el llamado personal y agrícola, sin cuyo establecimiento, ni los terratenientes, ni los colonos, ni los propietarios, podrán salir nunca del estado de abatimiento y de postración en que, al presente, y por efectos de muchas concausas, de todos conocidas, se hallan reducidos. Y bajo este punto de vista, el Sr. Martínez Arto ha prestado á la clase agrícola, y á toda la sociedad, un excelente y valiosísimo servicio al escribir la concienzuda *Memoria*, que ha merecido los honores del premio en un público certámen y que le ha conquistado los plácemes de todas las personas ilustradas que han tenido ocasión de leerla: lo que debe servirle de satisfacción y de recompensa de su gran laboriosidad é indisputable talento.

Dedicado á las tareas de su acreditadísimo bufete y al desempeño de su cargo de diputado provincial, le sorprendió la crisis de la *corazonada*, que lanzó del poder en Julio del 90 á los fusionistas; y como volvió, por este inesperado é inexplicable suceso, á regir los destinos de la Nación el Jefe del partido conservador, que se apresuró á disolver las Córtes y á convocar otras nuevas fijando la fecha de las elecciones en los últimos días de Enero del 91, el Sr. Martínez Arto, á quien por su larga historia política, los grandes servicios prestados al partido en que militaba, y, más que todo, por la importancia de su personalidad, pues era de hecho el jefe de los conservadores de la provincia, se decidió, instado por sus correligionarios y buen número de amigos particulares, á presentar su candidatura por el distrito de Palencia.

Mucho tiempo antes de que las elecciones se verificasen dió comienzo á sus trabajos de propaganda, y contando, desde luego, con el apoyo ó aquiescencia, por lo menos, del gobierno y del ministro de la Gobernación que, conociendo las condiciones y mucha aptitud que reunía el futuro candidato se *dignó* incluirle en lo que ha dado en llamarse el *encasillado*. Verdad es que el Sr. Martínez Arto, por las simpatías que gozaba en la capital y pueblos importantes del distrito que aspiraba á representar, hubiera obtenido el triunfo aún sin el apoyo ministerial, que nos parece que no fué ni tan grande ni tan decisivo como se le había prometido en las esferas oficiales.

Antes de recorrer y visitar los pueblos del distrito dió á luz un notable manifiesto, tan conciso como habil y discretamente redactado, que fué recibido con ge-

neral aplauso por todos los electores, así conservadores como de otros matices políticos. No podemos menos de trasladar íntegros algunos de los más brillantes y significativos párrafos de tan notable escrito, porque en ellos se revelan las aspiraciones políticas del hoy diputado por Palencia, quien, á veces, recordando, sin duda, y acaso involuntariamente, que nació en modesta cuna, se muestra más demócrata que conservador, y partidario decidido de las economías y de las reformas necesarias para que aquellas se realicen en tan alto grado como los apuros del país requieren.

*
**

He aquí los párrafos que hemos considerado más dignos de ser conocidos por los contribuyentes todos:

«Voy, pues, á exponer con toda claridad mis ideas políticas, económicas, y administrativas sin perjuicio de exponerlas con mayor extensión en la conferencia pública que daré en el Teatro de esta ciudad el domingo 18 del actual. De este modo el cuerpo electoral podrá sancionarlas, si están conformes con las suyas, ó rechazarlas en caso contrario dejándome en la modesta situación privada de la que no tengo afán de salir.»

«Pertenezco desde su fundación al partido político que acaudilla el eminente estadista D. Antonio Cánovas del Castillo, en quien aprecio, como apreciará la historia, el relevante mérito de haber hecho una restauración sin reacción y el no menos insigne de haber dado estabilidad á la política española, después de medio siglo de continuas y empeñadas luchas. Soldado disciplinado seré de ese partido, si al Congreso llego, pero subordinando mis votos al interés del país, que creo superior á los intereses de todos los partidos, y de todos los poderes, que en el último término, sólo son instrumentos más ó menos conducentes para lograr un fin supremo, el bienestar y la prosperidad de la Nación.»

«Cerrado, por tiempo indefinido, el período constituyente, han per-

«dido las luchas políticas en gran parte su importancia. Solo quedan fuera de la legalidad vijente grupos formados, mas bien por hombres de escuela, que por hombres de partido, cuyas ideas, tan respetables como toda convicción honrada, influyen muy poco actualmente en la marcha de los asuntos públicos.»

«Pero hoy se impone á los gobernantes una tarea importantísima cuya urgencia es extremada. La de reorganizar bajo nuevas bases la administración y redactar leyes económicas que favorezcan el desarrollo de la riqueza nacional en vez de ahogarla bajo el peso abrumador de las cargas públicas, muy superiores á la capacidad contributiva del país.

«A las luchas políticas, inútiles cuando los ciudadanos están en el pleno goce de sus derechos, tienen necesariamente que sustituir las discusiones económicas enérgica y poderosamente encaminadas á la reducción de los gastos públicos, á la desaparición del impuesto de consumos, á la igualdad en el pago de contribuciones y á la defensa de la producción nacional, aniquilada por la acción común de tantos elementos como se han conjurado en su daño »

«La inestabilidad política ha engendrado en los gobiernos que se han sucedido, en todos, tal afán de asegurarse el apoyo y la benevolencia de los elementos oficiales, que hemos llegado á establecer un desnivel enorme entre la situación de los que se reparten el presupuesto y la de los que contribuyen á nutrir el de ingresos. En los centros oficiales, exceso de personal; exceso de dotaciones; exceso de lujo; exceso de previsión, el ascenso para el que nada hecho; la jubilación para el que se cansó; la viudedad para la familia del que se muere. En cambio, y formando doloroso contraste, para el que arranca los productos de la tierra, para el que los trasforma, para el que facilita las transacciones y el consumo, solo quedan la persecución incesante del fisco, el impuesto siempre en aumento, la merma de los recursos y, como consecuencia de esto, la ruina y la miseria.»

«Todos saben que no exajero: pocos días hace, se empleaba la fuerza pública para cobrar las contribuciones en una comarca agrícola; hay medio millón de fincas adjudicadas al estado para pago de los impuestos, y en lo que va trascurrido del año económico ha disminuído en once millones la contribución industrial.

«Esto acusa un estado social deplorable que es preciso cambiar radicalmente. Utilizando la solidez de las instituciones y la tran-

quila marcha de la política hay que acometer con brío una revolución económica y administrativa. A lograrla se dirigirán todos mis esfuerzos, si vuestros votos me llevan al Congreso.»

«Allá iré pensando en el labrador que angustiado mira al cielo, porque si pierde esta cosecha no podrá sembrar sus campos; en el industrial á quien arruina la competencia extranjera; en el comerciante que ve paralizados sus negocios por el empobrecimiento del país. Allá iré, henchido el corazón con los generosos sentimientos del que presencia tantas desgracias inmerecidas, y agitada la mente con las ideas del que ve la posibilidad de remediarlas; y si en mi no llegáis á tener un diputado inteligente, lograréis al menos un procurador honrado y lleno de buen deseo.»

Palencia diez de Enero de 1890.

Gerardo Martínez Arto.

* * *

Al día siguiente de publicado este manifiesto, y, firme en su patriótico propósito de recorrer los pueblos más importantes de su distrito para conocer prácticamente sus necesidades y exponer, á la vez, ante los electores su programa político-económico, se presentó en la importante villa de Dueñas, residencia del candidato contrario, y, previo el permiso de la autoridad, convocó á una reunión á sus correligionarios y aún á cuantos, no siéndolo, quisieran asistir á la conferencia que iba á dar, y que por cierto tuvo lugar en un espacioso local, cedido galantemente, y para el expresado objeto, por su dueño.

Ante una numerosa concurrencia, compuesta, en su inmensa mayoría, de adversarios políticos, pronunció el Sr. Martínez Arto un extenso y elocuente discurso, que fué muy bien recibido por todos, y en varios períodos aplaudido con entusiasmo.

Las declaraciones más importantes que consignó en su notable peroración, calcada sobre los principales puntos de su programa electoral, fueron las siguientes:

«Las luchas políticas entre los partidos liberal y conservador entiendo que han terminado felizmente, toda vez que hoy disfrutamos de la libertad de imprenta, del sufragio universal, de la libertad de conciencia, del matrimonio canónico con la intervención judicial, que es nueva fórmula del matrimonio civil, del derecho de reunión y de asociación que no ha muchos años no existían entre nosotros. Solamente las cuestiones económicas son las que deben ocupar la atención de los gobiernos y del país.»

«Explicó su modo de pensar en la cuestión arancelaria, felicitando al gobierno por el decreto de 24 de Diciembre de 1890, porque cree que responde, en un todo, á los ideales del proteccionismo, del cual el había sido siempre ardiente partidario, por tener la convicción de que el libre cambio ocasionaría, en un período de tiempo, más ó menos lejano, la ruina de la agricultura, la industria y el comercio que necesitan de la protección del Estado, por el atraso en que se encuentran, al presente, con relación á las de otros países.»

«Se declaró partidario de la reducción del ejército hasta la cifra de cincuenta mil hombres, con el cual hay el suficiente para sostener el orden público y de ese modo se ahorraría el país algunos cientos de millones de reales, toda vez que hoy el presupuesto de guerra asciende á cerca de 700 millones de reales y el de Marina á 128, y apenas tenemos barcos, aunque sí marinos, la mayor parte en tierra. Añadió que no cree conveniente el servicio militar obligatorio y que debe reformarse el actual sistema de reclutamiento, volviendo á encargar de este servicio á los municipios.»

«Abogó por la desaparición del oneroso é irritante impuesto de consumos, al que debe dejársele su antiguo carácter de recurso ó arbitrio municipal, lo que se conseguiría fácilmente, y sin detrimento para los intereses del Estado, reduciendo los presupuestos de Guerra y Marina é imponiendo una contribución sobre los intereses de la Deuda.»

«Y, por último, significó su oposición á que siguiera pagando la Nación más de doscientos millones de reales al año por jubila-

ciones, retiros, viudedades y orfandades, que es lo que constituye el presupuesto de clases pasivas, cada año en alarmante aumento amenazando de continuar así de consumir muy pronto la décima parte del presupuesto nacional, harto crecido ya.»

Parecióles muy bien á los oyentes el discurso de candidato, ofrecieronle casi todos apoyarle con su voto, pero el día de la votación olvidaron muchos su promesa y los elocuentes razonamientos del insigne juriconsulto y dieron oídos, y con estos, sus votos, á otras razones, sin duda de más *peso*, que les dirigió el candidato de oposición independiente.

*
*
*

Otra conferencia, que resultó muy brillante y notabilísima, así por el número y selección de los concurrentes, como por lo elocuente y erudito del discurso en ella pronunciado, fué la que tuvo lugar en el Teatro de Palencia el día 18 de Enero, siendo presidido tan solemne acto por la Junta directiva de la Liga Agraria de la provincia, para demostrar, de esta manera, que apadrinaba y apoyaría con todas sus fuerzas la candidatura del Sr. Martínez Arto.

No extractamos lo más saliente é interesante de este discurso, porque fué como una ampliación del que pronunció en Dueñas, predominando en todo él la tendencia á favorecer el desarrollo de los intereses materiales y á demandar en las Córtes la rebaja de impuestos y la supresión de gastos inútiles, así como la reducción á cincuenta mil hombres del ejército permanente en pié de

paz; todo lo cual revela en el Sr. Arto ciertas aficiones democráticas, de las que no puede desprenderse, no obstante haber militado desde hace muchos años en el partido conservador.

El público numero y escojido que asistió á la conferencia aplaudió con entusiasmo el brillante párrafo final y que venía á reducirse poco más ó menos á lo siguiente:

«En Palencia he nacido y esta capital encierra cuanto en los afectos ó en los intereses pueda importarme; á ella la debo cuanto soy, y á ella debo y quiero consagrar cuanto pueda ser. Desempeñando el cargo de Alcalde y el de Diputado provincial he aprendido á conocer sus necesidades y á identificarme con sus esperanzas; bajo este concepto, mi nombre equivale á un programa. y, pues acabo de exponer el político y el administrativo, votadme si con el estáis conformes, y, en caso contrario, votad á otro candidato que también ha expuesto el suyo, porque ya he dicho en otra parte que solo deseo el voto libre y consciente de los electores, y así como aplaudo la conducta del gobernador de la provincia, que ni directa ni indirectamente ha querido pesar sobre el ánimo de los electores, ni aún de los que podría creerse que más obligados le están, hasta el punto de que en las 1.300 firmas que tengo recogidas no figura ni un solo empleado, jamás descenderé á comprar votos por un pedazo de pan.»

El efecto de este discurso debió ser grandísimo en la capital, pues de cerca de dos mil electores que tomaron parte en la votación, emitieron su sufragio en favor del Sr. Martínez Arto, más de mil quinientos, pertenecientes á todos los partidos políticos, desde el federal al carlista, siendo los conservadores los que menos votos le dieron, sin duda por hallarse, en gran minoría en la capital, pero los del distrito, excepto algunas segregaciones y apostasías, le emitieron á su favor lo

que le permitió obtener sobre su contrario, el candidato independiente, una mayoría de cerca de mil votos.

*
* *

Apenas se inauguraron las primeras Cortes elegidas por sufragio universal bajo la restauración, apresuróse á presentar su limpia acta en el Congreso, creyendo le sería fácil ocupar su escaño de diputado. Mas no había contado con la huéspedada, como vulgarmente suele decirse, que en la ocasión presente, y bajo la forma de un diputado *cassolista*, interpuso, ó quiso interponer, su veto para que el diputado electo por el distrito de Palencia, ocupase el puesto á que le habían elevado sus electores. Fundábase, para obrar así, el antes aludido, en que el Sr. Martínez Arto era incompatible con el cargo para que había sido elegido, por formar parte, como diputado provincial, de la Junta ó tribunal de lo Contencioso, de reciente creación, en todas las provincias. La comisión de actas, apresurándose á aceptar como legal y corriente la jurisprudencia sentada por el diputado cassolista, emitió dictámen conforme á tan absurda teoría, sin tener en cuenta que el cargo para que fué nombrado, sin pretenderlo el Sr. Martínez Arto, es gratuito y honorífico, y que, además, no había tomado posesión del mismo, ni recibido nombramiento alguno.

Muy debatida fué esta cuestión en el seno de la comisión de actas; algunos de sus individuos no opinaban como los adversarios del Sr. Martínez Arto, pues no estaban influidos, como la mayoría, del espíritu hostil y rencoroso que hacía nuestro biografiado mostraba

el ministro de la Gobernación Sr. Silvela, muy descontento, sin duda, de que aquel hubiérase atrevido á decir que había triunfado sin el apoyo oficial del gobierno. Si esta afirmación hizo el Sr. Martínez Arto, lo que no sabemos de cierto, puede asegurarse que estuvo á punto de costarle su acta; y de no haber tenido la feliz ocurrencia de dirigirse al Sr. Romero Robledo y contarle el duro trance en que le ponía la comisión de actas, es indudable que no llega á sentarse en los escaños del Congreso. Pero el hábil y activo político antequerano, comprendiendo en su superior intención y profundo criterio, que la comisión interpretaba torcidamente la ley y que el caso que se debatía no era, en verdad, de incompatibilidad, en manera alguna, se dió tal prisa á exponer su teoría ante los individuos de la citada comisión, y con tanta elocuencia se expresó y tan claramente hizola ver la justicia que asistía al señor Arto, que logró convencer á todos, ó á la inmensa mayoría de los que componían la expresada comisión, quienes se apresuraron, aun á riesgo de descontentar, los ministeriales, á algún señor ministro, á emitir un dictámen favorable á la admisión como diputado por Palencia del Sr. Martínez Arto.

Y teniendo en cuenta éste el grandísimo é inapreciable servicio que con su activa y valiosa intervención en este asunto, para él de honra y de vital interés, le había prestado el Sr. Romero, con quien no había tenido otras relaciones que las de un subordinado á un superior jerárquico, cuando el Sr. Martínez Arto fué Alcalde de Palencia, no tuvo otro remedio, para mostrar su gratitud, que separarse del partido conservador y

afiliarse resueltamente en la agrupación que acaudillaba el actual ministro de Ultramar, quien recibió con su afabilidad acostumbrada á su nuevo adepto..

Esta evolución de nuestro insigne biografiado fué censurada por muchos de sus paisanos, y la mayoría de sus correligionarios, ignorantes todos, á lo que parece, de las causas que la habían motivado, como una apostasía, como una deslealtad ó quizás, como una traición también al partido conservador y á su indiscutible jefe. Más como los romeristas han vuelto á formar parte de la conservaduría y el *leader* de ellos ocupa una cartera, con gran beneplácito del Sr. Cánovas, es de creer que hayan cesado en sus censuras los que tacharon de poco correcta la aptitud adoptada, en defensa propia, puede fundadamente decirse, por el Sr. Martínez Arto, y mucho más al ver que éste no ha obtenido medro personal, ni lucro alguno, con su evolución hácia el reformismo, ni con su reingreso, con este, en el partido conservador.

*
*
*

Jurado había apenas su cargo de diputado el representante del distrito de Palencia, tuvo necesidad de tomar una parte muy activa en el debate que se suscitó en la Cámara con motivo del dictamen presentado por la comisión de actas en la referente á la del distrito de Carrión-Frechilla, cuyas elecciones fueron tan célebres por los amaños é ilegalidades en ellas cometidos y por la falsificación de algunas actas parciales, todo lo que dió motivo á que aparecieran triunfantes los dos candidatos Sres. Betegón, de oposición fusionista, y Botella, ministerial.

El Sr. Martínez Arto quiso aparecer como paladín desinteresado en esta lucha electoral y, guiado por un espíritu de imparcialidad y de justicia, defendió, no la proclamación de uno de los candidatos, sino la anulación del acta, á semejanza de lo que, con menores motivos, había el Congreso acordado, pocos días antes, se hiciera con la de Gracia. En tres sesiones, pues esta famosa acta,—la de Carrión—se discutió así como por retazos, hizo uso de la palabra el novel diputado por Palencia, pronunciando en cada una de ellas un correcto é intencionado discurso, deteniéndose largamente en probar la falta de unidad y de cohesión del partido conservador en su provincia á las cuales achacó, en primer término, el triunfo de los senadores fusionistas, y el poco arraigo que las ideas conservadoras tienen, al presente, en la misma. Pero todas sus razones y argumentos se estrellaron contra la disciplina de la mayoría, que se decidió á favor del candidato ministerial señor Botella, que ha resultado ser uno de los representantes más activos, más ilustrados y más celoso defensor de los intereses materiales del distrito y de la provincia que representa, y que ha dado repetidas pruebas de saber desempeñar digna y cumplidamente el cargo de diputado.

En la sesión de 25 de Mayo del referido año de 91 presentó el Sr. Martínez Arto una importante proposición, que defendió en un breve y elocuente discurso, en el cual pedía la inclusión en el plan general de carreteras de una que, partiendo de Allende-el-Rio, empalme con la de Valladolid á Santander, y que creemos es la que se conoce más por el nombre de carre-

tera de circunvalación. Citaremos algunos de los más salientes párrafos de su notable discurso.

«Se trata de la carretera de segundo orden de Castro-Gonzalo á Palencia, que es, á no dudarlo, una de las de mayor tránsito que hay en España, y sin embargo, no se halla terminada. A conseguir su completa terminación se dirige mi proposición de ley.»

«En el interés general está la terminación de una carretera que se construyó hace ya treinta años. Hoy termina esta carretera en Allende-el-Río, que es un arrabal de la ciudad de Palencia, y su terminación natural está en el empalme de la de Valladolid á Santander. En el interés local y particular, que no por tener este carácter dejan de ser menos justos y atendibles, está en que el tránsito desde la carretera de Castro-Gonzalo á Palencia hasta la de Valladolid á Santander sea fácil, natural y directo, y no se haga como en la actualidad se hace, utilizando un tramo de mal camino vecinal y las mismas calles de la ciudad, muy poco adecuadas para el objeto, que hacen en extremo difícil y penosa la circulación, en daño del comercio y en menoscabo de la policía urbana, lo cual ha ocasionado en distintas ocasiones desgracias lamentables.»

«La mayor suma de transporte por la carretera de Castro-Gonzalo se alimenta, no solo de la importante estación de la vía férrea de la capital, sino de las procedencias de una extensa zona de la ribera del Duero, enlazada con Palencia por la carretera de Valladolid á Santander. Este tráfico, siempre creciente, exige el enlace directo de esta última carretera con la de Castro-Gonzalo á Palencia siendo de extrañar el olvido, la incuria y el abandono del Estado al consentir que se halle aún sin terminar una carretera de tanta importancia para los intereses generales de las provincias de Valladolid y Palencia. Puede asegurarse que estas dos carreteras, la de Valladolid á Santander y la de Castro-Gonzalo á Palencia, son las arterias principales del movimiento agrícola, mercantil é industrial de la dilatada región de Castilla, surgiendo de aquí la imprescindible necesidad de que se completen la una con la otra, siendo su enlace mútuo directo una legítima aspiración que de muchos años á esta parte vienen persiguiendo la agricultura y el comercio, y que yo confío que hoy conseguirán, si con vuestros votos apoyáis mi proposición de ley.»

El enlace de ambas carreteras es de breve longitud y factible en sumo grado, por todas sus circunstancias técnicas y administrativas. En él no solamente están interesadas la industria y la agricultura de Palencia, sino las de otros muchos pueblos de gran vecindario y productores como todos los de Castilla, para quienes, como el Congreso puede comprender, la facilidad en los transportes es cuestión de vital importancia por la enorme cantidad de los productos transportados, dado el peso y volúmen de estos en relación con su precio por unidad.»

Después del excelente discurso, de que son una ligera muestra los anteriores párrafos, pronunciado por el Sr. Martínez Arto, tuvo este la gran satisfacción de que el Congreso acordase aprobar la proposición tan elocuentemente defendida y, que pasase á informe de la comisión respectiva, la que, á su tiempo, emitió un dictamen favorable, y, según nuestras noticias, en breve darán comienzo las obras para realizar lo que con tanta elocuencia y tantísima justicia demandaba el Sr. Martínez Arto, quien puede vanagloriarse de haber prestado con su actividad y su cariño á la provincia que tan dignamente representa en el Congreso, un valioso é importantísimo servicio.

* * *

Mientras el interregno parlamentario del 91 al 92 ocurrió la crisis parcial, que dió lugar al reingreso en el partido conservador de la agrupación reformista, que tuvo su representación en el remendado ministerio en la persona de su voluble y hábil jefe Sr. Romero Robledo. Con este motivo se creyó por los amigos políticos, y aún por los émulos del Sr. Martínez Arto, que

este ocuparía una brillante posición política, que indudablemente le sería ofrecida por su cariñoso amigo y jefe el ministro de Ultramar, toda vez que no había vacilado en abandonar el partido conservador, en que había militado siempre, por seguir al Sr. Romero en su odisea política, cuando se hallaba lejos del poder, sin esperanza próxima de volver á él y deshauciado por casi todos sus antiguos correligionarios. Pero no ha sido así; y el Sr. Martínez Arto ni ha pedido para él, ni para sus íntimos amigos, cargo ni empleo á su jefe el ministro de Ultramar, demostrando con esta desinteresada actitud, que no le ha guiado móvil alguno de miedo personal, al identificarse con la política que ha venido sustentando y defendiendo con tenaz empeño, durante seis años, el Sr. Romero Robledo.

En la actual legislatura, el diputado por Palencia ha terciado en algunos debates, y en una de las sesiones del mes de Febrero presentó y defendió, en un extenso y correcto discurso, una proposición, encaminada á que se tomara en cuenta por el Congreso un proyecto de organización y reforma del cuerpo de orden público, con el cual, según su autor, un modesto y laborioso funcionario del mismo, se obtendría una respetable economía y una gran mejora en el servicio de tan importante ramo. Inútil nos parece consignar que el proyecto no fué admitido por la Cámara popular, no obstante la elocuente defensa que de él hizo el Sr. Martínez Arto.

Este celoso diputado, atento siempre á la defensa de los intereses agrícolas del distrito y de la provincia que representa, en la sesión del 19 del citado mes de Febrero, hizo una intencionada pregunta al ministro de la

Gobernación, y á la vez un ruego á todo el Gobierno, acerca de lo anómalo, inconveniente y perjudicial que es para los viticultores de Castilla, el que se consienta la existencia en algunas provincias, las del Noroeste, especialmente, de una especie de verdaderas aduanas interiores, que constituyen otros tantos obstáculos para el desarrollo del comercio, para el fomento del tráfico y que perjudican en gran manera á la producción vinícola, toda vez que los vinos de todas clases que de las provincias del interior de España se envían á dichas provincias, y particularmente á la de Oviedo, pagan los 100 litros 5 pesetas: para los aguardientes hay una escala gradual, desde los de 19 grados, que pagan los 100 litros á su entrada 16 pesetas y 66 céntimos, hasta los de 36 grados, que satisfacen 33 pesetas y 33 céntimos. Pues estos arbitrios, que cobra, no sabemos con qué autorización, la Diputación de Oviedo, ascienden á la respetable cantidad de *ochocientas diez mil pesetas* anuales, cuya cantidad grava á los vinos, aguardientes y licores en la proporción siguiente, según demostró en su notable peroración el Sr. Martínez Arto, de la cual extractamos los más significativos párrafos, que dicen así:

«El importe del arbitrio sobre el vino es el 34 por ciento de la suma antes citada, y el del aguardiente y licores es el de 40 por ciento. Y yo pregunto; cuando el Gobierno se propone satisfacer las justas aspiraciones del país vinícola, cuando trata de buscar mercados exteriores para la colocación de los vinos españoles; ¿no parece anómalo y es altamente ilegal é injusto que se continúe consintiendo y tolerando en daño de la producción viti-vinícola de otras provincias, la existencia de esas aduanas interiores que, como opuestas al tráfico, vienen á redundar también en perjuicio de aquella producción?»

«El ruego, pues, que dirijo al Gobierno, y en particular al señor

Ministro de la Gobernación, y se lo dirijo en nombre de la Junta directiva de la *Liga Agraria* y del sindicato de vinicultores de la provincia de Palencia, es el siguiente; que el Gobierno adopte ó proyecte las disposiciones legislativas oportunas, á fin de que los vinos españoles entren en todas las provincias de la Península libres de derechos, entendiendo por tales derechos aquellos arbitrios que cobran algunas Diputaciones provinciales, cualquiera que sea la disposición legal en que funden la exacción de los mismos, los cuales deben desaparecer, para que sean uniformes en todas las provincias de la Monarquía la tributación y la forma de exigirla.»

«Tanto perjuicio causa esto á la producción vinícola, que el cántaro castellano de vino, que cuesta en Palencia diez reales, tiene que venderse en Oviedo á 32 ó 34. Si, pues, el Gobierno está interesado en el desarrollo de la producción vinícola, además de buscar nuevos mercados extranjeros, además de sostener los que existen, es preciso que las trabas que existen en las provincias que cobran arbitrios sobre los vinos desaparezcan, para que el vinicultor castellano pueda llevar allí en buenas condiciones los productos de su provincia, y siguiendo el camino que acaba de trazarle la Diputación foral y provincial de Navarra, ordenando á los ayuntamientos que reduzcan á cuatro céntimos por litro el impuesto sobre los vinos.»

«Antes de romperse las relaciones comerciales entre Francia y España, si bien las sociedades en cuyo nombre dirijo la palabra á la Cámara habían ya pensado en los males que á la producción vinícola causaba la existencia de estas verdaderas aduanas interiores, no habían pedido su desaparición, porque la verdad era que el mercado francés consumía la mayor parte de nuestros vinos; pero señor Ministro de la Gobernación, desde el momento en que se han roto esas relaciones mercantiles, desde el momento en que el productor castellano y, en general, el español, busca mercados para la colocación de sus productos, esto, que antes de ahora parecía insignificante, puede contribuir en mayor ó menor escala á mejorar la suerte del país vinicultor, abriendo nuevos mercados al consumo y venta de sus vinos. Hé aquí las razones que he tenido para, en nombre de las asociaciones palentinas que por el fomento de la producción se interesan, dirigir al Sr. Ministro de la Gobernación el ruego que le he hecho.»

Contestóle este muy cortés y comedidamente, conviniendo con él en lo anómalo de la existencia de tales aduanas interiores, pero considerando más oportuno el tratar de este asunto en la discusión de los presupuestos, excitaba al Sr. Martínez Arto á que aprovechase dicha ocasión para exponer entonces, ante la comisión de presupuestos y el Congreso, sus opiniones y los deseos de los vinicultores de la provincia de Palencia, para ver si la Nación española, representada por el Congreso de los Diputados, puede hallar la combinación necesaria á fin de aumentar el desarrollo de su producción vinícola, sin perjuicio de los intereses públicos, y terminó rogándole nuevamente que esperase á la discusión de los presupuestos, que asista, si le parece bien á las secciones de la comisión, y vea si allí, en el articulado, puede venirse á una concordia entre los intereses de las provincias vinícolas y los de las provincias que gozan de un beneficio especial con los impuestos que sobre los vinos tienen establecidos.

El Sr. Martínez Arto, por más que creyera que la disposición legal que autoriza á las diputaciones antes citadas para el establecimiento de arbitrios sobre vinos, aguardientes y licores es precisamente un artículo de la ley provincial, por cuya razón había dirigido su ruego al Sr. Ministro de la Gobernación, como jefe superior jerárquico de todos los organismos provinciales, aceptó su invitación y ofreció tratar esa cuestión de las aduanas cuando se pongan á discusión los presupuestos; ofrecimiento que es muy posible que no pueda cumplir, toda vez que estos han de discutirse, seguramente y como es costumbre de todos los años, á la ligera y en los úl-

timos días de la legislatura, cuando el calor aprieta y cuando los diputados que no viven del presupuesto tienen gran prisa por retirarse á sus respectivas provincias, á fin de ocuparse, en primer término de sus asuntos particulares.

Pero aun que así suceda, no por eso será menos digna de aplauso la conducta del celoso diputado palentino, que, fiel á sus compromisos con la *Liga agraria* y con los viticultores castellanos, ha dedicado su elocuencia á defender en el parlamento los intereses de gran parte de sus electores seriamente comprometidos por el absurdo é incalificable acuerdo de unas diputaciones egoistas y enemigas, á no dudar, de la producción vinícola española.

Es probable, también, que la premura del tiempo y sus muchas perentorias ocupaciones particulares impidan al Sr. Martínez Arto defender en la actual legislatura una importantísima proposición de ley que presentó en las postrimerías de la anterior, pero confiamos en que la apoyará enérgica y elocuentemente en la primera ocasión que se le presente, pues en ello están interesados su amor propio y los compromisos que, al presentarla en Junio del 91, contrajo con sus representados.

Dicha proposición, que tenía por único objeto la reforma de varios artículos de la ley y reglamento de 1885 sobre contribución territorial, estaba concedida en los siguientes términos:

«Art. 1.º Queda derogado el art. 7.º de la ley de 18 de Junio de 1885 sobre la contribución territorial.

Art. 2.º El artículo 9.º de la misma ley será sustituido con el

siguiente: Art. 9.º Se podrá condonar la contribución á los particulares, á los pueblos ó á las provincias, por calamidades extraordinarias. La condonación ha de ser concedida: al particular por el Ayuntamiento, asociado del número de contribuyentes que el reglamento determine: al distrito municipal, por la Diputación provincial, y á la provincia, por una ley.

Art. 3.º Los artículos 87 y 88 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, dictado para la ejecución de la ley de 18 de Junio del mismo año, se entenderán modificados en los siguientes términos:

Art. 87. En virtud de la autorización otorgada por el artículo 9.º de la citada ley, podrán concederse perdones de la contribución territorial á los particulares, á los pueblos ó á las provincias por causa de calamidades extraordinarias debidamente justificadas. La concesión de estos perdones á los particulares se hará por el Ayuntamiento respectivo, asociado de un número de mayores contribuyentes del distrito, igual al de los que forman la junta provincial del mismo. El perdón de contribución de un pueblo ó distrito municipal, será concedido por la Diputación provincial, previo informe de la Delegación de Hacienda de la misma provincia. La concesión de perdón á una ó varias provincias tendrá que ser objeto de una ley especial.

Art. 88. Se entiende que hay calamidad extraordinaria para la concesión de los perdones de que trata el artículo anterior, cuando por consecuencia de inundaciones, pedriscos, incendios, plagas, grandes heladas, pertinaces sequías ó cualquiera otro desastre verdaderamente extraordinario, resulte comprobada la pérdida de una cuarta parte ó más de las cosechas de los particulares, del pueblo ó de la provincia.»

*
* *

Cuando en uno de los últimos días del pasado mes de Enero se verificó en el Ateneo de Palencia una numerosa reunión de viticultores de la provincia para tratar de formar el sindicato vinícola de la misma, y pedir al Gobierno el establecimiento en la capital de una

estación enológica, el Sr. Martínez Arto se levantó á combatir esta, por creerla sumamente costosa y ser él decidido partidario de las grandes y radicales economías de las que necesita, más que de otra cosa, la agricultura, para salir del estado de abatimiento y postración cercano al de la ruina, en que al presente, y por causas de todos conocidas, se halla en toda la nación, y con especialidad en las comarcas castellanas. Su elocuente y razonada voz fué ahogada por las de muchos de los agricultores, partidarios del establecimiento de dicha estación enológica, á la que consideran ahora como la panacea de todos sus actuales agovios, al igual que consideraron antes la *Liga agraria*, de la cual ya nadie se acuerda, como la salvadora de la agricultura. El Sr. Martínez Arto, aún á riesgo de ser considerado, como realmente lo fué, la única nota discordante en aquella entusiasta y magna reunión de cosecheros vinícolas, la mayor parte de los cuales lo son desde reciente fecha, siguió defendiendo sus ideas contrarias á la dicha estación, que solo podrá reportar alguna ventaja á los grandes propietarios vinícolas, y aún eso, si acaso, dentro de algunos años, y mientras seguirán acercándose rápidamente á su ruina los que posean pequeñas parcelas de viñedo y carezcan de recursos para elaborar por sí el fruto de sus cosechas, que han de tener encerradas en las bodegas tres ó cuatro años, por lo menos, antes de lanzarlas al mercado. Sin embargo, ofreció acatar el acuerdo de sus electores, porque, según dijo, el diputado se debe á estos, y defenderá en las Cortes los intereses que le encomienden. Al presente, hállase en vías de establecerse en Palencia la estación

enológica, por todos los vinicultores tan deseada, y celebraremos mucho que su establecimiento corresponda á las esperanzas que esta inmensa y respetable clase ha fundado sobre dicha escuela práctica de elaboración de vinos.

*
**

Ya hemos dejado consignado en anteriores páginas que el Sr. Martínez Arto es, sin duda alguna, uno de los jurisconsultos más notables y distinguidos, cuando no el primero, de la provincia de Palencia, siendo acaso el que más causas criminales y pleitos civiles ha defendido y ganado en los tribunales de la misma, y sería larguísima la lista de los brillantes triunfos que en las lides forenses ha obtenido en los 27 años que lleva ejerciendo la honrosa y noble profesión de abogado.

En la imposibilidad de citar todos los pleitos y causas que tanta celebridad le han dado, nos limitaremos á hacer mención de las más importantes que ahora recordamos.

Uno de los pleitos más célebres fué el que ganó defendiendo á D.^a Tomasa Sanz Monedero, recayendo en dicha señora, por este triunfo, la sucesión del Vizconde de Villandrando. Otros cinco ó seis pleitos ganó también defendiendo á D. Juan Monedero en las cuestiones que sobre reconocimiento, filiación y alimentos, le promovieron tres hijos declarados naturales del Vizconde de Villandrando. Otro, también muy importante, seguido por el mismo Sr. Monedero como fiduciario de dicho Vizconde, contra la Diputación provincial de Palencia

para que se declarase nulo un acuerdo que había tomado para intervenir en la testamentaria del referido Vizconde.

Ha hecho diferentes y notables defensas en causas criminales, así ante el jurado como en la audiencia, y entre ellas debemos mencionar las siguientes: La que hizo ante aquel tribunal popular en 1874 en favor de Julián Rodríguez, en causa por homicidio, consiguiendo la absolución de su defendido. En el mismo tribunal, y en el citado año, sostuvo brillantemente una acusación contra Andrés Lago, por homicidio en la persona del honrado ciudadano y entusiasta republicano Juan del Olmo, logrando que el procesado fuese declarado culpable y condenado á 19 años de reclusión. Y una defensa, que fué de las más luminosas y notables que le hemos oído, de dos procesados en causa por homicidio, los que fueron declarados inculpables y absueltos.

Ante la audiencia de lo criminal y en juicio oral y público ha intervenido en muchas causas, desde 1883 hasta la reinstalación del Jurado, siendo de las más importantes una en que defendió á dos reos, de apellido Sanmillán, acusados de robo y doble asesinato, los cuales fueron condenados, no obstante la elocuencia de su defensor, á pena de muerte. Diferente resultado obtuvo en la defensa que hizo de Gabriel Portela, acusado de robo y homicidio, pues consiguió que el tribunal le declarara absuelto.

En Octubre del 88 tuvo á cargo la defensa de don Francisco Fernández y nueve individuos más, en la causa que se les formó por atentado á mano armada á los dependientes de consumos, consiguiendo que el Tribunal

Supremo casase la sentencia de la Audiencia de lo criminal, que condenó á cada uno de los diez procesados á siete años de prisión mayor, y declarase que los dependientes no eran agentes de la autoridad, y que se impusiera á aquellos la pena de arresto mayor, como reos de lesiones.

Todos estos luminosos informes y todas estas notabilísimas defensas, aumentaron grandemente su fama de jurisconsulto, y es seguro que, de haberlas hecho en Madrid, habrían llamado grandemente la atención de cuantos á la carrera del foro se dedican y le hubieran colocado entre los primeros abogados de la nación.

*
**

Antes de terminar estos ligeros apuntes biográficos, debemos consignar otro de los muchos servicios que el Sr. Martínez Arto ha hecho á su provincia, y á su ciudad natal, particularmente: nos referimos á la parte activísima que ha tomado en el asunto de la cárcel de partido. A sus eficaces é incesantes gestiones como vicepresidente de la Comisión provincial y como Diputado á Córtes se debe, en gran manera, que este edificio, que ha de resultar grandioso, y para el cual ha destinado la Corporación provincial la respetable suma de cuarenta mil duros, se halle ya en vías de construcción.

A pesar de los importantes servicios que el Sr. Martínez Arto, en su ya larga vida pública, ha prestado á su partido, y los muchos y notables trabajos forenses

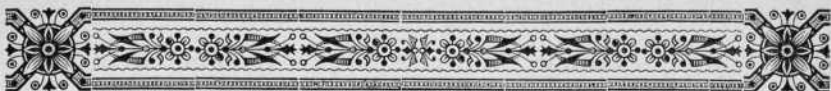
en que tanto se ha distinguido como jurisconsulto, no ha merecido de los ministerios que en estos últimos veinte años han estado al frente de la Gobernación del Estado, la menor recompensa ó distinción honorífica: así es que no posee cruz ó condecoración alguna, cuando tantas se han otorgado á nulidades políticas, científicas y literarias. Verdad es que jamás las ha solicitado, ni deseado adornar su pecho con ellas porque, de carácter y costumbres democráticas, no obstante su filiación monárquica, ha mirado siempre con desdén la posesión de estas pueriles vanidades.

Ha pertenecido al Ateneo palentino, del que era uno de los más ilustrados y elocuentes oradores; es individuo de la Sociedad económica de amigos del país y del ilustre colegio de Abogados de Palencia; ha sido Vicepresidente de la *Liga Agraria*, hasta hace poco tiempo, y en la actualidad desempeña, mediante real nombramiento, el cargo de abogado consultor de la Junta provincial de Beneficencia.

Posee una selecta y copiosa librería, que le acredita de estudioso y erudito, y en la cual figuran todas las obras del eminente tribuno Sr. Castelar, al que como orador y literato, profesa singular predilección. De carácter sencillo y afable trato, generoso y desprendido siempre, hasta el extremo de defender gratuita y desinteresadamente, á muchos clientes desvalidos, sin atender á sus ideas políticas, es muy considerado por todos sus convecinos, tanto adversarios como amigos políticos, y esto se ha visto bien claro en las elecciones últimas, en las que apoyaron su candidatura no pocos de los que militan en partidos opuestos al conservador.

Y es seguro que si se dedica con más asiduidad y constancia que hasta aquí á las lides políticas y parlamentarias llegará ó ocupará, no tardando, un importante puesto en la Administración pública, suponiendo que estas sean sus aspiraciones y deseos.

Mayo, 1892.



D. Manuel Sendino García.

Nació en Palencia en Diciembre de 1845, y, habiendo mostrado desde sus mas tiernos años, gran afición al estudio, para el cual tenía especiales aptitudes, su honrado padre D. Cipriano, inteligente artesano que, á fuerza de laboriosidad y aplicación en el arte que profesaba había conseguido adquirir una posición desahogada, decidió costear á su hijo una carrera científica, á fin de que este pudiera algún día ocupar un brillante puesto en la sociedad. Asi es que, tan pronto como terminó la educación primaria, bajo la dirección del ilustrado profesor D. Antonio Antigüedad, obteniendo en los exámenes públicos dos ó tres primeros premios, pasó á estudiar latinidad, y en poco más de año y medio que cursó las aulas de un antiguo y acreditado *dómine* obtuvo un premio y el diploma de apto y competente la-

tino. Asistió también, durante algún tiempo, á la Academia municipal de dibujo, dirigida por el inteligente pintor D. Justo Velasco, que ha iniciado en el arte de Murillo y Casado Alisal á tres generaciones de palentinos. El Sr. Sendino, aunque alcanzó un premio y más de una distinción honorífica por sus notables adelantos en el dibujo, no quiso continuar dedicado á este noble arte y le abandonó por completo al matricularse en el Instituto de 2.ª enseñanza, con objeto de cursar la Filosofía ó Artes, obteniendo el grado de Bachiller con la nota de sobresaliente, la misma que alcanzó en los exámenes de todas las asignaturas, en Junio del año 63. Presentóse siempre á disputar el premio asignado para cada curso ó asignatura y logró obtener los de las de primer año de latín y 1.º y 2.º de lengua griega: habiendo luchado en los de la mayor parte de las demás asignaturas que constituyen el bachillerato con distinguidos y aventajados contrincantes, y alguno de los premios tuvieron que ser adjudicados, mediante sorteo, en atención á la igualdad de méritos que existían entre los diversos opositores.

* * *

En el curso de 1863 á 64 estudió en la famosa Universidad de Valladolid el primer año de la Facultad de Filosofía y Letras y el preparatorio de la de Derecho, obteniendo la nota de sobresaliente, y el premio en la asignatura de Literatura latina,

Del 64 al 66 estudió en la misma Universidad el 1.º y 2.º año de Derecho y además todas las asigna-

turas para alcanzar el grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, lo cual verificó en Junio del último año citado, después de unos brillantes ejercicios y con la nota de sobresaliente también, honorífica censura que había merecido en los exámenes de todas las asignaturas que constituyen el período de dicho Bachillerato.

Al principio del año escolar de 66 á 67 se trasladó á Madrid y se matriculó en la Universidad Central con objeto de terminar los estudios necesarios para obtener el grado de Licenciado en la expresada Facultad como así sucedió, revalidándose en Junio del 68, y alcanzando la nota de sobresaliente, igualmente que en los ejercicios para el grado de Bachiller en Derecho, que verificó á continuación, siendo de advertir que esta honrosa calificación obtuvo también en los exámenes de las diferentes asignaturas que constituyen dicho bachillerato.

En el año escolar de 1868 á 69, y aprovechando la libertad de enseñanza que había establecido el gobierno liberal producto de la revolución de Septiembre, se matriculó y cursó en la Universidad de Valladolid todas las asignaturas que le faltaban para obtener el grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico, lo cual consiguió en Octubre del año 69 con la censura de sobresaliente, alcanzando, además, el premio ordinario de la asignatura de procedimientos judiciales.

* * *

En el curso de 69 al 70 se matriculó en la Universidad Central en el año del Doctorado de Filosofía y

Letras, pues siempre había mostrado gran afición á esta carrera y no menor inclinación á dedicarse al profesorado, para el cual se consideraba, y realmente es así, con especiales aptitudes. Pero habiéndose anunciado, por este tiempo, oposiciones para cubrir cierto número de plazas en la Dirección general de Estadística, se presentó á ellas, y habiendo ganado, mediante brillantes ejercicios una de dichas plazas, obteniendo el número 5, entre más de un centenar de opositores, optó por ocupar el destino que, por tal motivo, se le concedió, y renunció á estudiar el doctorado de letras, y, por último, y definitivamente, á ingresar en el profesorado.

No estuvo, sin embargo, mucho tiempo desempeñando el cargo de oficial de la Dirección de Estadística en Madrid, pues vióse obligado, por tener que atender á asuntos particulares y de familia, á renunciarle en Julio del 70, y volverse á Palencia.

Como siempre había tenido gran afición á la literatura y al periodismo, y se había significado por su entusiasmo y adhesión á las ideas liberales ó progresistas, siguiendo el ejemplo y los consejos de su excelente padre, durante el tiempo que permaneció en la Capital de España empleado en la Estadística, trabó estrecha amistad con el distinguido periodista y literato, y antiguo redactor de la *Iberia* nuestro particular y querido amigo D. Manuel Henao y Muñoz, autor de la excelente obra *El libro del Pueblo* y de una historia no menos notable é interesante titulada *Los Borbones ante la Revolución*. Como dicho insigne escritor fuese, á la sazón, director de un periódico liberal *La Independencia Española* que hizo una tenaz y brillante campaña

en favor de la candidatura del insigne general Espartero al trono de España, el Sr. Sendino fué invitado por él á formar parte de la redacción del citado diario; mas no pudiendo aceptar por completo, en atención á las muchas ocupaciones que le proporcionaba su empleo en la Estadística, aceptó el cargo de colaborador, que siguió desempeñando con asiduidad é inteligencia y muy á gusto del director y redactores, hasta Julio del 70, fecha en que, como ya hemos dicho, se vió obligado á regresar á Palencia.

*
* *

Una vez en esta, se incorporó á su ilustre colegio de abogados, con objeto de dedicarse por completo, y preferentemente, al ejercicio de tan notable profesión, y así lo hizo durante cuatro años, habiendo logrado alcanzar un lugar distinguido en el foro palentino, y siendo muy apreciado de todos sus compañeros por su honradez, laboriosidad y talento, y en prueba de ello, le eligieron para que desempeñara, durante los años del 71 y 72, el cargo de secretario de la ilustre Corporación.

Poco antes de esta fecha, ó sea á fines del año 70, fue nombrado fiscal municipal de Palencia, cargo que había creado la nueva ley orgánica del Poder judicial así es que puede envanecerse el Sr. Sendino de haber sido el primer funcionario de esta clase que ha habido en su ciudad natal.

En el mismo año antes citado fué nombrado individuo de la Junta local de primera enseñanza de Pa-

lencia, y durante el tiempo que perteneció á la misma, á la cual por su ilustración y reconocido celo en pró de la enseñanza imprimió gran actividad, consiguió que se celebrasen exámenes generales en todas las escuelas, repartiéndose en sesión solemne los premios adjudicados en virtud de tales exámenes.

* *

Hallábase por aquellos tiempos en todo su apogeo la célebre *Tertulia radical*, y el Sr. Sendino, patriota entusiasta y liberal convencido, apresuróse á ingresar como sócio en dicho centro político, distinguiéndose, desde luego, como uno de los más activos defensores y propagandistas de las ideas democráticas, y tanto es así, que, cuando se creó en los primeros meses del año 72, el periódico trisemanal *El Baluarte*, que dirigió con notable acierto y discrección nuestro malogrado amigo D. Juan Francisco Lobos, con la inteligente y valiosa colaboración del ilustrado jurisconsulto Sr. Abril y de otros vários radicales de la provincia, no vaciló el señor Sendino en tomar parte en las tareas político-literarias del novel periódico, publicando interesantes é intencionados artículos, que le acreditaron de inteligente y laborioso periodista, recibiendo por ellos muchos plácemes y elogios de sus correligionarios, los que aceptó, con marcada repugnancia, pues es bien notoria su gran modestia.

Otra vez quiso ingresar en la carrera del profesorado, no obstante haber abierto su bufete de abogado, como ya queda dicho, y fué en ocasión de haber vis-

to anunciadas, á mediados del año 71, unas oposiciones á várias Cátedras de Geografía é Historia, vacantes en algunos Institutos de segunda enseñanza, y, al efecto, escribió una erudita *Memoria* sobre fuentes de conocimientos y programa razonado de enseñanza, la cual se exigía como una de las pruebas de su suficiencia á todos los opositores, cuyo trabajo fué aprobado por el tribunal competente; pero el Sr. Sendino desistió de presentarse á hacer los ejercicios orales, por haber aceptado, en este intermedio, el cargo de oficial primero de la Diputación provincial de Palencia, que le había sido ofrecido por sus amigos y correligionarios los diputados provinciales Jalón, Rodríguez Blanco y Revuelta, quienes, sócios también de la *Tertulia*, habían tenido ocasión, con este motivo, de apreciar los excelentes dotes de ilustración, laboriosidad é inteligencia que adornan á nuestro biografiado, y éste, por no desairar á los citados señores, aceptó el empleo que tan reiterada y delicadamente, y sin él pretenderlo, le ofrecían. Y en verdad que en el desempeño del mismo demostró, una vez más, su actividad y exquisito celo y las demás cualidades antes citadas, que se demostraron más notoriamente en las diferentes y largas temporadas en que, por ausencia ó por imposibilidad física de los propietarios, desempeñó los cargos de secretario interino y de contador de los fondos provinciales, mereciendo, por estos servicios extraordinarios, que la corporación provincial acordase se hiciera mención especial de ellas en acta y que se le concediese una gratificación, todo lo cual agradeció muchísimo el Sr. Sendino, y con tanto más motivo cuanto que todo se había he-

cho sin él solicitarlo, pues creía que no lo merecía; tanta es su modestia.

*
*
*

Siguiendo desempeñando este cargo, sobrevinieron los acontecimientos que ocasionaron el establecimiento del gobierno republicano, y habiendo ordenado este que se renovasen, por medio de elecciones, las Diputaciones provinciales, el Sr. Sendino, cediendo á los ruegos y excitaciones de muchos de sus cariñosos amigos, particulares y políticos, se decidió á presentar su candidatura, con el carácter de independiente, por el distrito ó sección de Becerril de Campos, y si bien es cierto que no alcanzó el triunfo, debido, más que á otras causas, á no haber presentado su candidatura sino dos ó tres días antes de las elecciones, obtuvo una nutrida votación, que probó el aprecio y estimación que había logrado merecer á una buena parte de los electores del expresado distrito.

Deseoso de ingresar en la judicatura hacía la que siempre había mostrado singular predilección, en Noviembre de 1873 se presentó á las oposiciones que se celebraron en Madrid para el ingreso en la carrera fiscal: hizo unos brillantes ejercicios, que merecieron del tribunal examinador una honrosa censura y la aprobación consiguiente con el número 18 entre todos los opositores, y en Abril del siguiente año, ó sea del 74, fué nombrado promotor fiscal del juzgado de Saldaña, de cuyo cargo tomó posesión en 7 de Mayo, permaneciendo allí poco tiempo, pues en 1.º de Junio fué

destinado á servir la promotoría de Carrión de los Condes, de la que se posesionó en 28 de dicho mes, y siguió desempeñando dicho cargo, dando repetidas pruebas de su laboriosidad, inteligencia y honradez,—que le valieron el aprecio de sus superiores gerárquicos y le captaron las simpatías de todo el distrito, sin distinción de matices políticos,—hasta el 16 de Diciembre de 1877, en cuya fecha fué destinado á servir la promotoría de Igualada, rica, importante y populosa villa de la provincia de Barcelona, de la que tomó posesión en 14 de Enero del 78, desempeñándola por espacio de un año, pues á mediados de Marzo del 79 se le trasladó á la de Arévalo, en la provincia de Avila, de la que se encargó á últimos del siguiente mes.

* * *

Cerca de cuatro años estuvo ejerciendo este cargo, en el que cesó á principios de Enero de 1883, con motivo de haberse establecido las Audiencias de lo criminal, creadas á consecuencia de la grande y radical reforma introducida en la organización del Poder judicial por el ministro fusionista Sr. Alonso Martínez, en la cual se suprimían las promotorías de los juzgados de primera instancia: y habiéndose dado inmediata colocación á los promotores cesantes, el Sr. Sendino fué nombrado Juez de Frechilla, cuyo cargo desempeñó, con su celo y pericia acostumbrados, desde Enero del año 83 hasta fines de Marzo del mismo año, en que, por virtud de una exposición dirigida por el interesado al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en la que solicitaba se le diera un puesto en la carrera fiscal, al que creía tener derecho

por haber ingresado en ella mediante oposición, se le destinó á servir la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia de lo criminal de Málaga, de la cual tomó posesion á fines de Abril del expresado año, y continuó desempeñándola hasta el 12 de Noviembre, en que fué ascendido á teniente fiscal de la Audiencia de Santiago de Galicia.

* * *

No llegó á tomar posesión de esta plaza, pues sin duda no le agradaba mucho vivir en el país galaico y mucho menos residir en la levítica ciudad compostelana, y serle más grato residir en cualquiera población de la Vieja Castilla, á la que tanto afecto y cariño tanto ha tenido siempre; y habiendo sabido que un colega suyo, que ejercía igual cargo en la Audiencia de Avila, quería permutar, púsose en relaciones con él, de las que resultaron la pronta é inmediata permuta entre ambos, viniendo á quedar, por lo tanto, el Sr. Sendino, una vez aprobada aquella por el Sr. Ministro del ramo, de teniente fiscal de Avila. Pero deseando cada día más y más acercarse á su país natal, hizo continuas gestiones para conseguir la realización de sus halagüeños deseos, lo que, por fin, consiguió, á poco de haber tomado posesión del cargo anteriormente citado, pues en 9 del siguiente mes de Febrero se encargó ya de la Tenencia fiscalía de la Audiencia de Palencia.

Por espacio de siete años ha desempeñado este difícil é importantísimo puesto, y tanto mas difícil para el señor Sendino, cuanto que tenía que ejercerle en el pueblo

que le vió nacer, en el que residen sus más caros y antiguos amigos y buen número de discípulos, muchos de los cuales no mirarían, acaso, con buenos ojos, como decirse suele vulgarmente, la elevación del señor Sendino á un puesto tan distinguido, y se prepararían á lanzar sobre él toda clase de censuras, á poco que se descuidase en el recto desempeño del mismo, pues conocida es la verdad que encierra el célebre adagio popular de que, *ninguno es profeta en su pátria*. La modestia, la honradez, la inteligencia y el celo que desplegó el Sr. Sendino en el ejercicio de su espinoso cargo desde que tuvo ocasión de dar comienzo á las árduas y pesadas tareas á él anejas, le captaron, desde luego, las simpatías del público todo, acallaron las murmuraciones de los maldicientes, si acaso los hubo dispuestos á criticar, á *troche y moche*, permítasenos esta vulgar frase, siquiera por la expresión gráfica que encierra, y le conquistaron el aprecio de sus colegas de la Audiencia, á la vez que acrecieron el entusiasmo que por él sentían sus amigos y sus desinteresados admiradores.

* * *

Muy á gusto hallábase desempeñando la tenencia fiscal de la Audiencia de su ciudad natal el Sr. Sendino, y mostraba, por lo tanto, pocos deseos de dejarla, cuando tuvo precisión de hacerlo en Noviembre del año 90, con motivo de haber sido ascendido, en turno primero, y á virtud de antigüedad rigurosa, á la categoría de Magistrado, con destino á la Audiencia de lo criminal de Salamanca, de cuyo importante cargo tomó posesión

en 14 de dicho mes y año, siguiendo desempeñándole en la actualidad, habiendo logrado conquistarse, como en todas partes donde ha residido, la estimación de sus compañeros y de todas las personas ilustradas é imparciales de la ciudad que encierra en sus muros, y cuenta como una de sus mayores, más preciadas y antiguas glorias, la célebre Universidad, que tantos sábios y hombres eminentes produjo en la Edad Media, y en los reinados de los monarcas austriacos, sobre todo.

Modesto hasta la exajeración, afable en su trato, sencillo en sus costumbres, como cumple á todo hombre que tiene conciencia de su valer, el Sr. Sendino, no obstante los muchos años que lleva dedicado á la honrosa y difícil carrera judicial y los importantes servicios que prestó á la causa de la libertad, y los que ha prestado y sigue prestando á la de la justicia, ni posee, ni ha pretendido ninguna condecoración, y quizás, recordando su humilde origen y sus aficiones democráticas, habría rehusado cualquiera que los poderes públicos se hubiesen dignado concederle, pues se contenta con el aprecio y aplauso público, que estima como el verdadero, el único y el más valioso galardón á que puede aspirar todo hombre honrado, como recompensa del exacto y leal cumplimiento de los deberes que por la sociedad ó los gobiernos le fuesen encomendados.

Aficionado á la literatura y al estudio de los autores clásicos ha dedicado algunos ratos de ocio á escribir artículos literarios, según nuestras noticias, y sería de desear que, venciendo su innata modestia, se decidiera á darlos á la luz pública, para regocijo de las letras pátrias y contento de sus amigos y admiradores.

Conociendo estas aficiones y aptitudes, los literatos malagueños le nombraron socio honorario de una ilustrada sociedad científico-literaria de aquella hermosa y risueña ciudad. Es, además, socio de la Económica de Amigos del País de Palencia, y de algunas otras que no recordamos ahora.

Jóven todavía, aplicado y laborioso siempre, y en la actualidad ocupando un cargo importantísimo, todo hace creer, si el delicado estado de salud no le obliga á dejar la carrera judicial, en la cual tantos lauros ha conquistado, que llegará á ocupar el Sr. Sendino una brillante posición en la misma, para honra y provecho suyos, y gloria de la ciudad en que se meció su humilde cuna.

Junio, 1892.



D. Ventura Gutiérrez Martín

Es, en la actualidad, el decano de los políticos de la provincia, toda vez que nació en la importante villa de Fuentes de Nava el 3 de Marzo de 1806. Sus padres, honrados y bien acomodados labradores, quisieron darle una carrera científica, por lo que, tan pronto como terminó la educación primaria en dicha localidad, le llevaron al estudio ó cátedra de un acreditado *dómine* que, á la sazón, hallábase establecido en Frechilla, y tenía fama de docto humanista. Con tan inteligente y laborioso profesor cursó, con notable aprovechamiento, los años de latinidad necesarios para poder pasar á hacer los estudios de Filosofía, matriculándose, al efecto, despues de haber obtenido el certificado de aptitud como gramático, en el Seminario Conciliar de Palencia. Terminados aquellos, no recordamos en que año, se tras-

ladó á la inmediata ciudad de Valladolid, con objeto de cursar en su célebre, y entonces poco concurrida Universidad, las asignaturas correspondientes á la Facultad de derecho, habiendo tenido que suspender los estudios durante algunos años, por haber sido suprimidas las Universidades del Reino, mediante un célebre y estúpido decreto del más ingrato, déspota y olvidadizo de los monarcas españoles, el sanguinario y cruel Fernando VII que se había propuesto acabar con lo que él llamaba la fatal *mania de pensar*, y acordó, en 1829, la clausura de aquellos importantes centros docentes, y estableció, en cambio, ¡oh irrisión y mofa! una escuela de tauromaquia en Sevilla, dotándola de un buen número de *profesores*, diestros y competentes, á los que les asignó, para que enseñasen tan *importante* y necesario arte, una regular retribución.

Con la muerte de tan *ilustrado* monarca volvieron á inaugurar sus tareas científicas y literarias las Universidades todas, creándose, además, algunos otros centros de enseñanza, entre ellos el Conservatorio de Declamación y Música, todo á excitación de la Regente Doña María Cristina, viuda del *Deseado* Fernando, y la cual quería, con este noble y generoso proceder, captarse las simpatías de los liberales todos, á quienes su real esposo había perseguido implacable y ferozmente, y atraerlos, de este modo, á su partido para que fueran, como así sucedió, el más firme, decidido y valeroso sosten del trono de su augusta hija D.^a Isabel, combatido rudamente por su fanático é intolerante tío D. Carlos, apoyado por el clero y los sectarios del absolutismo y de la reacción.

Inauguradas nuevamente las clases universitarias, continuó asistiendo á ellas el Sr. Gutiérrez, terminando sus estudios en Junio del año 1835 y recibiendo el título de Licenciado en Derecho, ó Abogado de los Tribunales del Reino, como entonces se decía, ante la Audiencia ó Chancillería de Valladolid,—que era el Tribunal competente para expedir estos títulos,—en 31 de Octubre del expresado año, habiendo hecho unos brillantes ejercicios ó exámenes, que le valieron el aplauso de sus examinadores y condiscípulos y una nota sumamente honrosa en su hoja de estudios.

Recibido ya de abogado y obtenido el correspondiente título, se instaló en su pueblo natal, dedicándose al ejercicio de la noble profesión, que tan entusiasta y gustosamente había abrazado, y al cuidado y mejoramiento de su hacienda y patrimonio, alistándose, desde luego, y como casi toda la juventud ilustrada del país, en el partido ó bando liberal, que tantas luchas tuvo que sostener, durante siete años, contra el carlismo, que llegó á presentarse altivo, imponente y batallador en gran parte de nuestra provincia, con especialidad en los distritos de la montaña.

Y tomaron gran aliento, aunque dieron siempre pocas muestras de gran arrojo, las partidas ó pequeñas bandas carlistas que merodeaban por los citados pueblos, al tener noticia de la aproximación de la expedición mandada por el célebre D. Miguel Gómez, titulado teniente general, que salió del cuartel carlista de las provincias vascongadas en 1.º de Agosto del año 36, y atravesó toda la España con su hueste, sufriendo descalabros importantes, sobre todo en Villarrobledo, donde aquella

fué casi deshecha por las fuerzas liberales que la iban á la zaga, y entre las que se hallaba el bravo regimiento de húsares de la Princesa, bajo el mando del heróico y desgraciado D. Diego de León. Y sin embargo del desastre sufrido por la expedición carlista, ésta continuó su marcha hasta llegar á los muros de la insigne ciudad de Tarifa, que tantos recuerdos históricos encierra, y que se ostenta orgullosa, (no obstante su actual decaimiento y el lamentable abandono en que á tan importante plaza de guerra tienen los gobiernos ó ministerios todos,) frente al inexpugnable baluarte inglés, que se llama Gibraltar, y al cual parece desafiar.

* * *

Llegó á Palencia el carlista Gómez con sus abigarradas y heterogéneas huestes en la tarde del 20 de Agosto de 1836, haciendo su entrada en ella en medio de los entusiastas vítores y nutridas aclamaciones del numeroso bando carlista que en la misma existía, pues el clero, reaccionario siempre, y la inmensa mayoría de los fabricantes y obreros de la *Puebla*, eran partidarios decididos del titulado Cárlos de Borbón, y recibieron con gran alegría y regocijo la visita de uno de sus más valientes, activos y decididos lugartenientes.

Los liberales más significados y los más importantes y entusiastas individuos del batallón de Milicia Nacional, impotentes para contener y evitar la invasión carlista y temiendo las iras de los partidarios del general expedicionario, huyeron, en unión de las escasas tropas que guarnecían la ciudad, refugiándose en los pueblos

inmediatos unos, y otros se internaron en el monte, con armas y caballos para evitar que estos fueran presa de los defensores del carlismo. En obsequio á la verdad y dicho sea en honra del titulado general Gómez, las huestes que este acaudillaba no cometieron desmán alguno, de importancia, al menos, en el tiempo que permanecieron en Palencia, que fué 24 horas; antes bien, supieron tener á raya á sus correligionarios de la capital que querían ¡valientes con tan poderoso apoyo! apalearse á los pocos liberales que habían permanecido tranquilos en sus casas, confiados en la generosidad é hidalguía con que, hasta entonces, se había conducido en los puntos que le sirvieron de etapa ó descanso, el caudillo carlista, quien, con sus órdenes enérgicas y justicieras, ahorró muchos disgustos, y desgracias; tal vez, á la población.

Entre los pocos atropellos que se llevaron, sin embargo, á cabo en aquel día, inolvidable para los liberales palentinos, que aún recuerdan con horror é indignación los pocos que al presente viven de los que le presenciaron, creemos oportuno consignar uno, no solamente porque es muy poco conocido, sino porque afecta personalmente al autor de esta obra.

En aquella época, según hemos consignado en otro artículo biográfico ya publicado, merodeaban por la provincia, algunos pequeños bandos carlistas, que saqueaban los pueblos inermes y se apoderaban de cuantas municiones, armas y caballos útiles para las fatigas de la guerra encontraban en ellos, robando, además, los fondos públicos, los municipales y no pocas veces los de algunos particulares, tachados de enemigos del carlismo,

Una de estas partidas que era capitaneada por el cabecilla Epifanio Carrión, más conocido por *Cherin*, había tenido, pocos días antes del citado, ó sea del 20, un encuentro con una columna de tropas del ejército y de los llamados francos ó *peseteros*, la cual logró derrotarla y apoderarse de algunos caballos, entre ellos el que montaba el jefe, todos los que fueron vendidos en pública subasta, en Palencia, siguiendo la costumbre establecida en casos semejantes. El tal caballo fué adquirido por un entusiasta y consecuente liberal, el cariñoso é inolvidable padre del que estas líneas escribe. Todas las partidillas de merodeadores carlistas á que nos referimos se unieron á la división expedicionaria, tan pronto como ésta penetró en la provincia, y fueron las que cometieron los atropellos y excesos, que el jefe carlista reprobó siempre, castigando, á veces con justiciero rigor, á sus autores.

Tan pronto como *Cherin* se enteró por sus correligionarios de la capital, de quién había comprado su caballo, se presentó en la casa de nuestro padre, pero no solo, sino acompañado de gran número de *valientes* y fanáticos carlistas de la localidad, y armado de un enorme trabuco, compañero inseparable suyo en sus excursiones vandálicas.

Ardiendo en ira y mostrándose amenazador y arrogante, exigió imperiosamente se le entregase, por quien legalmente le había adquirido, su caballo, y aunque así se hizo, cediendo á la fuerza, más que á las amenazas; una vez recuperado, y creyendo llevar á cabo una gran herocidad, mandó á nuestro padre, que se arrodillase y rezase el credo, pues iba, dijo, á alojarle cuatro balas

en la cabeza, *para escarmiento de pícaros negros.*

Al oír esta infame y cobarde intimación, salió al portal de la casa, teatro que iba á ser de una sangrienta escena, nuestra excelente y virtuosa madre, anegada en llanto, y llevando en sus brazos una criatura de pocos meses, el que estas líneas escribe, suplicando al irascible cabecilla y rogándole respetara la vida de su esposo, ya que este le había devuelto lo que tan legítimamente había adquirido. Irritado más y más el *Cherin* ante las súplicas y razonamientos de la virtuosa señora, dió á ésta un tremendo golpe con la culata del trabuco, que la hizo soltar de los brazos, y que cayera en tierra al tierno vástago que en ellos sustentaba, faltando poco para que el autor de la obra *Los Políticos* acabara en aquel aciago día su breve existencia. Afortunadamente no recibió más que algunas contusiones, de importancia relativamente escasa; y entonces el despiadado cabecilla carlista, que tan triste fin tuvo veinticuatro años despues, siendo fusilado en las afueras de la Puerta de León en Mayo del 60, por su complicación en los sucesos de San Carlos de la Rápita, asustado, acaso, de la enormidad del acto feroz que iba á realizar, se mostró más humanitario, y desistió del fusilamiento que intentaba, siempre que se le entregaran en el acto, además de su caballo, CUATRO MIL REALES en oro, como así se hizo indiatamente, y entonces se marchó seguido de sus *admiradores*, dejando en paz á nuestros queridos padres, no sin ofrecerles que, si otra vez sucedía un caso igual, no tendría piedad, ni ellos perdón. Inútil nos parece consignar que, ni entonces, ni despues de terminada aquella larga y sangrienta guerra civil, se han devuelto al

que tan inícuo y cobardemente fué despojado de parte de su peculio, los cuatro mil reales, ni el precio del caballo, causa y origen de la bárbara y curiosa escena que á la ligera hemos relatado.

* * *

Al siguiente día, ó sea el 21, sabedor el jefe carlista de que la división liberal encargada de su persecución, y á cuyo frente iba el invicto general Espartero, había salido de Villada, en donde había pernoctado, y que se dirigía apresuradamente á Palencia, abandonó á buen paso nuestra capital, habiendo aumentado sus fugitivas huestes con gran número de carlistas, vecinos y moradores de esta, calculándose por algunos testigos presenciales de la salida de aquellos, en 500 ó 600 hombres, de todas edades, pero, en su mayoría de humildes posiciones, pues más de las dos terceras partes de los futuros *héroes* del carlismo eran obreros de la fábrica de mantas y jornaleros del campo.

Debemos, sin embargo, hacer especial mención de uno de los nuevos expedicionarios, por ser de alguna ilustración y haber alcanzado, más tarde, una triste celebridad, y tenido un deplorable y lastimoso fin. Era el aludido un jóven presbítero, pequeño de cuerpo, y éste algún tanto contrahecho ó jorobado, lo que acaso le haría abrazar la carrera eclesiástica, no obstante su carácter alegre y pendenciero, y su afición á las aventuras amorosas, que tantos disgustos le proporcionaron en su no muy larga vida. Llamábase D. Justo Petanos Mazariegos, y pertenecía á una familia que se distin-

guió siempre por sus ideas reaccionarias y su afición á la teocracia y al absolutismo. Subido en un carro— de los que se requisaron para la conducción de los bagajes,— á la salida de la Puerta de Mercado, y formando en la cola de la expedición, arengó, sino con elocuencia, con desparpajo y entusiasmo, á la multitud carlista-platónica que había salido á despedir á sus convecinos y á los expedicionarios todos, y les prometió que pronto volvería á su ciudad natal, hecho todo un canónigo de la Catedral por obra y gracia de su Señor y Rey D. Cárlos, terminando su perorata con algunos *vivas* á éste, á la religión y al absolutismo.

Estas proféticas palabras no tuvieron, sin embargo, resultado alguno provechoso para el que las pronunció entusiasmado y confiando en la buena estrella de su rey, pues, á los pocos días, cansado de la vida militar, y quizás también de sufrir las burlas que sus compañeros de expedición hacíanle continuamente por su grotesca figura y su abultada joroba, abandonó las armas, no recordamos si antes ó despues de la tremenda derrota de Villarrobledo y se presentó en Palencia, tan fresco y orondo, y como si nada hubiera hecho que digno de castigo fuera. Verdad es que ni las autoridades, ni los milicianos, ni los liberales, ni nadie de la población se metió con el iluso ó desilusionado expedicionario; acaso por su juventud y su extremada insignificancia personal y política, que aún entre los suyos había logrado alcanzar: así es que continuó pacíficamente su vida de carlista-platónico, pero esperando siempre á que su Señor ocupase el trono de San Fernando para que él pudiera ocupar un sillón en el coro de la Catedral, dedi-

cada á San Antolín, su sueño dorado, y su eterna ó constante aspiración.

Como esto no sucedió, por haberse terminado la guerra con el abrazo memorable de los caudillos liberal y carlista en los campos de Vergara el 31 de Agosto del año 39, siendo el resultado de tan importantísimo acto la consolidación de la monarquía constitucional, el joven Petano, viendo que no adelantaba en su carrera, y que sus paisanos se burlaban de él y de su personilla, más que le atendían y consideraban, resolvió trasladarse á Madrid, allá por los años de 46 ó 47. En la Corte y Villa hizo, durante algún tiempo, la vida de un verdadero *bohemio*, místico-carca-literario, dedicándose, cual clérigo de misa y olla, á decir las que podía para atender á sus perentorias necesidades, hasta que pudo obtener un curato en un pueblo de la provincia de Toledo, el cual desempeñó poco tiempo, pues su vida aventurera y algún tanto novelesca é impropia de su caracter sacerdotal, le atrajo la animadversión, y aún el odio de sus feligreses, los que elevaron más de una queja al prelado de la Diócesis, y siendo atendidas por éste, por reconocerlas justificadas, vióse obligado á privarle del curato, y más tarde á recogerle las licencias para predicar y decir misa. Entonces volvióse nuevamente á Madrid, teatro de sus fechorías, y ancho campo donde poder realizar las empresas amorosas á que tan aficionado se mostró siempre el clérigo jorobeta.

Para poder vivir, se dedicó á escribir algunos artículos literarios y políticos, estos en periódicos de la comunión carlista; y como no le faltaba ingenio y le sobraba audacia y travesurá, logró darse pronto á cono-

cer como escritor católico. Y habiéndose puesto en relaciones con los conocidos editores Sres. Gaspar y Roig, que habían emprendido aquel año, el de 51, la publicación de una selecta y popular Biblioteca, le encomendaron algunos trabajos literarios, y entre ellos, y el más importante, la traducción y anotación del *Año Cristiano*, del P. Croiset, que el Sr. Petano llevó á cabo satisfactoriamente y con gran inteligencia, y, muy á gusto de sus protectores, por cuya mediación y recomendaciones, según parece, consiguió la rehabilitación de sus licencias eclesiásticas, con lo que obtuvo nuevamente una eficaz ayuda para subvenir á sus cotidianos gastos; pero renunció á ejercer la cura de almas. Y en estas pacíficas y poco productivas tareas literarias pasó los años del 51 al 55, ocurriendo en este último el triste fin de su agitada y algún tanto novelesca existencia.

*
**

Con motivo de la revolución de Julio del 54, volvieron al poder los progresistas, de quienes se mostraron siempre enemigos acérrimos los partidarios de D. Carlos, así es que empezaron á conspirar activamente con objeto de derribarles y ver de entronizar á su inepto y pusilánime ídolo. Entre los recursos á que apelaron para atraerse prosélitos y hacer impopular al gobierno liberal fué el que más éxito obtuvo el de excitar el sentimiento religioso de las masas populares apelando, para ello, á toda clase de supercherías y farsas milagreras, como en los buenos tiempos de la monja de las llagas, la célebre

Sor Patrocinio, que tanto dió que hablar durante casi todo el reinado de la destronada Doña Isabel.

Cierto día del mes de Abril, ó del de Mayo, pues no lo recordamos bien, circuló por todo Madrid el rumor de que una magnífica y grandiosa efigie escultural que representaba á Jesús crucificado, y la cual era objeto de gran veneración por la mayoría del vecindario de los barrios inmediatos al templo de San Francisco el Grande, (una de cuyas principales capillas ocupaba,) se había dignado, mediante un acto milagroso, reprobando la estancia del partido progresista en el poder, consistiendo dicho acto en arrojar, á cierta hora del día, algunas gotas de sangre divina por uno de los costados, el izquierdo probablemente.

Como el pueblo de Madrid ha sido siempre supersticioso y fanático, como lo es al presente la llamada alta sociedad, influida grandemente por la secta jesuita, la noticia del susodicho milagro fué recibida con inmenso júbilo por la mayoría de las masas populares y creída y reverenciada, por las mujeres sobre todo, las cuales acudían en gran número y cotidianamente á presenciar el milagro de la *sangre*, como las más cándidas é ignorantes llamaban á lo que resultó despues no ser otra cosa que una mistificación y superchería. Pero tanto se divulgó y tantísima concurrencia asistía al franciscano templo, convirtiéndole, á veces, en plaza pública, por los gritos, voces, lamentos y vivas á la religión que daban y proferían los fieles carcas, que se tenían por más católicos que los que ponían en duda lo del milagro, que la autoridad superior de la provincia, que lo era á la sazón, el honrado y consecuente liberal D. Luis Sagasti,—que falleció del cólera en Julio de dicho año de 55—se vió

obligado, para evitar que los pseudo-católicos promovieran un motín místico-político, que pudiera ocasionar numerosas víctimas, á presentarse, cuando nadie le esperaba en la iglesia, mandase descolgar el crucifijo y que fuese reconocido exterior é interiormente por personas peritas y á presencia de algunos eclesiásticos y de varios funcionarios, del órden judicial algunos.

Hízose el reconocimiento cuidadosamente, dando por resultado el descubrirse que la venerada efigie, no era de madera maciza, sino hueca, y que tenía colocada cerca del costado izquierdo, en cuyo centro se había hecho un pequeño agujero, una esponja empapada en sangre, estando sujeta aquella con un alambre que continuaba descendiendo por el costado y muslo, y sobre este adosado un botoncito ó muelle que servía para mover, como por resorte, todo este grotesco y sacrílego artificio, para lograr la apariencia de un milagro.

Descubierta la farsa, deshecho el engaño con que se había querido embaucar la cándida ignorancia de almas crédulas y piadosas, fueron reducidos á prisión varios elérgicos que asistían á dicha iglesia y el sacristán, procediéndose á formarles la correspondiente causa criminal, y de las actuaciones resultó probado que el ingenioso autor de esta fazaña fué el travieso presbítero Petano, contra el cual se formularon los principales cargos. Encerrado en uno de los calabozos de la antigua cárcel del Saladero, fué atacado del cólera en Junio del citado año, y conducido al Hospital General en una camilla, convenientemente escoltado por una escuadra de milicianos nacionales de los que daban la guardia en la cárcel, falleció dos ó tres días despues.

Tal fué el lamentable y prematuro fin de uno de los más aventureros y entusiastas carlistas con sotana que tanto abundaron, aunque quizás no tanto como ahora, en nuestra provincia, víctima casi siempre de la intolerancia y del fanatismo religioso, que no pocos incautos confunden con el tolerante y verdadero catolicismo.

* * *

En cuanto á los liberales y milicianos de Palencia, podemos consignar que no sufrieron percance alguno sério, pues habían huído de la población refugiándose en los pueblos inmediatos, ó internándose en el monte de la ciudad, los más entusiastas ó significados, poco antes de penetrar en esta la expedición carlista. Solamente dos ó tres milicianos de caballería, que habían quedado rezagados, fueron hechos prisioneros, siendo uno de ellos el bravo y consecuente patriota D. Felipe Nuñez, pero pudo evadirse, en unión del jóven D. Jacinto Antón Masa, que fué apresado en Vertabillo, pero lograron fugarse cuando la hueste de Gómez fué derrotada en Villarrobledo.

El Sr. Gutiérrez también sufrió vejámenes y persecuciones por parte de los carlistas de su pueblo natal y de los inmediatos, pero cesaron poco despues de haber sido dispersadas las pequeñas partidas que por el centro de la provincia merodeaban.

Mientras el partido liberal permaneció unido y compacto, luchando denodado contra el tenaz y aguerrido bando carlista, nuestro insigne biografiado permaneció fiel á estos ideales, á cuya defensa se había consagrado de-

cididamente; y cuando aquel se dividió en dos, llamados progresista el uno, y *moderado* el otro, lo que sucedió á poco despues de la sublevación de los sarjentos de la Granja, acaecida en Agosto del 36, que dió por resultado la entrada en el Ministerio, como presidente, del célebre Mendizabal y la elección de unas Córtes constituyentes que elaboraron la semi-democrática constitución del año 37, el Sr. Gutierrez se afilió resueltamente en el partido progresista, del que eran entonces sus jefes y prohombres en la provincia los señores D. José María Orense, D. Román Ovejero, D. Martín Delgado, Don José Ojero, D. Antón Núñez, y otros muchos que con su abnegación y acendrado patriotismo supieron elevar á gran altura el nombre de liberal y monarquica-constitucional con que se envaneció siempre nuestra provincia.

Por eso no es de extrañar que el Señor Gutiérrez viera recompensados sus servicios á tan noble causa, su adhesión al trono y dinastía legítima y su acendrado cariño á sus amigos y correligionarios políticos con el nombramiento de promotor fiscal del Juzgado de primera instancia de Frechilla que le fué otorgado por la Junta de Gobierno revolucionaria de Palencia en 24 de Septiembre de 1840, ó sea á los pocos dias de haberse iniciado el movimiento insurreccional, que derribó del poder al partido moderado, que lo había ejercido durante tres años, y de la Regencia del Reino á Doña Maria Cristina, su protectora, entusiasta y decidida siempre.

El nuevo Regente, el invicto Espartero, firmó en 22 de Marzo del siguiente año de 41 el título del cargo que hasta entonces había estado desempeñando interinamente nuestro veterano amigo, y ejerciendo estuvo sin

interrupción alguna, y dando inequívocas muestras de su laboriosidad, inteligencia y patriótico celo, por lo que se captó las simpatías de sus superiores y de sus administrados, hasta el 2 de Febrero de 1844, en que recibió, de real orden, la cesantía, expedida por el ministerio moderado, presidido por el famoso proteo político Gonzalez Bravo, que había sustituido al que formaron los incautos y ambiciosos progresistas que se coaligaron con Narvaez y los moderados para derribar al duque de la Victoria, como lo consiguieron, despues de muchos pronunciamientos y motines militares.

No lo recordamos bien, pero habiendo sido vencido y derribado de la Regencia el ilustre pacificador de España en Julio del 43, y continuando en su cargo de fiscal de Frechilla el Señor Gutiérrez hasta la fecha antes indicada, todo hace creer que siguió en su evolución á los progresistas descontentos del Regente, pues de no haber sido así, probablemente hubiera quedado cesante, como todos los que le permanecieron fieles á raiz de aquel absurdo y liberticida pronunciamiento.

Mas sea lo que fuere de esto, nuestro paisano Señor Gutiérrez, desde la citada época en que se retiró á Fuentes de Nava para dedicarse allí nuevamente al ejercicio de la abogacía y al cuidado de su hacienda, figuró, como en años anteriores, afiliado al partido progresista que ya en la desgracia había conocido sus errores políticos, y vuelto á reconocer la jefatura del ilustre duque de la Victoria.

*
*
*

Durante los once años conocidos en los fastos de nuestra

historia política con el epíteto de la *ominosa endécada*, que gobernaron, con irritante despotismo é insufrible tiranía, los señores moderados, vejando y persiguiendo sin cesar á los liberales, á la vez que prestaban su apoyo y decidida protección á los partidarios del carlismo, y al clero, el Sr. Gutiérrez trabajó activamente, así en la propaganda del credo progresista, consiguiendo atraer á buen número de sus convecinos y amigos particulares, como en las luchas electorales, prestando todo su apoyo y el de estos á los candidatos liberales que se atrevieron á luchar no obstante el rigor con que unos y otros eran tratados por las draconianas autoridades de Narvaez, Bravo Murillo y Sartorius, presidentes de la mayoría de los ministerios que se sucedieron en aquella época; y si el triunfo no obtuvieron, sino en algunas elecciones municipales, debido fué á las coacciones y arbitrariedades á que apelaron siempre los autoritarios satélites del poder, que parecía iba á estar vinculado siempre en manos de los sectarios del moderantismo.

Tantos desmanes, sin embargo, llegaron á cometer estos; tan rudos ataques dirigieron á la raquítica constitución del 45, elaborada por ellos mismos, en provecho exclusivo suyo, que obligaron á declararse en abierta rebelión y apelar á una insurrección militar, á buen número de sus correligionarios, capitaneados y dirigidos por el ilustre general O'donnell que se lanzó al campo con cinco regimientos de caballería, auxiliado, desde luego, por los generales Dulce y Messina, sosteniendo en los campos de Vicálvaro una sangrienta acción con las tropas que seguían fieles al gobierno moderado.

En este choque la victoria quedó indecisa: los suble-

vados tuvieron que dirigirse, perseguidos de cerca, pero nunca molestados, por algunos regimientos *leales*, hacia Andalucía, con ánimo de sublevar este bello país, siempre liberal, pero que en esta ocasión respondió tarde y mal al llamamiento hecho por los que se titulaban jefes del ejército libertador, á pesar de haber publicado estos en Manzanares el célebre y patriótico manifiesto, primera base de la futura encumbración de un periodista; el entonces jóven, y hoy ya caduco político, Sr. Cánovas del Castillo. Y es seguro que á no haber ocurrido la sublevación del ejército y pueblo de Barcelona en el día 14 de Julio del 54, y la de la guarnición de Valladolid dos días después, los generales sublevados hubieran tenido que internarse en Portugal, con sus aguerridos y liberales escuadrones.

Las dos sublevaciones indicadas se verificaron aisladamente y sin que los de Valladolid tuvieran noticia de lo ocurrido en la capital de Cataluña. Los patriotas y liberales palentinos, en comunicación constante con sus correligionarios de Valladolid, supieron el pronunciamiento de esta capital á las pocas horas de haberse verificado, y al instante decidieron secundarle, despreciando los peligros que podían correr, pues la guarnición de Palencia, compuesta en su mayoría de la Guardia civil de la provincia, reconcentrada desde hacía algunos días, ni se había sublevado, ni pensaba hacerlo, en la confianza de que el gobierno no sería derrocado en tanto que permaneciera quieta é inactiva la capital de España, la que no lanzó el grito de rebelión sino el 17 por la noche, cuando tuvo conocimiento del triunfo de las sublevaciones militares de Barcelona y Valladolid.

Reunidos apresuradamente en casa de uno de los más antiguos y decididos progresistas de Palencia, los más importantes de la población acordaron, unánime y entusiasmadamente, como así lo hicieron, pronunciarse contra el gobierno y constituirse en Junta, tomando en sus manos, con el carácter de provisional, el gobierno de la provincia, ínterin se hacía general y completo el triunfo del alzamiento nacional iniciado por los generales sublevados en Vicálvaro.

En dicha reunión quedó nombrada la Junta que inmediatamente de constituirse, en las primeras horas de la mañana del memorable 17 de Julio, publicó una corta y patriótica alocución para hacer saber este acto revolucionario á la capital y á la provincia entera, y además un manifiesto, algo más extenso, á los habitantes de una y otra.

Dice así la alocución:

«JUNTA PROVINCIAL DE GOBIERNO.—PALENTINOS:—La Junta provincial de Gobierno que se acaba de constituir para secundar el noble alzamiento nacional, os ruega, y espera de vuestra sensatez y cordura, que no le mancharéis con el más pequeño desorden, y que la obedeceréis como es proverbial de vuestra honradez. ¡Viva Isabel II! ¡Viva la Constitución! ¡Viva la Milicia Nacional!—Palencia 17 de Julio de 1854.—Miguel de Iglesias, presidente.—Victor Obejero, vicepresidente.—Vocales: Manuel Martínez Durango, Fermín López de la Molina, Jacinto Antón Masa, Pascual Herrero, Jesús Cantero, Ventura Merino, Balbino Rodríguez, Eugenio García Ruiz, Saturnino Pérez Pascual, secretario.»

Los manifiestos, de que antes hablamos, son casi idénticos en el fondo y aun en la forma, por lo cual sólo insertaremos, aunque consideramos á los dos como curiosos é interesantes documentos de nuestra historia provincial, el dirigido

«A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA: El pueblo español, que ha dado siempre tantas pruebas de cordura y abnegación cuando ha comprendido que debía sufrir heroicamente algunos males y gravámenes si en cambio conseguía la conservación del orden público, sin menoscabo de su justa libertad, y para quién no ha sido grande ningún sacrificio, si se le ha exigido dentro del círculo de la ley y por la gloria de su nombre ó por la felicidad de sus hijos, añade hoy un testimonio más de su moralidad, proclamando el que no le es indiferente el que se respeten ó conculquen las leyes, y que quiere que, cualquiera que sea la Constitución que le rija sea siempre, y sobre todo, una verdad. Respondiendo como españoles al grito de libertad y legalidad, pronunciado por el valiente ejército, al mando de los ilustres generales O'donnell, Dulce y Messina, seguimos la perpetua bandera de nuestros mayores, para quienes nunca hubo otro lema que la libertad y la ley; y si el perjurio y la defección han hecho estériles tantos sacrificios; nosotros, repitiéndoles cuantas veces se reproduzcan los males, cumplimos gloriosamente con nuestro deber.»

«Ni una sola de las garantías, que á costa de tanta sangre habíamos escrito en la Constitución del Estado, ha sido respetada por los que, movidos solamente por la ambición y la codicia, han convertido en una especulación, de utilidades para ellos y sacrificios para los demás, la administración pública del Estado.»

«La prensa había callado bajo el inexorable rigor de su poder: los tributos han crecido enormemente, y se han exigido, lo mismo los ordinarios que los extraordinarios, sin aprobación de la legítima representación del pueblo; la seguridad individual ha sido menos respetada de lo que es debido; y las elecciones... ya sabéis lo que han sido las elecciones: han crecido los sacrificios y no ha aumentado en nada el bienestar. Hemos llegado á la peligrosa y bien sensible situación de un alzamiento, porque los que dirijían el Estado, los que mal aconsejaban á nuestra Reina, han preferido su medro al bien general, y han despreciado la reprobación que de ellos hizo el respetable Senado, y la justa censura de la mayoría de la prensa política y la de los hombres probos y de conocida independenciam.»

«Afortunadamente la mayoría de las provincias y el ejército se apresura á secundarle con el mayor orden y respeto que es posible en tan difíciles circunstancias; y esperamos que su completo triunfo no sea sangriento.»

«Habitantes de la provincia de Palencia; nuestra bandera no es más que la ley, la observancia estricta de la Constitución y de las leyes administrativas, su pacífica y legítima reforma, si así lo pidiese la Nación por medio de su libre sufragio; y el restablecimiento de la Milicia Nacional, única garantía de tan sagrados objetos. Os invitamos para que secundéis tan heróico alzamiento, y á que, procediendo todos unidos con reciproca y leal cordialidad, aseguremos el triunfo de la libertad y de la ley.—Siguen las firmas de los individuos de la Junta.»

Estos manifiestos, si patrióticos y entusiastas, poco correctos y castizamente escritos, no obstante haber intervenido en su redacción los cuatro ó cinco letrados que formaban parte de aquella, fueron muy bien recibidos por todos los liberales de la provincia, quienes se apresuraron á ofrecer su entusiasta adhesión á la Junta y á secundarla y apoyarla en todas las resoluciones que tomara, encaminadas á sostener la bandera enarbolada por los generales sublevados.

*
*
*

La Junta, por su parte, y aún sin esperar el desenlace de la jornada revolucionaria por estos iniciada, apresuróse á destituir los Ayuntamientos y funcionarios públicos que debían su nombramiento al gobierno moderado, y á sustituirlos con otros enteramente adictos al orden de cosas inaugurado tan patriótica y revolucionariamente.

El Ayuntamiento de Palencia fué nombrado el día 18, y sus individuos tomaron posesión de sus respectivos cargos, que todos aceptaron, el siguiente, ó sea el 19. Consignamos aquí sus nombres, que bien lo merecen, por haberse apresurado á aceptar un puesto, si honroso y di-

fácil siempre, de grave responsabilidad en aquellos momentos, en que estaba incierto y aún inseguro el triunfo de la revolución, y de no haber quedado esta victoriosa, el destierro, la emigración, y acaso el presidio, hubiera sido la recompensa que por su entusiasmo y patriotismo habrían obtenido tan decididos liberales.—Alcalde primero constitucional, D. Nicanor López de la Molina; D. José Ortiz de la Cruz, 2.º—Regidores; D. Víctor Villoldo, don Estéban Miguel Borragán, D. Juan de Dios Bravo, don Pedro Puertas, D. Lino Ramos, D. Francisco Javier Saiz, D. Basilio Alvaro Duque, D. Isidoro Rincón, y Procuradores Sindicos, D. Ramón Moreno Moreno y D. Marcelino de la Hera.

Inmediatamente procedióse también á la organización de la Milicia Nacional, formándose un batallón de más de cuatrocientas plazas, distribuidas en cuatro compañías, siendo nombrado comandante el consecuente y bizarro progresista D. Román Obejero, si bien este tuvo que renunciar tan importante cargo al siguiente año por haber sido elegido diputado á la Asamblea constituyente, y á haber significado hacia él cierto disgusto la mayoría de los individuos del batallón, tachándole de poco adicto á la fracción más avanzada de dicha Asamblea.

El cargo de Gobernador civil se le otorgó la Junta, por unanimidad, á nuestro insigne biografiado, pues todos los individuos de ella conocían y apreciaban grandemente las excelentes dotes de ilustración y patriotismo que adornan al Sr. Gutiérrez, y los muchos y valiosos servicios que en la pasada endécada había prestado, entusiasta y desinteresadamente, á la causa liberal y á los prohombres del partido progresista en la provincia. Poco más de un

mes desempeñó tan importante puesto, toda vez que, habiendo sido nombrado en 20 de Julio, tuvo que cesar el 26 del siguiente mes, por haberse presentado á tomar posesión del Gobierno civil el que nombró el nuevo ministro de la Gobernación Sr. Santa Cruz. En ese pequeño espacio de tiempo, el Sr. Gutiérrez demostró un esquisito celo, una laudable actividad y suma inteligencia, cualidades que, unidas á su probidad y reconocido patriotismo, le captaron las simpatías de todos sus administrados, sin distinción de matices políticos, y por todos fué muy sentida su separación, no habiendo podido conseguirse su reposición, no obstante los esfuerzos que hicieron cerca del gobierno y de su ilustre presidente los candidatos á la Diputación á Córtes, y los más antiguos y probados liberales de la provincia.

Recibida su cesantía, se retiró á su pueblo el señor Gutiérrez, no mostrándose ni descontento, ni disgustado del gobierno progresista por haberle destituido del cargo de gobernador, que no había ambicionado, ni pretendido, y allí siguió trabajando incansable en pro de las ideas liberales, prestando todo su apoyo á los correligionarios que se presentaron á luchar en las elecciones para diputados á Córtes, provinciales y concejales; y siempre se resistió á aceptar cargo, ni empleo alguno retribuido, no obstante los ruegos y excitaciones que, para hacerle desistir de su propósito, le dirigieron repetidas veces algunos de sus antiguos y cariñosos amigos, dando así una prueba más de su modestia, de su desinterés y de su patriótica abnegación, de la cual hay, por desgracia, muy pocos ejemplos al presente.

Derrocado el gobierno de Espartero á los dos años

de haberse constituido y con él la política expansiva y liberal del partido progresista, que fué sustituido en el poder por el que más tarde llegó á ser el jefe de la abigarrada y heterogénea *Unión liberal*, y derribado éste, á su vez, y á los tres meses de mando, por el autoritario Narvaez, volvieron á gobernar los moderados, y tornó á entronizarse la reacción, más feróz é intolerable, si cabe que en los anteriores períodos de su despótico mando, y otra vez volvieron á sufrir toda clase de vejámenes y persecuciones los defensores de la libertad y del progreso.

En los doce años que mediaron desde la reacción del 56 hasta la radical y gloriosa revolución de Septiembre del 68, el Sr. Gutiérrez permaneció fiel á sus ideales de siempre, trabajando activamente en pró de los candidatos progresistas, antes de adoptarse el retraimiento para toda clase de elecciones por los partidos progresista y demócrata, y cuando, por causas de todos conocidas, y ya consignadas más de una vez en anteriores páginas, quedó triunfante el movimiento revolucionario iniciado por el valiente general Topete en la bahía de Cádiz, cuna dos veces en este siglo de nuestra libertad, y se constituyó en Palencia la Junta revolucionaria, presentóse inmediatamente á ella el Sr. Gutiérrez, ofreciéndola su entusiasta é incondicional apoyo y el de sus amigos políticos de Fuentes y aun creemos que también de algunos pueblos inmediatos, cuyo patriótico ofrecimiento fué aceptado con aplauso y agradecimiento unánimes por dicha Junta, la cual quiso recompensarle de la mejor manera que pudo, y le nombró diputado provincial por el distrito de Frechilla, siendo, por lo tanto, uno de los siete que formaron

la primera Diputación provincial del período revolucionario, no componiéndose en la expresada época tales corporaciones de más diputados que uno por cada distrito judicial de los que tuviere la provincia.

*
*
*

De dicho importante cargo tomó posesión el Sr. Gutiérrez el 26 de Octubre de 1868, y en la primera sesión que celebró la Corporación fué elegido, atendiendo á su avanzada edad y muchos merecimientos, Vicepresidente, en cuyo cargo continuó por espacio de más de dos años, esto es, hasta que las Diputaciones nombradas por las Juntas fueron disueltas de Real orden en 1871, y se eligieron las primeras con arreglo á la nueva ley provincial y municipal del año 70, que convirtió en una especie de Congresos las Corporaciones provinciales, pues se aumentó grandemente el número de los individuos que habían de componerlas, llegando á constar la de Palencia de más de veinte diputados.

Algún tanto cansado ya de la vida activa de la política, que le distraía de atender al cuidado de sus asuntos personales, no quiso presentar su candidatura el Sr. Gutiérrez, aunque le instaban á ello muchos de sus amigos y convecinos, que no olvidaban la inteligencia, imparcialidad y celo con que había ejercido el cargo de gobernador interino en diferentes períodos de tiempo, mientras desempeñó anteriormente el de diputado.

Durante los años de 73 y 74, ó sea bajo los gobiernos llamados de la República, tampoco quiso ejercer cargo alguno, aunque pudo muy bien haber obtenido un

puesto importante en la administración pública, si hubiera accedido á las reiteradas instancias que al efecto le hicieron varios de sus antiguos y cariñosos amigos, entre ellos el Señor García Ruíz, ministro de Gobernación en el gabinete coalicionista, formado á consecuencia del famoso golpe de fuerza de 3 de Enero del último de dichos años.

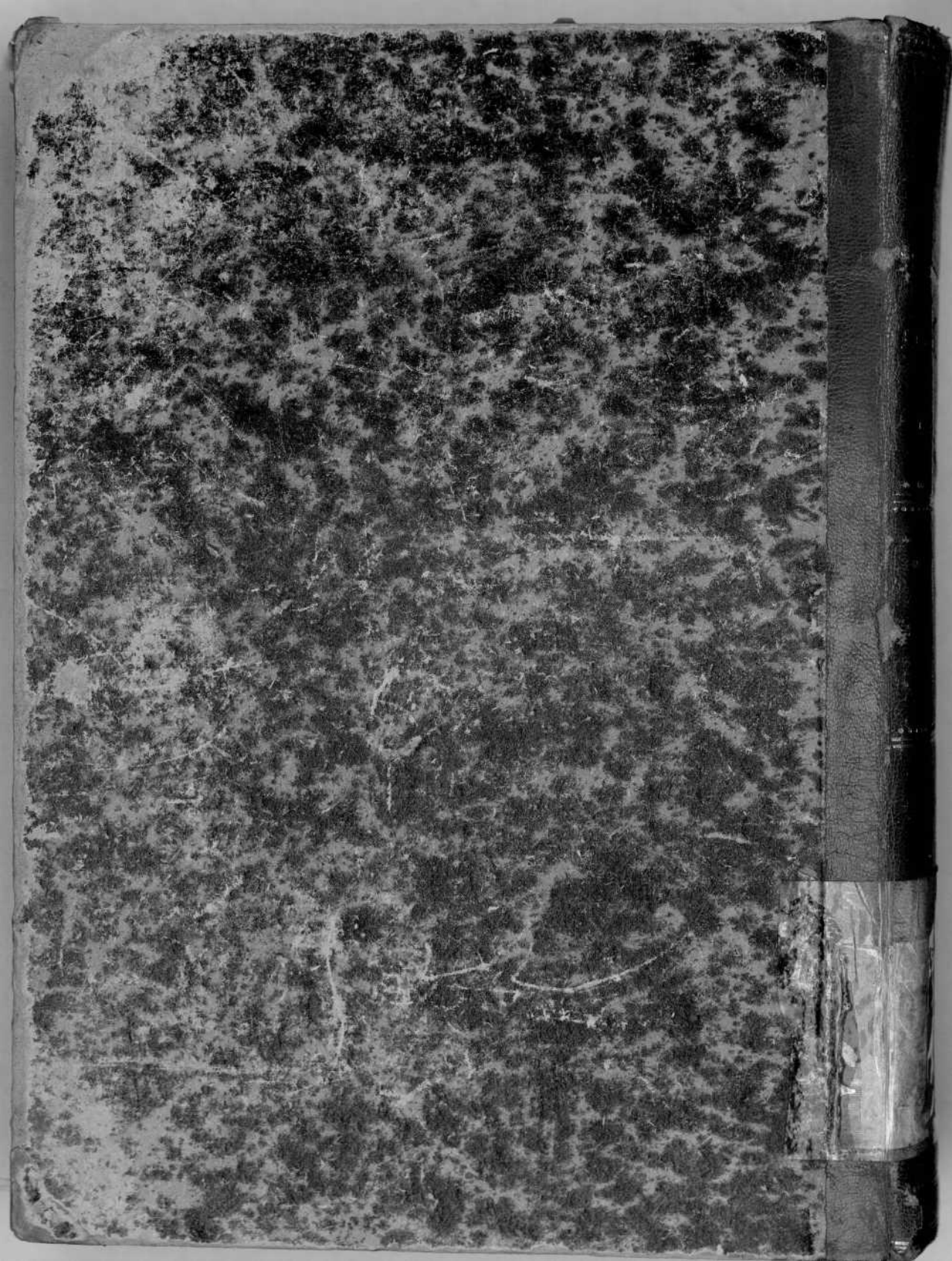
Después de la restauración borbónica y cuando se formó el partido fusionista, al verle dirigido por el ex-director de *La Iberia* y representante genuino del antiguo progresismo, recordando su abolengo liberal y monárquico, se afilió resueltamente á dicho partido el señor Gutiérrez, siendo desde entonces uno de sus más entusiastas y decididos adeptos en la provincia. Según tenemos entendido, no quiso aceptar tampoco puesto alguno en la candidatura para diputados provinciales, que en las elecciones del año 88 le ofrecieron sus nuevos correligionarios, consecuente con su propósito de no figurar en puesto ni cargo alguno. Sin embargo del cual fué incluido en la terna para el nombramiento de Jueces municipales correspondiente al trienio de 91 á 93; mas no recordamos si la Audiencia del territorio á que pertenece su pueblo natal le nombró ó nó juez.

* * *

A pesar de su avanzada edad, de sus grandes y notorios servicios á la libertad, á la monarquía constitucional y á la causa del orden: de la acrisolada honradez notable celo y laboriosidad é inteligencia que demostró en todos los cargos que ha ejercido, nuestro insigne paisano

ÍNDICE DEL TOMO II

Cirilo Tejerina de Gatón.....	5
Juan Martínez Merino.....	65
Demetrio Betegón García.....	117
Gregorio García González.....	161
Francisco Pisa Pajares.....	183
Aureliano García de Guadiana.	215
M. Esperabé Lozano.....	233
Acisclo Piña Merino.....	251
Saturnino Esteban Collantes..	269
Fernando Torres Almunia.....	313
Gerardo Martínez Arto.....	330
M. Sendino García.....	378
Ventura Gutiérrez Martín.....	391



LOS POLITICOS
DE PALENCIA

SP - 163